

S&J DESARROLLO EMPRESARIAL S.A.S

NIT 901774230-7

Valparaíso, 04 de agosto de 2026

Señores

OFICINA DE CONTRATACIÓN

Alcaldía de Valparaíso –Caquetá

Referencia: Informe Final de actividades No. 4 del Contrato de prestación de servicios No. 069-2026

Cordial saludo.

Para su conocimiento y fines pertinentes me permito hacer entrega de los documentos soporte en cumplimiento de mis obligaciones contractuales y correspondientes a actividades realizadas durante el mes de junio y julio de 2026 del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 069-2026 que tiene por objeto: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO A LA GESTIÓN INTEGRAL DE LA SALUD PÚBLICA EN EL MUNICIPIO DE VALPARAISO, CAQUETÁ, ORIENTADA AL FORTALECIMIENTO DE LA VIGILANCIA DE LOS EVENTOS DE INTERES EN SALUD PÚBLICA, LA PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN SOCIAL EN SALUD Y EL DESARROLLO DE LOS PROCESOS DE LA PLANIFICACIÓN EN SALUD, CON EL FIN DE ASEGURAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS COMPETENCIAS LEGALES DEL MUNICIPIO EN MATERIA DE SALUD PÚBLICA.**

Anexos:

- Acta de supervisión
- Certificado de cumplimiento
- Informe de actividades con los soportes de ejecución en medio físico, correspondiente al cuarto informe final de actividades de los meses de junio y julio de 2026.
- Planilla de pago de seguridad social de junio y julio de 2026.
- Factura electrónica.

Atentamente,

MARIA DE LA CRUZ RODRIGUEZ
R/L S&J Desarrollo Empresarial SAS
NIT. 901.774.230
Contratista



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ
MUNICIPIO DE VALPARAÍSO
NIT. 900.056.4091

RECIBIDO

FECHA: 06/08/2026.

HORA: 07:45. A.M

ANEXOS: 126 Folios

Judy Nuñez.
OFICINA CONTRATACIÓN

Carrera 16 A No. 1 - 16 barrio Bellavista
Tel. Cel. 313 398 70 26
Florencia – Caquetá



ACTA No. 04 DE SUPERVISIÓN

En las instalaciones del Palacio Municipal de Valparaíso Caquetá, se reunieron, por un lado, en representación del Municipio de Valparaíso:

SUPERVISOR	YOHAN DANIEL LÓPEZ ANDRADE
TIPO Y No. IDENTIFICACIÓN	C.C 1.006.511.504 de Valparaíso Caquetá
CARGO	Coordinador de Salud Encargado según Decreto No. 063 del 21/07/2026

Y por el otro:

CONTRATISTA:	S&J DESARROLLOEMPRESARIAL SAS
TIPO Y No. IDENTIFICACIÓN	NIT 901774230-7
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL	MARÍA DE LA CRUZ RODRÍGUEZ
TIPO Y No. IDENTIFICACIÓN	CC 40.779.694

Una vez recepcionado el informe de ejecución de actividades presentado por parte del CONTRATISTA S&J DESARROLLO EMPRESARIAL, referente al Contrato de prestación de Servicios:

TIPO	Prestación de Servicios
No.	CPS-069-2026
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO A LA GESTIÓN INTEGRAL DE LA SALUD PÚBLICA EN EL MUNICIPIO DE VALPARAISO, CAQUETÁ, ORIENTADA AL FORTALECIMIENTO DE LA VIGILANCIA DE LOS EVENTOS DE INTERES EN SALUD PÚBLICA, LA PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN SOCIAL EN SALUD Y EL DESARROLLO DE LOS PROCESOS DE LA PLANIFICACIÓN EN SALUD, CON EL FIN DE ASEGURAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS

Elaboró : Yohan Daniel López Andrade
Coordinador de Salud Municipal (E) Resolución No 063 del 21/07/2026

Revisó : Yohan Daniel López Andrade
Coordinador de Salud Municipal (E) Resolución No 063 del 21/07/2026

Aprobó : Yohan Daniel López Andrade
Coordinador de Salud Municipal (E) Resolución No 063 del 21/07/2026

Alcaldía Municipal
Calle 11 No. 3-50 Barrio el Centro
Correo coordinacion-salud@valparaiso-caqueta.gov.co
Código Postal: 185050
Celular: 3175010812



ACTA SUPERVISION

Código: PA-P02-F13

Versión: 2

Fecha: 30 de marzo de 2026

Página 2 de 17

	COMPETENCIAS LEGALES DEL MUNICIPIO EN MATERIA DE SALUD PÚBLICA
FECHA DE CELEBRACIÓN	28 de enero del 2026
PLAZO	El plazo de ejecución del Contrato será de seis (06) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio de actividades, en todo caso sin superar el 30 de diciembre de 2026.
VALOR	\$ 46.400.000 M/CTE
FORMA DE PAGO	El contrato resultante del presente proceso de contratación se mediante actas parciales conforme a las actividades efectivamente realizadas y las cantidades entregadas, previa presentación de informe de ejecución y certificado del supervisor del contrato acerca del cumplimiento de las obligaciones contractuales y recibo a satisfacción por parte del supervisor.
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD	2026000070 del 21 de enero 2026
REGISTRO PRESUPUESTAL	2026000093 del 03 de febrero 2026
No. GARANTÍA Y ANEXO	CHU-61-46101039644 anexo 1
SEGURIDAD SOCIAL	Salud: Nueva EPS Pensiones: Colpensiones Riesgos Profesionales: Positiva ARL Aportes Parafiscales: Comfaca
FECHA DE INICIO	03 de febrero de 2026
FECHA DE TERMINACIÓN	02 de agosto de 2026
VALOR EJECUTADO	\$46.4000.000 M/CTE
VALOR PENDIENTE POR EJECUTAR	\$0,00 M/CTE
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO	N/A
VALOR PAGADO	\$ 31.800.000,00 M/CTE
VALOR A PAGAR	\$ 14.600.000 M/CTE

Elaboró: : Yohan Daniel López Andrade
Coordinador de Salud Municipal (E) Resolución No 063 del 21/07/2026

Revisó: : Yohan Daniel López Andrade
Coordinador de Salud Municipal (E) Resolución No 063 del 21/07/2026

Aprobó: : Yohan Daniel López Andrade
Coordinador de Salud Municipal (E) Resolución No 063 del 21/07/2026

Alcaldía Municipal
Calle 11 No. 3-50 Barrio el Centro
Correo coordinacion-salud@valparaiso-caqueta.gov.co
Código Postal: 185050
Celular: 3175010812



ACTA SUPERVISION

Código: PA-P02-F13

Versión: 2

Fecha: 30 de marzo de 2026

Página 3 de 17

PERIODO EJECUTADO	Actividades ejecutadas entre 1 de junio al 02 de agosto de 2026		
INFORMACIÓN ANTICIPO			
% ANTICIPO	_____%	VALOR:	
FECHA DE DESEMBOLSO			
	No. ACTA	VALOR	
AMORTIZACIÓN REALIZADA			
	Total amortizado:		
VALOR POR AMORTIZAR EN ESTA ACTA			
SALDO POR AMORTIZAR			

RL= Representante Legal; NA= No Aplica; ND= No Disponible

El Supervisor manifiesta que ha adelantado en ejercicio de la supervisión las siguientes actividades:
durante el periodo señalado.

No .	OBLIGACIONES ESPECIFICAS	OBSERVACIONES	CANT REA LIZADA	VR UNIT	VR TOTAL
1.1	Realizar el cargue del Componente Operativo Anual de Inversiones (COAI) y Plan de Acción de Salud (PAS) vigencia 2026.	La actividad ya fue realizada al 100% de cumplimiento y está registrada en el I informe presentado por la contratista, correspondiente al mes de febrero y marzo de 2026.	0	\$ 0	\$ 0

Elaboró: : Yohan Daniel López Andrade
Coordinador de Salud Municipal (E) Resolución No 063 del 21/07/2026

Revisó: : Yohan Daniel López Andrade
Coordinador de Salud Municipal (E) Resolución No 063 del 21/07/2026

Aprobó: : Yohan Daniel López Andrade
Coordinador de Salud Municipal (E) Resolución No 063 del 21/07/2026

Alcaldía Municipal
Calle 11 No. 3-50 Barrio el Centro
Correo coordinacion-salud@valparaiso-caqueta.gov.co
Código Postal: 185050
Celular: 3175010812



ACTA SUPERVISION

Código: PA-P02-F13

Versión: 2

Fecha: 30 de marzo de 2026

Página 4 de 17

1.2	Realizar el cargue del monitoreo del IV trimestre del Plan de Acción en Salud 2025.	La actividad ya fue realizada al 100% de cumplimiento y está registrada en el I informe presentado por la contratista, correspondiente al mes de febrero y marzo de 2026.	0	\$ 0	\$ 0
1.3	Realizar seguimiento y monitoreo del Plan de acción en salud correspondiente al primer trimestre del 2026, mediante la plataforma del Ministerio de salud y protección social	La actividad ya fue realizada al 100% de cumplimiento y está registrada en el II informe presentado por la contratista, correspondiente al mes de abril de 2026.	0	\$ 0	\$ 0
1.4	Realizar Ajustes al Plan de Acción de Salud vigencia 2026	La actividad se ejecutó. no realizada. Durante los meses de febrero y marzo no se efectuaron ajustes al Plan de Acción en Salud vigencia 2026.	01	\$ 500.000	\$ 500.000
1.5	Socializar ante el Consejo Territorial de Seguridad Social en Salud	Actividad no realizada. Durante los meses de febrero y marzo	01	\$ 500.000	\$ 500.000

Elaboró: : Yohan Daniel López Andrade
Coordinador de Salud Municipal (E) Resolución No 063 del 21/07/2026

Revisó: : Yohan Daniel López Andrade
Coordinador de Salud Municipal (E) Resolución No 063 del 21/07/2026

Aprobó: : Yohan Daniel López Andrade
Coordinador de Salud Municipal (E) Resolución No 063 del 21/07/2026

Alcaldía Municipal
Calle 11 No. 3-50 Barrio el Centro
Correo coordinacion-salud@valparaiso-caqueta.gov.co
Código Postal: 185050
Celular: 3175010812



	municipal los ajustes al Plan de Acción en Salud 2026	no se efectuaron ajustes al Plan de Acción en Salud vigencia 2026			
1.6	Presentar al Consejo de Gobierno los ajustes al Plan de Acción en Salud 2026 para su análisis y aprobación	Actividad no realizada. Durante los meses de febrero y marzo no se efectuaron ajustes al Plan de Acción en Salud vigencia 2026	01	\$ 500.000	\$ 500.000
1.7	Apoyar el proceso de presentación de los informes del trimestre I y II de la vigencia 2026 sobre los recursos del plan de acción en salud conforme a la Circular Externa No. 20241510000000 05-5 de la SUPERSALUD, realizar cargue en plataforma de la SUPERSALUD	La actividad no fue realizada, debido a que este reporte se elabora trimestralmente y no aplica para su presentación en este periodo contractual.	02	\$1.500.000	\$3.000.000
2.1	Elaborar el Plan de Acción de la Política de Participación Social en Salud y realizar el cargue	La actividad se ejecutó. Apoyo a la Coordinación de Salud mediante la elaboración y el reporte del	0	\$ 0	\$0

Elaboró: : Yohan Daniel López Andrade
Coordinador de Salud Municipal (E) Resolución No 063 del 21/07/2026

Revisó: : Yohan Daniel López Andrade
Coordinador de Salud Municipal (E) Resolución No 063 del 21/07/2026

Aprobó: : Yohan Daniel López Andrade
Coordinador de Salud Municipal (E) Resolución No 063 del 21/07/2026

Alcaldía Municipal
Calle 11 No. 3-50 Barrio el Centro
Correo coordinacion-salud@valparaiso-caqueta.gov.co
Código Postal: 185050
Celular: 3175010812



ACTA SUPERVISION

Código: PA-P02-F13

Versión: 2

Fecha: 30 de marzo de 2026

Página 6 de 17

en la plataforma PISIS – SISPRO	cargue del Plan de Acción de la Política de Participación Social en Salud, vigencia 2026, en la plataforma SISPRO-PISIS. El archivo en formato Excel fue recibido en el correo electrónico coordinación-salud@valparaiso-caqueta.gov.co el día 01 de mayo de 2026. Asimismo, se adjuntan las capturas de pantalla correspondientes a la validación del archivo en la plataforma SISPRO-PISIS y al cargue efectuado, las cuales evidencian que el archivo fue cargado correctamente y que la información registrada es válida. Adjunta 04 pantallazos			
---------------------------------	---	--	--	--

Elaboró: : Yohan Daniel López Andrade
Coordinador de Salud Municipal (E) Resolución No 063 del 21/07/2026

Revisó: : Yohan Daniel López Andrade
Coordinador de Salud Municipal (E) Resolución No 063 del 21/07/2026

Aprobó: : Yohan Daniel López Andrade
Coordinador de Salud Municipal (E) Resolución No 063 del 21/07/2026

Alcaldía Municipal
Calle 11 No. 3-50 Barrio el Centro
Correo coordinacion-salud@valparaiso-caqueta.gov.co
Código Postal: 185050
Celular: 3175010812



		de correos electrónicos remitiendo el archivo del Plan de acción de la Política de Participación Social en Salud; Captura de pantalla de la validación del archivo en plataforma SISPR y correo electrónico de SISPRO que confirma el archivo proceso y cargado en la plataforma.			
2.2	Realizar seguimiento y ejecutar las actividades de la Política de Participación Social en Salud (incluye las reuniones trimestrales del COPACO) durante los trimestres I y II.	La actividad se ejecutó durante el periodo reportado. Apoyó a la Coordinación de salud municipal realizando una reunión de capacitación dirigida a la comunidad del barrio las Brisas, zona urbana del municipio, el día 26/05/2026, con el propósito de fortalecer las capacidades ciudadanas para	1	\$ 2.300.000	\$ 2.300.000

Elaboró: : Yohan Daniel López Andrade
Coordinador de Salud Municipal (E) Resolución No 063 del 21/07/2026

Revisó: : Yohan Daniel López Andrade
Coordinador de Salud Municipal (E) Resolución No 063 del 21/07/2026

Aprobó: : Yohan Daniel López Andrade
Coordinador de Salud Municipal (E) Resolución No 063 del 21/07/2026

Alcaldía Municipal
Calle 11 No. 3-50 Barrio el Centro
Correo coordinacion-salud@valparaiso-caqueta.gov.co
Código Postal: 185050
Celular: 3175010812



		el ejercicio de la participación social en salud; además, se promovió el trabajo articulado entre la comunidad y la institucionalidad como estrategia para identificar, gestionar y contribuir a la solución de las problemáticas relacionadas con la salud pública, el aseguramiento y el acceso oportuno a los servicios de salud. Adjunta como soporte el Acta con su respectiva planilla de firmas.			
2.3	Realizar seguimiento y cargue en plataforma de la Política de Participación Social en Salud 2025.	La actividad se ejecutó, apoyo a la Coordinación de Salud en la validación y cargue del seguimiento al Plan de Acción de la Política de Participación Social en Salud	0	\$ 0	\$0

Elaboró: : Yohan Daniel López Andrade
Coordinador de Salud Municipal (E) Resolución No 063 del 21/07/2026

Revisó: : Yohan Daniel López Andrade
Coordinador de Salud Municipal (E) Resolución No 063 del 21/07/2026

Aprobó: : Yohan Daniel López Andrade
Coordinador de Salud Municipal (E) Resolución No 063 del 21/07/2026

Alcaldía Municipal
Calle 11 No. 3-50 Barrio el Centro
Correo coordinacion-salud@valparaiso-caqueta.gov.co
Código Postal: 185050
Celular: 3175010812



		(PPSS), vigencia 2025, en la plataforma SISPRO-PISIS. El 5 de mayo de 2026 se recibió en el correo institucional de la coordinación de salud municipal, el archivo TXT y las evidencias de validación y cargue exitoso, confirmando el registro correcto de la información en la plataforma. Adjunta el respectivo soporte.			
3.1	Apoyar la realización de una (01) asistencia técnica y seguimiento a la UPGD en el manejo del SIVIGILA según lineamientos y protocolos de eventos de salud pública	La actividad no se ejecutó durante el periodo reportado.	01	\$1.000.000	\$1.000.000
3.2	Brindar apoyo mensual a la notificación y	El contratista apoyó mensualmente en la notificación y manejo del	02	\$900.000	\$1.800.000

Elaboró: : Yohan Daniel López Andrade
Coordinador de Salud Municipal (E) Resolución No 063 del 21/07/2026

Revisó: : Yohan Daniel López Andrade
Coordinador de Salud Municipal (E) Resolución No 063 del 21/07/2026

Aprobó: : Yohan Daniel López Andrade
Coordinador de Salud Municipal (E) Resolución No 063 del 21/07/2026

Alcaldía Municipal
Calle 11 No. 3-50 Barrio el Centro
Correo coordinacion-salud@valparaiso-caqueta.gov.co
Código Postal: 185050
Celular: 3175010812



manejo SIVIGILA.	del	sistema SIVIGILA, mediante el acompañamiento o a la Coordinación de Salud Municipal durante las semanas epidemiológicas correspondiente al mes de mayo de 2026. Este proceso incluyó la consolidación, verificación y reporte semanal de los eventos de interés en salud pública, los cuales fueron remitidos oportunamente a la Coordinación de Salud Municipal para su posterior envío a la oficina de vigilancia epidemiológica de la Secretaría de Salud Departamental, abarcando las semanas epidemiológicas 17 a la 20. Como soporte se anexan los 04 pantallazos de			
---------------------	-----	---	--	--	--

Elaboró: : Yohan Daniel López Andrade
Coordinador de Salud Municipal (E) Resolución No 063
del 21/07/2026

Revisó: : Yohan Daniel López Andrade
Coordinador de Salud Municipal (E) Resolución No 063
del 21/07/2026

Aprobó: : Yohan Daniel López Andrade
Coordinador de Salud Municipal (E) Resolución No 063
del 21/07/2026

Alcaldía Municipal
Calle 11 No. 3-50 Barrio el Centro
Correo coordinacion-salud@valparaiso-caqueta.gov.co
Código Postal: 185050
Celular: 3175010812



		correos electrónicos enviados, como evidencia del reporte de las semanas epidemiológicas 17 a la 20, según informe y soportes anexos.			
3.3	Realizar mensualmente el Comité de Vigilancia Epidemiológica (COVE) para analizar los eventos de salud pública, elaborar el plan de acción y dar seguimiento a su cumplimiento (SI APLICA).	El contratista realizó un (01) Comité de Vigilancia epidemiológica - COVE municipal, donde realizó el análisis participativo de problemáticas de interés en salud pública que afectan a la comunidad. Se reporta la ejecución del quinto (5) COVE correspondiente al mes de mayo de 2026. Entregó las respectivas actas con su respectiva planilla de firmas en el informe anexo.	02	\$ 700.000	\$1.400.000

Elaboró: : Yohan Daniel López Andrade
Coordinador de Salud Municipal (E) Resolución No 063
del 21/07/2026

Revisó: : Yohan Daniel López Andrade
Coordinador de Salud Municipal (E) Resolución No 063
del 21/07/2026

Aprobó: : Yohan Daniel López Andrade
Coordinador de Salud Municipal (E) Resolución No 063
del 21/07/2026

Alcaldía Municipal
Calle 11 No. 3-50 Barrio el Centro
Correo coordinacion-salud@valparaiso-caqueta.gov.co
Código Postal: 185050
Celular: 3175010812



3.4	Realizar bimestralmente el Comité de Vigilancia Epidemiológica Comunitaria (COVECOM), para el análisis participativo de las problemáticas de salud pública que afecta a la comunidad	El contratista realizó el segundo Comité de Vigilancia Epidemiológica Comunitaria (COVECOM) conforme a la periodicidad establecida, como un espacio de participación para el análisis de las problemáticas de salud pública que afectan a la comunidad. Como soporte de la actividad, se cuenta con el acta del comité y la respectiva planilla de asistencia debidamente diligenciada, según soportes anexos.	1	\$ 800.000	\$ 800.000
3.5	Reportar la BAI a la SSD en forma mensual.	El contratista ya cumplió el 100% de la presente actividad. Los soportes de cumplimiento se encuentran en el primer informe.	0	\$ 0	\$ 0
3.6	Orientar y dar seguimiento a la	El contratista cumplió con la actividad en el	01	\$ 700.000	\$700.000

Elaboró: : Yohan Daniel López Andrade
Coordinador de Salud Municipal (E) Resolución No 063
del 21/07/2026

Revisó: : Yohan Daniel López Andrade
Coordinador de Salud Municipal (E) Resolución No 063
del 21/07/2026

Aprobó: : Yohan Daniel López Andrade
Coordinador de Salud Municipal (E) Resolución No 063
del 21/07/2026

Alcaldía Municipal
Calle 11 No. 3-50 Barrio el Centro
Correo coordinacion-salud@valparaiso-caqueta.gov.co
Código Postal: 185050
Celular: 3175010812



	realización mensual de las Búsquedas Activas Comunitarias (BAC), asegurando el análisis de la información y la elaboración del informe para su envío a la SSD.	análisis de la Búsqueda Activa Comunitaria y envío mensual de la BAC para su reporte a la SSDC. En el presente informe se evidencia la entrega del mes de mayo que reposa en el archivo municipal de la Coordinación de Salud Municipal. Como soporte se adjunta archivo.			
3.7	Apoyar mensualmente el reporte oportuno de los RIPS a la Secretaría de Salud Departamental	El contratista cumplió con la actividad conforme a lo programado, garantizando el reporte oportuno de los Registros Individuales de Prestación de Servicios de Salud (RIPS) a la Secretaría de Salud Departamental. Se realizó el envío correspondiente al mes de mayo el día 10 de mayo de 2026 al correo de la	02	\$ 200.000	\$ 400.000

Elaboró: : Yohan Daniel López Andrade
Coordinador de Salud Municipal (E) Resolución No 063 del 21/07/2026

Revisó: : Yohan Daniel López Andrade
Coordinador de Salud Municipal (E) Resolución No 063 del 21/07/2026

Aprobó: : Yohan Daniel López Andrade
Coordinador de Salud Municipal (E) Resolución No 063 del 21/07/2026

Alcaldía Municipal
Calle 11 No. 3-50 Barrio el Centro
Correo coordinacion-salud@valparaiso-caqueta.gov.co
Código Postal: 185050
Celular: 3175010812



ACTA SUPERVISION

Código: PA-P02-F13

Versión: 2

Fecha: 30 de marzo de 2026

Página 14 de 17

		Coordinación de Salud y la entrega de los archivos planos del mes de abril de 2026, directamente en la oficina de la Coordinación de Salud, cumpliendo con los tiempos establecidos para el reporte, según soportes anexos.			
3.8	Implementar y dar seguimiento mensual a la Vigilancia en salud Pública Comunitaria (VSPBC), incluyendo elaboración del plan de acción, seguimiento y elaboración de informes para la SSD en forma mensual	El contratista durante el mes de mayo de 2026, apoyó a la Coordinación de Salud Municipal en la gestión, seguimiento y reporte de eventos de interés en salud pública mediante la elaboración, consolidación y envío oportuno de la matriz SISP – RUMORES (04/05/2026, 08/05/2026, 15/05/2026, 22/05/2026 y 29/05/2026) al correo	01	\$ 900.000	\$ 900.000

Elaboró: : Yohan Daniel López Andrade
Coordinador de Salud Municipal (E) Resolución No 063 del 21/07/2026

Revisó: : Yohan Daniel López Andrade
Coordinador de Salud Municipal (E) Resolución No 063 del 21/07/2026

Aprobó: : Yohan Daniel López Andrade
Coordinador de Salud Municipal (E) Resolución No 063 del 21/07/2026

Alcaldía Municipal
Calle 11 No. 3-50 Barrio el Centro
Correo coordinacion-salud@valparaiso-caqueta.gov.co
Código Postal: 185050
Celular: 3175010812



ACTA SUPERVISION

Código: PA-P02-F13

Versión: 2

Fecha: 30 de marzo de 2026

Página 15 de 17

		institucional, así como la formulación del Plan de Acción de Abordaje Comunitario, el registro poblacional para vigilancia epidemiológica y el diseño y envío de piezas de promoción y prevención enviado el (06/05/2026, 21/05/2026 y 28/05/2026); lo anterior quedó consignado en un informe mensual (mayo), en los cuales se detallan las acciones realizadas, contribuyendo al fortalecimiento de la vigilancia epidemiológica y la gestión oportuna de la información en salud pública a nivel municipal, según soportes anexos en el informe.			
--	--	---	--	--	--

Elaboró: : Yohan Daniel López Andrade
Coordinador de Salud Municipal (E) Resolución No 063 del 21/07/2026

Revisó: : Yohan Daniel López Andrade
Coordinador de Salud Municipal (E) Resolución No 063 del 21/07/2026

Aprobó: : Yohan Daniel López Andrade
Coordinador de Salud Municipal (E) Resolución No 063 del 21/07/2026

Alcaldía Municipal
Calle 11 No. 3-50 Barrio el Centro
Correo coordinacion-salud@valparaiso-caqueta.gov.co
Código Postal: 185050
Celular: 3175010812



3.9	Apoyar realización de una (01) reunión de capacitación a los actores de Vigilancia Basada en comunidad.	La actividad no se ejecutó durante el periodo contractual reportado.	01	\$ 800.000	\$ 800.000
3.10	Elaborar mapeo de actores de Vigilancia Basada en Comunidad (VBC), mediante la identificación, caracterización y georreferenciación de actores comunitarios e institucionales.	La actividad se ejecutó durante el periodo contractual reportado, el contratista adjunta Informe del mapeo de actores comunitarios e institucionales que tiene el municipio.	00	\$ 0	\$ 0
VALOR EJECUTADO				\$14.600.000	

De otra parte, el Supervisor efectuó la verificación del cumplimiento de las referentes al Sistema de Seguridad Social y Parafiscales, y se corrobora el pago de la seguridad social del mes de junio y julio de 2026 así:

Periodo pagado:	Mes de junio 2026	
No. Planilla	4657456574	Empresa liquidadora: SOI
Salud	Nueva EPS	\$140.200
Pensión	Colpensiones	\$560.400
Riesgos Profesionales	Positiva ARL	\$18.400
Parafiscales	Comfaca	\$140.200
Total:		\$859.200

Elaboró: : Yohan Daniel López Andrade
Coordinador de Salud Municipal (E) Resolución No 063 del 21/07/2026

Revisó: : Yohan Daniel López Andrade
Coordinador de Salud Municipal (E) Resolución No 063 del 21/07/2026

Aprobó: : Yohan Daniel López Andrade
Coordinador de Salud Municipal (E) Resolución No 063 del 21/07/2026

Alcaldía Municipal
Calle 11 No. 3-50 Barrio el Centro
Correo coordinacion-salud@valparaiso-caqueta.gov.co
Código Postal: 185050
Celular: 3175010812



ACTA SUPERVISION

Código: PA-P02-F13

Versión: 2

Fecha: 30 de marzo de 2026

Página 17 de 17

Periodo pagado:	Mes de julio 2026	
No. Planilla	4660812799	Empresa liquidadora: SOI
Salud	Nueva EPS	\$140.200
Pensión	Colpensiones	\$560.400
Riesgos Profesionales	Positiva ARL	\$18.400
Parafiscales	Comfaca	\$140.200
Total:		\$859.200

Teniendo en cuenta lo anterior, se suscribe la presente acta en aval del cumplimiento de las actividades desarrolladas a satisfacción del Municipio y se autoriza el pago de esta en cuantía de **CATORCE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS (\$14.600.000 M/CTE)**, adjuntándose copia del informe a la presente acta.

Para constancia de lo anterior, firman por quién en ella intervienen.

Dada en la ciudad de Valparaíso, Departamento del Caquetá, a los 03 días del mes de agosto de 2026.

	
YOHAN DANIEL LÓPEZ ANDRADE	S&J DESARROLLO EMPRESARIAL SAS
Coordinador de Salud Encargado según Decreto No. 063 del 21/07/2026	Contratista
Supervisor	

Elaboró: : Yohan Daniel López Andrade
Coordinador de Salud Municipal (E) Resolución No 063 del 21/07/2026

Revisó: : Yohan Daniel López Andrade
Coordinador de Salud Municipal (E) Resolución No 063 del 21/07/2026

Aprobó: : Yohan Daniel López Andrade
Coordinador de Salud Municipal (E) Resolución No 063 del 21/07/2026

Alcaldía Municipal
Calle 11 No. 3-50 Barrio el Centro
Correo coordinacion-salud@valparaiso-caqueta.gov.co
Código Postal: 185050
Celular: 3175010812



LA COORDINACION DE SALUD MUNICIPAL

CERTIFICA:

El cumplimiento de todas las obligaciones contractuales y recibo a satisfacción de los servicios prestados del siguiente contrato:

No.	069-2026
Tipo	Contrato de Prestación de Servicios Profesionales
Contratista	S&J DESARROLLO EMPRESARIAL SAS NIT 901.774.230-7
Objeto	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO A LA GESTIÓN INTEGRAL DE LA SALUD PÚBLICA EN EL MUNICIPIO DE VALPARAISO, CAQUETÁ, ORIENTADA AL FORTALECIMIENTO DE LA VIGILANCIA DE LOS EVENTOS DE INTERES EN SALUD PÚBLICA, LA PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN SOCIAL EN SALUD Y EL DESARROLLO DE LOS PROCESOS DE LA PLANIFICACIÓN EN SALUD, CON EL FIN DE ASEGURAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS COMPETENCIAS LEGALES DEL MUNICIPIO EN MATERIA DE SALUD PÚBLICA.
Fecha de celebración	28 de enero de 2026
Plazo	El plazo de ejecución del Contrato será de seis (06) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio de actividades, en todo caso sin superar el 30 de diciembre de 2026.
Fecha de inicio	03 de febrero de 2026
Fecha de terminación	02 de agosto de 2026
Valor contratado	\$ 46.400.000 M/CTE
Valor ejecutado ¹	\$ 46.400.000 M/CTE

La presente certificación se expide para dar trámite al proceso del cuarto y último pago, en consideración a lo dispuesto en el "Manual de Contratación" del municipio de Valparaíso, Resolución 471 de 27 de diciembre de 2024.

Dada a los 03 días de agosto del 2026.


YOHAN DANIEL LÓPEZ ANDRADE
Coordinador de Salud Encargado
según Decreto No. 063 del 21/07/2026
SUPERVISOR

¹ Para el último pago deberá certificarse el cumplimiento del contrato y de existir saldos a favor del Municipio, en caso de exceder la vigencia fiscal, el supervisor solicitará la liberación de los saldos con la última acta de supervisión. En los demás casos que se requiera terminar anticipadamente el contrato, se deberá adelantar el acta de terminación y liquidación anticipada.

Elaboró: Yohan Daniel López Andrade
Coordinador de Salud Municipal (E) Resolución No 063 del 21/07/2026

Revisó: Yohan Daniel López Andrade
Coordinador de Salud Municipal (E) Resolución No 063 del 21/07/2026

Aprobó: Yohan Daniel López Andrade
Coordinador de Salud Municipal (E) Resolución No 063 del 21/07/2026

Alcaldía Municipal
Calle 11 No. 3-50 Barrio el Centro
Correo Electrónico: Coordinacion-salud@valparaiso-caqueta.gov.co
Celular: 3174500194
Código Postal: 185050

S&J DESARROLLO EMPRESARIAL S.A.S
NIT 901774230-7

Valparaíso, 04 de agosto de 2026

Señor

YOHAN DANIEL LÓPEZ ANDRADE

Coordinador de Salud Municipal Encargado

Según Decreto No. 063 del 21/07/2026

Alcaldía de Valparaíso –Caquetá

Referencia: Contrato de prestación de servicios No. 069-2026

Asunto: Informe de actividades No. 04

Cordial saludo.

De manera atenta me permito presentar el informe correspondiente al mes de mayo del 2026 en el marco del Contrato de Prestación de Servicios No. CPS-069-2026, cuyo objeto es: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO A LA GESTIÓN INTEGRAL DE LA SALUD PÚBLICA EN EL MUNICIPIO DE VALPARAISO, CAQUETÁ, ORIENTADA AL FORTALECIMIENTO DE LA VIGILANCIA DE LOS EVENTOS DE INTERES EN SALUD PÚBLICA, LA PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN SOCIAL EN SALUD Y EL DESARROLLO DE LOS PROCESOS DE LA PLANIFICACIÓN EN SALUD, CON EL FIN DE ASEGURAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS COMPETENCIAS LEGALES DEL MUNICIPIO EN MATERIA DE SALUD PÚBLICA.**

Adicionalmente anexo la factura electrónica No. 45 y planillas de pago de seguridad social No. 4657456574 del mes de junio y No.4660812799 del mes de julio de 2026.

Atentamente,



MARIA DE LA CRUZ RODRIGUEZ
R/L S&J Desarrollo Empresarial SAS
NIT. 901.774.230
Contratista

*Carrera 16 A No. 1 - 16 barrio Bellavista
Tel. Cel. 313 398 70 26
Florencia – Caquetá*

S&J DESARROLLO EMPRESARIAL S.A.S

NIT 901774230-7

INFORME DE ACTIVIDADES N° 03 DEL CONTRATO No. CPS-069-2026

(Del 01 de junio al 02 de agosto de 2026)

El 28/01/2026 se firmó el contrato CPS-069-2026 con las siguientes características:

1. Información General del Contrato

TIPO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
No.	069-2026
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO A LA GESTIÓN INTEGRAL DE LA SALUD PÚBLICA EN EL MUNICIPIO DE VALPARAISO, CAQUETÁ, ORIENTADA AL FORTALECIMIENTO DE LA VIGILANCIA DE LOS EVENTOS DE INTERES EN SALUD PÚBLICA, LA PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN SOCIAL EN SALUD Y EL DESARROLLO DE LOS PROCESOS DE LA PLANIFICACIÓN EN SALUD, CON EL FIN DE ASEGURAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS COMPETENCIAS LEGALES DEL MUNICIPIO EN MATERIA DE SALUD PÚBLICA.
FECHA DE CELEBRACIÓN	28 de enero de 2026
PLAZO	El plazo de ejecución del contrato será hasta el 02 de agosto de 2026.
VALOR INICIAL	\$46.400.000, 00 MCTE
CERTIFICADO DISPONIBILIDAD INICIAL	CDP No. 2026000070 del 21/01/2026
FECHA DE INICIO	03 de febrero de 2026
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	02 de agosto de 2026

2. Avance Presupuestal

VALOR EJECUTADO	\$46.400.000, 00
VALOR PENDIENTE POR EJECUTAR	\$0, 00
VALOR PAGADO	\$ 31.800.000, 00
VALOR A PAGAR	\$14.600.000, 00

3. Obligaciones Específicas del contratista

1.- Realizar el cargue del Componente Operativo Anual de Inversiones (COAI) y Plan de Acción de Salud (PAS) vigencia 2026.

Carrera 16 A No. 1 - 16 barrio Bellavista
Tel. Cel. 313 398 70 26
Florencia – Caquetá

S&J DESARROLLO EMPRESARIAL S.A.S

NIT 901774230-7

1.1 Realizar el cargue del Componente Operativo Anual de Inversiones (COAI) y Plan de Acción de Salud (PAS) vigencia 2026.

1.2 Realizar el cargue del monitoreo del IV trimestre del Plan de Acción en Salud 2025

1.3 Realizar seguimiento y monitoreo del Plan de acción en salud correspondiente al primer trimestre del 2026, mediante la plataforma del Ministerio de Salud y Protección Social.

1.4 Realizar ajustes al Plan de Acción en Salud vigencia 2026.

1.5 Socializar ante el Consejo Territorial de Seguridad Social en Salud municipal los ajustes al Plan de Acción de Salud vigencia 2026.

1.6 Presentar al Consejo de Gobierno los ajustes al Plan de Acción en Salud 2026 para su análisis y aprobación.

1.7 Apoyar el proceso de presentación de los informes del trimestre I y II de la vigencia 2026 sobre los recursos del Plan de Acción en Salud, conforme a la Circular Externa No. 2024151000000005-5 de la SUPERSALUD, realizar cargue en plataforma de la SUPERSALUD.

2.1 Elaborar el Plan de Acción de Política de Participación Social en Salud y realizar el cargue en la plataforma PISIS – SISPRO.

2.2 Realizar seguimiento y ejecutar las actividades de la Política de Participación Social en Salud (incluye las reuniones trimestrales de COPACO) durante los trimestres I y II.

2.3 Realizar seguimiento y cargue en plataforma de la Política de Participación Social en Salud 2025.

3.1 Apoyar la realización de una asistencia técnica y seguimiento a la UPGD en el manejo del SIVIGILA según lineamientos y protocolos de eventos de salud pública.

3.2 Brindar apoyo mensual a la notificación y manejo del SIVIGILA.

3.3 Realizar mensualmente el Comité de Vigilancia Epidemiológica (COVE) para analizar los eventos de salud pública, elaborar el plan de acción y dar seguimiento a su cumplimiento (SI APLICA).

3.4 Realizar bimestralmente el Comité de Vigilancia Epidemiológica Comunitaria (COVECOM), para el análisis participativo de las problemáticas de salud pública que afecta a la comunidad.

3.5 Reportar las BAI a la SSD en forma mensual.

3.6 Orientar y dar seguimiento a la realización mensual de las Búsquedas Activas Comunitarias (BAC), asegurando el análisis de la información y la elaboración del informe para su envío a la SSD.

3.7 Apoyar mensualmente el reporte oportuno de los RIPS a la Secretaria de Salud Departamental.

3.8 Implementar y dar seguimiento mensual a la Vigilancia en Salud pública Comunitaria (VSPBC), incluyendo elaboración del plan de acción, seguimiento y elaboración de informes para la SSD en forma mensual.

Carrera 16 A No. 1 - 16 barrio Bellavista

Tel. Cel. 313 398 70 26

Florencia – Caquetá

S&J DESARROLLO EMPRESARIAL S.A.S

NIT 901774230-7

3.9 Apoyar realización de una reunión de capacitación a los actores de Vigilancia Basada en Comunidad.

3.10 Elaborar mapeo de actores de Vigilancia Basada en Comunidad (VBC) mediante la identificación, caracterización y georreferenciación de actores comunitarios e institucionales.

Actividades realizadas

A continuación, se detallan las actividades realizadas en el periodo reportado, las cuales fueron desarrolladas con autonomía y en pleno cumplimiento de las obligaciones contractuales, presentando su descripción cualitativa, resultados cuantitativos y las evidencias correspondientes:

1.1 Realizar el cargue del Componente Operativo Anual de Inversiones (COAI) y Plan de Acción de Salud (PAS) vigencia 2026.

Descripción cualitativa:

- Actividad no aplica, actividad realizada en el primer informe presentado.

Resultados cuantitativos:

- No aplica

Evidencia Fotográfica:

- No aplica

1.2. Realizar el cargue del monitoreo del IV trimestre del Plan de Acción en Salud 2025.

Descripción cualitativa:

- Actividad no aplica, actividad realizada en el primer informe presentado.

Resultados cuantitativos:

- No aplica

Evidencia Fotográfica:

- No aplica

1.3 Realizar seguimiento y monitoreo del Plan de Acción en Salud correspondiente al primer trimestre del 2026, mediante la plataforma del Ministerio de salud y protección social.

Descripción cualitativa: Actividad no aplica, actividad realizada en el segundo informe presentado

Resultados cuantitativos:

No aplica

Evidencia Fotográfica:

No aplica

S&J DESARROLLO EMPRESARIAL S.A.S

NIT 901774230-7

1.4. Realizar Ajustes al Plan de Acción de Salud vigencia 2026.

Descripción cualitativa: Durante el mes de junio de 2026 se brindó apoyo a la Coordinación de Salud en la revisión, actualización y ajuste del Plan de Acción en Salud correspondiente a la vigencia 2026. Esta actividad se desarrolló de manera articulada con el Coordinador de Salud, teniendo en cuenta las necesidades identificadas en el territorio y las prioridades establecidas para fortalecer las acciones de promoción de la salud, prevención de enfermedades y atención a la población. Posteriormente, los ajustes realizados fueron socializados ante los miembros del Consejo Territorial de Salud, quienes manifestaron su conformidad con las modificaciones propuestas y destacaron la importancia de implementar estas acciones en el territorio, al considerar que contribuyen a prevenir enfermedades, mitigar factores de riesgo y mejorar las condiciones de salud y bienestar de la comunidad.

Con esta actividad se fortaleció el proceso de planificación del sector salud, promoviendo la participación de los actores del Consejo Territorial de Salud y garantizando que el Plan de Acción responda a las necesidades y prioridades identificadas para la vigencia 2026.

Resultados cuantitativos:

Se realizó un (01) ajuste al Plan de Acción de Salud correspondiente a la vigencia 2026 (Archivo Excel).

Nota: Se adjuntan los soportes en forma física

Evidencia Fotográfica:

MUNICIPIO DE VALPARAISO PLAN DE ACCIÓN EN SALUD - PIC 2026 POR ADICIÓN DE RECURSOS SALUD			MUNICIPIO DE VALPARAISO ACTIVIDADES DE GESTIÓN DE SALUD PÚBLICA 2026 POR ADICIÓN DE RECURSOS SALUD	
ACTIVIDAD	POBLACIÓN OBJETO	UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES	CANTIDAD
Celebrar la Semana Mundial de la Lactancia Materna, promoviendo hábitos alimenticios saludables en diversas localidades. Las actividades se realizarán en el casco urbano del municipio.			Brindar asistencia técnica y seguimiento a la UPGM en el manejo del aplicativo SIVIGILA, fortalecer el control social y asegurar el cumplimiento de las rutas de atención en salud pública, garantizando una respuesta oportuna y adecuada en la vigilancia de eventos de salud.	
Día 1: Feria Informativa y lúdica pedagógica con stands informativos y juegos didácticos para promover la leche materna, la prevención de enfermedades infantiles y una alimentación balanceada.	Entorno comunitario	UNID	Realizar apoyo a la notificación y manejo mensual del SIVIGILA 4.0 y SIANESIP.	3
Día 2 y 3: Tamizajes para detectar signos de desnutrición en niños y niñas de 0 a 59 meses, según los lineamientos del MSPS. Se socializarán estrategias de manejo de desnutrición en el hogar y atención extramural en salud y nutrición.			Realizar mensualmente el Comité de Vigilancia Epidemiológica (COVE) para analizar los eventos de salud pública, elaborar el plan de acción y dar seguimiento a su cumplimiento.	2
Día 4: Entrega de guías alimentarias y juegos interactivos sobre alimentación saludable y seguridad alimentaria.			Reportar mensualmente los RIPS a la SSD.	3
Día 5: Se realizarán consultas individuales para niños de 2 años. Los casos detectados serán canalizados a los servicios de salud. Se requiere un mínimo de 15 participantes.			Implementar y dar seguimiento a la Vigilancia en Salud Pública Comunitaria (VSPIC), incluyendo elaboración del plan de acción, ejecución de actividades, seguimiento y elaboración de informes para la SSD.	2
Realizar 03 barridos comunitarios puerta a puerta para la eliminación de criaderos del mosquito Aedes aegypti, con enfoque en IEC (Información, Educación y Comunicación) sobre prevención, inspección y recolección de residuos, como estrategia para reducir el riesgo de dengue, fiebre amarilla y otras arbovirosis, programados para el IV trimestre de 2026.	ENTORNO COMUNITARIO	BARRIDOS	Recolección datos MRCV y/o barridos de vacunación.	1
La cobertura incluirá la realización de 3 barridos en barrios en la zona rural incluyendo las instituciones educativas, con especial atención a aquellos con notificaciones de dengue.			Boletín Epidemiológico de SIVIGILA	1
Realizar 05 barridos comunitarios puerta a puerta para la eliminación de criaderos del mosquito Aedes aegypti, con enfoque en IEC (Información, Educación y Comunicación) sobre prevención, inspección y recolección de residuos, como estrategia para reducir el riesgo de dengue, fiebre amarilla y otras arbovirosis, programados para el IV trimestre de 2026.	ENTORNO COMUNITARIO	BARRIDOS	Subtotal Gestión de Salud Pública SSP	
La cobertura incluirá la realización de 5 barridos en barrios de la zona urbana incluyendo las instituciones educativas, con especial atención a aquellos con notificaciones de dengue.			Fortalecer las capacidades comunitarias e intersectoriales para la gestión del riesgo en salud pública frente a las enfermedades transmitidas por vectores (ETV) y zoonosis, mediante el desarrollo de cuatro (4) jornadas participativas en Playa Rica, km 18, Santiago de la Sierra y una institución educativa del municipio, orientadas a la apropiación social del conocimiento, la identificación de factores de riesgo, el reconocimiento de signos de alarma, la promoción de prácticas de prevención y control, y el fomento de la participación de la comunidad educativa en acciones de vigilancia comunitaria y gestión del riesgo, contribuyendo a la reducción de la ocurrencia de estos eventos de interés en salud pública.	4
Realizar vacunación extramural casa a casa en la zona rural dispersa del municipio, dirigidas a la población objeto del Programa Ampliado de Inmunizaciones (PAI) - niños(a), gestantes, adultos mayores.			Subtotal Gestión de Salud Pública- SSP-BS	
			TOTAL GESTIÓN DE SALUD PÚBLICA- SSP	
			Garantizar la continuidad y afiliación de los beneficiarios del régimen Subsidado.	1
			Subtotal-Asignamiento	
			Votos de la Personas afiliados al Régimen Subsidado	

Carrera 16 A No. 1 - 16 barrio Bellavista
Tel. Cel. 313 398 70 26
Florencia – Caquetá

NIT 901774230-7

1.5. Socializar ante el Consejo Territorial de Seguridad Social en Salud municipal los ajustes al Plan de Acción en Salud 2026.

Descripción cualitativa: Se socializaron ante el Consejo Territorial de Seguridad Social en Salud los ajustes realizados al Plan de Acción en Salud 2026, presentando las modificaciones efectuadas y su justificación. Los integrantes del Consejo conocieron las acciones priorizadas y manifestaron su importancia para fortalecer la promoción de la salud, la prevención de enfermedades y la atención de las necesidades del territorio.

Resultados cuantitativos:

Se realizó una (1) reunión el 22 de junio de 2026, a las 3:02 p. m., en las instalaciones de la Estación de Bomberos, con el fin de socializar las modificaciones efectuadas al Plan de Acción en Salud 2026 ante el Consejo Territorial de Seguridad Social en Salud. Durante la jornada se presentó el 100 % de las modificaciones realizadas, permitiendo que los integrantes del CTSSS emitieran sus observaciones, recomendaciones y aportes, de acuerdo con las necesidades de salud identificadas en el territorio. Como soporte de la actividad, se adjuntan el acta de la reunión y la planilla de asistencia debidamente firmada.

Nota: Se adjuntan los soportes en forma física

Evidencia Fotográfica:



MUNICIPIO DE VALPARAÍSO
Municipalidad de Valparaíso

COORDINACIÓN DE SALUD MUNICIPAL

Fecha: 07/07/2025
Página: 1 de 3
Comunicaciones Oficiales

CONSEJO TERRITORIAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD
ACTA



MUNICIPIO DE VALPARAÍSO
Municipalidad de Valparaíso

COORDINACIÓN DE SALUD MUNICIPAL

FECHA: 22 de julio de 2025
MODALIDAD: TEMA: REGULARIZACIÓN AJUSTE AL PLAN DE ACCIÓN EN SALUD (PAS) VIOLENCIA 2025

Asiste: *Benjamín González* C-1556

PLANTILLA DE ASISTENCIA
2025 24 de julio 2025

TEMAS DEL ORDEN DEL DÍA

1. Llamado a lista y verificación del quórum, a cargo de la Secretaría Técnica del CTSO.
2. Aprobación de la minuta, a cargo de la Secretaría Técnica.
3. Socialización Apuntes PAS 2025 según informes del EGIJ salud pública interno 2025 y vigencia del Subanexo de salud régimen 2025.
4. Puntos de agenda y debate.

FECHA	NOMBRE COMPLETO	NÚMERO IDENTIFICACIÓN	CARGO	EMPLEO OFICIAL	CONDOMINIO	CIUDAD	TELÉFONO
22/07/2025	ARIAS PÉREZ QUINTERO, Benjamín	1556	SECRETARÍA TÉCNICA	SECRETARÍA	SECRETARÍA	VALPARAÍSO	951111111
22/07/2025	ALFARO, María Milena	1557	SECRETARÍA TÉCNICA	SECRETARÍA	SECRETARÍA	VALPARAÍSO	951111112
22/07/2025	ALFARO, María Milena	1558	SECRETARÍA TÉCNICA	SECRETARÍA	SECRETARÍA	VALPARAÍSO	951111113
22/07/2025	ALFARO, María Milena	1559	SECRETARÍA TÉCNICA	SECRETARÍA	SECRETARÍA	VALPARAÍSO	951111114
22/07/2025	ALFARO, María Milena	1560	SECRETARÍA TÉCNICA	SECRETARÍA	SECRETARÍA	VALPARAÍSO	951111115
22/07/2025	ALFARO, María Milena	1561	SECRETARÍA TÉCNICA	SECRETARÍA	SECRETARÍA	VALPARAÍSO	951111116
22/07/2025	ALFARO, María Milena	1562	SECRETARÍA TÉCNICA	SECRETARÍA	SECRETARÍA	VALPARAÍSO	951111117
22/07/2025	ALFARO, María Milena	1563	SECRETARÍA TÉCNICA	SECRETARÍA	SECRETARÍA	VALPARAÍSO	951111118
22/07/2025	ALFARO, María Milena	1564	SECRETARÍA TÉCNICA	SECRETARÍA	SECRETARÍA	VALPARAÍSO	951111119
22/07/2025	ALFARO, María Milena	1565	SECRETARÍA TÉCNICA	SECRETARÍA	SECRETARÍA	VALPARAÍSO	951111120
22/07/2025	ALFARO, María Milena	1566	SECRETARÍA TÉCNICA	SECRETARÍA	SECRETARÍA	VALPARAÍSO	951111121
22/07/2025	ALFARO, María Milena	1567	SECRETARÍA TÉCNICA	SECRETARÍA	SECRETARÍA	VALPARAÍSO	951111122
22/07/2025	ALFARO, María Milena	1568	SECRETARÍA TÉCNICA	SECRETARÍA	SECRETARÍA	VALPARAÍSO	951111123
22/07/2025	ALFARO, María Milena	1569	SECRETARÍA TÉCNICA	SECRETARÍA	SECRETARÍA	VALPARAÍSO	951111124
22/07/2025	ALFARO, María Milena	1570	SECRETARÍA TÉCNICA	SECRETARÍA	SECRETARÍA	VALPARAÍSO	951111125
22/07/2025	ALFARO, María Milena	1571	SECRETARÍA TÉCNICA	SECRETARÍA	SECRETARÍA	VALPARAÍSO	951111126
22/07/2025	ALFARO, María Milena	1572	SECRETARÍA TÉCNICA	SECRETARÍA	SECRETARÍA	VALPARAÍSO	951111127
22/07/2025	ALFARO, María Milena	1573	SECRETARÍA TÉCNICA	SECRETARÍA	SECRETARÍA	VALPARAÍSO	951111128
22/07/2025	ALFARO, María Milena	1574	SECRETARÍA TÉCNICA	SECRETARÍA	SECRETARÍA	VALPARAÍSO	951111129
22/07/2025	ALFARO, María Milena	1575	SECRETARÍA TÉCNICA	SECRETARÍA	SECRETARÍA	VALPARAÍSO	951111130
22/07/2025	ALFARO, María Milena	1576	SECRETARÍA TÉCNICA	SECRETARÍA	SECRETARÍA	VALPARAÍSO	951111131
22/07/2025	ALFARO, María Milena	1577	SECRETARÍA TÉCNICA	SECRETARÍA	SECRETARÍA	VALPARAÍSO	951111132
22/07/2025	ALFARO, María Milena	1578	SECRETARÍA TÉCNICA	SECRETARÍA	SECRETARÍA	VALPARAÍSO	951111133
22/07/2025	ALFARO, María Milena	1579	SECRETARÍA TÉCNICA	SECRETARÍA	SECRETARÍA	VALPARAÍSO	951111134
22/07/2025	ALFARO, María Milena	1580	SECRETARÍA TÉCNICA	SECRETARÍA	SECRETARÍA	VALPARAÍSO	951111135
22/07/2025	ALFARO, María Milena	1581	SECRETARÍA TÉCNICA	SECRETARÍA	SECRETARÍA	VALPARAÍSO	951111136
22/07/2025	ALFARO, María Milena	1582	SECRETARÍA TÉCNICA	SECRETARÍA	SECRETARÍA	VALPARAÍSO	951111137
22/07/2025	ALFARO, María Milena	1583	SECRETARÍA TÉCNICA	SECRETARÍA	SECRETARÍA	VALPARAÍSO	951111138
22/07/2025	ALFARO, María Milena	1584	SECRETARÍA TÉCNICA	SECRETARÍA	SECRETARÍA	VALPARAÍSO	951111139
22/07/2025	ALFARO, María Milena	1585	SECRETARÍA TÉCNICA	SECRETARÍA	SECRETARÍA	VALPARAÍSO	951111140
22/07/2025	ALFARO, María Milena	1586	SECRETARÍA TÉCNICA	SECRETARÍA	SECRETARÍA	VALPARAÍSO	951111141
22/07/2025	ALFARO, María Milena	1587	SECRETARÍA TÉCNICA	SECRETARÍA	SECRETARÍA	VALPARAÍSO	951111142
22/07/2025	ALFARO, María Milena	1588	SECRETARÍA TÉCNICA	SECRETARÍA	SECRETARÍA	VALPARAÍSO	951111143
22/07/2025	ALFARO, María Milena	1589	SECRETARÍA TÉCNICA	SECRETARÍA	SECRETARÍA	VALPARAÍSO	951111144
22/07/2025	ALFARO, María Milena	1590	SECRETARÍA TÉCNICA	SECRETARÍA	SECRETARÍA	VALPARAÍSO	951111145
22/07/2025	ALF						

1.6. Presentar al Consejo de Gobierno los ajustes al Plan de Acción en Salud 2026 para su análisis y aprobación.

Descripción cualitativa: El 22 de junio de 2026, a las 4:30 p. m., se realizó una (1) reunión con el Consejo de Gobierno Municipal, en la cual se presentaron los ajustes al Plan de Acción en Salud 2026, previamente socializados con el Consejo Territorial de Seguridad Social en Salud. Durante la sesión, los integrantes analizaron y aprobaron las modificaciones propuestas. Como soporte de la actividad, se adjunta el acta de la reunión en la que consta la aprobación de los ajustes al Plan de Acción en Salud 2026.

S&J DESARROLLO EMPRESARIAL S.A.S

NIT 901774230-7

Resultados cuantitativos:

1.6.1 Se realizó una (1) reunión con el Consejo de Gobierno Municipal para la presentación, análisis y aprobación de los ajustes al Plan de Acción en Salud 2026. Como soporte de la actividad, se cuenta con el acta de aprobación correspondiente.

Nota: Se adjuntan los soportes en forma física

Evidencia Fotográfica:

MUNICIPIO DE VALPARAÍSO		DESPACHO ALCALDE	Código: 000-07-01-541 Versión: 3 Fecha: 26 de Junio de 2024 Página 1 de 5 CORRESPONDENCIA
ACTA CONSEJO DE GOBIERNO EN SALUD			
FECHA:	22 de junio 2026	HORA:	4:30 PM
MODALIDAD:	PRESENCIAL		
TEMA:	APROBACIÓN DE AJUSTES AL PLAN DE ACCIÓN DE SALUD (PAS) Y COMPONENTE OPERATIVO ANUAL DE INVERSIÓN (COAI) VIGENCIA 2026		
TEMAS DEL ORDEN DEL DÍA			
ORDEN DEL DÍA			
1	Llamado a lista y verificación del quórum, a cargo de la coordinación de Salud.		
2	Apertura de la sesión, a cargo del Señor alcalde o su delegado.		
3	Socialización y aprobación de Ajustes al Plan de Acción en Salud (PAS) y Componente Operativo Anual de Inversiones (COAI) - 2026.		
4	Proposiciones y votos.		
PARTICIPANTES			
No.	INSTITUCIÓN ASISTENTE	ASISTIÓ SI NO	
1	AMBIENZ PÉREZ QUINTERO - Presidente CTSSS	X	
2	ANA MILENA QUIROGA - Secretaria de Gobierno y Asuntos Comunitarios	X	
3	NUBIA VARGAS TRIBULLO - Secretaria de Hacienda	X	
4	YEMM C. VILLACCO - Secretaria de Planeación - Secretaria Ad Hoc CTSSS	X	
5	Coordinadora de Salud - LEIDY MILENA RAZA PARRA		X
TOTAL ASISTENTES		04	

Se contó con la asistencia de cuatro (04) asistentes, del Consejo de Gobierno Municipal, por lo cual hay quórum, por lo cual se continúa con el orden del día.

1.7. Apoyar el proceso de presentación de los informes del trimestre I y II de la vigencia 2026 sobre los recursos del plan de acción en salud conforme a la Circular Externa No. 2024151000000005-5 de la SUPERSALUD, realizar cargue en plataforma de la SUPERSALUD.

Descripción cualitativa: Se brindó apoyo técnico en la consolidación, revisión y presentación de los informes correspondientes a I y II trimestre de la vigencia 2026, relacionados con los recursos del Plan de Acción en Salud, dando cumplimiento a los lineamientos establecidos en la Circular Externa No. 2024151000000005-5 de la SUPERSALUD. Asimismo, se realizó el proceso de cargue de la información requerida en la plataforma dispuesta por la entidad de vigilancia.

Resultados cuantitativos:

1.7.1 Elaboración de dos (2) archivos de texto correspondientes a los informes trimestrales del primer y segundo trimestre de la vigencia 2026, relacionados con la ejecución de los recursos del Plan de Acción en Salud.

1.7.2 Dos (2) pantallazos que soporta el cargue exitoso de la información en la plataforma de la SUPERSALUD.

Nota: Se adjuntan los soportes en forma física.

Carrera 16 A No. 1 - 16 barrio Bellavista
Tel. Cel. 313 398 70 26
Florescia - Caquetá

S&J DESARROLLO EMPRESARIAL S.A.S

NIT 901774230-7

Evidencia Fotográfica:

Nombre

1T_PANTALLAZO_CARGUE_NRVCC_8000504071402026ft0...

1T_PANTALLAZO_DE_CARGUE_NRVCC_800050407140202...

8000504071402026FT035.txt

8000504071402026FT036.txt

2T_PANTALLAZO_CARGUE_NRVCC_80005041712026FT036.pdf

2T_PANTALLAZO_CARGUE_NRVCC_8000504171412026FT035.pdf

8000504071412026FT035.txt

8000504071412026FT036.txt

2.1 Elaborar el Plan de Acción de la Política de Participación Social en Salud y realizar el cargue en la plataforma PISIS – SISPRO.

Descripción cualitativa: Actividad no aplica, actividad realizada en el tercer informe presentado

Resultados cuantitativos:

No aplica

Evidencia Fotográfica:

No aplica

2.2 Realizar seguimiento y ejecutar las actividades de la Política de Participación Social en Salud (incluye las reuniones trimestrales del COPACO) durante los trimestres I y II.

Descripción cualitativa: Se brindó apoyo a la Coordinación de Salud Municipal en la realización de una reunión del Comité de Participación Comunitaria en Salud (COPACO) durante el mes de junio, con el propósito de fortalecer las capacidades de sus integrantes para el ejercicio de la participación social en salud, mediante la socialización de la Política de Participación Social en Salud, las funciones del COPACO y los mecanismos de participación y control social. Asimismo, se realizó el seguimiento, con corte al mes de julio de 2026, al cumplimiento de las actividades establecidas en el Plan de Acción de Participación Social en Salud, verificando el avance en la ejecución de las acciones programadas y evidenciando el compromiso de la Coordinación de Salud Municipal con la implementación de la política. Estas acciones favorecieron el trabajo articulado entre la comunidad y la institucionalidad para fortalecer la participación ciudadana y contribuir a la gestión de las problemáticas relacionadas con la salud pública, el aseguramiento y el acceso oportuno a los servicios de salud.

Resultados cuantitativos:

2.2.1 Acta y planillas de firma de asistencia del COPACO.

2.2.2 Informe de Seguimiento al Plan de Participación Social en Salud.

NOTA: Se adjuntan los soportes en forma física.

Carrera 16 A No. 1 - 16 barrio Bellavista
Tel. Cel. 313 398 70 26
Florencia – Caquetá

S&J DESARROLLO EMPRESARIAL S.A.S

NIT 901774230-7

Evidencia Fotográfica:

 MUNICIPIO DE VALPARAÍSO GOBIERNO MUNICIPAL	COORDINACIÓN DE SALUD MUNICIPAL	Código: 42-01-002 Versión: 3 Fecha: 04/01/2025 Página 1 de 3 Comunicaciones Oficiales	 MUNICIPIO DE VALPARAÍSO GOBIERNO MUNICIPAL	COORDINACIÓN DE SALUD MUNICIPAL	Código: 42-2-2-003 Versión: 3 Fecha: 02 de enero de 2025 Página 1 de 9 Comunicaciones Oficiales
COMITÉ DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA EN SALUD (COPACO) Fecha: 22 de junio de 2025. Hora de inicio: 3:10 pm. Lugar: Alcaldía Municipal.			INFORME SEGUIMIENTO A LAS ACCIONES EJECUTADAS Plan de Acción de la Política de Participación Social en Salud (PPSS) Periodo: marzo – julio de 2026		
Orden del día 1. Socialización de la normatividad que regula la Participación Social en Salud. 2. Presentación del Plan de Acción de la Política de Participación Social en Salud (PPSS). 3. Socialización de los lineamientos estratégicos y la matriz del Plan de Acción. 4. Presentación de las funciones del Comité de Participación Comunitaria en Salud (COPACO). 5. Compromisos de los integrantes para apoyar el desarrollo de las actividades contempladas en el Plan de Acción. 6. Proposiciones y varios.			1. Introducción En cumplimiento de los lineamientos establecidos en la Política de Participación Social en Salud (PPSS), la Coordinación de Salud Municipal formuló el Plan de Acción para la vigencia 2026 durante el mes de marzo, el cual fue reportado y cargado oportunamente en la plataforma SISPRO-PISIS durante el mes de mayo del presente año, dando cumplimiento a los requerimientos establecidos por el Ministerio de Salud y Protección Social.		
Desarrollo de la reunión Se dio inicio a la reunión del Comité de Participación Comunitaria en Salud (COPACO), con la participación de sus integrantes y demás asistentes, con el propósito de fortalecer los procesos de participación social en salud en el municipio.			A partir de la formulación y reporte del plan, la Coordinación de Salud Municipal inició la ejecución de las actividades programadas, orientadas a fortalecer los mecanismos de participación social en salud, el control social, la educación comunitaria y la articulación entre la administración municipal, las instituciones del sector salud y la comunidad, promoviendo la participación activa de los diferentes actores sociales en los procesos de planeación, vigilancia y seguimiento de las acciones en salud pública.		
Como primer punto, se realizó la socialización de la normatividad vigente que reglamenta la Participación Social en Salud, haciendo énfasis en la Ley 1751 de 2015 (Ley Estatutaria de Salud), la Resolución 2063 de 2017, mediante la cual se adopta la Política de Participación Social en Salud (PPSS), y demás disposiciones relacionadas con el derecho de la ciudadanía a participar en las decisiones que afectan la salud individual y colectiva.			Durante el periodo comprendido entre marzo y julio de 2026 se desarrollaron diferentes espacios de participación, capacitación, concertación y diálogo con actores institucionales, líderes comunitarios y comunidad en general, mediante la realización de comités, reuniones y jornadas de formación. Estas acciones contribuyeron al cumplimiento de las metas definidas en el Plan de Acción Municipal de la Política de		
Posteriormente, se presentó el Plan de Acción de la Política de Participación Social en					

2.3 Realizar seguimiento y cargue en plataforma de la Política de Participación Social en Salud 2025.

Descripción cualitativa: Actividad no aplica, actividad realizada en el tercer informe presentado

Resultados cuantitativos:

No aplica

Evidencia Fotográfica:

No aplica

3.1 Apoyar la realización de una (01) asistencia técnica y seguimiento a la UPGD en el manejo del SIVIGILA según lineamientos y protocolos de eventos de salud pública.

Descripción cualitativa: Se brindó apoyo a la Coordinación de Salud Municipal en la realización de una (1) asistencia técnica y seguimiento a la Unidad Primaria Generadora de Datos (UPGD) de la IPS Centro de Salud Valparaíso, desarrollada el 09/06/2026 y dirigida al enfermero coordinador de la institución. Durante la asistencia técnica se socializaron los lineamientos y protocolos establecidos para la operación del Sistema de Vigilancia en Salud Pública (SIVIGILA), fortaleciendo las capacidades del talento humano responsable de la notificación, el registro y el seguimiento de los eventos de interés en salud pública, con el fin de contribuir al mejoramiento de la calidad y oportunidad de la información reportada.

Resultados cuantitativos:

3.1.1 Una (01) acta de asistencia técnica y planilla de asistencia.

NOTA: Se adjuntan los soportes en forma física.

Carrera 16 A No. 1 - 16 barrio Bellavista
 Tel. Cel. 313 398 70 26
 Florencia – Caquetá

S&J DESARROLLO EMPRESARIAL S.A.S

NIT 901774230-7

Evidencia Fotográfica:



Código: 42-2-2-003
Versión: 3
Fecha: 02 de enero de 2024
Página 1 de 11
Comunicaciones Oficiales

ACTA

ASISTENCIA TÉCNICA VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA DE LA UPGD
(UNIDAD PRIMARIA GENERADORA DE DATOS)
(09 de junio de 2026)

LUGAR: Presencial, ESE Hospital Fabio Jaramillo Londoño del Municipio de Valparaíso.
TEMA: Asistencia técnica vigilancia epidemiológica de la UPGD (unidad primaria generadora de datos).

3.2 Brindar apoyo mensual a la notificación y manejo del SIVIGILA

Descripción cualitativa: Se brindó apoyo mensual a la Coordinación de Salud Municipal en el proceso de notificación y manejo del Sistema de Vigilancia en Salud Pública (SIVIGILA), mediante la consolidación, verificación y reporte semanal de los eventos de interés en salud pública correspondientes a las semanas epidemiológicas 22 a la 30, durante los meses de junio y julio de 2026. La información fue revisada y remitida oportunamente a la Coordinación de Salud Municipal para su posterior envío a la Oficina de Vigilancia Epidemiológica de la Secretaría de Salud Departamental, garantizando el cumplimiento de los lineamientos establecidos para la vigilancia en salud pública y la oportunidad en el reporte de la información. Como evidencia de la actividad realizada, se anexan los pantallazos de los correos electrónicos enviados semanalmente con los respectivos reportes.

Resultados cuantitativos:

- 9 pantallazos de los correos electrónicos enviados como evidencia del reporte de las semanas epidemiológicas 22 a la 30.

Nota: Se adjuntan los soportes en forma física.

Evidencia Fotográfica:

NOTIFICACIÓN UNM VALPARAISO SEMANA 22

S&J DESARROLLO EMPRESARIAL <sjdesarrolloempresarial@gmail.com> 8 de junio de 2026 a las 3:
Para: "coordinacion-salud @valparaiso-caqueta.gov.co" <coordinacion-salud@valparaiso-caqueta.gov.co>

Cordial saludo,

Me permito remitir el soporte de notificación correspondiente a la Semana Epidemiológica 22, consolidado por la Unidad Primaria Generadora de Datos (UPGD) en relación con los eventos individuales y colectivos reportados en el marco de la UNM de Valparaíso.

Este soporte incluye la información detallada de los casos registrados, conforme a los lineamientos establecidos por el Sistema Nacional de Vigilancia en Salud Pública (SIVIGILA). Adjunto encontrará los siguientes documentos:

1. PDF NOTIFICACIÓN INDIVIDUAL UPGD SEMANA 22 SIVIGILA WEB.
2. PDF VERIFICACIÓN NOTIFICACIÓN COLECTIVA UPGD SEMANA 22 y 362 periodo 5

Nota: Remitir los dos archivos a la oficina de sivilgia de la SSD. Correo electrónico: sivilgia@caquetaseguridad.gov.co

NOTIFICACIÓN UNM VALPARAISO SEMANA 29

S&J DESARROLLO EMPRESARIAL <sjdesarrolloempresarial@gmail.com> 27 de julio de 2026 a las 3:53 p.m.
Para: "coordinacion-salud @valparaiso-caqueta.gov.co" <coordinacion-salud@valparaiso-caqueta.gov.co>

Cordial saludo,

Me permito remitir el soporte de notificación correspondiente a la Semana Epidemiológica 29, consolidado por la Unidad Primaria Generadora de Datos (UPGD) en relación con los eventos individuales y colectivos reportados en el marco de la UNM de Valparaíso.

Este soporte incluye la información detallada de los casos registrados, conforme a los lineamientos establecidos por el Sistema Nacional de Vigilancia en Salud Pública (SIVIGILA). Adjunto encontrará los siguientes documentos:

1. PDF NOTIFICACIÓN INDIVIDUAL UPGD SEMANA 29 SIVIGILA WEB.
2. PDF VERIFICACIÓN NOTIFICACIÓN COLECTIVA UPGD SEMANA 29

Carrera 16 A No. 1 - 16 barrio Bellavista
Tel. Cel. 313 398 70 26
Florescia – Caquetá

S&J DESARROLLO EMPRESARIAL S.A.S

NIT 901774230-7

3.3 Realizar mensualmente el Comité de Vigilancia Epidemiológica (COVE) para analizar los eventos de salud pública, elaborar el plan de acción y dar seguimiento a su cumplimiento (SI APLICA).

Descripción cualitativa: La actividad contempla la operatividad del Comité de Vigilancia Epidemiológica para el análisis participativo de problemáticas de interés en salud pública que afectan a la comunidad. Se reporta la ejecución de dos (02) COVE correspondientes a los meses de junio y julio de 2026. Se entrega la respectiva acta con su respectiva planilla de firmas.

Resultados cuantitativos:

- 01 COVE realizado correspondiente al mes de junio de 2026.
- 01 COVE realizado correspondiente al mes de julio de 2026.

Nota: Se adjunta soporte en forma física.

Evidencia Fotográfica:



COORDINACION
DE SALUD
MUNICIPAL

Código 42-2-2-003
Versión 3
Fecha: 02 de enero de 2024
Página 1 de 18
Comunicaciones Oficiales



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CAQUETÁ
MUNICIPIO DE
VALPARAÍSO
NIT. 800.090.407-1

COORDINACION
DE SALUD
MUNICIPAL

Código 42-2-2-003
Versión 3
Fecha: 02 de enero de 2024
Página 1 de 18
Comunicaciones Oficiales

SEXTO COMITÉ DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA MUNICIPAL (16 de junio del 2026)

LUGAR: Presencial, Segundo piso de la Estación de bomberos.

TEMA: Desarrollo del Comité de Vigilancia Epidemiológica Municipal.

PERSONAS ASISTENTES		
NOMBRE	CARGO	FIRMA
ANGIE VANESSA OSPINA D.	ESTACIÓN DE BOMBEROS	Se anexa Listado de asistencia
ZOBEIDA PRADO GIRALDO	ENLACE DE VÍCTIMAS	
YULI TATIANA SOTO	PROGRAMAS SOCIALES	
LEIDY MILENA RADA PARRA	COORDINADORA DE SALUD	
ELIANA YILIEH NUÑEZ	PROGRAMA ETV ZOONOSIS SSD	
EDGAR BOLAÑOS	COORDINADOR IPS	
WILLIAM BARRACÁN RUIZ	ANALISTA DE RIESGO ASMET SALUD EPS	
ANA MILENA QUIROGA	SECRETARIA DE GOBIERNO	
NUBIA VARGAS TRUJILLO	SECRETARIA DE HACIENDA	
REINEL LOSADA GUACA	COMISARIO DE FAMILIA	

SEPTIMO COMITÉ DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA MUNICIPAL (09 de julio del 2026)

LUGAR: Virtual, Plataforma Meet.

TEMA: Desarrollo del Comité de Vigilancia Epidemiológica Municipal.

PERSONAS ASISTENTES		
NOMBRE	CARGO	FIRMA
REINEL LOSADA	COMISARIO MUNICIPAL	Se anexa Listado de asistencia
PAOLA ANDREA ECHEVERRY	TECNICA DE APOYO A LA COORDINACIÓN DE SALUD MUNICIPAL	
YESSIKA ADRIANA JIMENEZ FORERO	SECRETARIA DE PLANEACIÓN	
ELIANA JULIETH NUÑEZ BERMUDEZ	TECNICA DE LA SSD DEL PROGRAMA DE ETV Y ZOONOSIS	
SANDRA MILENA PAPAMIJA	ASMET SALUD EPS	
SONIA LOAIZA TIQUE	TECNICA DE LA SSD DEL PROGRAMA DE ETV Y	

3.4 Realizar bimestralmente el Comité de Vigilancia Epidemiológica Comunitaria (COVECOM), para el análisis participativo de las problemáticas de salud pública que afecta a la comunidad.

Descripción cualitativa: Se realizó el tercer Comité de Vigilancia Epidemiológica Comunitaria (COVECOM) el 16 de junio de 2026, como espacio de participación comunitaria para el análisis de situaciones relacionadas con la salud pública. La actividad fue desarrollada con la comunidad educativa de la Institución Educativa de Valparaíso, donde se socializaron eventos de interés en salud pública, se fortalecieron los conocimientos sobre vigilancia comunitaria y se brindó capacitación sobre los protocolos de dengue y agresiones por animales potencialmente transmisores de rabia. Asimismo, se promovió la identificación de situaciones prioritarias y la participación de la comunidad en

Carrera 16 A No. 1 - 16 barrio Bellavista
Tel. Cel. 313 398 70 26
Florencia – Caquetá

S&J DESARROLLO EMPRESARIAL S.A.S

NIT 901774230-7

la notificación de rumores mediante la socialización de los canales no presenciales de reporte. Como evidencia de la actividad, se adjuntan el acta del comité y la planilla de asistencia debidamente diligenciada.

Resultados cuantitativos:

- Un (01) COVECOM realizado el 16/06/2026.

Nota: Se adjunta soporte en forma física.

Evidencia Fotográfica:

 REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE CAQUETÁ MUNICIPIO DE VALPARAÍSO CALLE 100 No. 100-100	COORDINACIÓN DE SALUD MUNICIPAL	Código: 42-2-3-001 Versión: 3 Fecha: 02 de enero de 2024 Página 1 de 17 Comunicaciones Oficiales
--	--	--

**TERCER COMITÉ DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA COMUNITARIA
MUNICIPAL**
(16 de junio 2026)

LUGAR: Institución Educativa de Valparaíso.

TEMA: Desarrollo del Comité de Vigilancia Epidemiológica Comunitaria Municipal.

PERSONAS ASISTENTES		
NOMBRE	CARGO	FIRMA
JACKELINE CRISTANCHO	DOCENTE	Se adjunta listado de asistencia.
SEBASTIAN FLOREZ CANO	DOCENTE	
JAIR CALDERON TORRES	DOCENTE	
FERNANDO SON B.	DOCENTE	
TATIANA CABRERA	DOCENTE	
LOVER MONTENEGRO	DOCENTE	
DIEGO A. GOMEZ	DOCENTE	
NIDIA RUTH ZAMBRANO	DOCENTE	
ARNUFO QUINTERO CAMPOS	DOCENTE	
NELLY TATIANA PUERTAS	DOCENTE	
GLORIA A. CRISTANCHO C.	DOCENTE	
ROSANA ARANGO LUGO	DOCENTE	
LUIS MARINO DIAZ	DOCENTE	
MARY DIAZ	DOCENTE	
MARIA DEISY OCAMPO	DOCENTE	
INDIRA PARRA SON	DOCENTE	
MAURICIO RIVERA C.	DOCENTE	
LUZ EIDER CARDONA CASTRO	DOCENTE	
ROBINSON CADENA	DOCENTE	
MELIA CONSTANZA GARAY	DOCENTE	
MARIVIV CAMACHO	DOCENTE	

3.5 Reportar la BAI a la SSD en forma mensual

Descripción cualitativa: Actividad no aplica, actividad realizada en el primer informe presentado

Resultados cuantitativos: NO APLICA

Evidencia Fotográfica: NO APLICA

3.6. Orientar y dar seguimiento a la realización mensual de las Búsquedas Activas Comunitarias (BAC), asegurando el análisis de la información y la elaboración del informe para su envío a la SSD.

Descripción cualitativa: Se realizó el análisis mensual de la Búsqueda Activa Comunitaria (BAC) y la entrega de los reportes correspondientes para su revisión y posterior envío a la Secretaría de Salud Departamental. Durante el período evaluado se elaboraron y entregaron los análisis de la BAC correspondientes a los meses de junio y julio de 2026 ante la Coordinación de Salud Municipal. Como evidencia de la actividad, se adjuntan los respectivos informes de análisis de la BAC de los meses evaluados.

Carrera 16 A No. 1 - 16 barrio Bellavista
Tel. Cel. 313 398 70 26
Florencia – Caquetá

S&J DESARROLLO EMPRESARIAL S.A.S

NIT 901774230-7

Resultados cuantitativos:

- Un (1) informe con el análisis de la Búsqueda Activa Comunitaria (BAC) correspondiente al mes de junio de 2026.
- Un (1) informe con el análisis de la Búsqueda Activa Comunitaria (BAC) correspondiente al mes de julio de 2026.

Nota: El soporte de la actividad No. 3.6 se adjunta en forma física

Evidencia Fotográfica:



INFORME ANÁLISIS BÚSQUEDA ACTIVA COMUNITARIA

BARRIO LA ESPERANZA

JUNIO



INFORME ANÁLISIS BÚSQUEDA ACTIVA COMUNITARIA

VEREDA VILLANUEVA

JULIO

3.7. Apoyar mensualmente el reporte oportuno de los RIPS a la Secretaría de Salud Departamental.

Descripción cualitativa: La actividad fue ejecutada mediante la consolidación y remisión oportuna de los Registros Individuales de Prestación de Servicios de Salud (RIPS) correspondientes a los meses de mayo y junio de 2026. La información fue enviada a la Coordinación de Salud Municipal mediante correo electrónico los días 8 de junio y 5 de julio de 2026, junto con los archivos planos requeridos para su posterior reporte a la Secretaría de Salud Departamental. Como evidencia de la actividad, se adjuntan los soportes de los correos electrónicos enviados con los respectivos reportes.

Resultados cuantitativos:

- 02 correos electrónicos enviados como evidencia del reporte.

Nota: El soporte de la actividad No. 3.7 se adjunta en forma física.

S&J DESARROLLO EMPRESARIAL S.A.S

NIT 901774230-7

Evidencia Fotográfica:

ENVIO BAI MENSUAL DE UNM VALPARAISO MAYO

S&J DESARROLLO EMPRESARIAL <sjdesarrolloempresarial@gmail.com> 8 de junio de 2026 a las 11:47 a.
Para: "coordinacion-salud@valparaiso-caqueta.gov.co" <coordinacion-salud@valparaiso-caqueta.gov.co>

Cordial saludo,

Adjunto en el presente correo la BAI y RIPS de la UNM de Valparaíso.

Agradecemos el reenvío de la presente información, Archivo archivos Excel, mediante el correo de la Coordinación de Salud del Municipio a la Secretaría de Salud Departamental (svigilacaquetasp@gmail.com).

Cualquier duda o inquietud quedo atenta a sus comentarios.

REMISIÓN RIPS DE JUNIO ENTE MUNICIPAL DE VALPARAISO

S&J DESARROLLO EMPRESARIAL <sjdesarrolloempresarial@gmail.com> 3 de julio de 2026 a las 4:31
Para: "coordinacion-salud@valparaiso-caqueta.gov.co" <coordinacion-salud@valparaiso-caqueta.gov.co>

Cordial saludo,

Adjunto en el presente correo los RIPS de la UNM de Valparaíso.

Agradecemos el reenvío de la presente información, Archivo archivos Excel, mediante el correo de la Coordinación de Salud del Municipio a la Secretaría de Salud Departamental (svigilacaquetasp@gmail.com).

Cualquier duda o inquietud quedo atenta a sus comentarios.

3.8 Implementar y dar seguimiento mensual a la Vigilancia en salud Pública Comunitaria (VSPBC), incluyendo elaboración del plan de acción, seguimiento y elaboración de informes para la SSD en forma mensual.

Descripción cualitativa: Durante los meses de junio y julio de 2026 se brindó apoyo a la Coordinación de Salud Municipal en el desarrollo de las actividades de la Estrategia de Vigilancia en Salud Pública Basada en Comunidad (VBC). Las acciones incluyeron la elaboración, consolidación y envío oportuno de la matriz SISP-RUMORES correspondiente a las semanas epidemiológicas 22, 23, 24, 25, 26, 27 y 29, así como la elaboración y remisión de infografías, piezas informativas y material educativo para la promoción de la estrategia VBC, los cuales fueron divulgados a través de los canales institucionales con el fin de fortalecer la participación comunitaria en la identificación y notificación oportuna de eventos de interés en salud pública.

Asimismo, se apoyó a la Coordinación de Salud Municipal en actividades orientadas a mantener la operatividad de la estrategia, contribuyendo al fortalecimiento de la vigilancia comunitaria y al cumplimiento de los lineamientos establecidos. Como soporte de las actividades realizadas, se elaboraron los informes mensuales de Vigilancia Basada en Comunidad correspondientes a los meses de junio y julio de 2026.

Resultados cuantitativos:

3.8.1 Informe de Vigilancia Basada en Comunidad - junio y julio de 2026.

Nota: Los soportes de la actividad No. 3.8 se adjuntan en forma física.

S&J DESARROLLO EMPRESARIAL S.A.S

NIT 901774230-7

Evidencia Fotográfica:



1. INTRODUCCIÓN

El presente informe describe las actividades desarrolladas durante el seguimiento mensual a la Estrategia de Vigilancia en Salud Pública Basada en Comunidad, correspondientes al mes de junio de 2026.

Las actividades desarrolladas estuvieron encaminadas a fortalecer la Estrategia de Vigilancia en Salud Pública Basada en Comunidad, mediante el cumplimiento de las acciones definidas para la identificación, notificación y seguimiento de los eventos de interés en salud pública. En este sentido, se efectuó el reporte semanal de la matriz SIS-PR-RUMORES, asegurando la consolidación, validación y remisión oportuna de la información epidemiológica. De igual forma, se implementaron acciones de información, educación y comunicación (IEC) a través de la publicación semanal de material informativo en las redes sociales oficiales del municipio, con el propósito de sensibilizar a la comunidad sobre la prevención y el reconocimiento de los eventos de interés en salud pública.

Como parte del proceso, también se desarrolló el plan de abordaje comunitario, se realizó la actualización del directorio de actores de la Estrategia de Vigilancia Basada en Comunidad y se brindó capacitación a los integrantes de la Red Comunitaria de Vigilancia (REVCOM), fortaleciendo sus capacidades para la identificación, notificación y respuesta oportuna frente a situaciones que puedan afectar la salud pública.



1. INTRODUCCIÓN

El presente informe describe las actividades desarrolladas durante el mes de julio de 2026 en el marco de la Estrategia de Vigilancia en Salud Pública Basada en Comunidad (VBC). Las acciones ejecutadas estuvieron orientadas a fortalecer la vigilancia comunitaria mediante el reporte oportuno de rumores, la capacitación de los actores comunitarios y el acompañamiento a la Coordinación de Salud Municipal para mejorar la identificación, notificación y seguimiento de los eventos de interés en salud pública.

2. OBJETIVO.

Apoyar la implementación de la Estrategia de Vigilancia en Salud Pública Basada en Comunidad durante el mes de julio de 2026, mediante acciones de capacitación, seguimiento, asistencia técnica y fortalecimiento de los procesos de vigilancia comunitaria, con el fin de contribuir a la detección oportuna y respuesta frente a los eventos de interés en salud pública.

3.9 Apoyar realización de una (01) reunión de capacitación a los actores de Vigilancia Basada en comunidad.

Descripción cualitativa: Se brindó apoyo a la Coordinación de Salud Municipal en la realización de una (1) jornada de capacitación dirigida a los integrantes de la Red Comunitaria de Vigilancia (REVCOM) del municipio, desarrollada el 16 de junio de 2026. Durante la actividad se fortalecieron los conocimientos de los participantes sobre la Estrategia de Vigilancia Basada en Comunidad y la importancia de la identificación y notificación oportuna de eventos de interés en salud pública. Como evidencia del desarrollo de la actividad, se adjuntan el acta y la planilla de asistencia.

Resultados cuantitativos:

3.9. Acta de capacitación y planilla de asistencia.

Nota: Los soportes de la actividad No. 3.9 se adjuntan en forma física.

Evidencia Fotográfica:



ACTA CAPACITACIÓN A LA RED DE VIGILANCIA COMUNITARIA (16 de junio 2026)

LUGAR: Segundo piso del edificio de los Bomberos.

TEMA: Capacitación a la Red Vigilancia basada en la Comunidad Municipal.

PERSONAS ASISTENTES			Se adjunta listado de asistencia
NOMBRE	CARGO	FIRMA	
LEIDY MILENA RADA PRADA	COORDINADORA DE SALUD MUNICIPAL		
HENRY NIETO LEAL	PROFESIONAL AGROPECUARIO		
YAKELINE MENDOZA V. FABIAN ANDRÉS	REPRESENTANTE BOMBEROS		
LOURDES BONILLA NÚÑEZ	COMERCIANTE		
ISABELLA TRUJILLO V.	PRESIDENTE JAC		
MARIA DE LA CRUZ RODRIGUEZ	LIDER COMUNITARIO		
	PROFESIONAL DE APOYO EQUIPO DE SALUD PUBLICA DE LA ALCALDIA		
PERSONAS AUSENTES			
NOMBRE	CARGO		
NA	NA		

Carrera 16 A No. 1 - 16 barrio Bellavista
Tel. Cel. 313 398 70 26
Florencia – Caquetá

S&J DESARROLLO EMPRESARIAL S.A.S

NIT 901774230-7

3.10 Elaborar el mapeo de actores de vigilancia basada en comunidad (VBC) mediante la identificación, caracterización y georreferenciación de actores comunitarios e institucionales.

Descripción cualitativa: Actividad no aplica, actividad realizada en el primer informe presentado

Resultados cuantitativos: NO APLICA

Evidencia Fotográfica: NO APLICA

4. Indicadores de Cumplimiento (Plan de Desarrollo Municipal)

De igual manera se rinde informe del avance de ejecución de los indicadores de Plan de Desarrollo, los cuales tengo como obligación cumplir:

LINEA ESTRATEGIA	LE-4 POR UNA TRANSFORMACIÓN EQUITATIVA CON INCLUSIÓN SOCIAL
SECTOR	19- SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL
PROGRAMA	1903- INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL
PRODUCTO	1903051 - Documentos de planeación realizados
INDICADOR	190305100 - Documentos de planeación realizados
META	1
AVANCE	1
LINEA ESTRATEGIA	LE-4 POR UNA TRANSFORMACIÓN EQUITATIVA CON INCLUSIÓN SOCIAL
SECTOR	19- SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL
PROGRAMA	1903- INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL
PRODUCTO	1903025 - estrategias para el fortalecimiento del control social en salud implementadas
INDICADOR	190302500 - estrategias para el fortalecimiento del control social en salud implementadas
META	1
AVANCE	1

LINEA ESTRATEGIA	LE-4 POR UNA TRANSFORMACIÓN EQUITATIVA CON INCLUSIÓN SOCIAL
SECTOR	19- SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL
PROGRAMA	1903- INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL
PRODUCTO	1903031 - Servicio de información de vigilancia epidemiológica
INDICADOR	190303100 - Informes de evento generados en la vigencia
META	1
AVANCE	1

S&J DESARROLLO EMPRESARIAL S.A.S

NIT 901774230-7

5. Conclusiones

CONSTREÑIMIENTO

No se han presentado amenazas o peticiones fuera de la ley, que impidan cumplir con el contrato y el proyecto.

CUMPLIMIENTO

Con la presentación de este informe, manifiesto que me encuentro al día en el cumplimiento de mis obligaciones en los términos del Contrato y tiempos de cronograma de ejecución del proyecto.

OBSERVACIONES

No hay observaciones.

6. Resumen Financiero por actividades.

No	OBLIGACIONES ESPECIFICAS	CANT REALIZADA	VR UNIT	VR TOTAL
1.1	Realizar el cargue del Componente Operativo Anual de Inversiones (COAI) y Plan de Acción de Salud (PAS) vigencia 2026.	00	\$ 0	\$0
1.2	Realizar el cargue del monitoreo del IV trimestre del Plan de Acción en Salud 2025.	00	\$ 0	\$0
1.3	Realizar el seguimiento y monitoreo del Plan de acción en salud correspondiente al primer trimestre del 2026, mediante la plataforma del Ministerio de Salud y Protección Social.	00	\$ 0	\$0
1.4	Realizar Ajustes al Plan de Acción de Salud vigencia 2026.	01	\$500.000	\$500.000
1.5	Socializar ante el Consejo Territorial de Seguridad Social en Salud municipal los ajustes al Plan de Acción de Salud vigencia 2026.	01	\$500.000	\$500.000
1.6	Presentar al Consejo de Gobierno los ajustes al Plan de Acción en Salud 2026 para su análisis y aprobación.	01	\$500.000	\$500.000
1.7	Apoyar el proceso de presentación de los informes del trimestre I y II de la vigencia 2026 sobre los recursos del plan de acción en salud, conforme a la Circular Externa No. 2024151000000005-5 de la SUPERSALUD, realizar cargue en plataforma de la Supersalud	02	\$1.500.000	\$3.000.000

Carrera 16 A No. 1 - 16 barrio Bellavista
Tel. Cel. 313 398 70 26
Florencia – Caquetá

S&J DESARROLLO EMPRESARIAL S.A.S

NIT 901774230-7

2.1	Elaborar el Plan de Acción de la Política de Participación Social en Salud y realizar el cargue en la plataforma PISIS - SISPRO.	00	\$0	\$0
2.2	Realizar seguimiento y ejecutar las actividades de la Política de Participación Social en Salud (Incluye las reuniones trimestrales del COPACO) durante los trimestres I y II	01	\$ 2.300.000	\$ 2.300.000
2.3	Realizar seguimiento y cargue en plataforma de la Política de Participación Social en Salud 2025	00	\$ 0	\$0
3.1	Apoyar la realización de una (01) asistencia técnica y seguimiento a la UPGD en el manejo del SIVIGILA según lineamientos y protocolos de eventos de salud pública.	01	\$1.000.000	\$1.000.000
3.2	Brindar apoyo mensual a la notificación y manejo del SIVIGILA.	02	\$ 900.000	\$1.800.000
3.3	Realizar mensualmente el Comité de Vigilancia Epidemiológica (COVE) para analizar los eventos de salud pública, elaborar el plan de acción y dar seguimiento a su cumplimiento (SI APLICA).	02	\$ 700.000	\$1.400.000
3.4	Realizar bimestralmente el Comité de Vigilancia Epidemiológica Comunitaria (COVECOM) para el análisis participativo de las problemáticas de salud pública que afecta a la comunidad	01	\$ 800.000	\$ 800.000
3.5	Reportar la BAI a la SSD en forma mensual.	00	\$ 0	\$ 0
3.6	Orientar y dar seguimiento a la realización mensual de las Búsquedas Activas Comunitarias (BAC), asegurando el análisis de la información y la elaboración del informe para su envío a la SSD.	01	\$ 700.000	\$700.000
3.7	Apoyar mensualmente el reporte oportuno de los RIPS a la Secretaría de Salud Departamental.	02	\$ 200.000	\$ 400.000
3.8	Implementar y dar seguimiento mensual a la Vigilancia en Salud Pública Comunitaria (VSPBC), incluyendo elaboración del plan de acción, seguimiento y elaboración de informes para la SSD en forma mensual.	01	\$ 900.000	\$ 900.000

Carrera 16 A No. 1 - 16 barrio Bellavista
Tel. Cel. 313 398 70 26
Florencia – Caquetá

S&J DESARROLLO EMPRESARIAL S.A.S

NIT 901774230-7

3.9	Apoyar realización de una (01) reunión de capacitación a los actores de Vigilancia Basada en Comunidad.	01	\$ 800.000	\$ 800.000
3.10	Elaborar mapeo de actores de Vigilancia Basada en Comunidad (VBC), mediante la identificación, caracterización y georreferenciación de actores comunitarios e institucionales.	00	\$ 0	\$ 0
VALOR EJECUTADO				\$ 14.600.000


MARIA DE LA CRUZ RODRIGUEZ
R/L S&J Desarrollo Empresarial SAS
NIT. 901.774.230
CONTRATISTA

Carrera 16 A No. 1 - 16 barrio Bellavista
Tel. Cel. 313 398 70 26
Florencia - Caquetá

h-1

MUNICIPIO DE VALPARAÍSO
PLAN DE ACCIÓN EN SALUD - PIC 2026
POR ADICIÓN DE RECURSOS SALUD

ACTIVIDAD	POBLACIÓN OBJETO	UNIDAD DE MEDIDA	CANT total	VR. UNIT	VR. TOTAL	RESPONSABLE
Celebrar la Semana Mundial de la Lactancia Materna, promoviendo hábitos alimenticios saludables en diversas localidades. Las actividades se realizará en el casco urbano del municipio:: Día 1: Feria informativa y lúdico pedagógica con stands informativos y juegos didácticos para promover la leche materna, la prevención de enfermedades infantiles y una alimentación balanceada. Día 2 y 3: Tamizajes para detectar signos de desnutrición en niños y niñas de 0 a 59 meses, según los lineamientos del MSPS. Se socializarán estrategias de manejo de desnutrición en el hogar y atención extramural en salud y nutrición. Día 4: Entrega de guías alimentarias y juegos interactivos sobre alimentación saludable y seguridad alimentaria. Día 5: Se realizarán consultas individuales para niños de 2 años. Los casos detectados serán canalizados a los servicios de salud. Se requiere un mínimo de 15 participantes	Entorno comunitario	UNID	1	7.818.969	7.818.969	MÉDICO Y/C ENFERMERO PROFESIONAL
Realizar 03 barridos comunitarios puerta a puerta para la eliminación de criaderos del mosquito Aedes aegypti, con enfoque en IEC (Información, Educación y Comunicación) sobre prevención, inspección y recolección de residuos, como estrategia para reducir el riesgo de dengue, fiebre amarilla y otras arbovirosis, programados para el IV trimestre de 2026. La cobertura incluirá la realización de 3 barridos en barrios en la zona rural incluyendo las instituciones educativas, con especial atención a aquellos con notificaciones de dengue.	ENTORNO COMUNITARIO	BARRIDOS	3	2.300.000	6.900.000	Ingeniero ambiental y/c Técnico de saneamiento
Realizar 05 barridos comunitarios puerta a puerta para la eliminación de criaderos del mosquito Aedes aegypti, con enfoque en IEC (Información, Educación y Comunicación) sobre prevención, inspección y recolección de residuos, como estrategia para reducir el riesgo de dengue, fiebre amarilla y otras arbovirosis, programados para el IV trimestre de 2026. La cobertura incluirá la realización de 5 barridos en barrios de la zona urbana incluyendo las instituciones educativas, con especial atención a aquellos con notificaciones de dengue.	ENTORNO COMUNITARIO	BARRIDOS	5	2.300.000	11.500.000	Ingeniero ambiental y/c Técnico de saneamiento
Realizar vacunación estramural casa a casa en la zona rural dispersa del municipio, dirigidas a la población objeto del Programa Ampliado de Inmunizaciones (PAI) - niños(a), gestantes, adultos mayores - con énfasis en la vacuna contra la fiebre amarilla y las vacunas del esquema regular. La actividad incluirá educación en salud, así como el registro nominal de las dosis aplicadas en el sistema PAIWEB. En caso de rechazo a la vacunación, se realizará consejería y se aceptará el disentiimiento La actividad se desarrollará durante un período de tres (3) meses, realizar en cuatro (4) veredas: A definir.	niños(a), gestantes, adultos mayores Zona Rural dispersa	VEREDAS	4	2.727.272	10.909.088	Auxiliar de Enfermería
TOTAL PIC 2026					37.128.057	

MUNICIPIO DE VALPARAISO
ACTIVIDADES DE GESTIÓN DE SALUD PÚBLICA 2026
POR ADICIÓN DE RECURSOS SALUD

ACTIVIDADES	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Brindar asistencia técnica y seguimiento a la UPGD en el manejo del aplicativo SIVIGILA, fortalecer el control social y asegurar el cumplimiento de las rutas de atención en salud pública, garantizando una respuesta oportuna y adecuada en la vigilancia de eventos de salud.			9.812.6
Realizar apoyo a la notificación y manejo mensual del SIVIGILA 4.0 y SIANIESP.	3	900.000	2.700.0
Realizar mensualmente el Comité de Vigilancia Epidemiológica (COVE) para analizar los eventos de salud pública, elaborar el plan de acción y dar seguimiento a su cumplimiento.	2	700.000	1.400.0
Reportar mensualmente los RIPS a la SSD	3	200.000	600.0
Implementar y dar seguimiento a la Vigilancia en Salud Pública Comunitaria (VSPBC), incluyendo elaboración del plan de acción, ejecución de actividades, seguimiento y elaboración de informes para la SSD	2	900.000	1.800.0
Recolección datos MRCV y/o barridos de vacunación.	1	3.000.000	3.000.0
Boletín Epidemiológico de SIVIGILA	1	312.646	312.6
Subtotal Gestión de Salud Pública SGP			9.812.64
Fortalecer las capacidades comunitarias e intersectoriales para la gestión del riesgo en salud pública frente a las Enfermedades Transmitidas por Vectores (ETV) y zoonosis, mediante el desarrollo de cuatro (4) jornadas participativas en Playa Rica, Km 18, Santiago de la Selva y una institución educativa del municipio, orientadas a la apropiación social del conocimiento, la identificación de factores de riesgo, el reconocimiento de signos de alarma, la promoción de prácticas de prevención y control, y el fomento de la participación de la comunidad educativa en acciones de vigilancia comunitaria y gestión del riesgo, contribuyendo a la reducción de la ocurrencia de estos eventos de interés en salud pública.	4	3.566.088	14.264.3
Subtotal Gestión de Salud Pública- SGP-RB			14.264.3
TOTAL GESTIÓN DE SALUD PÚBLICA - GSP			24.076.99
Garantizar la continuidad y afiliación de los beneficiarios del régimen Subsidiado	1	118.005.992	118.005.9
Subtotal-Aseguramiento			118.005.99
Visitas de IV Personas afiliadas al Régimen Subsidiado.			3.699.30
TOTAL INVERSIÓN CON RECURSOS PROPIOS RB COLJUEGOS			3.699.30
GRAN TOTAL			145.782.29

44

MUNICIPIO DE VALPARAÍSO
PLAN DE ACCIÓN EN SALUD - PIC 2026 ADICIONAL

EJES ESTRATÉGICOS	CONCEPTO	GRUPO CONCEPTO	META DE PRODUCTO	VALOR	FTE FINANCIACIÓN
SPC-E3 DETERMINANTES SOCIALES	L3 CUIDADO DE LA SALUD	SALUD PÚBLICA - PIC	CAMPAÑA DEL GESTIÓN DEL RIESGO PARA TEMAS DE CONSUMO, APROVECHAMIENTO BIOLÓGICO, CALIDAD E INOCUIDAD DE LOS ALIMENTOS IMPLEMENTADAS	7.818.969	SGP - 2026
EJES ESTRATÉGICOS	CONCEPTO	GRUPO CONCEPTO	META DE PRODUCTO	VALOR	FTE FINANCIACIÓN
SPC-E3 DETERMINANTES SOCIALES	L3 CUIDADO DE LA SALUD	SALUD PÚBLICA - PIC	CAMPAÑAS DE GESTIÓN DEL RIESGO PARA ENFERMEDADES EMERGENTES, REEMERGENTES Y DESATENDIDAS IMPLEMENTADAS - SGP-SALUD-SALUD PÚBLICA	6.900.000	SGP - 2026
SPC-E3 DETERMINANTES SOCIALES	L3 CUIDADO DE LA SALUD	SALUD PÚBLICA - PIC	CAMPAÑAS DE GESTIÓN DEL RIESGO PARA ENFERMEDADES EMERGENTES, REEMERGENTES Y DESATENDIDAS IMPLEMENTADAS. RB	11.500.000	SGP - RB
SPC-E3 DETERMINANTES SOCIALES	L3 CUIDADO DE LA SALUD	SALUD PÚBLICA - PIC	CAMPAÑAS DE GESTIÓN DEL RIESGO PARA ENFERMEDADES INMUNOPREVENIBLES IMPLEMENTADAS. RB	10.909.088	SGP - RB
TOTAL PIC 2026				37.128.057	
SPC-E1 GOBERNABILIDAD Y GOBERNANZA	L1 DESARROLLO INSTITUCIONAL Y SECTORIAL - DESARROLLO DE CAPACIDADES PARA LA GOBERNANZA EN SALUD PÚBLICA.	SALUD PÚBLICA - GSP	INFORMES DE EVENTO GENERADOS EN LA VIGENCIA SGP-SALUD-SALUD PÚBLICA	9.812.646	SGP - 2026
SPC-E1 GOBERNABILIDAD Y GOBERNANZA	L1 DESARROLLO INSTITUCIONAL Y SECTORIAL - DESARROLLO DE CAPACIDADES PARA LA GOBERNANZA EN SALUD PÚBLICA.	SALUD PÚBLICA - GSP	INFORMES DE EVENTO GENERADOS EN LA VIGENCIA R.B. SGP-SALUD-SALUD PÚBLICA	14.264.352	SGP - RB
TOTAL GSP 2026				24.076.998	
RS - RÉGIMEN SUBSIDIADO DE SALUD	RS - E4 ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD - L3 CUIDADO DE LA SALUD - TRANSFERENCIAS DE AFILIACIÓN.	RÉGIMEN SUBSIDIADO EN SALUD	PERSONAS AFILIADAS EN SERVICIO DE SALUD - SGP-SALUD-RÉGIMEN SUBSIDIADO	118.005.992	SGP - 2026
TOTAL RÉGIMEN SUBSIDIADO				118.005.992	
OTROS GASTOS EN SALUD- OGS - FUNCIONAMIENTO	OTROS GASTOS EN SALUD- OGS - FUNCIONAMIENTO	FUNCIONAMIENTO	PERSONAS AFILIADAS EN SERVICIO DE SALUD - R.B. DERECHOS POR LA EXPLOTACION JUEGOS DE SUERTE Y AZAR	3.699.303	COLJUEGOS - RB
TOTAL OTROS GASTOS EN SALUD-FUNCIONAMIENTO				3.699.303	
TOTAL PAS 2026				182.910.350	

2.5



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CAQUETÁ
MUNICIPIO DE VALPARAÍSO
NIT. 800.050.407-1

**COORDINACION
DE SALUD
MUNICIPAL**

Código: 42-18-1-002
Versión: 3
Fecha: 02/01/2025
Página 1 de 5
Comunicaciones Oficiales

**CONSEJO TERRITORIAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD
ACTA**

FECHA	22 de junio de 2026	HORA	3:02 PM
MODALIDAD:	PRESENCIAL		
TEMA	SOCIALIZACIÓN AJUSTE AL PLAN DE ACCIÓN EN SALUD (PAS) VIGENCIA 2026.		

TEMAS DEL ORDEN DEL DÍA

1	Llamado a lista y verificación del quorum, a cargo de la Secretaría Técnica del CTSSS
2	Apertura de la sesión, a cargo del Señor alcalde
3	Socialización Ajustes PAS 2026 según recursos del SGP salud pública vigencia 2026 y recursos del Balance de salud vigencia 2025.
4	Proposiciones y varios

DESARROLLO Y TEMAS TRATADOS

1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DE LOS ASISTENTES

No	INSTITUCIÓN ASISTENTE	ASISTIÓ	
		SI	NO
1	ARBENZ PEREZ QUINTERO – Presidente CTSSS	X	
2	ANA MILENA QUIROGA - Secretaría de Gobierno y Asuntos Comunitarios	X	
3	NUBIA VARGAS TRUJILLO - Secretaria de Hacienda	X	
4	YEIMI C. VELASCO – Secretaría de Planeación – Secretaria Ad Hoc CTSSS.	X	
5	DANIEL LÓPEZ ANDRADE - Oficina Sisbén		X
6	LEIDER VIDAL - Coordinador de Educación	X	
7	UVER VALENCIA PRIETO – Presidente Asojuntas	X	
9	SANDRA M. PAPAMIJA - Representante de Asmet Salud EPS	X	
10	EDGAR BOLAÑOS Representante de IPS Centro de Salud Solita	X	
11	REINEL LOSADA GUACA - Comisaría de Familia	X	
12	YULI TATIANA SOTO - Programas Sociales	X	
13	PAOLA ANDREA ECHEVERRY - Auxiliar de Enfermería Coordinación Salud	X	
14	LUZ MARY IBATA – Gerente Empresa Servicios Públicos	X	

El llamado a lista lo realiza YEIMI CATHERINE VELASCO, Secretaria Técnica Ad Hoc contestaron un total de trece (13) asistentes miembros del CTSSS, confirmado el quórum requerido para sesionar válidamente, se procede a continuar con el desarrollo del segundo punto del orden del día.

Elaboró: María de la Cruz Rodríguez,
Profesional de Apoyo en Salud Pública

Revisó: Yessika Adriana Jiménez Forero,
Coordinadora de Salud Delegada

Aprobó: Arben Pérez Quintero
Alcalde Municipal

Alcaldía Municipal
Calle 11 No. 3-50 Barrio el Centro
Correo Electrónico: Coordinacion-salud@valparaiso-caqueta.gov.co
Celular: 3174500194
Código Postal: 185050



2. INSTALACIÓN POR PARTE DEL ALCALDE MUNICIPAL.

El señor ARBEN PÉREZ QUINTERO, en su calidad de Alcalde Municipal, da un cordial saludo a todos los asistentes, agradeciendo su presencia y participación a la reunión del CTSSS del municipio. Resalta la importancia de contar con representantes de las comunidades que acuden a estas reuniones, las cuales son muy importantes toda vez que se articulan acciones en salud a desarrollar directamente en las comunidades de Valparaíso.

Informa el señor Alcalde municipal, que el objetivo de la presente reunión es socializar las actividades de salud pública para la vigencia 2026, teniendo en cuenta los recursos asignados de la última doceava del Sistema General de Participaciones (SGP) 2025 y las once onceava de 2026 del Sistema General de Participaciones para Salud Pública, contra el valor presupuestado, recursos ya incorporados al Presupuesto municipal, por tal razón el señor Alcalde declara instalada la reunión del Consejo Territorial de Seguridad Social en Salud (CTSSS).

3.- SOCIALIZACIÓN DE LOS AJUSTES AL PLAN DE ACCIÓN EN SALUD 2026.

La señorita YEIMI CATHERINE VELASCO, Secretaria Técnica Ad Hoc, da un cordial saludo los miembros del Consejo Territorial de Seguridad Social en Salud - CTSSS, manifestando que la presentación de los ajustes al Plan de Acción en Salud -PAS para la vigencia 2026 serán presentados por la señora María de la Cruz Rodríguez, profesional contratista encargada de la asesoría en planeación en salud del municipio.

La señora María de la Cruz Rodríguez, primero que todo presenta un saludo a los asistentes a la reunión y procede a la presentación del proceso técnico de las actividades realizado en articulación con el equipo de la Coordinación de Salud del municipio, para lo cual expone detalladamente cada una de las etapas del proceso de elaboración y ajuste del PAS, en concordancia con los lineamientos del Plan de Desarrollo Municipal y el Plan Territorial de Salud del 2024-2027 y en cumplimiento estricto de la normatividad vigente, incluyendo el artículo 44 de la Ley 715 de 2001, el Decreto 3518 de 2006, la Resolución 518 de 2015, la Resolución 295 de 2023 (que modifica algunos artículos de la Resolución 518/2015), la Resolución 100 de 2024, entre otras disposiciones legales aplicables al sector salud.

De igual forma da a conocer que los recursos del balance 2025, por la suma de \$36.673.440,33 fueron incorporados al presupuesto municipal de 2026, en relación a los recursos de la última doceava del Sistema General de Participaciones (SGP) 2025 y las once onceavas de 2026 del Sistema General de Participaciones para Salud Pública, por \$24.531.615, también fueron adicionados al presupuesto municipal y se encuentran disponibles para su programación y ejecución en el marco del Plan de Acción en Salud para la vigencia 2026, por tal razón el valor adicionado en Salud Pública corresponde a la suma de \$61.205.055,33 mcte.

Por tal razón se procede a la distribución de los recursos de salud pública, los cuales se distribuyeron teniendo en cuenta el artículo 20 de la Resolución 518 de 2020, de la siguiente manera:

Elaboró: María de la Cruz Rodríguez, Profesional de Apoyo en Salud Pública
Revisó: Yessika Adriana Jiménez Forero, Coordinadora de Salud Delegada
Aprobó: Arben Pérez Quintero Alcalde Municipal

Alcaldía Municipal Calle 11 No. 3-50 Barrio el Centro Correo Electrónico: Coordinacion-salud@valparaiso-caqueta.gov.co Celular: 3174500194 Código Postal: 185050
--



Recursos del Balance de Salud Pública

\$36.673.440

- | | |
|--|------------|
| ▪ 61% para el Plan de Intervenciones Colectivas (PIC), equivalente a | 22.409.088 |
| ▪ 39% para Gestión de Salud Pública (GSP), equivalente a | 14.264.352 |

Recursos del SGP Salud Pública vigencia corriente

\$24.531.615

- | | |
|--|------------|
| ▪ 60% para el Plan de Intervenciones Colectivas (PIC), equivalente a | 14.718.969 |
| ▪ 40% para Gestión de Salud Pública (GSP), equivalente a | 9.812.646 |

Recursos del SGP para Régimen Subsidiado vigencia corriente

\$118.005.992

- | | |
|---|-------------|
| ▪ Personas afiliadas en Régimen Subsidiado - servicios de salud | 118.005.992 |
|---|-------------|

Inversión con Recursos Propios R.B. COLJUEGOS

\$3.699.303

- | | |
|--|-----------|
| ▪ Personas afiliadas al Régimen Subsidiado – Inspección y Vigilancia | 3.699.303 |
|--|-----------|

TOTAL ACTIVIDADES ADICIONADAS A PAS 2026

\$182.910.350

Teniendo en cuenta los recursos detallados anteriormente, se socializaron las actividades a ejecutar con dichos recursos, priorizando un enfoque técnico y territorial, centrado en:

- Promoción de la salud
- Prevención de enfermedades transmisibles (con énfasis en PAI y programa de enfermedades transmitidas por vectores y zoonosis)
- Vigilancia epidemiológica
- Aseguramiento en salud régimen subsidiado

Se realizó la presentación de las en las cuales se incluyeron acciones dirigidas a mejorar las coberturas de vacunación, la ejecución de barridos sanitarios tanto en el área urbana como rural.

En relación con la inspección y vigilancia, la Coordinación de Salud Municipal informó que se fortalecerán las acciones de su competencia, lo que permite identificar, analizar y controlar oportunamente los riesgos y enfermedades que afectan a la comunidad, con el ánimo de orientar acciones de prevención, planificar los recursos y evaluar los programas de salud.

Finalmente, el Consejo Territorial de Seguridad Social en Salud, aprueba la socialización de las actividades de salud pública a desarrollar tanto en el Plan de Intervenciones Colectivas, Gestión de Salud Pública y aseguramiento en salud régimen subsidiado, por valor de \$182.910.350.

Estos recursos se implementarán en los siguientes ejes estratégicos, priorizando el bienestar y la salud pública del municipio.

Elaboró: María de la Cruz Rodríguez,
Profesional de Apoyo en Salud Pública

Revisó: Yessika Adriana Jiménez Forero,
Coordinadora de Salud Delegada

Aprobó: Arben Pérez Quintero
Alcalde Municipal

Alcaldía Municipal
Calle 11 No. 3-50 Barrio el Centro
Correo Electrónico: Coordinacion-salud@valparaiso-caqueta.gov.co
Celular: 3174500194
Código Postal: 185050



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CAQUETA
MUNICIPIO DE VALPARAÍSO
NIT. 800.050.407-1

COORDINACION DE SALUD MUNICIPAL

Código: 42-18-1-002
Versión: 3
Fecha: 02/01/2025
Página 4 de 5
Comunicaciones Oficiales

EJES ESTRATÉGICOS	CONCEPTO	GRUPO CONCEPTO	META DE PRODUCTO	VALOR
SPC-E3 DETERMINANTES SOCIALES	L3 CUIDADO DE LA SALUD	SALUD PÚBLICA - PIC	CAMPAÑA DEL GESTIÓN DEL RIESGO PARA TEMAS DE CONSUMO, APROVECHAMIENTO BIOLÓGICO, CALIDAD E INOCUIDAD DE LOS ALIMENTOS IMPLEMENTADAS	7.818.969
SPC-E3 DETERMINANTES SOCIALES	L3 CUIDADO DE LA SALUD	SALUD PÚBLICA - PIC	CAMPAÑAS DE GESTIÓN DEL RIESGO PARA ENFERMEDADES EMERGENTES, REEMERGENTES Y DESATENDIDAS IMPLEMENTADAS.	6.900.000
SPC-E3 DETERMINANTES SOCIALES	L3 CUIDADO DE LA SALUD	SALUD PÚBLICA - PIC	CAMPAÑAS DE GESTIÓN DEL RIESGO PARA ENFERMEDADES EMERGENTES, REEMERGENTES Y DESATENDIDAS IMPLEMENTADAS. RB	11.500.000
SPC-E3 DETERMINANTES SOCIALES	L3 CUIDADO DE LA SALUD	SALUD PÚBLICA - PIC	CAMPAÑAS DE GESTIÓN DEL RIESGO PARA ENFERMEDADES INMUNOPREVENIBLES IMPLEMENTADAS. RB	10.909.088
TOTAL PIC 2026				37.128.057
SPC-E1 GOBERNABILIDAD Y GOBERNANZA	L1 DESARROLLO INSTITUCIONAL Y SECTORIAL - DESARROLLO DE CAPACIDADES PARA LA GOBERNANZA EN SALUD PÚBLICA.	SALUD PÚBLICA - GSP	INFORMES DE EVENTO GENERADOS EN LA VIGENCIA - SGP-SALUD-SALUD PÚBLICA	9.812.646
SPC-E1 GOBERNABILIDAD Y GOBERNANZA	L1 DESARROLLO INSTITUCIONAL Y SECTORIAL - DESARROLLO DE CAPACIDADES PARA LA GOBERNANZA EN SALUD PÚBLICA.	SALUD PÚBLICA - GSP	INFORMES DE EVENTO GENERADOS EN LA VIGENCIA - R.B. SGP-SALUD-SALUD PÚBLICA	14.264.352
TOTAL GSP 2026				24.076.998

Elaboró: María de la Cruz Rodríguez,
Profesional de Apoyo en Salud Pública

Revisó: Yessika Adriana Jiménez Forero,
Coordinadora de Salud Delegada

Aprobó: Arben Pérez Quintero
Alcalde Municipal

Alcaldía Municipal
Calle 11 No. 3-50 Barrio el Centro
Correo Electrónico: Coordinacion-salud@valparaíso-caqueta.gov.co
Celular: 3174500194
Código Postal: 185050



EJES ESTRATÉGICOS	CONCEPTO	GRUPO CONCEPTO	META DE PRODUCTO	VALOR
RS - RÉGIMEN SUBSIDIADO DE SALUD	RS - E4 ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD - L3 CUIDADO DE LA SALUD - TRANSFERENCIAS DE AFILIACIÓN.	RÉGIMEN SUBSIDIADO EN SALUD	PERSONAS AFILIADAS EN SERVICIO DE SALUD - SGP-SALUD-RÉGIMEN SUBSIDIADO	118.005.992
TOTAL RÉGIMEN SUBSIDIADO				118.005.992
OTROS GASTOS EN SALUD- OGS - FUNCIONAMIENTO	OTROS GASTOS EN SALUD- OGS - FUNCIONAMIENTO	FUNCIONAMIENTO	PERSONAS AFILIADAS EN SERVICIO DE SALUD - R.B. DERECHOS POR LA EXPLOTACION JUEGOS DE SUERTE Y AZAR	3.699.303
TOTAL OTROS GASTOS EN SALUD-FUNCIONAMIENTO				3.699.303
TOTAL PAS 2026				182.910.350

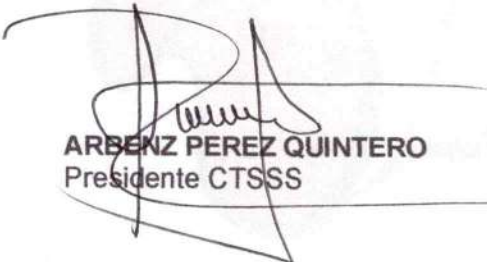
La presentación anterior refleja el valor en el cual se ajusta al Plan de Acción en Salud - PAS 2026, donde las actividades se enmarcaron dentro de los diferentes ejes estratégicos, los cuales fueron socializados con los miembros del CTSSS, cuyo archivo en formato Excel reposa en la Coordinación de Salud Municipal y hace parte integral de la presente Acta del CTSSS.

4.- PROPOSICIONES Y VARIOS

Durante el proceso de socialización de las actividades del PAS 2026, no se presentaron proposiciones por parte de los integrantes del CTSSS.

Siendo las 4:10 p.m. del día veintidós (22) de junio de 2026, se da por terminada la reunión.

Para constancia, firman los asistentes que intervinieron en la misma, miembros del CTSSS del Municipio de Valparaíso.


ARBEN PEREZ QUINTERO
Presidente CTSSS


YEIMI CATHERINE VELASCO
Secretaria Técnica CTSSS – Ad Hoc

Anexos: Listado de Asistencia

Elaboró: María de la Cruz Rodríguez,
Profesional de Apoyo en Salud Pública
Revisó: Yessika Adriana Jiménez Forero,
Coordinadora de Salud Delegada
Aprobó: Arben Pérez Quintero
Alcalde Municipal

Alcaldía Municipal
Calle 11 No. 3-50 Barrio el Centro
Correo Electrónico: Coordinacion-salud@valparaiso-caqueta.gov.co
Celular: 3174500194
Código Postal: 185050



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CAQUETA
MUNICIPIO DE VALPARAÍSO
NIT. 800.050.407-1

COORDINACION DE SALUD MUNICIPAL

Código: 42-2

Versión: 3

Fecha: 28 de Junio de 2024

Página

PLANILLA

PLANILLA DE ASISTENCIA

TEMA: Ajustes Plan Accion en Salud CTSSS

FECHA: 22 de junio 2026

LUGAR: Estación Bomberos

ITEM	NOMBRE COMPLETO	DOCUMENTO IDENTIDAD	CARGO	ENFOQUE DIFERENCIAL							GENERO			CONTACTO	FIRMA
				VICTIMA	INDIGENA	NARP	DISCAPACIDAD	NNA	JUVENTUD	OSIGD- LGTBI	M	F	No. Binario		
1	Yuli Tatiana Soto	1118070209	Programa Sociales	X								X		DIRECCION: Villa Andrea CELULAR: 32271691876	Yuli Soto
2	Reneel Borada Guevar	1084254063	Comunidad Familiar								X			DIRECCION: CELULAR: 3506407198	Reneel Borada
3	Sandra M. Páramo	1118071099	Asesor Social	X								X		DIRECCION: Barrio Santa Cecilia CELULAR: 3178865814	Sandra M. Páramo
4	Ana Milena Corroja	26623081	Secretaría Gobierno	X								X		DIRECCION: CELULAR: 3143810309	Ana Milena Corroja
5	Yimí Catherine V.	1117503317	Auxiliar Adm. Planeación	X								X		DIRECCION: CELULAR: 3223789129	Yimí Catherine V.
6	Paola Andrea E.H.	1115792315	Apoyo Coord. Salud	X								X		DIRECCION: Centro CELULAR: 3125295444	Paola A. E.H.
7	Paula Vargas Trillo	40771035	Secret. Hacienda									X		DIRECCION: Alcaldía CELULAR: 3104872826	Paula Vargas Trillo
8	Leidy Milena Rada Parra	17616809	Coord. Educ.								X			DIRECCION: Centro CELULAR: 3142940523	Leidy Milena Rada Parra
9	Abner Parot	16191650	Alcalde	X							X			DIRECCION: CELULAR: 3182804323	Abner Parot
10	Lina Valencia Prieto	1079606642	Presidente Aso. Juntas	X							X			DIRECCION: Palestina CELULAR: 3212065715	Lina Valencia Prieto
11	Edgar Polue	72113410	Clorista IPS								X			DIRECCION: Villa Andrea CELULAR: 3215393111	Edgar Polue
12	Juzmary IBATO	36068974	Gerente Aguas y S.P.	X								X		DIRECCION: Barrio Jardín CELULAR: 3203219156	Juzmary IBATO
														DIRECCION: CELULAR:	

Elaboró: Leidy Milena Rada Parra
Coordinadora de Salud Municipal

Revisó: Leidy Milena Rada Parra
Coordinadora de Salud Municipal

Aprobó: Leidy Milena Rada Parra
Coordinadora de Salud Municipal

Alcaldía Municipal

Calle 11 No. 3-50 Barrio el Centro

Correo Electrónico: Coordinacion-salud@valparaiso-caqueta.gov.co

Celular: 3174500194

Whatsapp Oficina: 3168306968

Código Postal: 185050

1.6



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CAQUETA
MUNICIPIO DE VALPARAÍSO
NIT. 800.050.407-1

DESPACHO ALCALDE

Código: 1000-07-01-543
Versión: 3
Fecha: 28 de Junio de 2024
Página 1 de 5
CORRESPONDENCIA

ACTA CONSEJO DE GOBIERNO EN SALUD

FECHA	22 de junio 2026	HORA	4:30 PM
MODALIDAD:	PRESENCIAL		
TEMA	APROBACIÓN DE AJUSTES AL PLAN DE ACCIÓN DE SALUD (PAS) Y COMPONENTE OPERATIVO ANUAL DE INVERSIÓN (COAI) VIGENCIA 2026		

TEMAS DEL ORDEN DEL DÍA

ÍTEM	ORDEN DEL DÍA
1	Llamado a lista y verificación del quorum, a cargo de la coordinación de Salud.
2	Apertura de la sesión, a cargo del Señor alcalde o su delegado
3	Socialización y aprobación de Ajustes al Plan de Acción en Salud -PAS y Componente Operativo Anual de Inversiones COAI - 2026.
4	Proposiciones y varios

PARTICIPANTES

No	INSTITUCIÓN ASISTENTE	ASISTIÓ	
		SI	NO
1	ARBENZ PÉREZ QUINTERO, Presidente CTSSS	X	
2	ANA MILENA QUIROGA - Secretaria de Gobierno y Asuntos Comunitarios	X	
3	NUBIA VARGAS TRUJILLO - Secretaria de Hacienda	X	
4	YEIMI C. VELASCO – Secretaria de Planeación – Secretaria Ad Hoc CTSSS	X	
5	Coordinadora de Salud – LEIDY MILENA RADA PARRA		X
TOTAL ASISTENTES		04	

Se contó con la asistencia de cuatro (04) asistentes, del Consejo de Gobierno Municipal, por lo cual hay quórum, por lo cual se continúa con el orden del día.

DESARROLLO Y TEMAS TRATADOS

1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DE LOS ASISTENTES

La señorita YEIMI C. VELASCO – de la Secretaría de Planeación – Secretaria Ad Hoc del CTSSS, agradece a todos los miembros del Consejo de Gobierno la asistencia a tan importante reunión y procede a realizar el llamado para verificar la asistencia. Según la tabla previamente presentada, se verifica que se cuenta con el quórum requerido, lo que permite iniciar la presente reunión.

2. INSTALACIÓN POR PARTE DEL ALCALDE MUNICIPAL.

El señor Alcalde Municipal, ÁRBENZ PÉREZ QUINTERO, presentó un cordial saludo a los integrantes del Consejo de Gobierno Municipal y agradece la participación a este espacio tan importante como es la aprobación de recursos de salud pública, por lo cual se hace necesario modificar el PAS 2026 por adición de recursos de salud pública para la vigencia 2026. Declara la instalación oficial del Consejo de Gobierno Municipal.

Elaboró: María de la Cruz Rodríguez- contratista

Revisó: Yeimi C. Velasco, Secretaria Técnica Ad hoc CTSSS

Aprobó: Árbenz Pérez Quintero, Presidente CTSSS

Alcaldía Municipal
Calle 11 No. 3-50 Barrio el Centro
Correo Electrónico: Coordinacion-salud@valparaiso-caqueta.gov.co
Celular: 3174500194
Código Postal: 185050



Informa el señor Alcalde municipal, que el objetivo de la presente reunión es socializar y aprobar las actividades de salud pública para la vigencia 2026, teniendo en cuenta los recursos asignados de la última doceava del Sistema General de Participaciones (SGP) 2025, las once onceavas de 2026 del Sistema General de Participaciones para Salud y los recursos del balance de salud contra el valor presupuestado, recursos ya incorporados al Presupuesto municipal, por tal razón el señor Alcalde declara instalada la reunión del Consejo de Gobierno Municipal. (CGM).

3. APROBACIÓN AJUSTES A LOS RECURSOS DEL PLAN DE ACCIÓN EN SALUD -PAS Y COMPONENTE OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES COAI - 2026.

La señorita YEIMI CATHERINE VELASCO, Secretaria Técnica Ad Hoc, da un cordial saludo los miembros del Consejo de Gobierno, manifestando que la presentación de los ajustes al Plan de Acción en Salud -PAS para la vigencia 2026 serán presentados por la señora María de la Cruz Rodríguez, profesional contratista encargada de la asesoría en planeación en salud del municipio.

La señora María de la Cruz Rodríguez, primero que todo presenta un saludo a los asistentes a la reunión y procede a la presentación del proceso técnico de las actividades realizado en articulación con el equipo de la Coordinación de Salud del municipio, para lo cual expone detalladamente cada una de las etapas del proceso de elaboración y ajuste del PAS, en concordancia con los lineamientos del Plan de Desarrollo Municipal y el Plan Territorial de Salud del 2024-2027 y en cumplimiento estricto de la normatividad vigente, incluyendo el artículo 44 de la Ley 715 de 2001, el Decreto 3518 de 2006, la Resolución 518 de 2015, la Resolución 295 de 2023 (que modifica algunos artículos de la Resolución 518/2015), la Resolución 100 de 2024, entre otras disposiciones legales aplicables al sector salud.

Es de anotar que las actividades adicionales del PAS 2026 ya fueron socializadas en el Consejo Territorial de Seguridad Social en Salud – CTSSS, estas acciones fueron diseñadas de manera participativa, considerando las necesidades locales y respetando las directrices del marco normativo vigente.

De igual forma da a conocer que los recursos del balance 2025, por la suma de \$36.673.440,33 fueron incorporados al presupuesto municipal de 2026, en relación a los recursos de la última doceava del Sistema General de Participaciones (SGP) 2025 y las once onceavas de 2026 del Sistema General de Participaciones para Salud Pública, por \$24.531.615, también fueron adicionados al presupuesto municipal y se encuentran disponibles para su programación y ejecución en el marco del Plan de Acción en Salud para la vigencia 2026, por tal razón el valor adicionado en Salud Pública corresponde a la suma de \$61.205.055,33 mcte.

Por tal razón se procede a la distribución de los recursos de salud pública, los cuales se distribuyeron teniendo en cuenta el artículo 20 de la Resolución 518 de 2020, de la siguiente manera:

Recursos del Balance de Salud Pública	\$36.673.440,33
▪ 61% para el Plan de Intervenciones Colectivas (PIC), equivalente a	22.409.088
▪ 39% para Gestión de Salud Pública (GSP), equivalente a	14.264.352

Elaboró: María de la Cruz Rodríguez- contratista

Revisó: Yeimi C. Velasco, Secretaria Técnica Ad hot CTSSS

Aprobó: Árbenz Pérez Quintero, Presidente CTSSS

Alcaldía Municipal
Calle 11 No. 3-50 Barrio el Centro

Correo Electrónico: Coordinacion-salud@valparaiso-caqueta.gov.co

Celular: 3174500194

Código Postal: 185050



Recursos del SGP Salud Pública vigencia corriente	\$ 24.531.615
▪ 60% para el Plan de Intervenciones Colectivas (PIC), equivalente a	14.718.969
▪ 40% para Gestión de Salud Pública (GSP), equivalente a	9.812.646
Recursos del SGP para Régimen Subsidiado vigencia corriente	\$118.005.992
▪ Personas afiliadas en Régimen Subsidiado - servicios de salud	118.005.992
Inversión con Recursos Propios R.B. COLJUEGOS	\$ 3.699.303
▪ Personas afiliadas al Régimen Subsidiado – Inspección y Vigilancia	3.699.303
TOTAL ACTIVIDADES ADICIONADAS AL PAS 2026	\$182.910.350

Con base en lo anterior, se socializaron las principales actividades a ejecutar con dichos recursos, priorizando un enfoque técnico y territorial, centrado en:

- Promoción de la salud
- Prevención de enfermedades transmisibles (con énfasis en PAI y programa de enfermedades transmitidas por vectores y zoonosis)
- Vigilancia epidemiológica
- Aseguramiento en salud régimen subsidiado

Se realizó la presentación de las en las cuales se incluyeron acciones dirigidas a mejorar las coberturas de vacunación, la ejecución de barridos sanitarios tanto en el área urbana como rural.

En relación con la inspección y vigilancia, la Coordinación de Salud Municipal informó que se fortalecerán las acciones de su competencia, lo que permite identificar, analizar y controlar oportunamente los riesgos y enfermedades que afectan a la comunidad, con el ánimo de orientar acciones de prevención, planificar los recursos y evaluar los programas de salud.

Finalmente, el Consejo de Gobierno Municipal, aprueba las actividades de salud pública a desarrollar tanto en el Plan de Intervenciones Colectivas, Gestión de Salud Pública y aseguramiento en salud régimen subsidiado, por valor de \$182.910.350.

Estos recursos se implementarán en los siguientes ejes estratégicos, priorizando el bienestar y la salud pública del municipio.

EJES ESTRATÉGICOS	CONCEPTO	GRUPO CONCEPTO	META DE PRODUCTO	VALOR
SPC-E3 DETERMINANTES SOCIALES	L3 CUIDADO DE LA SALUD	SALUD PÚBLICA - PIC	CAMPAÑA DEL GESTIÓN DEL RIESGO PARA TEMAS DE CONSUMO, APROVECHAMIENTO BIOLÓGICO, CALIDAD E INOCUIDAD DE LOS ALIMENTOS IMPLEMENTADAS	7.818.969

Elaboró: María de la Cruz Rodríguez- contratista

Revisó: Yeimi C. Velasco, Secretaria Técnica Ad hot CTSSS

Aprobó: Árbenz Pérez Quintero, Presidente CTSSS

Alcaldía Municipal
Calle 11 No. 3-50 Barrio el Centro
Correo Electrónico: Coordinacion-salud@valparaiso-caqueta.gov.co
Celular: 3174500194
Código Postal: 185050



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CAQUETA
MUNICIPIO DE VALPARAÍSO
NIT. 800.050.407-1

DESPACHO ALCALDE

Código: 1000-07-01-543

Versión: 3

Fecha: 28 de Junio de 2024

Página 4 de 6

CORRESPONDENCIA

EJES ESTRATÉGICOS	CONCEPTO	GRUPO CONCEPTO	META DE PRODUCTO	VALOR
SPC-E3 DETERMINANTES SOCIALES	L3 CUIDADO DE LA SALUD	SALUD PÚBLICA - PIC	CAMPAÑAS DE GESTIÓN DEL RIESGO PARA ENFERMEDADES EMERGENTES, REEMERGENTES Y DESATENDIDAS IMPLEMENTADAS - SGP-SALUD-SALUD PÚBLICA	6.900.000
SPC-E3 DETERMINANTES SOCIALES	L3 CUIDADO DE LA SALUD	SALUD PÚBLICA - PIC	CAMPAÑAS DE GESTIÓN DEL RIESGO PARA ENFERMEDADES EMERGENTES, REEMERGENTES Y DESATENDIDAS IMPLEMENTADAS. RB	11.500.000
SPC-E3 DETERMINANTES SOCIALES	L3 CUIDADO DE LA SALUD	SALUD PÚBLICA - PIC	CAMPAÑAS DE GESTIÓN DEL RIESGO PARA ENFERMEDADES INMUNOPREVENIBLES IMPLEMENTADAS. RB	10.909.088
TOTAL PIC 2026				37.128.057
SPC-E1 GOBERNABILIDAD Y GOBERNANZA	L1 DESARROLLO INSTITUCIONAL Y SECTORIAL - DESARROLLO DE CAPACIDADES PARA LA GOBERNANZA EN SALUD PÚBLICA.	SALUD PÚBLICA - GSP	INFORMES DE EVENTO GENERADOS EN LA VIGENCIA - SGP-SALUD-SALUD PÚBLICA	9.812.646
SPC-E1 GOBERNABILIDAD Y GOBERNANZA	L1 DESARROLLO INSTITUCIONAL Y SECTORIAL - DESARROLLO DE CAPACIDADES PARA LA GOBERNANZA EN SALUD PÚBLICA.	SALUD PÚBLICA - GSP	INFORMES DE EVENTO GENERADOS EN LA VIGENCIA - R.B. SGP-SALUD-SALUD PÚBLICA	14.264.352
TOTAL GSP 2026				24.076.998
RS - RÉGIMEN SUBSIDIADO DE SALUD	RS - E4 ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD - L3 CUIDADO DE LA SALUD - TRANSFERENCIAS DE AFILIACIÓN.	RÉGIMEN SUBSIDIADO EN SALUD	PERSONAS AFILIADAS EN SERVICIO DE SALUD - SGP-SALUD-RÉGIMEN SUBSIDIADO	118.005.992
TOTAL RÉGIMEN SUBSIDIADO				118.005.992

Elaboró: María de la Cruz Rodríguez- contratista

Revisó: Yeimi C. Velasco, Secretaria Técnica Ad hot CTSSS

Aprobó: Árbenz Pérez Quintero, Presidente CTSSS

Alcaldía Municipal
Calle 11 No. 3-50 Barrio el Centro
Correo Electrónico: Coordinacion-salud@valparaiso-caqueta.gov.co
Celular: 3174500194
Código Postal: 185050



EJES ESTRATÉGICOS	CONCEPTO	GRUPO CONCEPTO	META DE PRODUCTO	VALOR
OTROS GASTOS EN	OTROS GASTOS EN	FUNCIONAMIENTO	PERSONAS AFILIADAS EN	3.699.303
TOTAL OTROS GASTOS EN SALUD-FUNCIONAMIENTO				3.699.303
TOTAL PAS 2026				182.910.350

La presentación anterior refleja el valor en el cual se ajusta al Plan de Acción en Salud - PAS 2026, donde las actividades se enmarcaron dentro de los diferentes ejes estratégicos, los cuales fueron socializados con los miembros del CTSSS, cuyo archivo en formato Excel reposa en la Coordinación de Salud Municipal y hace parte integral de la presente Acta del Consejo de Gobierno Municipal.

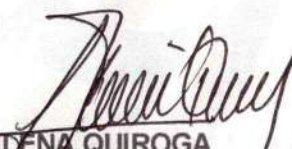
4.- PROPOSICIONES Y VARIOS

Durante el proceso de aprobación de las actividades adicionales del PAS 2026, no se presentaron proposiciones por parte de los integrantes del Consejo de Gobierno.

Siendo las 5:38 p.m. del día veintidós (22) de junio de 2026, se da por terminada la reunión.

Para constancia, firman los asistentes que intervinieron en la misma, miembros del CTSSS del Municipio de Valparaíso.


ARBENZ PEREZ QUINTERO
Presidente CTSSS


ANA MILENA QUIROGA
Secretaria de Gobierno y Asuntos Comunitarios


NUBIA VARGAS TRUJILLO
Secretaria de Hacienda


YEIMI CATHERINE VELASCO
Secretaria Técnica CTSSS Ad Hot



Municipio de VALPARAISO - 800050407

Cargar Archivos

🕒 Historial (/Cargar/Historial?idGnVigencia=fd6d2cbd-0c7e-4f46-961d-1daaf1900eb4&idGnPeriodo=40)

Vigencia	Periodo
2026	40

Resultado Carga

Archivo: 8000504071402026FT035.txt.p7z
Estado de Envío: Cargado
Fecha: 08/06/2026 8:56:27 p. m.

Seleccionar Archivos

FT035

8000504071402026FT035.txt.p7z



📁 Validar

FT036

Seleccione el archivo...



📁 Validar



Municipio de VALPARAISO - 800050407

Cargar Archivos

[Historial \(/Cargar/Historial?idGnVigencia=fd6d2cbd-0c7e-4f46-961d-1daaf1900eb4&idGnPeriodo=40\)](/Cargar/Historial?idGnVigencia=fd6d2cbd-0c7e-4f46-961d-1daaf1900eb4&idGnPeriodo=40)

Vigencia	Periodo
2026	40

Resultado Carga

Archivo: 8000504071402026FT036.txt.p7z

Estado de Envío: Cargado

Fecha: 09/06/2026 9:37:28 a. m.

Seleccionar Archivos

FT035

Seleccione el archivo...

 Validar

FT036

8000504071402026FT036.txt.p7z

 Validar

5	1.2.4.2.02	467950008	95883816
5	1.3.2.2.06	2500000	723258
5	1.3.3.7.02	14264352	14264352
5	1.3.3.7.02	22409088	22409088
9	1.2.4.2.01	3615198377	745613411
9	1.2.3.2.28	75045093	0
9	1.2.3.3.07	5474352266	0
9	1.2.3.3.08	311441885	10846924
9	1.3.3.7.01	51361686	51361686
11	1.2.3.2.28	23000000	7761612
11	1.3.3.4.22	3699303	3699303

19.02.79	1.2.4.2.02	2000000	0	0	0	1
19.02.79	1.2.4.2.02	8000000	8000000	0	0	1
19.02.79	1.2.4.2.02	56000000	0	0	0	1
19.02.79	1.2.4.2.02	71051036	24000000	0	0	1
19.02.79	1.2.4.2.02	63359485	56000000	0	0	1
19.02.79	1.2.4.2.02	16000000	0	0	0	1
19.02.79	1.2.4.2.02	34000000	30000000	0	0	1
19.02.79	1.2.4.2.02	30359484	23000000	0	0	1
19.02.77	1.2.4.2.02	46200000	25200000	4200000	4200000	1
19.02.77	1.2.4.2.02	81312646	39000000	2300000	2300000	1
19.02.77	1.2.4.2.02	13000000	2200000	0	0	1
19.02.77	1.2.4.2.02	46667357	19000000	0	0	1
19.02.79	1.3.2.2.06	2500000	0	0	0	1
19.02.79	1.3.3.7.02	22409088	0	0	0	1
19.02.77	1.3.3.7.02	14264352	0	0	0	1
19.01.16	1.2.4.2.01	3615198377	745414230	745414230	745414230	1
19.01.16	1.2.3.2.28	75045093	23259390	23259390	23259390	1
19.01.16	1.2.3.3.07	5474352266	1664102542	1664102542	1664102542	1
19.01.16	1.2.3.3.08	311441885	112052168	112052168	112052168	1
19.01.16	1.3.3.7.01	51361686	0	0	0	1
19.05.33	1.2.3.2.28	23000000	13800000	0	0	1
19.05.33	1.3.3.4.22	3699303	0	0	0	1



1.7.

Municipio de VALPARAISO - 800050407

Cargar Archivos

[Historial \(/Cargar/Historial?idGnVigencia=fd6d2cbd-0c7e-4f46-961d-1daaf1900eb4&idGnPeriodo=41\)](/Cargar/Historial?idGnVigencia=fd6d2cbd-0c7e-4f46-961d-1daaf1900eb4&idGnPeriodo=41)

Vigencia

Periodo

2026

41

Resultado Carga

Archivo: 8000504071412026FT035.txt.p7z

Estado de Envío: Cargado

Fecha: 01/08/2026 6:18:32 p. m.

Seleccionar Archivos

FT035

8000504071412026FT035.txt.p7z

Validar

FT036

Seleccione el archivo...

Validar



Supersalud

Municipio de VALPARAISO - 800050407

Cargar Archivos

[Historial \(/Cargar/Historial?idGnVigencia=fd6d2cbd-0c7e-4f46-961d-1daaf1900eb4&idGnPeriodo=41\)](/Cargar/Historial?idGnVigencia=fd6d2cbd-0c7e-4f46-961d-1daaf1900eb4&idGnPeriodo=41)

Vigencia	Periodo
2026	41

Resultado Carga

Archivo: 8000504071412026FT036.txt.p7z

Estado de Envío: Cargado

Fecha: 01/08/2026 7:11:56 p. m.

Seleccionar Archivos

FT035

Seleccione el archivo...

 Validar

FT036

8000504071412026FT036.txt.p7z

 Validar

5	1.2.4.2.02	467950008	219905880
5	1.3.2.2.06	2500000	1457906
5	1.3.3.7.02	14264352	14264352
5	1.3.3.7.02	22409088	22409088
9	1.2.4.2.01	3615198377	1702008945
9	1.2.3.2.28	75045093	2277015
9	1.2.3.3.07	5474352266	0
9	1.2.3.3.08	311441885	10846924
9	1.3.3.7.01	51361686	51361686
11	1.2.3.2.28	23000000	7762226
11	1.3.3.4.22	3699303	3699303

1.7.

19.02.79	1.2.4.2.02	2000000	0	0	0	1
19.02.79	1.2.4.2.02	8000000	8000000	400000	400000	1
19.02.79	1.2.4.2.02	56000000	0	0	0	1
19.02.79	1.2.4.2.02	71051036	24000000	0	0	1
19.02.79	1.2.4.2.02	63359485	56000000	56000000	56000000	1
19.02.79	1.2.4.2.02	16000000	0	0	0	1
19.02.79	1.2.4.2.02	34000000	30000000	0	0	1
19.02.79	1.2.4.2.02	30359484	23000000	0	0	1
19.02.77	1.2.4.2.02	46200000	25200000	16800000	16800000	1
19.02.77	1.2.4.2.02	81312646	42000000	17900000	12200000	1
19.02.77	1.2.4.2.02	13000000	2200000	0	0	1
19.02.77	1.2.4.2.02	46667357	19000000	14000000	0	1
19.02.79	1.3.2.2.06	2500000	0	0	0	1
19.02.79	1.3.3.7.02	22409088	0	0	0	1
19.02.77	1.3.3.7.02	14264352	0	0	0	1
19.01.16	1.2.4.2.01	3615198377	1702008945	1702008945	1702008945	1
19.01.16	1.2.3.2.28	75045093	30044911	30044911	30044911	1
19.01.16	1.2.3.3.07	5474352266	3145791316	3145791316	3145791316	1
19.01.16	1.2.3.3.08	311441885	170202689	170202689	170202689	1
19.01.16	1.3.3.7.01	51361686	0	0	0	1
19.05.33	1.2.3.2.28	23000000	13800000	11858000	11858000	1
19.05.33	1.3.3.4.22	3699303	0	0	0	1



ACTA

COMITÉ DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA EN SALUD (COPACO)

Fecha: 22 de junio de 2026.

Hora de inicio: 5:10 pm.

Lugar: Alcaldía Municipal.

Orden del día

1. Socialización de la normatividad que regula la Participación Social en Salud.
2. Presentación del Plan de Acción de la Política de Participación Social en Salud (PPSS).
3. Socialización de las líneas estratégicas y la matriz del Plan de Acción.
4. Presentación de las funciones del Comité de Participación Comunitaria en Salud (COPACO).
5. Compromisos de los integrantes para apoyar el desarrollo de las actividades contempladas en el Plan de Acción.
6. Propositiones y varios.

Desarrollo de la reunión

Se dio inicio a la reunión del Comité de Participación Comunitaria en Salud (COPACO), con la participación de sus integrantes y demás asistentes, con el propósito de fortalecer los procesos de participación social en salud en el municipio.

Como primer punto, se realizó la socialización de la normatividad vigente que reglamenta la Participación Social en Salud, haciendo énfasis en la Ley 1751 de 2015 (Ley Estatutaria de Salud), la Resolución 2063 de 2017, mediante la cual se adopta la Política de Participación Social en Salud (PPSS), y demás disposiciones relacionadas con el derecho de la ciudadanía a participar en las decisiones que afectan la salud individual y colectiva.

Posteriormente, se presentó el Plan de Acción de la Política de Participación Social en Salud (PPSS) correspondiente a la presente vigencia, explicando los objetivos planteados, las actividades programadas, los responsables, los tiempos de ejecución y los indicadores establecidos para el seguimiento y evaluación de cada una de las acciones.

Durante la socialización se dieron a conocer las líneas estratégicas de la Política de Participación Social en Salud, contenidas en la matriz del Plan de Acción, explicando el alcance de cada una de ellas y la importancia de la articulación entre la administración municipal, la IPS, las organizaciones sociales y la comunidad para el cumplimiento de las actividades programadas.

Elaboró: María de la Cruz Rodríguez,
Profesional de Apoyo en Salud Pública

Revisó: Yohan Daniel López Andrade,
Coordinador de Salud Encargado

Aprobó: Árbenz Pérez Quintero
Alcalde Municipal

Alcaldía Municipal
Calle 11 No. 3-50 Barrio el Centro
Correo Electrónico: Coordinacion-salud@valparaiso-caqueta.gov.co
Celular: 3174500194
Código Postal: 185050



Así mismo, se explicaron las principales funciones del Comité de Participación Comunitaria en Salud (COPACO), resaltando su papel como instancia de participación ciudadana encargada de promover el control social, fortalecer la comunicación entre la comunidad y las instituciones del sector salud, formular propuestas de mejoramiento, apoyar las acciones de promoción de la salud y prevención de la enfermedad, así como fomentar la participación activa de la ciudadanía en los diferentes procesos relacionados con la salud pública.

Se invitó a todos los integrantes del comité a participar activamente en el desarrollo del Plan de Acción de la PPSS, brindando apoyo en la convocatoria de la comunidad, la divulgación de las actividades programadas y la promoción de los espacios de participación ciudadana, con el propósito de fortalecer el ejercicio del control social y contribuir al mejoramiento de los servicios de salud en el municipio.

Los integrantes del COPACO manifestaron su disposición para acompañar las actividades establecidas en el Plan de Acción, promover la participación de los diferentes sectores comunitarios y servir como enlace entre la comunidad y la administración municipal para fortalecer la gestión en salud.

Compromisos

- Apoyar la ejecución de las actividades contempladas en el Plan de Acción de la PPSS.
- Promover la asistencia de la comunidad a las jornadas de capacitación, espacios de diálogo y demás actividades programadas.
- Fortalecer el ejercicio del control social en salud mediante la participación activa de los integrantes del COPACO.
- Realizar seguimiento periódico al cumplimiento de las actividades establecidas en el Plan de Acción.

No siendo otro el objeto de la reunión, se da por finalizada, dejando constancia de lo tratado en la presente acta. Se adjunta planilla de firma de la asistencia.


MARIA DE LA CRUZ RODRIGUEZ

Profesional Apoyo
Contratista

Elaboró: María de la Cruz Rodríguez,
Profesional de Apoyo en Salud Pública

Revisó: Yohan Daniel López Andrade,
Coordinador de Salud Encargado

Aprobó: Arbenz Pérez Quintero
Alcalde Municipal

Alcaldía Municipal

Calle 11 No. 3-50 Barrio el Centro

Correo Electrónico: Coordinacion-salud@valparaiso-caqueta.gov.co

Celular: 3174500194

Código Postal: 185050



Registro fotográfico y planilla de asistencia



PLANILLA DE ASISTENCIA

TEMA: COOPACO

FECHA: 22 de junio de 2026 LUGAR:

ITEM	NOMBRE COMPLETO	DOCUMENTO IDENTIDAD	CARGO	ENFOQUE DIFERENCIAL							GÉNERO			CONTACTO	FIRMA
				VICIA	NIQUENA	MAR	DISCAPACIDAD	MIN	AMBIENTO	ORIGEN-LETRA	M	F	No. Sexo		
1	José David Jarama	12 616804	Edición											DIRECCION: 3177944227 CELULAR: 3177944227	
2	José María Jarama	36068474	Gerente											DIRECCION: 3177944227 CELULAR: 3177944227	
3	Yuli Tatiana Soto	1118070209	Programa de Salud											DIRECCION: 3177944227 CELULAR: 3177944227	
4	Edgar Bello	17 153410	Cooper											DIRECCION: 3177944227 CELULAR: 3177944227	
5	Quirine Catherine V	1113505317	Adm.											DIRECCION: 3177944227 CELULAR: 3177944227	
6	Patricio José Guevara	1084234063	Cooper											DIRECCION: 3177944227 CELULAR: 3177944227	
7	Sandra M. Parra	118971049	Asesor											DIRECCION: 3177944227 CELULAR: 3177944227	
8	Ana Milena Jarama	2662608	Secretaría											DIRECCION: 3177944227 CELULAR: 3177944227	
9	Roberto Andino	1115792315	Cooper											DIRECCION: 3177944227 CELULAR: 3177944227	
10	Yohana Lina Cruz	1117813654	Asesor											DIRECCION: 3177944227 CELULAR: 3177944227	
11	Yolanda Jarama	10771035	Secretaría											DIRECCION: 3177944227 CELULAR: 3177944227	
	Arben Pérez	16151650	Cooper											DIRECCION: 3177944227 CELULAR: 3177944227	

Elaboró: Ledy Milena Rada Parra
Coordinadora de Salud Municipal
Revisó: Ledy Milena Rada Parra
Coordinadora de Salud Municipal
Aprobó: Ledy Milena Rada Parra
Coordinadora de Salud Municipal

Alcaldía Municipal
Calle 11 No. 3-50 Barrio el Centro
Correo Electrónico: Coordinacion-salud@valparaiso-caqueta.gov.co
Celular: 3174500194
Whatsapp Oficina: 3168306968
Código Postal: 185050

Elaboró: María de la Cruz Rodríguez,
Profesional de Apoyo en Salud Pública

Revisó: Yohan Daniel López Andrade,
Coordinador de Salud Encargado

Aprobó: Árbenz Pérez Quintero
Alcalde Municipal

Alcaldía Municipal
Calle 11 No. 3-50 Barrio el Centro
Correo Electrónico: Coordinacion-salud@valparaiso-caqueta.gov.co
Celular: 3174500194
Código Postal: 185050



COORDINACION DE SALUD MUNICIPAL

Código: 42-2

Versión: 3

Fecha: 28 de Junio de 2024

Página

PLANILLA

PLANILLA DE ASISTENCIA

TEMA: COPACO

FECHA: 22 de junio/2026 LUGAR: _____

ITEM	NOMBRE COMPLETO	DOCUMENTO IDENTIDAD	CARGO	ENFOQUE DIFERENCIAL							GENERO			CONTACTO	FIRMA
				VICTIMA	INDIGENA	NARP	DISCAPACIDAD	NNA	JUVENTUD	OSIGD- LGTBI	M	F	No. Binario		
1	Leidy Vodel	17616800	Educa Cult								X			DIRECCION: Centro CELULAR: 3142940823	
2	LUZ MARY IBATA	36068974	Gerente Aguas	X								X		DIRECCION: Barrio el Jardín CELULAR: 3203219156	
3	Yuli Tatiana Soto	1118070209	Programas Sociales	X								X		DIRECCION: Villa Andieg CELULAR: 3227169876	
4	Edgar Bolon	17.153.410	Coord IPS								X			DIRECCION: Villa andieg CELULAR: 3215343821	
5	Yermi Catherine V.	1117508317	Actu Adm	X								X		DIRECCION: CELULAR: 3223789129	
6	Renei Lourdes Gomez	1084254063	Comun Fam								X			DIRECCION: CELULAR: 350640128	
7	Sandra M. Palamya	1118071099	Asmto Salud	X								X		DIRECCION: Barrio Santa Sabina CELULAR: 3178865814	
8	Ana Milena Quiroz	26625.08	Secretaria Gobierno	X								X		DIRECCION: CELULAR: 3143814308	
9	Rada Andrea E.	1175792315	Asmto Coordinacion Salud	X								X		DIRECCION: Centro CELULAR: 3125295441	
10	Jonathan Zambrano	1117813639	Prensa								X			DIRECCION: CELULAR: 3227240600	
11	Nubia Vargas	10771035	Secretaria Hambre									X		DIRECCION: Alcaidun CELULAR: 3104572820	
	Arbenz Perez	16191650												DIRECCION: CELULAR: DIRECCION: CELULAR:	

Elaboró: Leidy Milena Rada Parra
Coordinadora de Salud Municipal

Revisó: Leidy Milena Rada Parra
Coordinadora de Salud Municipal

Aprobó: Leidy Milena Rada Parra
Coordinadora de Salud Municipal

Alcaldía Municipal

Calle 11 No. 3-50 Barrio el Centro

Correo Electrónico: Coordinacion-salud@valparaiso-caqueta.gov.co

Celular: 3174500194

Whatsapp Oficina: 3168306968

Código Postal: 185050



INFORME
SEGUIMIENTO A LAS ACCIONES EJECUTADAS
Plan de Acción de la Política de Participación Social en Salud (PPSS)

Período: marzo – julio de 2026

1. Introducción

En cumplimiento de los lineamientos establecidos en la Política de Participación Social en Salud (PPSS), la Coordinación de Salud Municipal formuló el Plan de Acción para la vigencia 2026 durante el mes de marzo, el cual fue reportado y cargado oportunamente en la plataforma SISPRO-PISIS durante el mes de mayo del presente año, dando cumplimiento a los requerimientos establecidos por el Ministerio de Salud y Protección Social.

A partir de la formulación y reporte del plan, la Coordinación de Salud Municipal inició la ejecución de las actividades programadas, orientadas a fortalecer los mecanismos de participación social en salud, el control social, la educación comunitaria y la articulación entre la administración municipal, las instituciones del sector salud y la comunidad, promoviendo la participación activa de los diferentes actores sociales en los procesos de planeación, vigilancia y seguimiento de las acciones en salud pública.

Durante el período comprendido entre marzo y julio de 2026 se desarrollaron diferentes espacios de participación, capacitación, concertación y diálogo con actores institucionales, líderes comunitarios y comunidad en general, mediante la realización de comités, reuniones y jornadas de formación. Estas acciones contribuyeron al cumplimiento de las metas definidas en el Plan de Acción Municipal de la Política de Participación Social en Salud, fortaleciendo la corresponsabilidad ciudadana, el ejercicio del control social y la participación de la comunidad en la identificación de necesidades, la priorización de acciones y el mejoramiento continuo de las intervenciones en salud del municipio.

2. Objetivo

Presentar el seguimiento a las acciones ejecutadas durante los meses de marzo y julio de 2026 en cumplimiento del Plan de Acción de la Política de Participación Social en Salud, evidenciando los avances alcanzados en cada una de las líneas estratégicas programadas para la vigencia.

Elaboró: María de la Cruz Rodríguez,
Profesional de Apoyo.

Revisó: Leidy Milena Rada Parra,
Coordinadora de Salud Municipal.

Aprobó: Leidy Milena Rada Parra,
Coordinadora de Salud Municipal.

Alcaldía Municipal
Calle T1 No. 3-50 Barrio el Centro
Correo Electrónico: Coordinacion-salud@valparaiso-caqueta.gov.co
Celular: 3174500194
Código Postal: 185050



3. Seguimiento a las acciones ejecutadas.

Para el periodo de seguimiento se realizaron las siguientes acciones:

Estrategia 2. Fortalecimiento del talento humano y de los actores sociales

Como parte del fortalecimiento del talento humano y de los líderes comunitarios, se desarrolló el 16 de junio de 2026, en la alcaldía municipal, la jornada de capacitación dirigida a los vigías comunitarios que hacen parte de la Estrategia de Vigilancia Basada en Comunidad (VBC), abordando temas relacionados con la identificación y notificación oportuna de rumores, eventos de interés en salud pública, participación comunitaria y articulación con la institucionalidad.

Esta jornada fortalecieron las capacidades de los actores comunitarios para ejercer un papel activo en los procesos de vigilancia y participación social en salud. Se adjunta registro fotográfico.



Estrategia 3. Realizar gestiones interinstitucionales para la formación de la comunidad en planeación presupuestación y control social en salud.

Durante el período evaluado se realizó el 22 de junio de 2026, una reunión con los integrantes del Comité de Participación Comunitaria en Salud (COPACO), con el propósito de fortalecer los mecanismos de participación ciudadana y el ejercicio del control social en salud.

Elaboró: María de la Cruz Rodríguez,
Profesional de Apoyo.

Revisó: Leidy Milena Rada Parra,
Coordinadora de Salud Municipal.

Aprobó: Leidy Milena Rada Parra,
Coordinadora de Salud Municipal.

Alcaldía Municipal
Calle 11 No. 3-50 Barrio el Centro
Correo Electrónico: Coordinacion-salud@valparaiso-caqueta.gov.co
Celular: 3174500194
Código Postal: 185050



Durante la jornada se socializó el Plan de Acción de Participación Social en Salud, así como la normatividad que sustenta la Política de Participación Social en Salud (PPSS), las funciones del COPACO y el papel de sus integrantes en los procesos de participación y seguimiento a la gestión del sector salud. Asimismo, se promovió la participación activa de los asistentes mediante la formulación de observaciones y recomendaciones, incentivando su vinculación a los mecanismos de seguimiento y control social y fortaleciendo sus conocimientos sobre los procesos de planeación y participación en salud.



Estrategia 6. Impulsar y promocionar las iniciativas del uso y apropiación de las tecnologías de información y las comunicaciones en las organizaciones sociales en salud.

Durante el período de seguimiento la Coordinación de Salud municipal realiza semanalmente publicaciones en la página web y en las redes sociales oficiales del municipio, mediante las cuales se divulga infografías y piezas informativas sobre la promoción de la salud y la prevención de enfermedades y eventos de interés en salud pública. Estas acciones tuvieron como propósito fortalecer el acceso de la comunidad a información confiable y oportuna, promover el uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) como herramienta de educación en salud y contribuir al fortalecimiento de los conocimientos de la población para la identificación temprana de factores de riesgo y la adopción de medidas preventivas que permitan disminuir el impacto de los eventos de interés en salud pública.



DIVULGACIÓN INFOGRAFÍA SEMANA 10 – MARZO 2026



DIVULGACIÓN INFOGRAFÍA SEMANA 17 – abril 2026

En página de Facebook



Alcaldía de Valparaíso Caquetá
27 de abril a las 4:22 pm

En el marco de la Semana de la Seguridad Social, la Alcaldía de Valparaíso reconoce el compromiso de quienes, desde cada territorio, trabajan día a día por proteger la vida y garantizar el bienestar de nuestra comunidad.



Alcaldía de Valparaíso Caquetá
6 días

Desde la corresponsabilidad, hoy entrelazamos nuestros hilos y saberes para construir un tejido de protección que sea la herencia de dignidad para toda Colombia. Lo que tejemos hoy, es el bienestar que recibirán mañana nuestras familias y territorios.

Elaboró: María de la Cruz Rodríguez,
Profesional de Apoyo.

Revisó: Leidy Milena Rada Parra,
Coordinadora de Salud Municipal.

Aprobó: Leidy Milena Rada Parra,
Coordinadora de Salud Municipal.

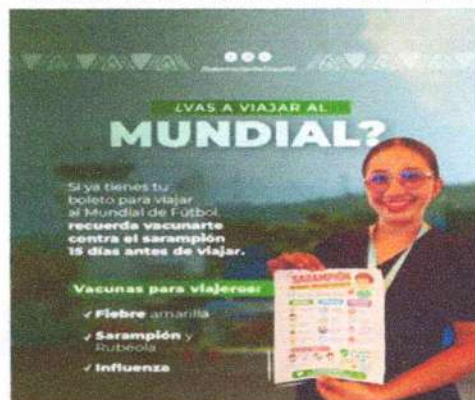
Alcaldía Municipal
Calle 11 No. 3-50 Barrio el Centro
Correo Electrónico: Coordinacion-salud@valparaíso-caqueta.gov.co
Celular: 3174500194
Código Postal: 185050



DIVULGACIÓN INFOGRAFÍA SEMANA 23 – junio 2026

- En página de Facebook.

 Alcaldía de Valparaíso Caquetá
Cuidarnos es la mejor jugada 🧡
Para viajar al Mundial de Fútbol es importante estar con las vacunas al día. Antes de salir del país, se recomienda revisar el esquema ... Ver más



DIVULGACIÓN INFOGRAFÍA SEMANA 25 – junio 2026

- En página web de la entidad territorial.



22 junio 2024, 10:19 am
Compartir

 Día Mundial contra la ELA un llamado a la empatía y la solidaridad

El 21 de junio conmemoramos el Día Mundial contra la Esclerosis Lateral Amiotrófica (ELA), una enfermedad neurológica que afecta la comunicación entre el cerebro y el cuerpo, promoviendo la comprensión, el apoyo y la solidaridad.



Elaboró: María de la Cruz Rodríguez,
Profesional de Apoyo.

Revisó: Leidy Milena Rada Parra,
Coordinadora de Salud Municipal.

Aprobó: Leidy Milena Rada Parra,
Coordinadora de Salud Municipal.

Alcaldía Municipal
Calle 11 No. 3-50 Barrio el Centro
Correo Electrónico: Coordinacion-salud@valparaíso-caqueta.gov.co
Celular: 3174500194
Código Postal: 185050



DIVULGACIÓN INFOGRAFÍA SEMANA 21 – mayo 2026

-. En página de Facebook



Alcaldía de Valparaíso Caquetá

7 h · 🌐

#SaludDigestiva #Valparaíso #Bienestar

🌱 Este 29 de mayo conmemoramos el Día Mundial de la Salud Digestiva, una fecha para recordar la importancia de cuidar nuestro cuerpo desde adentro.

🍌 Alimentarnos bien, tomar suficiente agua, manejar el estrés y mantenernos activos son hábitos clave para una buena digestión y una mejor calidad de vida.

¡Tu bienestar comienza por dentro! 🌿 Ver menos



DIVULGACIÓN INFOGRAFÍA SEMANA 22 – mayo 2026

-. En página de Facebook



Alcaldía de Valparaíso Caquetá

8 h · 🌐

¡La salud también se cuida desde la comunidad! 🌱👥

Promovemos la estrategia de Vigilancia Basada en Comunidad, una herramienta clave para que la población identifique y reporte oportunamente rumores o posibles eventos de salud en sus veredas y caseríos.

Con tu apoyo, podemos detectar a tiempo situaciones que puedan afectar el bienestar de la comunidad y activar las acciones necesarias para proteger la salud de todos.

👉 Si conoces o identificas algún caso sospechoso, informa oportunamente.

La participación comunitaria salva vidas y fortalece la prevención.

#VigilanciaBasadaEnComunidad #SaludPública #Prevención

#ComunidadInformada #CuidamosLaVida #SaludEnElTerritorio Ver menos



Elaboró: María de la Cruz Rodríguez,
Profesional de Apoyo.

Revisó: Leidy Milena Rada Parra,
Coordinadora de Salud Municipal.

Aprobó: Leidy Milena Rada Parra,
Coordinadora de Salud Municipal.

Alcaldía Municipal
Calle 11 No. 3-50 Barrio el Centro
Correo Electrónico: Coordinacion-salud@valparaíso-caqueta.gov.co
Celular: 3174500194
Código Postal: 185050



DIVULGACIÓN INFOGRAFÍA SEMANA 27 – julio 2026

- En página de Facebook.

 Alcaldía de Valparaíso Caquetá
16 h · 🌐

🎉 ¡El barrido sanitario fue todo un éxito! 🎉

Gracias al trabajo articulado de las diferentes entidades y al compromiso de la comunidad, se llevó a cabo con éxito el barrido sanitario en el casco urbano de Valparaíso, Caquetá.

Durante la jornada se recolectaron llantas, envases, recipientes y otros elementos que podían acumular agua y convertirse en criaderos del mosquito transmisor del dengue.

La Administración Municipal, liderada por el alcalde Arbenz Pérez Quintero, agradece a todas las entidades y ciudadanos que se unieron para contribuir a un Valparaíso más limpio, saludable y libre de dengue.

👉 Juntos seguimos haciendo la diferencia. [Ver menos](#)



Estrategia 8. Fortalecer los escenarios para la participación en la decisión

Durante el período evaluado se implementaron estrategias de formación e incidencia mediante el desarrollo de los Comités Comunitarios de Vigilancia Epidemiológica (COVECOM), realizados el 26 de mayo de 2026 con la comunidad del barrio Las Brisas y el 16 de junio de 2026 con la comunidad educativa de la Institución Educativa de Valparaíso. Estos espacios permitieron fortalecer las capacidades de la comunidad en la identificación, notificación y seguimiento de rumores y eventos de interés en salud pública, a través de la socialización de la Estrategia de Vigilancia Basada en Comunidad (VBC) y del análisis participativo de la situación de salud del municipio. Asimismo, se promovió la concertación con los actores comunitarios, fomentando la participación activa, la corresponsabilidad y la incidencia de la comunidad en las acciones orientadas a la protección y el mejoramiento de la salud pública.



Elaboró: María de la Cruz Rodríguez,
Profesional de Apoyo.

Revisó: Leidy Milena Rada Parra,
Coordinadora de Salud Municipal.

Aprobó: Leidy Milena Rada Parra,
Coordinadora de Salud Municipal.

Alcaldía Municipal
Calle 11 No. 3-50 Barrio el Centro
Correo Electrónico: Coordinacion-salud@valparaiso-caqueta.gov.co
Celular: 3174500194
Código Postal: 185050



Estrategia 12. Fortalecer los escenarios para la participación en la decisión.

En el marco de esta estrategia, la Coordinación de Salud Municipal realizó el día 22 de junio una reunión con los integrantes del Consejo Territorial de Salud y el Consejo de Gobierno, con el propósito de socializar el Plan de Acción en Salud de la vigencia 2026. Durante el encuentro se revisaron los avances del plan, se realizaron los ajustes pertinentes y se incorporaron nuevas actividades orientadas a fortalecer las acciones de prevención, control y mitigación de los eventos de interés en salud pública del municipio. Asimismo, Como soporte de la actividad desarrollada, se adjunta el registro fotográfico correspondiente.



4. Avances alcanzados

Durante el período comprendido entre marzo y junio de 2026, se evidencian avances significativos en la implementación del Plan de Acción de la Política de Participación Social en Salud (PPSS), destacándose el fortalecimiento de los espacios de participación social, la articulación interinstitucional y el involucramiento activo de la comunidad en los procesos de salud pública del municipio. Entre los principales avances se destacan:

- Fortalecimiento de las capacidades de los vigías comunitarios mediante jornadas de capacitación en la Estrategia de Vigilancia Basada en Comunidad (VBC), mejorando las competencias para la identificación y notificación de rumores y eventos de interés en salud pública.
- Desarrollo del Comité Comunitario de Vigilancia Epidemiológica (COVECOM), consolidando espacios de participación comunitaria para el análisis de la situación



de salud del territorio y el fortalecimiento de la vigilancia en salud pública con enfoque comunitario.

- Socialización y fortalecimiento del rol del Comité de Participación Comunitaria en Salud (COPACO), promoviendo el ejercicio del control social y la participación ciudadana en la gestión de los servicios de salud.
- Consolidación de espacios de diálogo y concertación que fortalecen la toma de decisiones participativa en salud pública.
- Avance en la ejecución de las actividades programadas en el plan, garantizando el cumplimiento de las estrategias de participación social en salud durante el periodo evaluado.

En términos generales, las actividades ejecutadas contribuyeron al fortalecimiento de los espacios de participación social, favorecieron la articulación entre la comunidad y las instituciones del sector salud y permitieron avanzar en el cumplimiento de las acciones definidas en el Plan de Acción de la Política de Participación Social en Salud (PPSS).

5. Conclusión

Durante el período evaluado se avanzó en el cumplimiento de las actividades programadas en el Plan de Acción de la Política de Participación Social en Salud para la vigencia 2026, fortaleciendo la participación comunitaria, el control social y la articulación entre la comunidad y las instituciones.

Las acciones desarrolladas permitieron consolidar espacios de participación, promover la corresponsabilidad en la gestión de la salud y contribuir al fortalecimiento de la gobernanza y de las estrategias de salud pública en el municipio.

MARIA DE LA CRUZ RODRIGUEZ
Profesional Apoyo Salud

Elaboró: María de la Cruz Rodríguez,
Profesional de Apoyo.

Revisó: Leidy Milena Rada Parra,
Coordinadora de Salud Municipal.

Aprobó: Leidy Milena Rada Parra,
Coordinadora de Salud Municipal.

Alcaldía Municipal
Calle 11 No. 3-50 Barrio el Centro
Correo Electrónico: Coordinacion-salud@valparaiso-caqueta.gov.co
Celular: 3174500194
Código Postal: 185050

 REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE CAQUETÁ MUNICIPIO DE VALPARAÍSO NIT. 800.050.407-1	COORDINACION DE SALUD MUNICIPAL	Código: 42-2-2-003
		Versión: 3
		Fecha: 02 de enero de 2024
		Página 1 de 12
		Comunicaciones Oficiales

ACTA
ASISTENCIA TÉCNICA VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA DE LA UPGD
(UNIDAD PRIMARIA GENERADORA DE DATOS)
 (09 de junio de 2026)

LUGAR: Presencial, ESE Hospital Fabio Jaramillo Londoño del Municipio de Valparaíso.

TEMA: Asistencia técnica vigilancia epidemiológica de la UPGD (unidad primaria generadora de datos).

PERSONAS ASISTENTES		
NOMBRE	CARGO	
LEIDY MILENA RADA PARRA	COORDINADORA DE SALUD MUNICIPAL	
ÉDGAR JESÚS BOLAÑO FUENTES	COORDINADOR DE LA IPS DE VALPARAÍSO	
MARIA DE LA CRUZ RODRIGUEZ	PROFESIONAL APOYO SALUD	

OBJETIVOS DE LA REUNIÓN – AGENDA	
PROPUESTA	CAMBIOS Y/O ADICIONES
1. Saludo y apertura. 2. Socialización lista de chequeo. 3. Socialización de los resultados. 4. Compromisos y cierre.	NA

ASUNTOS TRATADOS
Siendo las 02:00 pm del 09 de junio del 2026, la Coordinadora de Salud Municipal de la Alcaldía, Leidy Milena Rada Parra junto al profesional de apoyo, dan la apertura a la asistencia técnica dirigida al Centro de Salud – IPS de la sede de la ESE FABIO JARAMILLO LONDOÑO sobre Vigilancia Epidemiológica en la vigencia 2026. <i>Posterior a la bienvenida, se procede a realizar la apertura mediante la socialización del orden día, el cual estaba integrado por:</i>



1. Saludo y apertura.
2. Socialización lista de chequeo.
3. Socialización de los resultados.
4. Compromisos y cierre.

En cumplimiento al orden del día, se procede a realizar la socialización de la lista de chequeo que se aplicaría en la asistencia técnica:

ITEM A EVALUAR	PUNTAJE ESPERADO
La Unidad cuenta con talento humano para la vigilancia de eventos de interés en salud pública	2
El talento humano está capacitado en el proceso de vigilancia en salud pública y notificación de eventos de interés en salud pública.	2
La Unidad cuenta con la infraestructura necesaria para cumplir con los procesos de vigilancia en salud pública (Hardware, Software, Internet, Escáner).	2
La Unidad tiene instalado el aplicativo SIVIGILA con su última actualización funcionando adecuadamente y utiliza fichas de notificación actualizadas.	2
El Talento Humano realiza el control de calidad y el análisis de la información tendientes a detectar y confirmar los eventos, que sean de su competencia.	2
La unidad cuenta con calendario epidemiológico	1



La unidad realizar notificación de eventos por la herramienta SIANIESP	1
La Unidad participa en el Comité Epidemiológico de forma mensual - COVE-	2
La Unidad comunica mensualmente los temas tratados en el Comité Epidemiológico al interior de la institución.	1
La Unidad realiza capacitación de protocolos de eventos de interés en salud pública, normatividad, circulares, alertas epidemiológicas y demás documentos enviados por el nivel superior	2
La Unidad conoce la frecuencia de notificación de los eventos	1
La unidad conoce los protocolos para la toma y envío de muestras	1
La Unidad informa oportunamente fallas presentadas con el aplicativo, cierres temporales y/o situaciones que alteran la notificación obligatoria de eventos de interés en salud pública.	1
La Unidad NO ha presentado notificación silenciosa durante el periodo evaluado	1
La Unidad tiene definido el proceso para presentar el análisis de los eventos notificados	1
La unidad conoce cuando realizar notificación negativa	2
La Unidad clasifica adecuadamente los eventos de interés en salud pública	2



El responsable de la unidad retroalimenta al personal médico las fallas en la calidad del dato de las fichas de notificación	2	
La Unidad analiza los eventos de acuerdo con lo establecido en los protocolos de vigilancia	2	
La unidad informa las enfermedades sujetas a notificación inmediata.	2	
La unidad cuenta con un protocolo o plan articulado para enviar las muestras al laboratorio para efectos de confirmación de eventos de interés en salud pública.	2	
La unidad cuenta con suministros apropiados (kits para pruebas rápidas, hisopos, medio de laboratorio) para identificar los eventos de notificación.	2	
El municipio (UPGD) Cuenta con soportes de articulación y atención a brotes (BAC, BAI, Visita de Campo, Seguimiento a contactos, informes de 24 horas, 72 horas, final)	2	
La unidad cuenta con el nombre e información de contacto del responsable del proceso en el nivel superior	2	
La Unidad participa del desarrollo de Unidades de análisis	1	
La unidad NO tiene pendiente el desarrollo de Unidades de análisis dentro de los tiempos de oportunidad	1	
La Unidad desarrolla Unidades de análisis con calidad, pertinencia con su correspondiente envío oportuno	2	
La unidad realiza búsquedas activas institucionales con calidad	1	



La unidad envía oportunamente las búsquedas activas institucionales realizadas	1
La Unidad ajusta o realiza seguimiento a los EISP encontrados en BAI	2
La Unidad realiza correspondencia RIPS - RUAF - SIVIGILA garantizando su seguimiento y ajuste en los casos que ameriten	2
La unidad ha participado de al menos una asistencia técnica por parte del nivel superior en el último año	2
La unidad ha sido involucrada por el nivel superior en la organización de los COVEs en el último año	2
La unidad ha participado en capacitaciones generales convocadas por el nivel superior en el último año	2
La Unidad realiza los compromisos de la Asistencia Técnica anterior	2
La Unidad cuenta con evidencia de la realización de los compromisos de la Asistencia Técnicas anterior	2
NIVEL DE CALIFICACIÓN OBTENIDO	71

Tabla 1. Lista de chequeo de la ASISTENCIA TECNICA VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA DE LA UPGD (UNIDAD PRIMARIA GENERADORA DE DATOS), 2026.

Posterior, a la aplicación de la lista de chequeo, se encontró:

ITEM A EVALUAR	PUNTAJE ESPERADO	PUNTAJE OBTENIDO
La Unidad cuenta con talento humano para la vigilancia de eventos de interés en salud pública	2	2



El talento humano está capacitado en el proceso de vigilancia en salud pública y notificación de eventos de interés en salud pública.	2	2
La Unidad cuenta con la infraestructura necesaria para cumplir con los procesos de vigilancia en salud pública (Hardware, Software, Internet, Escáner).	2	2
La Unidad tiene instalado el aplicativo SIVIGILA con su última actualización funcionando adecuadamente y utiliza fichas de notificación actualizadas.	2	2
El Talento Humano realiza el control de calidad y el análisis de la información tendientes a detectar y confirmar los eventos, que sean de su competencia.	2	2
La unidad cuenta con calendario epidemiológico	1	1
La unidad realizar notificación de eventos por la herramienta SIANIESP	1	1
La Unidad participa en el Comité Epidemiológico de forma mensual - COVE-	2	2
La Unidad comunica mensualmente los temas tratados en el Comité Epidemiológico al interior de la institución.	1	1
La Unidad realiza capacitación de protocolos de eventos de interés en salud pública, normatividad, circulares, alertas epidemiológicas y demás documentos enviados por el nivel superior	2	2



La Unidad conoce la frecuencia de notificación de los eventos	1	1
La unidad conoce los protocolos para la toma y envío de muestras	1	1
La Unidad informa oportunamente fallas presentadas con el aplicativo, cierres temporales y/o situaciones que alteran la notificación obligatoria de eventos de interés en salud pública.	1	1
La Unidad NO ha presentado notificación silenciosa durante el periodo evaluado	1	1
La Unidad tiene definido el proceso para presentar el análisis de los eventos notificados	1	1
La unidad conoce cuando realizar notificación negativa	2	2
La Unidad clasifica adecuadamente los eventos de interés en salud pública	2	2
El responsable de la unidad retroalimenta al personal médico las fallas en la calidad del dato de las fichas de notificación	2	2
La Unidad analiza los eventos de acuerdo con lo establecido en los protocolos de vigilancia	2	2
La unidad informa las enfermedades sujetas a notificación inmediata.	2	2
La unidad cuenta con un protocolo o plan articulado para enviar las muestras al laboratorio para efectos de confirmación de eventos de interés en salud pública.	2	2
La unidad cuenta con suministros apropiados (kits para pruebas	2	2



rápidas, hisopos, medio de laboratorio) para identificar los eventos de notificación.		
El municipio (UPGD) Cuenta con soportes de articulación y atención a brotes (BAC, BAI, Visita de Campo, Seguimiento a contactos, informes de 24 horas, 72 horas, final)	2	2
La unidad cuenta con el nombre e información de contacto del responsable del proceso en el nivel superior	2	2
La Unidad participa del desarrollo de Unidades de análisis	1	1
La unidad NO tiene pendiente el desarrollo de Unidades de análisis dentro de los tiempos de oportunidad	1	1
La Unidad desarrolla Unidades de análisis con calidad, pertinencia con su correspondiente envío oportuno	2	2
La unidad realiza búsquedas activas institucionales con calidad	1	1
La unidad envía oportunamente las búsquedas activas institucionales realizadas	1	1
La Unidad ajusta o realiza seguimiento a los EISP encontrados en BAI	2	1
La Unidad realiza correspondencia RIPS - RUAF - SIVIGILA garantizando su seguimiento y ajuste en los casos que ameriten	2	2
La unidad ha participado de al menos una asistencia técnica por parte del nivel superior en el último año	2	2



La unidad ha sido involucrada por el nivel superior en la organización de los COVEs en el último año	2	2
La unidad ha participado en capacitaciones generales convocadas por el nivel superior en el último año	2	2
La Unidad realiza los compromisos de la Asistencia Técnica anterior	2	2
La Unidad cuenta con evidencia de la realización de los compromisos de la Asistencia Técnicas anterior	2	2
NIVEL DE CALIFICACIÓN OBTENIDO	71	71,00

Tabla 2. Resultado de la aplicación a la Lista de chequeo de la ASISTENCIA TECNICA VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA DE LA UPGD (UNIDAD PRIMARIA GENERADORA DE DATOS), 2026.

De acuerdo con los resultados obtenidos en la evaluación de la Unidad Notificadora, se evidencia un desempeño altamente satisfactorio en el cumplimiento de los lineamientos establecidos para la vigilancia en salud pública, alcanzando un puntaje de 71 puntos sobre 71 posibles, equivalente a un cumplimiento del 100%. Este resultado refleja que la institución cuenta con las condiciones técnicas, operativas y administrativas necesarias para garantizar el adecuado desarrollo de los procesos de vigilancia epidemiológica, la notificación oportuna de eventos de interés en salud pública y el cumplimiento de las directrices emitidas por los niveles departamental y nacional.

En relación con la capacidad instalada, se verificó que la unidad dispone del talento humano requerido para el desarrollo de las actividades de vigilancia en salud pública, encontrándose el personal capacitado en los procesos de notificación, seguimiento y análisis de eventos de interés en salud pública. Asimismo, se constató la disponibilidad de infraestructura tecnológica suficiente, incluyendo equipos de cómputo, acceso a internet, software institucional, escáner y el aplicativo SIVIGILA actualizado y en correcto funcionamiento, permitiendo una gestión adecuada de la información epidemiológica.

Durante la evaluación también se evidenció el cumplimiento de los procesos operativos de vigilancia, destacándose la realización del control de calidad de la información, el análisis de eventos notificados, la correcta clasificación de los casos,



el conocimiento de las frecuencias de notificación, los procedimientos para la toma y envío de muestras biológicas y el manejo adecuado de las notificaciones negativas. De igual manera, la unidad demostró conocer y aplicar los protocolos de vigilancia establecidos por el Instituto Nacional de Salud, así como las circulares, alertas epidemiológicas y demás lineamientos emitidos por las autoridades sanitarias.

Respecto a la articulación institucional, se observó una participación activa y permanente en los Comités de Vigilancia Epidemiológica (COVE), garantizando además la socialización interna de los temas tratados y fortaleciendo los procesos de comunicación institucional. Se evidenció también la participación en capacitaciones, asistencias técnicas y actividades convocadas por el nivel superior, así como el cumplimiento y seguimiento de los compromisos derivados de dichos espacios.

En cuanto a la gestión de eventos de interés en salud pública, la unidad cuenta con soportes documentales que evidencian la atención y respuesta frente a brotes, investigaciones epidemiológicas de campo, búsquedas activas institucionales, seguimiento de contactos y elaboración de informes requeridos en los tiempos establecidos. Igualmente, se verificó la realización de unidades de análisis con calidad técnica, pertinencia epidemiológica y oportunidad en su envío, contribuyendo al fortalecimiento de la vigilancia y la toma de decisiones en salud pública.

Como aspecto a resaltar, la institución no presentó periodos de silencio epidemiológico durante el periodo evaluado, mantuvo comunicación permanente con el nivel superior ante cualquier situación que pudiera afectar la notificación obligatoria y cuenta con mecanismos definidos para el análisis y seguimiento de los eventos reportados. Asimismo, se evidenció la correspondencia entre las fuentes de información RIPS, RUAF y SIVIGILA, permitiendo la identificación y ajuste oportuno de inconsistencias.

No obstante, aunque la calificación final alcanzó el máximo puntaje posible, se identificó una oportunidad de mejora relacionada con el seguimiento y ajuste de los eventos de interés en salud pública detectados durante las Búsquedas Activas Institucionales (BAI), criterio en el cual se obtuvo un puntaje parcial. Por lo anterior, se recomienda fortalecer los mecanismos de seguimiento y cierre de los hallazgos identificados en estas actividades, con el fin de garantizar la completitud y oportunidad de los ajustes requeridos en el sistema de vigilancia.



En conclusión, la evaluación evidencia una unidad fortalecida, organizada y comprometida con los procesos de vigilancia en salud pública, que cumple satisfactoriamente con los estándares técnicos establecidos, garantizando la calidad de la información epidemiológica, la oportunidad en la notificación y la adecuada respuesta ante los eventos de interés en salud pública, constituyéndose en un actor fundamental para la vigilancia epidemiológica del municipio y del departamento.

Finalmente, se dio por finalizado la asistencia técnica a las 3:00 p.m., agradeciendo la participación de todos los asistentes y dejando constancia de lo tratado en la presente acta.

COMPROMISOS ADQUIRIDOS

COMPROMISO	RESPONSABLE/ FECHA DE CUMPLIMIENTO	EVIDENCIA FOTOGRAFICA
1. Envío del acta.	Alcaldía (Coordinación de salud Municipal).	 

PROXIMA REUNION:
Indefinido.

HORA:
Por definir.

LUGAR:
Estación de bomberos.

Información sobre el documento

Preparado por (nombre):
María de la Cruz Rodríguez.

(Firma):

Fecha:
09/06/2026



COORDINACION DE SALUD
MUNICIPAL

Código:	1400
---------	------

Versión: 3

Fecha: 28 de Junio de 2024

Página 1 de 1

PLANILLA

PLANILLA DE ASISTENCIA

TEMA: Asistencia IPS

FECHA: 16 de junio 2026 LUGAR: IPS Centro de Salud

[illegible]

Elaboró: Leidy Milena Rada Parra
Coordinadora de Salud Municipal

Revisó: Leidy Milena Rada Parra
Coordinadora de Salud Municipal

Aprobó: Leidy Milena Rada Parra
Coordinadora de Salud Municipal

Alcaldía Municipal

Calle 11 No. 3-50 Barrio el Centro

Correo Electrónico: Coordinacion-salud@valparaiso-cagueta.gov.co

Celular: 3174500194

Código Postal: 185050



S&J_DESARROLLO EMPRESARIAL <sjdesarrolloempresarial@gmail.com>

NOTIFICACIÓN UNM VALPARAISO SEMANA 22

S&J_DESARROLLO EMPRESARIAL <sjdesarrolloempresarial@gmail.com> 8 de junio de 2026 a las 3:17 p.m.
Para: "coordinacion-salud @valparaiso-caqueta.gov.co" <coordinacion-salud@valparaiso-caqueta.gov.co>

Cordial saludo,

Me permito remitir el soporte de notificación correspondiente a la Semana Epidemiológica 22, consolidado por la Unidad Primaria Generadora de Datos (UPGD) en relación con los eventos individuales y colectivos reportados en el marco de la UNM de Valparaíso.

Este soporte incluye la información detallada de los casos registrados, conforme a los lineamientos establecidos por el Sistema Nacional de Vigilancia en Salud Pública (SIVIGILA). Adjunto encontrará los siguientes documentos:

1. PDF NOTIFICACIÓN INDIVIDUAL UPGD SEMANA 22 SIVIGILA WEB.
2. PDF VERIFICACIÓN NOTIFICACIÓN COLECTIVA UPGD SEMANA 22 y 362 periodo 5

Nota: Remitir los dos archivos a la oficina de sivigila de la SSD. Correo electrónico sivigilacaquetasp@gmail.com

Atentamente,

MARIA RODRIGUEZ

*Profesional de Apoyo a la Coordinación de Salud.
Alcaldía de Valparaíso.*

2 archivos adjuntos



SEGUIMIENTO Y SOPORTE NOTIFICACION SEMANA 22 UPGD.pdf

118K



VERIFICACIÓN NOTIFICACIÓN COLECTIVA UPGD SEMANA 22 SIVIGILA WEB.pdf

272K

**NOTIFICACIÓN UNM VALPARAISO SEMANA 23**

S&J_DESARROLLO EMPRESARIAL <sjdesarrolloempresarial@gmail.com> 15 de junio de 2026 a las 1:57 p.m.
Para: "coordinacion-salud @valparaiso-caqueta.gov.co" <coordinacion-salud@valparaiso-caqueta.gov.co>

Cordial saludo,

Me permito remitir el soporte de notificación correspondiente a la Semana Epidemiológica 23, consolidado por la Unidad Primaria Generadora de Datos (UPGD) en relación con los eventos individuales y colectivos reportados en el marco de la UNM de Valparaíso.

Este soporte incluye la información detallada de los casos registrados, conforme a los lineamientos establecidos por el Sistema Nacional de Vigilancia en Salud Pública (SIVIGILA). Adjunto encontrará los siguientes documentos:

1. PDF NOTIFICACIÓN INDIVIDUAL UPGD SEMANA 23 SIVIGILA WEB.
2. PDF VERIFICACIÓN NOTIFICACIÓN COLECTIVA UPGD SEMANA 23

Nota: Remitir los dos archivos a la oficina de sivilga de la SSD. Correo electrónico sivilgacaquetasp@gmail.com

Atentamente,

MARIA RODRIGUEZ

Profesional de Apoyo a la Coordinación de Salud.
Alcaldía de Valparaíso.

2 archivos adjuntos

SEGUIMIENTO Y SOPORTE NOTIFICACION SEMANA 23 UPGD.pdf
139K



VERIFICACIÓN NOTIFICACIÓN COLECTIVA UPGD SEMANA 23 SIVIGILA WEB.pdf
223K

**NOTIFICACIÓN UNM VALPARAISO SEMANA 24**

S&J_DESARROLLO EMPRESARIAL <sjdesarrolloempresarial@gmail.com>

22 de junio de 2026 a las 12:31 p.m.

Para: "coordinacion-salud @valparaiso-caqueta.gov.co" <coordinacion-salud@valparaiso-caqueta.gov.co>

Cordial saludo,

Me permito remitir el soporte de notificación correspondiente a la Semana Epidemiológica 24, consolidado por la Unidad Primaria Generadora de Datos (UPGD) en relación con los eventos individuales y colectivos reportados en el marco de la UNM de Valparaíso.

Este soporte incluye la información detallada de los casos registrados, conforme a los lineamientos establecidos por el Sistema Nacional de Vigilancia en Salud Pública (SIVIGILA). Adjunto encontrará los siguientes documentos:

1. PDF NOTIFICACIÓN INDIVIDUAL UPGD SEMANA 24 SIVIGILA WEB.
2. PDF VERIFICACIÓN NOTIFICACIÓN COLECTIVA UPGD SEMANA 24

Nota: Remitir los dos archivos a la oficina de sivigila de la SSD. Correo electrónico sivigilacaquetasp@gmail.com

Atentamente,

MARIA RODRIGUEZ

*Profesional de Apoyo a la Coordinación de Salud.
Alcaldía de Valparaíso.*

2 archivos adjuntos**SEGUIMIENTO Y SOPORTE NOTIFICACION SEMANA 24 UPGD.pdf**

231K

**VERIFICACIÓN NOTIFICACIÓN COLECTIVA UPGD SEMANA 24 SIVIGILA WEB.pdf**

698K

3.2.4



S&J_DESARROLLO EMPRESARIAL <sjdesarrolloempresarial@gmail.com>

NOTIFICACIÓN UNM VALPARAISO SEMANA 25

S&J_DESARROLLO EMPRESARIAL <sjdesarrolloempresarial@gmail.com> 29 de junio de 2026 a las 2:54 p.m.
Para: "coordinacion-salud @valparaiso-caqueta.gov.co" <coordinacion-salud@valparaiso-caqueta.gov.co>

Cordial saludo,

Me permito remitir el soporte de notificación correspondiente a la Semana Epidemiológica 25, consolidado por la Unidad Primaria Generadora de Datos (UPGD) en relación con los eventos individuales y colectivos reportados en el marco de la UNM de Valparaíso.

Este soporte incluye la información detallada de los casos registrados, conforme a los lineamientos establecidos por el Sistema Nacional de Vigilancia en Salud Pública (SIVIGILA). Adjunto encontrará los siguientes documentos:

1. PDF NOTIFICACIÓN INDIVIDUAL UPGD SEMANA 25 SIVIGILA WEB.
2. PDF VERIFICACIÓN NOTIFICACIÓN COLECTIVA UPGD SEMANA 25

Nota: Remitir los dos archivos a la oficina de sivilga de la SSD. Correo electrónico sivilgacaquetasp@gmail.com

Atentamente,

MARIA RODRIGUEZ

Profesional de Apoyo a la Coordinación de Salud.
Alcaldía de Valparaíso.

2 archivos adjuntos



SEGUIMIENTO Y SOPORTE NOTIFICACION SEMANA 25 UPGD.pdf
119K



VERIFICACIÓN NOTIFICACIÓN COLECTIVA UPGD SEMANA 25 SIVIGILA WEB.pdf
227K

3.2.5



S&J_DESARROLLO EMPRESARIAL <sjdesarrolloempresarial@gmail.com>

NOTIFICACIÓN UNM VALPARAISO SEMANA 26

S&J_DESARROLLO EMPRESARIAL <sjdesarrolloempresarial@gmail.com> 6 de julio de 2026 a las 2:43 p.m.
Para: "coordinacion-salud @valparaiso-caqueta.gov.co" <coordinacion-salud@valparaiso-caqueta.gov.co>

Cordial saludo,

Me permito remitir el soporte de notificación correspondiente a la Semana Epidemiológica 26, consolidado por la Unidad Primaria Generadora de Datos (UPGD) en relación con los eventos individuales y colectivos reportados en el marco de la UNM de Valparaíso.

Este soporte incluye la información detallada de los casos registrados, conforme a los lineamientos establecidos por el Sistema Nacional de Vigilancia en Salud Pública (SIVIGILA). Adjunto encontrará los siguientes documentos:

1. PDF NOTIFICACIÓN INDIVIDUAL UPGD SEMANA 26 SIVIGILA WEB.
2. PDF VERIFICACIÓN NOTIFICACIÓN COLECTIVA UPGD SEMANA 26

NOTA: Remitir los dos archivos a la oficina de sivigila de la Secretaría de Salud Departamental Correo electrónico sivigilacaquetasp@gmail.com

Atentamente,

MARIA RODRIGUEZ

Profesional de Apoyo a la Coordinación de Salud.
Alcaldía de Valparaíso.

2 archivos adjuntos



SEGUIMIENTO Y SOPORTE NOTIFICACION SEMANA 26 UPGD.pdf
137K



VERIFICACIÓN NOTIFICACIÓN COLECTIVA UPGD SEMANA 26 SIVIGILA WEB.pdf
269K

**NOTIFICACIÓN UNM VALPARAISO SEMANA 27 Y MENSUAL DE IAS**

S&J_DESARROLLO EMPRESARIAL <sjdesarrolloempresarial@gmail.com> 13 de julio de 2026 a las 2:00 p.m.
Para: "coordinacion-salud @valparaiso-caqueta.gov.co" <coordinacion-salud@valparaiso-caqueta.gov.co>

Cordial saludo,

Me permito remitir el soporte de notificación correspondiente a la Semana Epidemiológica 27, consolidado por la Unidad Primaria Generadora de Datos (UPGD) en relación con los eventos individuales y colectivos reportados en el marco de la UNM de Valparaíso.

Este soporte incluye la información detallada de los casos registrados, conforme a los lineamientos establecidos por el Sistema Nacional de Vigilancia en Salud Pública (SIVIGILA). Adjunto encontrará los siguientes documentos:

1. PDF NOTIFICACIÓN INDIVIDUAL UPGD SEMANA 27 SIVIGILA WEB.
2. PDF VERIFICACIÓN NOTIFICACIÓN COLECTIVA UPGD SEMANA 27 Y REPORTE MENSUAL (6 MES) DE IAS EN EL SIVIGILA WEB.

Atentamente,

MARIA RODRIGUEZ

*Profesional de Apoyo a la Coordinación de Salud.
Alcaldía de Valparaíso.*

2 archivos adjuntos

SEGUIMIENTO Y SOPORTE NOTIFICACION SEMANA 27 UPGD.pdf

134K



VERIFICACIÓN NOTIFICACIÓN COLECTIVA UPGD SEMANA27 SIVIGILA WEB.pdf

450K

NOTIFICACIÓN UNM VALPARAISO SEMANA 28

S&J_DESARROLLO EMPRESARIAL <sdesarrolloempresarial@gmail.com>

Para: "coordinacion-salud @valparaiso-caqueta.gov.co" <coordinacion-salud@valparaiso-caqueta.gov.co>

20 de ju

Cordial saludo,

Me permito remitir el soporte de notificación correspondiente a la Semana Epidemiológica 28, consolidado por la Unidad Primaria Generadora de Datos (UPGD) en relación con los eventos i reportados en el marco de la UNM de Valparaíso.

Este soporte incluye la información detallada de los casos registrados, conforme a los lineamientos establecidos por el Sistema Nacional de Vigilancia en Salud Pública (SIVIGILA). Adjunto e documentos:

1. PDF NOTIFICACIÓN INDIVIDUAL UPGD SEMANA 28 SIVIGILA WEB.

REPORTE SEIVIGLA SEMANA 28 IPS VALPARAISO

EDGAR BOLANOS

coordinacion-salud

Buen día

anexo reporte

EDGAR JESUS BOLANO FUENTES
ENFERMERO PROFESIONAL
CEL 3215393821

Un archivo adjunto • Analizado por Gmail • Agregar a Drive



coordinacion-salud @valparaiso-caqueta.gov.co

2. PDF VERIFICACIÓN NOTIFICACIÓN COLECTIVA UPGD SEMANA 28

Pregúntale a Gemini									
sivigilaweb.ins.gov.co/CapturaEnLinea/Colectivos									
Inicio Caracterización Individuales COLECTIVOS Laboratorios Contactos									
+ NUEVO									
Evento	Fecha Notificación	Código Prestador	Subíndice	Año	Semana/Mes	Municipio	Corrección	Ajuste	
998	18/07/2026	1000000001	01	2026	28	10000	100567398	0	
995	18/07/2026	1000000001	01	2026	28	10000	1000614602	0	

Atentamente,

MARIA RODRIGUEZ

Profesional de Apoyo a la Coordinación de Salud.
Alcaldía de Valparaíso.

NOTIFICACIÓN UNM VALPARAISO SEMANA 29

S&J_DESARROLLO EMPRESARIAL <sjdesarrolloempresarial@gmail.com>

27 de julio de 2026 a las 3:53 p.m.

Para: "coordinacion-salud @valparaiso-caqueta.gov.co" <coordinacion-salud@valparaiso-caqueta.gov.co>

Cordial saludo,

Me permito remitir el soporte de notificación correspondiente a la Semana Epidemiológica 29, consolidado por la Unidad Primaria Generadora de Datos (UPGD) en relación con los eventos individuales y colectivos reportados en el marco de la UNM de Valparaíso.

Este soporte incluye la información detallada de los casos registrados, conforme a los lineamientos establecidos por el Sistema Nacional de Vigilancia en Salud Pública (SIVIGILA). Adjunto encontrará los siguientes documentos:

1. PDF NOTIFICACIÓN INDIVIDUAL UPGD SEMANA 29 SIVIGILA WEB.
2. PDF VERIFICACIÓN NOTIFICACIÓN COLECTIVA UPGD SEMANA 29

Atentamente,

MARIA RODRIGUEZ

*Profesional de Apoyo a la Coordinación de Salud.
Alcaldía de Valparaíso.*

2 archivos adjuntos**SEGUIMIENTO Y SOPORTE NOTIFICACION SEMANA 29 UPGD.pdf**
115K**VERIFICACIÓN NOTIFICACIÓN COLECTIVA UPGD SEMANA29 SIVIGILA WEB.pdf**
227K



3.2.9
S&J_DESARROLLO EMPRESARIAL <sjdesarrolloempresarial@gmail.com>

NOTIFICACIÓN UNM VALPARAISO SEMANA 30

S&J_DESARROLLO EMPRESARIAL <sjdesarrolloempresarial@gmail.com>

3 de agosto de 2026 a las 2:41 p.m.

Para: "coordinacion-salud @valparaiso-caqueta.gov.co" <coordinacion-salud@valparaiso-caqueta.gov.co>

Cordial saludo,

Me permito remitir el soporte de notificación correspondiente a la Semana Epidemiológica 30, consolidado por la Unidad Primaria Generadora de Datos (UPGD) en relación con los eventos individuales y colectivos reportados en el marco de la UNM de Valparaíso.

Este soporte incluye la información detallada de los casos registrados, conforme a los lineamientos establecidos por el Sistema Nacional de Vigilancia en Salud Pública (SIVIGILA). Adjunto encontrará los siguientes documentos:

1. PDF NOTIFICACIÓN INDIVIDUAL UPGD SEMANA 30 SIVIGILA WEB.
2. PDF VERIFICACIÓN NOTIFICACIÓN COLECTIVA UPGD SEMANA 30

NOTA: Remitir los dos archivos a la oficina de sivilga de la Secretaría de Salud Departamental Correo electrónico sivilgacaquetasp@gmail.com y rojo1963@gmail.com

Atentamente,

MARIA RODRIGUEZ

2 archivos adjuntos



SEGUIMIENTO Y SOPORTE NOTIFICACION SEMANA 30 UPGD.pdf

131K



VERIFICACIÓN NOTIFICACIÓN COLECTIVA UPGD SEMANA30 SIVIGILA WEB.pdf

224K

 REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE CAQUETÁ MUNICIPIO DE VALPARAÍSO NIT. 800.050.407-1	COORDINACION DE SALUD MUNICIPAL	Código: 42-2-2-003
		Versión: 3
		Fecha: 02 de enero de 2024
		Página 1 de 18
		Comunicaciones Oficiales

SEXTO COMITÉ DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA MUNICIPAL
(16 de junio del 2026)

LUGAR: Presencial, Segundo piso de la Estación de bomberos.

TEMA: Desarrollo del Comité de Vigilancia Epidemiológica Municipal.

PERSONAS ASISTENTES		
NOMBRE	CARGO	FIRMA
ANGIE VANESSA OSPINA D.	ESTACIÓN DE BOMBEROS	Se anexa Listado de asistencia
ZOBEIDA PRADO GIRALDO	ENLACE DE VÍCTIMAS	
YULI TATIANA SOTO	PROGRAMAS SOCIALES	
LEIDY MILENA RADA PARRA	COORDINADORA DE SALUD	
ELIANA YILIETH NÚÑEZ	PROGRAMA ETV ZONOSIS SSD	
EDGAR BOLAÑOS	COORDINADOR IPS	
WILLIAM BARRAGÁN RUIZ	ANALISTA DE RIESGO ASMET SALUD EPS	
ANA MILENA QUIROGA	SECRETARIA DE GOBIERNO	
NUBIA VARGAS TRUJILLO	SECRETARIA DE HACIENDA	
REINEL LOSADA GUACA	COMISARIO DE FAMILIA	
PAOLA ANDREA ECHEVERRY	AUXILIAR ENFERMERÍA ALCALDÍA	
MARIA DE LA CRUZ RODRIGUEZ	PROFESIONAL DE APOYO	

OBJETIVOS DE LA REUNIÓN - AGENDA	
PROPUESTA	CAMBIOS Y/O ADICIONES
1. Saludo y apertura. 2. Comportamiento epidemiológico. 3. Vigilancia comunitaria.	NA

Elaboró: María de la Cruz Rodríguez, Profesional de Apoyo.	Alcaldía Municipal Calle 11 No. 3-50 Barrio el Centro Correo Electrónico: Coordinacion-salud@valparaiso-caqueta.gov.co Celular: 3174500194 Código Postal: 185050
Revisó: Leidy Milena Rada Parra, Coordinadora de Salud Municipal.	
Aprobó: Leidy Milena Rada Parra, Coordinadora de Salud Municipal.	



4. Plan de acción de dengue.
5. Socialización protocolo.
6. Socialización estrategia RevCom
7. Compromisos y cierre.

ASUNTOS TRATADOS

Siendo las 08:30 pm del 16 de junio del 2026, la Coordinadora de Salud Municipal de la Alcaldía, Leidy Milena Rada Parra junto al profesional de apoyo, quienes dan la bienvenida al Sexto (06º) Comité De Vigilancia Epidemiológica Municipal (COVE) para la vigencia 2026 y agradecen la asistencia de los participantes, el cual se realizó de manera presencial en la Estación de bomberos.



Imagen 1. Evidencia Diapositiva del Comité de Vigilancia Epidemiológica Municipal.

Posterior a la bienvenida, se procede a realizar la apertura mediante la socialización del orden día, el cual estaba integrado por:

1. Saludo y apertura.
2. Comportamiento epidemiológico.
3. Vigilancia comunitaria.
4. Plan de acción de dengue.
5. Socialización protocolo.
6. Compromisos y cierre.



En cumplimiento al orden del día, se procede a realizar la socialización del comportamiento epidemiológico hasta la semana 23.

				
1. COMPORTAMIENTO EPIDEMIOLOGICO				
COMPORTAMIENTO EPIDEMIOLOGICO				
CODIGO DEL EVENTO	NOMBRE DEL EVENTO	NOTIFICADOS 2026	NOTIFICADOS 2025	TENDENCIA
365	Intoxicaciones por sustancias químicas (Igual)	6	1	AUMENTO
875	Violencias de genero e intrafamiliar (Igual)	4	3	AUMENTO
300	Agresiones por animales potencialmente transmisores de rabia (Aumento 1)	17	17	SIN CAMBIOS
356	Intento de suicidio (Igual)	1	2	DISMINUCIÓN
620	Parotiditis	0	2	DISMINUCIÓN
210	Dengue (Aumento 19 y Confirno 5)	24	129	DISMINUCIÓN
100	Accidente ofídico	1	1	SIN CAMBIOS
420	Leishmaniasis cutánea	0	1	DISMINUCIÓN
831	Vancela (Aumento 1)	5	1	AUMENTO
Total general		58	157	Aumento 21 en 2026

Tabla. Cuadro comparativo casos notificados SEM 1 a SEM 23 (2025-2026).

SIVIGILA

Imagen 2. Evidencia Diapositiva del Comité de Vigilancia Epidemiológica Municipal.

Durante el periodo comprendido entre las semanas epidemiológicas 1 a 23 de los años 2025 y 2026, se evidencia una disminución general en la notificación de eventos de interés en salud pública en el municipio, pasando de 157 casos notificados en 2025 a 58 casos en 2026, lo que representa una reducción absoluta de 99 casos y una disminución relativa del 63,1%. No obstante, algunos eventos presentan incrementos importantes que requieren seguimiento y fortalecimiento de las acciones de vigilancia epidemiológica, promoción y prevención.

Al analizar el comportamiento por evento, las intoxicaciones por sustancias químicas (código 365) registraron un incremento significativo al pasar de 1 caso en 2025 a 6 casos en 2026, equivalente a un aumento del 500%, situación que podría estar relacionada con una mayor exposición a sustancias químicas de uso doméstico, agrícola o laboral, por lo que se recomienda fortalecer las estrategias de educación comunitaria sobre el manejo seguro de estas sustancias.



Las violencias de género e intrafamiliar (código 875) presentaron un aumento de 3 a 4 casos, correspondiente a un incremento del 33,3%, comportamiento que puede reflejar tanto un aumento real de los eventos como un fortalecimiento en los procesos de detección y notificación. Este hallazgo resalta la necesidad de mantener la articulación intersectorial para la identificación temprana y atención integral de las víctimas.

Las agresiones por animales potencialmente transmisores de rabia (código 300) mantuvieron un comportamiento estable con 17 casos reportados tanto en 2025 como en 2026, evidenciando una variación del 0%. Aunque no se observa incremento, continúa siendo uno de los eventos con mayor carga dentro del municipio, aportando el 29,3% del total de casos notificados durante 2026, lo que justifica la continuidad de las acciones de vigilancia, observación animal, educación comunitaria y fortalecimiento de la vacunación antirrábica.

En cuanto al intento de suicidio (código 356), se observó una disminución del 50%, pasando de 2 casos en 2025 a 1 caso en 2026. Si bien la reducción es favorable, el evento continúa siendo prioritario debido a su impacto en la salud mental de la población, requiriendo mantener las estrategias de identificación temprana de factores de riesgo y seguimiento de los casos.

La parotiditis (código 620) no registró casos durante 2026, mientras que en 2025 se notificaron 2 casos, reflejando una reducción del 100%. Este comportamiento podría estar relacionado con una adecuada cobertura de vacunación y ausencia de circulación activa del agente causal en el territorio.

El evento de dengue (código 210) presentó la mayor reducción observada, pasando de 129 casos en 2025 a 24 casos en 2026, lo que representa una disminución del 81,4%. Este comportamiento sugiere un impacto favorable de las acciones de control vectorial, búsqueda activa comunitaria, educación en salud y vigilancia intensificada desarrolladas durante el periodo evaluado. Sin embargo, el dengue continúa siendo el evento con mayor número de casos en el municipio, representando el 41,4% del total de las notificaciones realizadas en 2026, por lo que se deben mantener las medidas de prevención y control.



El accidente ofídico (código 100) mantuvo un comportamiento estable con 1 caso notificado en cada vigencia, sin variación porcentual. Aunque la frecuencia es baja, se trata de un evento de alta relevancia por su potencial gravedad, especialmente en zonas rurales donde se concentra el riesgo de exposición.

La leishmaniasis cutánea (código 420) presentó una disminución del 100%, pasando de 1 caso en 2025 a ningún caso durante 2026. Este comportamiento podría estar relacionado con una reducción en la exposición a los vectores o con una disminución de la transmisión en las áreas de riesgo.

Finalmente, la varicela (código 831) mostró un incremento importante, pasando de 1 caso en 2025 a 5 casos en 2026, equivalente a un aumento del 400%. Este comportamiento amerita especial seguimiento debido a la posibilidad de brotes en instituciones educativas o comunidades cerradas, siendo necesario fortalecer la vigilancia epidemiológica, la búsqueda activa de casos y la verificación de esquemas de vacunación.

En términos de participación proporcional sobre el total de eventos notificados en 2026, el dengue concentra el 41,4% de los casos, seguido por las agresiones por animales potencialmente transmisores de rabia con 29,3%, las intoxicaciones por sustancias químicas con 10,3%, la varicela con 8,6%, las violencias de género e intrafamiliar con 6,9%, y el intento de suicidio y accidente ofídico con 1,7% cada uno. Estos hallazgos permiten concluir que, aunque existe una disminución global de la notificación respecto al año anterior, persisten eventos prioritarios que requieren intervenciones continuas desde la vigilancia en salud pública, especialmente dengue, agresiones por animales potencialmente transmisores de rabia, varicela e intoxicaciones por sustancias químicas, debido a su impacto epidemiológico y potencial riesgo para la población del municipio.

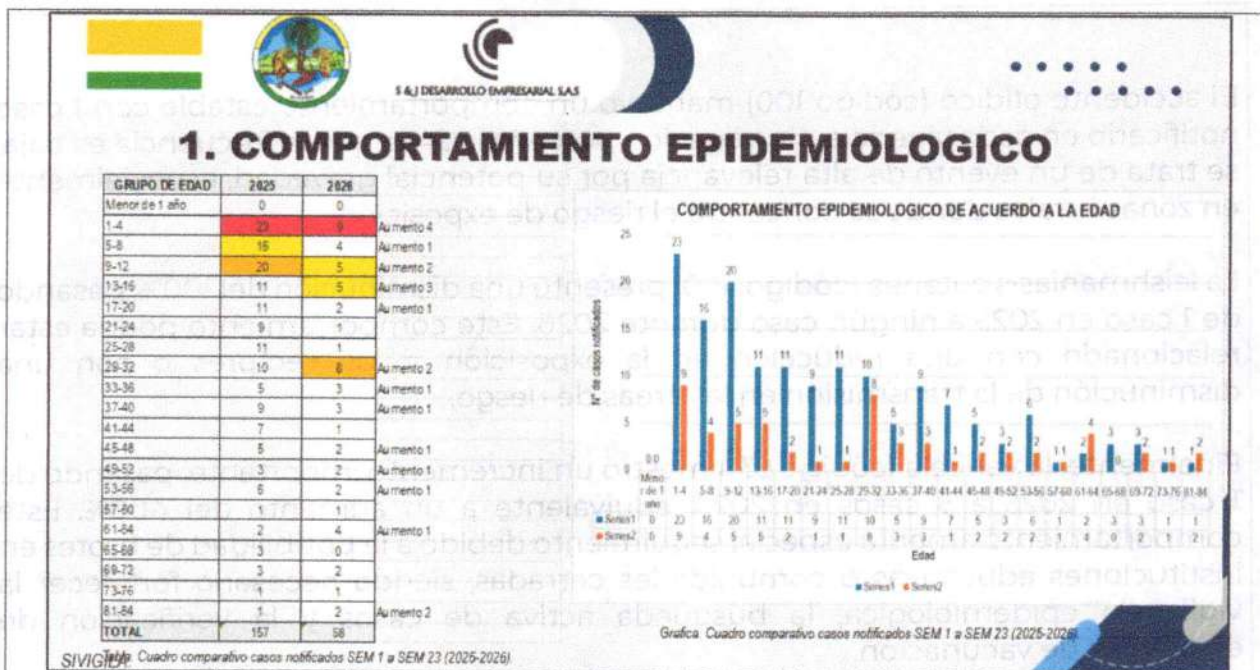
En relación con el comportamiento epidemiológico de acuerdo con la edad de los eventos notificados, se encontró:

Elaboró: María de la Cruz Rodríguez,
Profesional de Apoyo.

Revisó: Leidy Milena Rada Parra,
Coordinadora de Salud Municipal.

Aprobó: Leidy Milena Rada Parra,
Coordinadora de Salud Municipal.

Alcaldía Municipal
Calle 11 No. 3-50 Barrio el Centro
Correo Electrónico: Coordinacion-salud@valparaiso-caqueta.gov.co
Celular: 3174500194
Código Postal: 185050



SIVIGIA Cuadro comparativo casos notificados SEM 1 a SEM 23 (2025-2026)

Imagen 3. Evidencia Diapositiva del Comité de Vigilancia Epidemiológica Municipal.

Al analizar la distribución de los eventos de interés en salud pública notificados entre las semanas epidemiológicas 1 a 23 de los años 2025 y 2026, se evidencia una disminución general de la notificación en todos los grupos etarios, pasando de 157 casos en 2025 a 58 casos en 2026, lo que representa una reducción del 63,1%. Sin embargo, la carga de enfermedad continúa concentrándose principalmente en la población infantil y adolescente, especialmente en los grupos de 1 a 4 años, 5 a 8 años y 9 a 12 años, los cuales acumulan el mayor número de casos durante el periodo evaluado.

El grupo de edad de 1 a 4 años continúa siendo el de mayor afectación epidemiológica, aunque presentó una disminución importante al pasar de 23 casos en 2025 a 9 casos en 2026, equivalente a una reducción del 60,9%. Este grupo aporta el 15,5% de todos los casos notificados durante 2026, evidenciando la necesidad de fortalecer las acciones de promoción de la salud, vacunación, prevención de enfermedades transmisibles y vigilancia de eventos que afectan a la primera infancia.

De igual manera, el grupo de 5 a 8 años registró una disminución del 75,0%, pasando de 16 a 4 casos, mientras que el grupo de 9 a 12 años presentó una reducción del 75,0%, pasando de 20 a 5 casos. Estos resultados reflejan una menor



ocurrencia de eventos en la población escolar respecto al año anterior, aunque continúan siendo grupos prioritarios para las intervenciones de salud pública debido a su vulnerabilidad frente a enfermedades transmisibles y eventos prevenibles.

En la población adolescente se observa igualmente una tendencia descendente. El grupo de 13 a 16 años pasó de 11 casos a 5 casos, con una disminución del 54,5%, mientras que el grupo de 17 a 20 años disminuyó de 11 a 2 casos, representando una reducción del 81,8%. Este comportamiento podría estar asociado a una menor circulación de algunos eventos transmisibles y al fortalecimiento de las acciones preventivas dirigidas a esta población.

Los grupos de adultos jóvenes también muestran reducciones significativas. El rango de 21 a 24 años pasó de 9 a 1 caso, con una disminución del 88,9%, y el grupo de 25 a 28 años pasó de 11 a 1 caso, equivalente a una reducción del 90,9%. Sin embargo, se identifica un comportamiento particular en el grupo de 29 a 32 años, donde los casos disminuyeron de 10 a 8, representando una reducción menor del 20,0%, manteniéndose como uno de los grupos adultos con mayor número de notificaciones durante 2026.

En la población de 33 a 36 años se registró una disminución del 40,0%, pasando de 5 a 3 casos, mientras que el grupo de 37 a 40 años disminuyó de 9 a 3 casos, correspondiente a una reducción del 66,7%. Asimismo, el grupo de 41 a 44 años pasó de 7 a 1 caso, con una disminución del 85,7%.

En los grupos de edad mayores de 45 años se observa un comportamiento variable, aunque con frecuencias absolutas bajas. Los grupos de 45 a 48 años, 49 a 52 años y 53 a 56 años presentaron reducciones entre el 33% y el 60%, mientras que en el grupo de 61 a 64 años se observó un incremento de 2 a 4 casos, equivalente a un aumento del 100%, constituyéndose en el único incremento relevante dentro de la población adulta mayor. De igual forma, el grupo de 81 a 84 años aumentó de 1 a 2 casos, representando un incremento del 100%, aunque debido al bajo número absoluto de casos su impacto epidemiológico es limitado.

Durante 2026, la distribución porcentual de los casos muestra que el grupo de 1 a 4 años concentra el 15,5% de las notificaciones, seguido por los grupos de 29 a 32 años (13,8%), 9 a 12 años (8,6%), 13 a 16 años (8,6%), 5 a 8 años (6,9%) y 61 a 64 años (6,9%). En conjunto, los menores de 16 años representan aproximadamente el 39,7% del total de casos notificados, evidenciando que la población infantil continúa siendo la más afectada por los eventos de interés en salud pública del municipio.



En conclusión, el análisis epidemiológico por grupos de edad evidencia una reducción generalizada de la notificación en comparación con el mismo periodo del año anterior; sin embargo, persiste una mayor concentración de eventos en la población infantil y escolar, así como algunos incrementos puntuales en adultos mayores. Estos hallazgos respaldan la necesidad de continuar fortaleciendo las estrategias de vigilancia epidemiológica, vacunación, educación para la salud, búsqueda activa comunitaria y seguimiento oportuno de casos, priorizando especialmente a la población menor de 16 años, que concentra la mayor carga de enfermedad durante la vigencia 2026.

Desde el punto de vista del impacto epidemiológico de acuerdo con el sexo, se encontró:

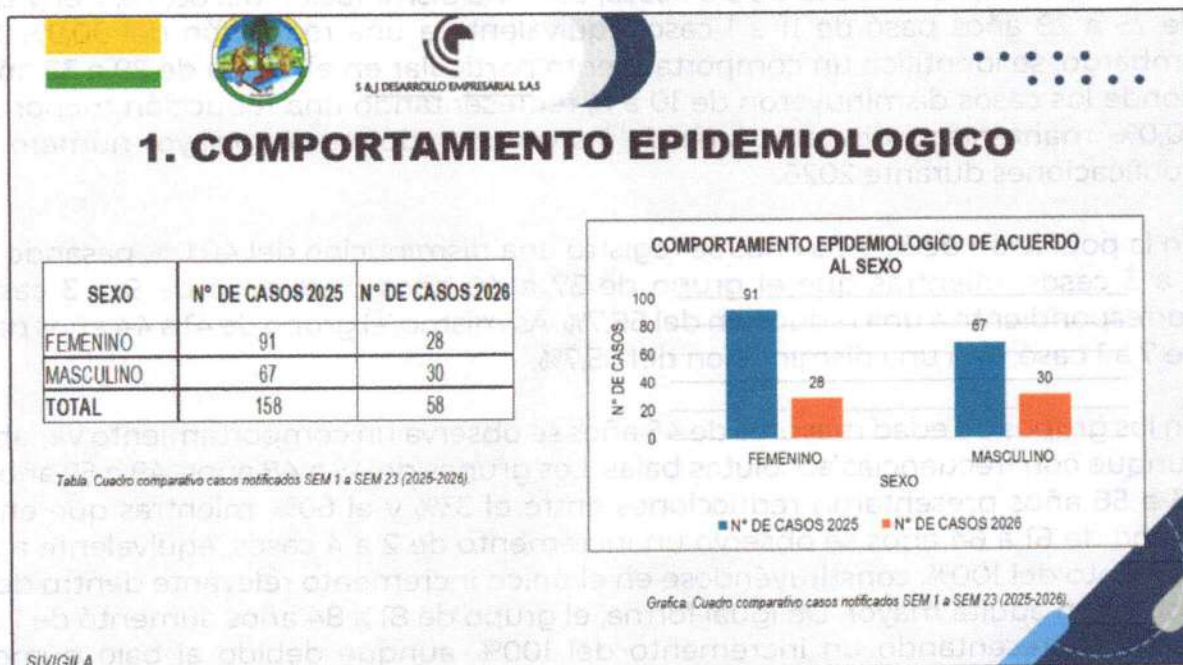


Imagen 4. Evidencia Diapositiva del Comité de Vigilancia Epidemiológica Municipal.

Al analizar la distribución de los eventos de interés en salud pública según sexo durante las semanas epidemiológicas 1 a 23 de los años 2025 y 2026, se evidencia una disminución general de la notificación en ambos grupos poblacionales. Para el año 2025 se registraron 158 casos, mientras que para el mismo periodo de 2026 se notificaron 58 casos, lo que representa una reducción global del 63,3% en la ocurrencia de los eventos vigilados.



En el sexo femenino se notificaron 91 casos durante 2025 y 28 casos en 2026, evidenciando una disminución absoluta de 63 casos y una reducción relativa del 69,2%. Históricamente, las mujeres representaban la mayor proporción de casos notificados, aportando el 57,6% del total de las notificaciones en 2025; sin embargo, durante 2026 su participación disminuyó al 48,3% del total de casos reportados.

Por su parte, el sexo masculino registró 67 casos en 2025 y 30 casos en 2026, lo que corresponde a una disminución absoluta de 37 casos y una reducción relativa del 55,2%. Aunque también se observa una reducción importante frente al año anterior, la disminución fue menos pronunciada que la observada en las mujeres, ocasionando que la participación proporcional de los hombres aumentara del 42,4% en 2025 al 51,7% en 2026.

Al comparar ambos periodos, se identifica un cambio en la distribución epidemiológica de los eventos, pasando de un predominio femenino durante 2025 a una distribución más equilibrada en 2026, con un ligero predominio masculino. Esta variación podría estar asociada al comportamiento específico de algunos eventos priorizados, particularmente aquellos relacionados con exposición ocupacional, actividades rurales, accidentes ofídicos, agresiones por animales potencialmente transmisores de rabia o enfermedades transmitidas por vectores, que tradicionalmente afectan en mayor proporción a la población masculina debido a factores laborales y ambientales.

Durante el año 2026, de cada 100 casos notificados, aproximadamente 52 correspondieron a hombres y 48 a mujeres, lo que evidencia una distribución relativamente homogénea entre ambos sexos. No obstante, el análisis debe complementarse con la caracterización individual de cada evento para identificar posibles diferencias en factores de riesgo, exposición y acceso a los servicios de salud.

En conclusión, el comportamiento epidemiológico por sexo muestra una disminución significativa de la notificación tanto en hombres como en mujeres respecto al mismo periodo del año anterior. Sin embargo, se observa una transición desde un predominio femenino en 2025 hacia una mayor participación del sexo masculino en 2026, situación que requiere mantener las acciones de vigilancia epidemiológica con enfoque diferencial, permitiendo identificar oportunamente los riesgos específicos asociados a cada grupo poblacional y orientar las intervenciones de promoción, prevención y control de manera más efectiva.



Respecto al comportamiento epidemiológico de acuerdo con la zona de procedencia, se encontró:

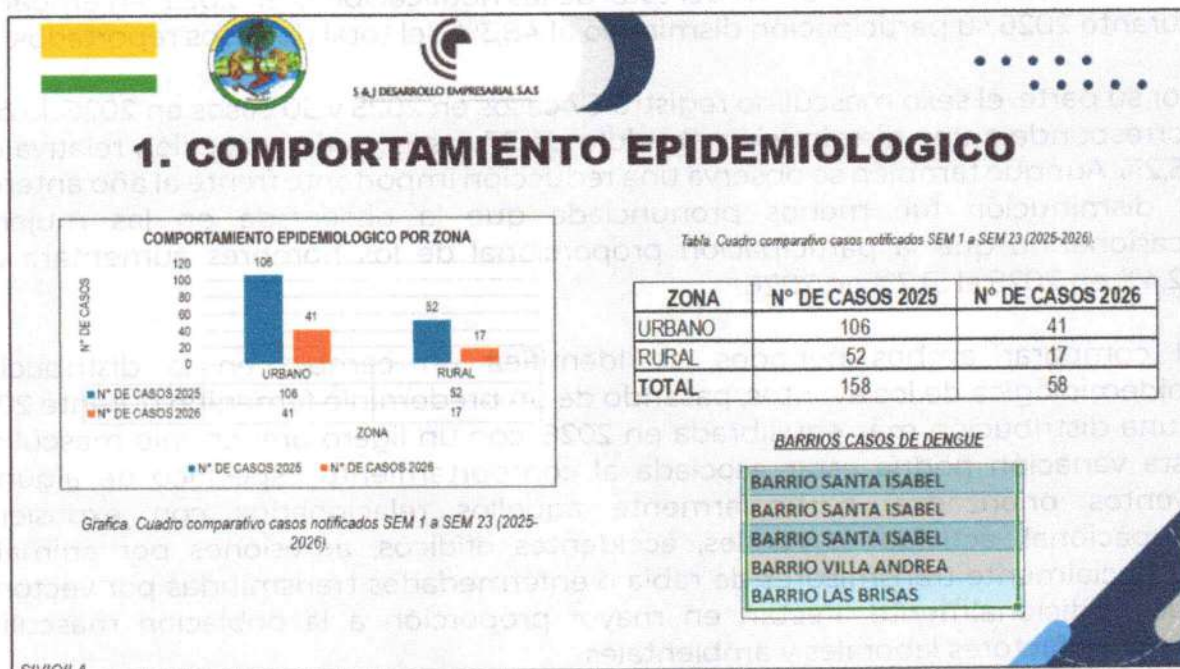


Imagen 5. Evidencia Diapositiva del Comité de Vigilancia Epidemiológica Municipal.

Al analizar la distribución de los eventos de interés en salud pública según zona de residencia durante las semanas epidemiológicas 1 a 23 de los años 2025 y 2026, se observa una disminución general de la notificación tanto en el área urbana como en la rural. Durante 2025 se registraron 158 casos en total, mientras que para el mismo periodo de 2026 se notificaron 58 casos, lo que representa una reducción global del 63,3% en la ocurrencia de los eventos vigilados.

La zona urbana continúa concentrando la mayor proporción de casos notificados. En 2025 se registraron 106 casos, equivalentes al 67,1% del total de notificaciones, mientras que en 2026 se notificaron 41 casos, correspondientes al 70,7% del total. Esto representa una disminución absoluta de 65 casos y una reducción relativa del 61,3%. A pesar de la disminución observada, la persistencia de una mayor carga de enfermedad en la cabecera municipal puede estar relacionada con la concentración poblacional, la mayor accesibilidad a los servicios de salud y una



mayor capacidad de detección y notificación de los eventos de interés en salud pública.

Por su parte, la zona rural registró 52 casos durante 2025 y 17 casos en 2026, evidenciando una disminución absoluta de 35 casos y una reducción relativa del 67,3%. La participación porcentual de esta zona pasó del 32,9% en 2025 al 29,3% en 2026. Aunque presenta menor número de notificaciones en comparación con la zona urbana, la población rural continúa representando un grupo de especial interés epidemiológico debido a la exposición a factores de riesgo asociados con actividades agrícolas, contacto con animales, enfermedades transmitidas por vectores y limitaciones en el acceso oportuno a los servicios de salud.

La distribución observada durante 2026 indica que aproximadamente 7 de cada 10 casos notificados ocurrieron en la zona urbana, mientras que 3 de cada 10 casos correspondieron a la zona rural, manteniendo una tendencia similar a la registrada durante el año anterior. Este comportamiento sugiere que la dinámica epidemiológica del municipio continúa concentrándose principalmente en los sectores urbanos, aunque sin desconocer la importancia de mantener estrategias de vigilancia activa en las áreas rurales, donde algunos eventos pueden presentar subregistro debido a barreras geográficas y de acceso.

Respecto al evento de dengue, se identificó concentración de casos en sectores urbanos específicos, destacándose el barrio Santa Isabel, que registra el mayor número de notificaciones durante el periodo analizado, seguido por los barrios Villa Andrea y Las Brisas. Este comportamiento evidencia la persistencia de condiciones favorables para la proliferación del vector *Aedes aegypti* en estas zonas, relacionadas con almacenamiento inadecuado de agua, presencia de recipientes potencialmente productivos y factores ambientales que facilitan la transmisión de la enfermedad. Por lo anterior, se recomienda priorizar en estos sectores las actividades de búsqueda activa comunitaria, control vectorial, educación para la salud y eliminación de criaderos.

En cumplimiento al orden del día, como tercer punto, se socializa las estrategias de fortalecimiento de vigilancia comunitaria para el año 2026 en donde se resalta la articulación con los rectores de las Instituciones Educativas.



Imagen 6. Evidencia Diapositiva del Comité de Vigilancia Epidemiológica Municipal.

Posterior, se realiza la socialización del Plan de Acción de Dengue aprobado por los integrantes y establecido por la Secretaria de salud Departamental. En el marco de la implementación del plan de acción para el control del dengue, se informó que se avanzó de manera satisfactoria en el cumplimiento de las actividades programadas, conforme a los lineamientos establecidos. Durante el periodo evaluado, se desarrollaron acciones en las diferentes líneas estratégicas, garantizando una respuesta integral frente a la situación epidemiológica.

En la línea de gestión de contingencia, se llevó a cabo la activación de la Sala de Análisis del Riesgo (SAR), así como la construcción y ajuste del plan de contingencia, incluyendo su respectivo envío para revisión y aprobación. De igual forma, se realizó seguimiento a la capacidad de respuesta institucional, el monitoreo de la red hospitalaria y la verificación del cumplimiento de los planes de emergencia hospitalaria, además del seguimiento periódico al cumplimiento de las acciones mediante evidencias documentadas.

En cuanto a la intensificación de la vigilancia, se dio cumplimiento al seguimiento semanal del comportamiento epidemiológico del dengue, el análisis de indicadores, la notificación oportuna de casos y la realización de investigaciones epidemiológicas de campo cuando fue requerido. Asimismo, se fortalecieron los procesos de laboratorio, el uso de herramientas de análisis geográfico y el monitoreo entomológico, lo cual permitió una mejor comprensión del comportamiento del evento y la toma de decisiones oportunas.

Respecto a la promoción de la salud y prevención primaria, se implementaron acciones de control vectorial como jornadas de recolección de inservibles, lavado



de tanques, eliminación de criaderos y movilización social, articulando esfuerzos intersectoriales para reducir los factores de riesgo en la comunidad. Estas actividades contribuyeron a la disminución de la transmisión del dengue en el territorio.

En la línea de manejo integral, se fortalecieron las capacidades del talento humano en salud mediante procesos de capacitación y seguimiento a la adherencia de los lineamientos clínicos, así como el monitoreo continuo de la red prestadora y el acompañamiento a las entidades aseguradoras en la implementación de planes de mejora.

Finalmente, en comunicación del riesgo, se desarrollaron estrategias informativas dirigidas a la comunidad, incluyendo la emisión de boletines epidemiológicos, campañas radiales, difusión en redes sociales y otras acciones de comunicación, con el fin de promover prácticas preventivas y generar conciencia sobre el control del dengue.

En conjunto, estas acciones reflejaron un cumplimiento adecuado del plan de acción, evidenciando avances significativos en la gestión integral del evento, lo cual contribuyó al fortalecimiento de la respuesta institucional y al control de la enfermedad en el territorio.

Como quinto punto, en el desarrollo de la reunión se socializó de manera detallada el Protocolo de Vigilancia en Salud Pública del evento Dengue, teniendo en cuenta los lineamientos establecidos por el Instituto Nacional de Salud (INS), con el propósito de fortalecer las competencias técnicas del talento humano en salud para la identificación, clasificación, diagnóstico, notificación, investigación epidemiológica y seguimiento de los casos notificados en el municipio. Esta temática fue abordada considerando la importancia epidemiológica que representa el dengue a nivel nacional, departamental y municipal, especialmente por tratarse de una enfermedad transmitida por vectores que continúa generando una importante carga de morbilidad y que, en ausencia de una identificación oportuna y un manejo adecuado, puede evolucionar hacia formas graves e incluso ocasionar la muerte.

Durante la socialización se recordó que el dengue es una enfermedad viral aguda transmitida por la picadura del mosquito *Aedes aegypti*, vector ampliamente distribuido en gran parte del territorio nacional y presente en la mayoría de los municipios del departamento. Se explicó que las condiciones ambientales,

Elaboró: María de la Cruz Rodríguez,
Profesional de Apoyo.

Revisó: Leidy Milena Rada Parra,
Coordinadora de Salud Municipal.

Aprobó: Leidy Milena Rada Parra,
Coordinadora de Salud Municipal.

Alcaldía Municipal
Calle 11 No. 3-50 Barrio el Centro
Correo Electrónico: Coordinacion-salud@valparaíso-caqueta.gov.co
Celular: 3174500194
Código Postal: 185050



climáticas, sociales y demográficas favorecen la reproducción y permanencia del vector, razón por la cual la vigilancia epidemiológica se convierte en una herramienta fundamental para detectar oportunamente los casos, identificar comportamientos inusuales y orientar las acciones de prevención y control requeridas para disminuir el riesgo de transmisión.

Como parte de la actualización técnica, se presentó la definición de caso probable de dengue, enfatizando que corresponde a todo paciente procedente o residente de un área endémica que presenta enfermedad febril aguda de dos a siete días de evolución y cumple con los criterios clínicos establecidos en el protocolo nacional. En este contexto, se recordó la importancia de realizar una adecuada valoración clínica desde el primer contacto con el usuario, identificando signos y síntomas compatibles con la enfermedad y garantizando una correcta clasificación de acuerdo con el grado de severidad observado.

Posteriormente, se desarrolló ampliamente el esquema de clasificación clínica del evento, destacando que todos los casos probables deben clasificarse como dengue sin signos de alarma, dengue con signos de alarma o dengue grave. Se explicó que esta clasificación no solo orienta el manejo clínico del paciente, sino que además determina las acciones de vigilancia epidemiológica, el tipo de seguimiento requerido y la oportunidad de la notificación en el sistema de vigilancia.

Respecto al dengue sin signos de alarma, se indicó que corresponde a aquellos pacientes que presentan fiebre aguda acompañada de dos o más manifestaciones clínicas tales como cefalea, dolor retro ocular, mialgias, artralgias, exantema, rash cutáneo o leucopenia, sin evidencia de compromiso clínico severo. Se enfatizó que estos pacientes generalmente pueden ser manejados de manera ambulatoria, siempre y cuando se garantice una adecuada hidratación, seguimiento clínico, educación al paciente y a su familia sobre los signos de alarma, así como la recomendación de acudir inmediatamente a los servicios de salud en caso de presentar cambios en su condición clínica.

De igual manera, se abordó la clasificación de dengue con signos de alarma, explicando que corresponde a pacientes que cumplen inicialmente con la definición de dengue probable y que adicionalmente presentan manifestaciones clínicas que sugieren un mayor riesgo de complicación. Dentro de estos signos se destacaron el dolor abdominal intenso y continuo o dolor a la palpación, los vómitos persistentes, la acumulación de líquidos evidenciada mediante ascitis, derrame pleural o derrame pericárdico, el sangrado de mucosas, la diarrea persistente, el



letargo, la irritabilidad, la hepatomegalia dolorosa mayor de dos centímetros y las alteraciones hematológicas asociadas a hemoconcentración con disminución progresiva de plaquetas. Se resaltó que la identificación temprana de estas manifestaciones permite realizar intervenciones oportunas, reducir la progresión hacia formas graves y disminuir la mortalidad asociada a la enfermedad.

En cuanto al dengue grave, se explicó que esta clasificación comprende aquellos casos que presentan compromiso severo derivado de la enfermedad, incluyendo extravasación importante de plasma que puede conducir a choque por dengue o dificultad respiratoria, hemorragias severas con compromiso hemodinámico y daño grave de órganos como hígado, riñones, corazón, sistema nervioso central u otros órganos vitales. Durante este apartado se enfatizó la necesidad de reconocer oportunamente estos casos debido a que representan una urgencia médica y requieren manejo hospitalario especializado, seguimiento permanente y activación inmediata de los mecanismos de vigilancia epidemiológica establecidos por el protocolo nacional.

Asimismo, se realizó una revisión detallada de las fases clínicas de la enfermedad y su relación con la toma de muestras para diagnóstico por laboratorio. Se explicó que, durante la fase aguda, correspondiente aproximadamente a los primeros cinco días desde el inicio de síntomas, las pruebas recomendadas son RT-PCR, ELISA NSI y pruebas rápidas para detección del antígeno NSI. Posteriormente, durante la fase convaleciente, las pruebas de elección corresponden a métodos serológicos para detección de anticuerpos IgM mediante ELISA o pruebas rápidas validadas. Adicionalmente, se enfatizó que los resultados negativos obtenidos mediante pruebas rápidas no excluyen completamente el diagnóstico de dengue, por lo que, de acuerdo con la sospecha clínica y la fase de la enfermedad, pueden requerirse pruebas complementarias que permitan confirmar o descartar el evento.

Otro aspecto abordado durante la capacitación fue el relacionado con los criterios de confirmación de casos. Se recordó que los casos pueden ser confirmados por laboratorio mediante pruebas específicas, por nexo epidemiológico cuando existen condiciones que así lo permitan según los lineamientos establecidos, o descartados cuando la evidencia clínica, epidemiológica y de laboratorio no es compatible con el evento. En este sentido, se hizo énfasis en la responsabilidad de las Unidades Primarias Generadoras de Datos (UPGD) en garantizar la toma adecuada de muestras, el diligenciamiento completo de las fichas de notificación y el seguimiento oportuno de los resultados emitidos por los laboratorios.

Elaboró: María de la Cruz Rodríguez,
Profesional de Apoyo.

Revisó: Leidy Milena Rada Parra,
Coordinadora de Salud Municipal.

Aprobó: Leidy Milena Rada Parra,
Coordinadora de Salud Municipal.

Alcaldía Municipal
Calle 11 No. 3-50 Barrio el Centro
Correo Electrónico: Coordinacion-salud@valparaiso-caqueta.gov.co
Celular: 3174500194
Código Postal: 185050



Dentro del componente de vigilancia epidemiológica se reforzaron los lineamientos relacionados con la notificación de los casos al Sistema Nacional de Vigilancia en Salud Pública – SIVIGILA. Se recordó que los casos de dengue grave y las muertes probables por dengue son de notificación inmediata, debido al riesgo que representan para la salud pública y a la necesidad de implementar acciones de respuesta oportunas. Por otra parte, los casos de dengue sin signos de alarma y dengue con signos de alarma deben notificarse mediante la vigilancia rutinaria semanal, garantizando siempre la calidad, oportunidad, consistencia y completitud de la información registrada.

Igualmente, se socializaron los tiempos establecidos para la realización de ajustes epidemiológicos, recordando que los casos probables de dengue cuentan con un plazo máximo de cuatro semanas epidemiológicas para ser ajustados como confirmados por laboratorio, confirmados por nexo epidemiológico o descartados, de acuerdo con los hallazgos obtenidos durante el seguimiento del caso. Asimismo, se explicó que los casos de mortalidad por dengue disponen de un periodo máximo de ocho semanas epidemiológicas para su ajuste definitivo, previa realización de la respectiva unidad de análisis y evaluación técnica por parte de las autoridades sanitarias competentes.

Durante la reunión también se profundizó en los procedimientos relacionados con la investigación epidemiológica de campo (IEC), resaltando que esta actividad constituye una de las herramientas más importantes para la vigilancia del evento, ya que permite verificar antecedentes epidemiológicos, identificar posibles sitios de exposición, reconocer factores de riesgo individuales y colectivos, establecer cadenas de transmisión y orientar las medidas de intervención requeridas en cada situación. Se explicó que la IEC debe desarrollarse de manera oportuna y siguiendo los lineamientos establecidos por el Instituto Nacional de Salud, garantizando la calidad de la información recolectada y la adecuada documentación de los hallazgos encontrados.

Adicionalmente, se abordaron los procedimientos específicos para los casos de mortalidad probable por dengue, enfatizando la importancia de garantizar la recolección y envío adecuado de muestras biológicas al Instituto Nacional de Salud. Se explicó que, dependiendo de las condiciones del caso, pueden requerirse muestras de suero y tejidos de diferentes órganos como hígado, pulmón, corazón, cerebro, riñones, bazo y otros órganos relevantes para el diagnóstico. Se recordó que estas muestras deben enviarse siguiendo estrictamente los lineamientos del



Manual de Toma, Conservación y Envío de Muestras del Laboratorio Nacional de Referencia, acompañadas de la ficha epidemiológica y la historia clínica completa.

Finalmente, se socializaron las orientaciones para la acción frente a la ocurrencia de casos de dengue en el territorio, destacando la necesidad de implementar acciones individuales y colectivas que permitan interrumpir la transmisión y prevenir nuevos casos. Dentro de estas actividades se mencionaron la investigación epidemiológica de campo, la clasificación adecuada de los casos, las unidades de análisis, la búsqueda activa institucional, la búsqueda activa comunitaria, las acciones de información, educación y comunicación, el fortalecimiento de la vigilancia comunitaria y la articulación intersectorial para el control de criaderos del vector. Asimismo, se resaltó la importancia de la participación comunitaria como elemento fundamental para la eliminación de depósitos que favorecen la reproducción del mosquito y para la adopción de medidas de protección individual y colectiva.

Como conclusión de este punto, se reiteró que el dengue continúa siendo uno de los eventos de mayor importancia para la salud pública debido a su potencial epidémico y a la posibilidad de generar complicaciones graves y mortalidad. Por tal motivo, se enfatizó en la responsabilidad de todos los actores del sistema de salud para garantizar la detección temprana de casos, la correcta clasificación clínica, la adecuada notificación al SIVIGILA, el cumplimiento de los tiempos de ajuste epidemiológico, la realización oportuna de investigaciones epidemiológicas de campo y la implementación de acciones integrales de prevención y control, contribuyendo de esta manera al fortalecimiento de la vigilancia epidemiológica y a la protección de la salud de la población.

Antes de terminar la reunión y teniendo en cuenta **las directrices impartidas por la Secretaría de Salud Departamental, a través de la referente de la estrategia de Vigilancia Basada en Comunidad (VBC)**, se realizó nuevamente la socialización de la operatividad de esta estrategia RevCom - Red de Vigilancia Comunitaria, destacando su importancia como mecanismo para fortalecer la vigilancia en salud pública, que integra a los ciudadanos, líderes sociales y autoridades sanitarias para detectar, reportar y prevenir de manera temprana brotes o riesgos en salud pública desde los barrios y veredas.

Por eso la importancia de esta socialización en el COVE, para que, desde la IPS, y demás instituciones se de a conocer dicha estrategia en la reuniones con las comunidades para lograr que la comunidad conozca dicha estrategia y pueda

Elaboró: María de la Cruz Rodríguez,
Profesional de Apoyo.

Revisó: Leidy Milena Rada Parra,
Coordinadora de Salud Municipal.

Aprobó: Leidy Milena Rada Parra,
Coordinadora de Salud Municipal.

Alcaldía Municipal
Calle Tl No. 3-50 Barrio el Centro
Correo Electrónico: Coordinacion-salud@valparaiso-caqueta.gov.co
Celular: 3174500194
Código Postal: 185050



reportar o notificar dichos rumores o alertas ante situaciones que se puedan presentar.

Se informó a los asistentes que si requiere realizar una capacitación adicional a líderes de la comunidad, se informe a la Coordinación de Salud Municipal, donde se programará dicha capacitación en aras de lograr fortalecer la estrategia.

Finalmente, se dio por finalizado el Comité de Vigilancia Epidemiológica Municipal a las 10:01 a.m., agradeciendo la participación de todos los asistentes y dejando constancia de lo tratado en la presente acta.

COMPROMISOS ADQUIRIDOS

COMPROMISO	RESPONSABLE/ FECHA DE CUMPLIMIENTO	EVIDENCIA FOTOGRAFICA
1. Envío del acta del Comité de Vigilancia Epidemiológica Municipal.	Alcaldía (Coordinación de salud Municipal).	
2. Fortalecer la creación de redes de vigilancia comunitaria.	Alcaldía (Coordinación de salud Municipal).	

PROXIMA REUNION:
Indefinido.

HORA:
Por definir.

LUGAR:
Estación de bomberos.

Información sobre el documento

Preparado por (nombre):
María de la Cruz Rodríguez.

(Firma):

Fecha:
16/06/2026

Se adjunta listado de asistencia:



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CAQUETÁ
MUNICIPIO DE VALPARAÍSO
NIT. 800.050.407-1

COORDINACION DE SALUD MUNICIPAL

Código: 1400

Versión: 3

Fecha: 28 de Junio de 2024

Página 1 de 1

PLANILLA

PLANILLA DE ASISTENCIA

TEMA: COVE MUNICIPAL

FECHA: 16 Junio 2026 LUGAR: Estacion Bomberos

ITEM	NOMBRE COMPLETO	DOC IDENTIDAD	CARGO	CONTACTO	FIRMA
1	Angie Vanessa Ospina Díaz	1006538799	Bombero	DIRECCION: Gra 6 N 6-64 B/sta Isabel CELULAR: 3144486046	
2	ZORBEIDIS PRIMO GIBALDO	66820648	ENLACE DE VICTIMAS	DIRECCION: B1 LA PAZ CELULAR: 3219810292	
3	Yuli Tatiana Soto A.	1118070209	Programas Sociales	DIRECCION: B/Villa Andrea CELULAR: 3227169876	Yuli Soto
4	Leidy Milena Rada	107785547	Coor-Salud	DIRECCION: CELULAR: 3168306968	
5	Elisara Julieth Nuñez	1118072617	SSD Programa ETV y Zoonosis	DIRECCION: CELULAR: 3225699312	Elisara Nuñez
6	Edgar Bolaín	22.153.410	IPS	DIRECCION: Villa Andrea CELULAR: 3215393821	
7	William Barrocan Ruiz	6803787	Asmets SAWZ Analista del riesgo	DIRECCION: Cl 9 # 5-65 B/sta Isabel CELULAR: 3218595647	
8	Ana Milena Durroga	26.625.081	Secretaria Gobierno	DIRECCION: CELULAR: 3143814308	
9	Nubia Vargas Trujillo	40.771035	Secretaria de Hacienda	DIRECCION: Alcaldia CELULAR: 3107872828	
10	Renel Rosado Guaca	1084254063	Comisario Familia	DIRECCION: CELULAR: 3106907183	
11	Paola Andrea Echeverry	1115792315	Aux: enfermera Apoyo Salud P.	DIRECCION: Brisas CELULAR: 3125295441	
12	Maria Esther Muñoz	40760055	Apoyo Almacén	DIRECCION: CELULAR: 69# 6-39 Santa Isabel	

Elaboró: Leidy Milena Rada Parra
Coordinadora de Salud Municipal
Revisó: Leidy Milena Rada Parra
Coordinadora de Salud Municipal
Aprobó: Leidy Milena Rada Parra
Coordinadora de Salud Municipal

Alcaldía Municipal
Calle 11 No. 3-50 Barrio el Centro
Correo Electrónico: Coordinacion-salud@valparaiso-caqueta.gov.co
Celular: 3174500194
Código Postal: 185050



SEPTIMO COMITÉ DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA MUNICIPAL

(09 de julio del 2026)

LUGAR: Virtual, Plataforma Meet.

TEMA: Desarrollo del Comité de Vigilancia Epidemiológica Municipal.

PERSONAS ASISTENTES		
NOMBRE	CARGO	FIRMA
REINEL LOSADA	COMISARIO MUNICIPAL.	Se anexa Listado de asistencia
PAOLA ANDREA ECHEVERRY	TECNICA DE APOYO A LA COORDINACIÓN DE SALUD MUNICIPAL.	
YESSIKA ADRIANA JIMENEZ FORERO	SECRETARIA DE PLANEACIÓN.	
ELIANA JULIETH NUÑEZ BERMUDEZ	TECNICA DE LA SSD DEL PROGRAMA DE ETV Y ZOONOSIS.	
SANDRA MILENA PAPAMIJA	ASMET SALUD EPS	
SONIA LOAIZA TIQUE	TECNICA DE LA SSD DEL PROGRAMA DE ETV Y ZOONOSIS.	
EDGAR JESUS BOLAÑO FUENTES	IPS VALAPARAISO	
JAKELINE MENDOZA VILLANUEVA	BOMBEROS.	
NUBIA VARGAS TRUJILLO	SECRETARIA DE HACIENDA.	
YULI TATIANA SOTO AROCA	PROGRAMAS SOCIALES.	
DANIEL ANDRADE	PROFESIONAL DE APOYO SISBEN.	
ARBENZ PÉREZ QUINTERO	ALCALDE.	
MARIA DE LA CRUZ RODRIGUEZ	PROFESIONAL DE APOYO A LA COORDINACIÓN DE SALUD MUNICIPAL.	

Elaboró: María de la Cruz Rodríguez,
Profesional de Apoyo.

Revisó: Leidy Milena Rada Parra,
Coordinadora de Salud Municipal.

Aprobó: Leidy Milena Rada Parra,
Coordinadora de Salud Municipal.

Alcaldía Municipal
Calle 11 No. 3-50 Barrio el Centro
Correo Electrónico: Coordinacion-salud@valparaiso-caqueta.gov.co
Celular: 3174500194
Código Postal: 185050



OBJETIVOS DE LA REUNIÓN – AGENDA	
PROPUESTA	CAMBIOS Y/O ADICIONES
1. Saludo y apertura. 2. Comportamiento epidemiológico. 3. Plan de acción de dengue. 4. Vigilancia comunitaria. 5. Barridos por evento del San Pedro Municipal. 6. Socialización protocolo. 7. Sala SAR Malaria. 8. Compromisos y cierre.	NA

ASUNTOS TRATADOS

Siendo las 02:30 pm del 09 de julio del 2026, la Coordinadora de Salud Municipal de la Alcaldía encargada junto el Equipo de apoyo, dan la bienvenida al Séptimo (07°) Comité De Vigilancia Epidemiológica Municipal (COVE) para la vigencia 2026 y agradecen la asistencia de los participantes, el cual se realizó de manera virtual en la plataforma Meet mediante el enlace <https://meet.google.com/mej-jxbk-bgf>



Imagen 1. Evidencia Diapositiva del Comité de Vigilancia Epidemiológica Municipal.

Posterior a la bienvenida, se procede a realizar la apertura mediante la socialización del orden día, el cual estaba integrado por:

Elaboró: María de la Cruz Rodríguez,
Profesional de Apoyo.

Revisó: Leidy Milena Rada Parra,
Coordinadora de Salud Municipal.

Aprobó: Leidy Milena Rada Parra,
Coordinadora de Salud Municipal.

Alcaldía Municipal
Calle 11 No. 3-50 Barrio el Centro
Correo Electrónico: Coordinacion-salud@valparaiso-caqueta.gov.co
Celular: 3174500194
Código Postal: 185050



1. Saludo y apertura.
2. Comportamiento epidemiológico.
3. Seguimiento plan de acción de dengue.
4. Vigilancia comunitaria.
5. Barridos por evento del San Pedro Municipal.
6. Socialización protocolo.
7. Sala SAR Malaria.
8. Compromisos y cierre.

El señor Alcalde dio un cordial saludo a todos los asistentes y agradeció su participación en la sesión, destacando el compromiso de las instituciones y organizaciones presentes con el fortalecimiento de las acciones en salud pública del municipio.

Durante su intervención, resaltó la importancia de mantener estos espacios de reunión de manera periódica, ya que permiten el trabajo articulado entre las diferentes entidades del sector salud, instituciones públicas, organizaciones comunitarias y demás actores involucrados. Señaló que estos encuentros favorecen el análisis de la situación de salud del municipio, la identificación oportuna de problemáticas y la construcción conjunta de estrategias orientadas a la promoción de la salud, la prevención de la enfermedad y el mejoramiento de la calidad de vida de la población.

Asimismo, enfatizó que el compromiso y la participación activa de cada una de las instituciones son fundamentales para formular e implementar acciones integrales que contribuyan a mitigar los problemas de salud pública, optimizar el uso de los recursos disponibles y fortalecer la respuesta interinstitucional frente a las necesidades del territorio. Finalmente, invitó a los asistentes a continuar trabajando de manera coordinada, promoviendo el diálogo, la corresponsabilidad y la toma de decisiones concertadas que benefician a toda la comunidad.

En cumplimiento al orden del día, se procede a realizar la socialización del comportamiento epidemiológico hasta la semana 27.



COMPORTAMIENTO EPIDEMIOLOGICO				
CODIGO DEL EVENTO	NOMBRE DEL EVENTO	NOTIFICADOS 2026	NOTIFICADOS 2025	TENDENCIA COMPARATIVA
365	Intoxicaciones por sustancias químicas (Aumento 1)	7	1	AUMENTO
875	Violencias de genero e intrafamiliar (Aumento 1)	5	3	AUMENTO
300	Agresiones por animales potencialmente transmisores de rabia (Aumento 1)	18	18	SIN CAMBIOS
356	Intento de suicidio (Igual)	1	2	DISMINUCIÓN
620	Parotiditis	0	2	DISMINUCIÓN
210	Dengue (Aumento 4, continua confirmado 5, 1 Pendiente de ajuste)	28	131	DISMINUCIÓN
100	Accidente ofídico (Aumento 1)	2	1	AUMENTO
420	Leishmaniasis cutánea	0	1	DISMINUCIÓN
831	Varicela (Igual)	5	1	AUMENTO
465	Malaria (Primer caso, brote)	1	0	AUMENTO
813	Tuberculosis	0	1	DISMINUCIÓN
Total general		67	161	Aumento 9 en 2026

SIVIGILA

Tabla. Cuadro comparativo casos notificados SEM 1 a SEM 27 (2025-2026).

Imagen 2. Evidencia Diapositiva del Comité de Vigilancia Epidemiológica Municipal.

Durante las semanas epidemiológicas 1 a la 27 de 2026 se notificaron 67 eventos de interés en salud pública, frente a 161 casos registrados durante el mismo periodo de 2025, lo que representa una disminución del 58,4 % en la notificación general de eventos. Este comportamiento refleja una reducción importante en la carga de enfermedad del municipio; sin embargo, el análisis individual de los eventos evidencia incrementos en algunos de ellos que requieren mantener e intensificar las acciones de vigilancia epidemiológica.

El dengue continúa siendo el evento con mayor aporte a la notificación, con 28 casos, equivalentes al 41,8 % del total de eventos reportados en 2026. No obstante, al compararlo con los 131 casos registrados en 2025, se observa una reducción del 78,6 %, lo que evidencia un comportamiento favorable. Aun así, se resalta que durante el periodo se presentaron cuatro casos adicionales confirmados y un caso pendiente de ajuste en el sistema de vigilancia, por lo que la cifra definitiva puede variar una vez culminen los procesos de clasificación.

Elaboró: María de la Cruz Rodríguez,
Profesional de Apoyo.

Revisó: Leidy Milena Rada Parra,
Coordinadora de Salud Municipal.

Aprobó: Leidy Milena Rada Parra,
Coordinadora de Salud Municipal.

Alcaldía Municipal
Calle 11 No. 3-50 Barrio el Centro
Correo Electrónico: Coordinacion-salud@valparaiso-caqueta.gov.co
Celular: 3174500194
Código Postal: 185050



Las agresiones por animales potencialmente transmisores de rabia (APTR) constituyen el segundo evento con mayor frecuencia, con 18 casos, correspondientes al 26,9 % de la notificación total, manteniendo el mismo número de casos observado en 2025, lo que indica una tendencia estable. En contraste, las intoxicaciones por sustancias químicas presentaron el mayor incremento proporcional, pasando de 1 a 7 casos, lo que representa un aumento del 600 %, y constituyen el 10,4 % de todos los eventos notificados en 2026.

Las violencias de género e intrafamiliar registraron 5 casos, equivalentes al 7,5 % del total de eventos, con un incremento del 66,7 % respecto al año anterior (3 casos). De igual manera, la varicela aumentó de 1 a 5 casos, lo que representa un incremento del 400 %, convirtiéndose en otro de los eventos con comportamiento ascendente que requiere fortalecer las acciones de vigilancia y control.

En relación con los demás eventos, los accidentes ofídicos aumentaron de 1 a 2 casos (100 % de incremento), mientras que la malaria notificó su primer caso confirmado, correspondiente al 1,5 % de la carga total de eventos y asociado a un brote activo, situación que demanda la continuidad de las actividades de investigación epidemiológica, búsqueda activa de casos y control vectorial. Por el contrario, el intento de suicidio disminuyó de 2 a 1 caso (50 % de reducción), mientras que parotiditis, leishmaniasis cutánea y tuberculosis no registraron casos durante el periodo evaluado, evidenciando una disminución del 100 % frente a 2025.

En términos generales, aunque el municipio presenta una reducción significativa del 58,4 % en la notificación de eventos de interés en salud pública respecto al año anterior, el análisis epidemiológico evidencia que el 68,7 % de los casos notificados se concentran únicamente en dengue (41,8 %) y agresiones por animales potencialmente transmisores de rabia (26,9 %), mientras que el incremento observado en intoxicaciones por sustancias químicas, violencias de género e intrafamiliar, varicela, accidentes ofídicos y la aparición del primer caso de malaria ponen de manifiesto la necesidad de mantener una vigilancia epidemiológica permanente, fortalecer las acciones de promoción y prevención, y garantizar una respuesta oportuna ante los eventos con tendencia creciente.

En relación con el comportamiento epidemiológico de acuerdo con la edad de los eventos notificados, se encontró:



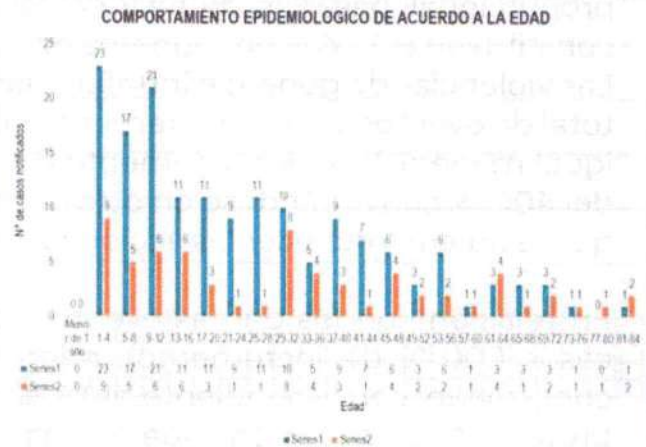
S & J DESARROLLO EMPRESARIAL S.A.S



2. COMPORTAMIENTO EPIDEMIOLOGICO

GRUPO DE EDAD	2025	2026	
Menor de 1 año	0	0	
1-4	23	9	Igual
5-8	17	5	Aumento 1
9-12	21	6	Aumento 1
13-16	11	6	Aumento 1
17-20	11	3	Aumento 1
21-24	9	1	Igual
25-28	11	1	Igual
29-32	10	8	Igual
33-36	5	4	Aumento 1
37-40	9	3	Igual
41-44	7	1	Igual
45-48	6	4	Aumento 2
49-52	3	2	Igual
53-56	6	2	Igual
57-60	1	1	Igual
61-64	3	4	Igual
65-68	3	1	Aumento 1
69-72	3	2	Igual
73-76	1	1	Igual
77-80	0	1	Aumento 1
81-84	1	2	Igual
TOTAL	161	67	

SIVIGILA Cuadro comparativo casos notificados SEM 1 a SEM 27 (2025-2026).



Gráfica: Cuadro comparativo casos notificados SEM 1 a SEM 27 (2025-2026).

Imagen 3. Evidencia Diapositiva del Comité de Vigilancia Epidemiológica Municipal.

De acuerdo con la distribución de los 67 eventos de interés en salud pública notificados entre las semanas epidemiológicas 1 a la 27 de 2026, el análisis por grupos de edad evidencia una mayor concentración de casos en la población infantil y adolescente. El grupo de 1 a 4 años registró el mayor número de notificaciones con 9 casos (13,4 %), seguido por los grupos de 25 a 28 años y 29 a 32 años, con 8 casos cada uno (11,9 % respectivamente). Los grupos de 9 a 12 años, 13 a 16 años y 45 a 48 años notificaron 6 casos cada uno (9,0 %), mientras que los grupos de 5 a 8 años y 33 a 36 años registraron 5 casos (7,5 %).

En comparación con el mismo periodo de 2025, cuando se notificaron 161 casos, se observa una reducción generalizada en la mayoría de los grupos etarios. La disminución más importante se presentó en la población de 1 a 4 años, que pasó de 23 casos en 2025 a 9 en 2026, equivalente a una reducción del 60,9 %. De igual manera, el grupo de 5 a 8 años disminuyó de 17 a 5 casos (70,6 % menos), mientras que el grupo de 9 a 12 años pasó de 21 a 6 casos, lo que representa una disminución del 71,4 %. Estas cifras reflejan un comportamiento epidemiológico más favorable en la población infantil respecto al año anterior.

Elaboró: María de la Cruz Rodríguez,
Profesional de Apoyo.

Revisó: Leidy Milena Rada Parra,
Coordinadora de Salud Municipal.

Aprobó: Leidy Milena Rada Parra,
Coordinadora de Salud Municipal.

Alcaldía Municipal
Calle 11 No. 3-50 Barrio el Centro
Correo Electrónico: Coordinacion-salud@valparaiso-caqueta.gov.co
Celular: 3174500194
Código Postal: 185050



En la población joven y adulta también se evidenció una reducción de la notificación. Los grupos de 17 a 20 años disminuyeron de 11 a 3 casos (72,7 %), los de 21 a 24 años de 9 a 1 caso (88,9 %), y los de 37 a 40 años de 9 a 3 casos (66,7 %). Asimismo, el grupo de 41 a 44 años pasó de 7 a 1 caso, correspondiente a una reducción del 85,7 %, mientras que el grupo de 45 a 48 años descendió de 6 a 4 casos (33,3 % menos).

Aunque la tendencia general corresponde a una disminución de casos, algunos grupos etarios presentaron un comportamiento estable o un ligero incremento. Los grupos de 29 a 32 años (10 vs. 8 casos), 49 a 52 años (3 vs. 2 casos), 53 a 56 años (6 vs. 2 casos), 57 a 60 años (1 caso en ambos años), 61 a 64 años (3 vs. 4 casos), 69 a 72 años (3 vs. 2 casos), 73 a 76 años (1 caso en ambos años), 77 a 80 años (0 vs. 1 caso) y 81 a 84 años (1 vs. 2 casos) evidencian variaciones mínimas, propias del bajo número absoluto de casos registrados en estos rangos de edad.

Desde el punto de vista del impacto epidemiológico de acuerdo con el sexo, se encontró:



Imagen 4. Evidencia Diapositiva del Comité de Vigilancia Epidemiológica Municipal.

Durante las semanas epidemiológicas 1 a la 27 de 2026 se notificaron 67 eventos de interés en salud pública, observándose una disminución del 58,4 % con respecto al mismo periodo de 2025, cuando se registraron 161 casos. Al analizar la distribución por sexo, se evidencia un comportamiento más equilibrado entre hombres y mujeres en comparación con el año anterior, aunque el sexo masculino presenta una ligera mayor participación en la notificación de eventos durante 2026.



En el sexo masculino se notificaron 37 casos, lo que representa el 55,2 % del total de eventos registrados en 2026, mientras que en 2025 se habían reportado 71 casos, evidenciando una disminución del 47,9 %. Aunque el número absoluto de casos disminuyó, los hombres pasaron de representar el 44,1 % del total de casos en 2025 al 55,2 % en 2026, convirtiéndose en el grupo con mayor proporción de eventos notificados durante el periodo evaluado.

Por su parte, el sexo femenino registró 30 casos, equivalentes al 44,8 % del total de notificaciones en 2026, frente a 90 casos reportados durante el mismo periodo de 2025. Esto corresponde a una reducción del 66,7 %, siendo la disminución más importante entre ambos sexos. En 2025, las mujeres concentraban el 55,9 % de los eventos notificados, mientras que en 2026 esta proporción descendió al 44,8 %, evidenciando una reducción tanto en el número absoluto de casos como en su participación porcentual.

Respecto al comportamiento epidemiológico de acuerdo con la zona de procedencia, se encontró:

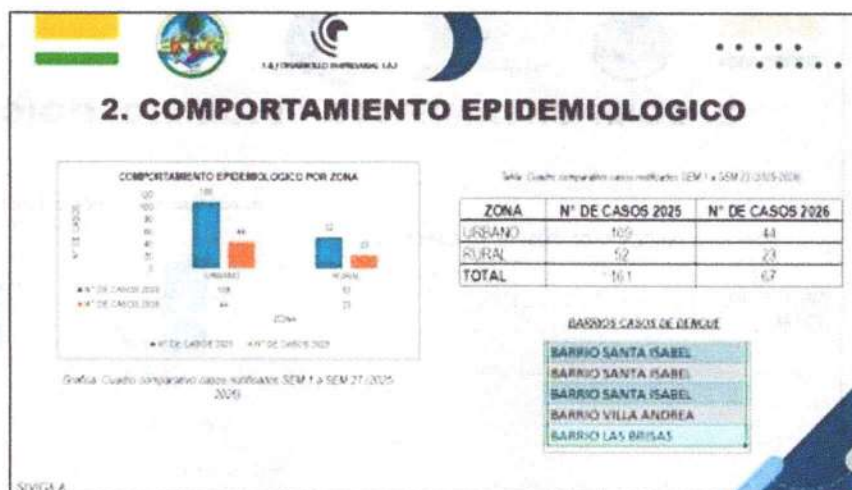


Imagen 5. Evidencia Diapositiva del Comité de Vigilancia Epidemiológica Municipal.

Durante las semanas epidemiológicas 1 a la 27 de 2026 se notificaron 67 eventos de interés en salud pública, de los cuales 44 casos (65,7 %) correspondieron a la zona urbana y 23 casos (34,3 %) a la zona rural. En comparación con el mismo periodo de 2025, cuando se registraron 109 casos urbanos y 52 rurales, se evidencia una disminución de la notificación en ambas zonas, manteniéndose el predominio de los eventos en el área urbana.



En la zona urbana, los casos disminuyeron de 109 en 2025 a 44 en 2026, lo que representa una reducción del 59,6 %. A pesar de este descenso, esta zona continúa concentrando cerca de dos de cada tres eventos notificados (65,7 %), situación que puede estar relacionada con una mayor densidad poblacional, mayor acceso a los servicios de salud y, por consiguiente, una mayor oportunidad en la identificación y notificación de los eventos de interés en salud pública.

Por su parte, la zona rural registró 23 casos durante 2026, frente a 52 casos en el mismo periodo de 2025, lo que equivale a una disminución del 55,8 %. Aunque la carga de enfermedad es menor que en la zona urbana, la población rural continúa representando más de una tercera parte (34,3 %) de los casos notificados, por lo que es indispensable mantener las estrategias de vigilancia activa, búsqueda comunitaria, educación en salud y fortalecimiento del acceso oportuno a los servicios de atención, especialmente en las veredas y centros poblados de difícil acceso.

En relación con la distribución territorial del dengue, los casos registrados durante 2026 se concentraron principalmente en los barrios Santa Isabel, donde se notificó la mayor ocurrencia de casos, seguido por los barrios Villa Andrea y Las Brisas. Esta concentración espacial permite identificar sectores prioritarios para la implementación de intervenciones de prevención y control, tales como búsqueda y eliminación de criaderos del mosquito *Aedes aegypti*, educación comunitaria, fortalecimiento de la vigilancia entomológica y realización de actividades de inspección, vigilancia y control vectorial.

Posterior, en cumplimiento al tercer punto de la agenda, se realiza la socialización del seguimiento del Plan de Acción de Dengue aprobado por los integrantes y establecido por la Secretaria de salud Departamental. En el marco de la implementación del plan de acción para el control del dengue, se informó que se avanzó de manera satisfactoria en el cumplimiento de las actividades programadas, conforme a los lineamientos establecidos. Durante el periodo evaluado, se desarrollaron acciones en las diferentes líneas estratégicas, garantizando una respuesta integral frente a la situación epidemiológica.

En la línea de gestión de contingencia, se llevó a cabo la activación de la Sala de Análisis del Riesgo (SAR), así como la construcción y ajuste del plan de contingencia, incluyendo su respectivo envío para revisión y aprobación. De igual forma, se realizó seguimiento a la capacidad de respuesta institucional, el monitoreo de la red hospitalaria y la verificación del cumplimiento de los planes de emergencia



hospitalaria, además del seguimiento periódico al cumplimiento de las acciones mediante evidencias documentadas.

Luego, como cuarto punto de la agenda, se socializa las estrategias de fortalecimiento de vigilancia comunitaria para el año 2026 en donde se resalta la articulación con los rectores de las Instituciones Educativas.



Imagen 6. Evidencia Diapositiva del Comité de Vigilancia Epidemiológica Municipal.

Asimismo, se recordó a los asistentes la importancia de fortalecer la estrategia de Vigilancia Basada en Comunidad (VBC), como un mecanismo que permite identificar y notificar oportunamente situaciones o eventos que puedan afectar la salud de la población. Se solicitó a todas las instituciones y sectores presentes brindar su apoyo y compromiso para que la estrategia sea efectiva en el municipio, promoviendo la participación de la comunidad, el reporte oportuno de alertas y el trabajo articulado entre los diferentes actores. Además, se informó que la Coordinación Municipal de Salud brindará el acompañamiento y la asistencia técnica que sean necesarios para fortalecer la implementación de esta estrategia.

Seguidamente, se informó las **noticias epidemiológicas** enunciadas en el mes de julio como es que durante las semanas epidemiológicas 17 a 20 se evidenció un incremento de eventos de interés en salud pública relacionados con enfermedades transmisibles, destacándose alertas por sarampión, infecciones respiratorias agudas, dengue y fiebre amarilla en diferentes departamentos del país. En Huila se reportó un caso sospechoso de sarampión con respuesta inmediata mediante aislamiento y vacunación preventiva, así como una muerte por infección respiratoria aguda en un menor y un aumento importante de casos de dengue, lo que refleja la coexistencia de múltiples riesgos sanitarios. De igual forma, Tolima presentó un escenario crítico por el incremento sostenido de casos y muertes por fiebre amarilla, asociado principalmente a la falta de vacunación, mientras que en Risaralda, aunque se observó una disminución de los casos de dengue, las



autoridades mantuvieron las acciones de prevención ante las condiciones climáticas favorables para la proliferación del vector. En conjunto, la información evidencia la necesidad de fortalecer la vigilancia epidemiológica, mantener altas coberturas de vacunación, intensificar las estrategias de control de vectores y promover acciones de educación y prevención para reducir el riesgo de brotes y la morbilidad asociada a estas enfermedades.

Como quinto punto, en el desarrollo de la reunión se trata el tema de Barridos sanitarios por el evento del San Pedro Municipal de acuerdo con las diferentes directrices lideradas por la Secretaría de Salud Departamental.

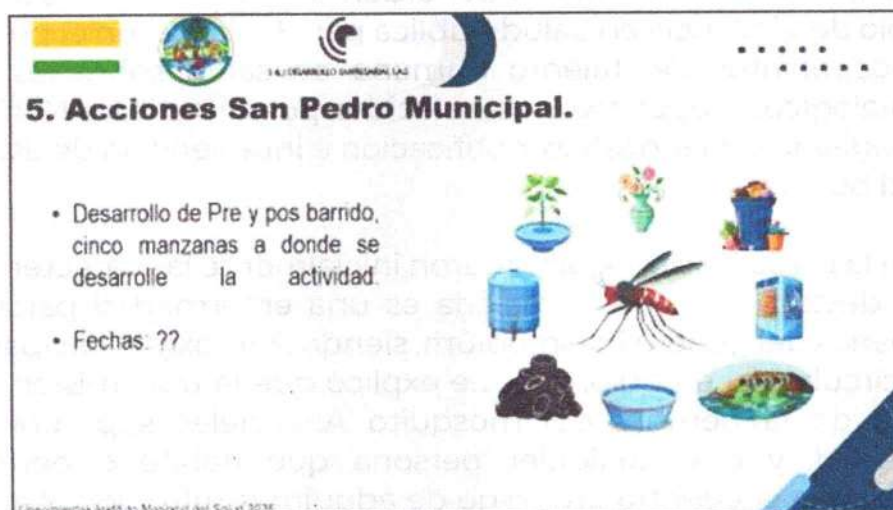


Imagen 7. Evidencia Diapositiva del Comité de Vigilancia Epidemiológica Municipal.

En el marco de las actividades de prevención de enfermedades transmitidas por vectores durante el desarrollo del San Pedro Municipal, se articuló con la Secretaría de Salud Municipal la ejecución de un pre y pos barrido sanitario en un radio de cinco manzanas alrededor del lugar donde se llevará a cabo el evento, con el propósito de identificar y eliminar potenciales criaderos de *Aedes aegypti*, promover la adecuada disposición de residuos sólidos, intervenir recipientes con almacenamiento de agua y sensibilizar a la comunidad sobre las medidas de prevención del dengue y otros eventos transmitidos por vectores.

Como resultado de la articulación interinstitucional, se programó la ejecución del prebarrido sanitario para el día 16 de julio de 2026, actividad orientada a reducir los factores de riesgo antes del inicio de las festividades, mediante inspección de viviendas, establecimientos comerciales y espacios públicos ubicados dentro del perímetro de intervención. Posteriormente, se realizará el posbarrido sanitario el día



23 de julio de 2026 en jornada de la tarde, con el fin de verificar las condiciones sanitarias posteriores al evento, identificar nuevos criaderos que pudieran haberse generado durante la celebración y reforzar las acciones de control vectorial, contribuyendo a disminuir el riesgo de transmisión de dengue y otras enfermedades de interés en salud pública. Estas actividades se desarrollarán de manera coordinada entre la Secretaría de Salud Municipal y el equipo de Vigilancia en Salud Pública, en cumplimiento de los lineamientos establecidos para la prevención y control de enfermedades transmitidas por vectores durante eventos de concentración masiva de personas.

Igualmente, como sexto punto del orden del día se desarrolló la socialización del Protocolo de Vigilancia en Salud Pública para Malaria, con el propósito de fortalecer los conocimientos del talento humano en salud sobre los aspectos técnicos, epidemiológicos y operativos establecidos por el Instituto Nacional de Salud (INS) para la vigilancia, diagnóstico, notificación e intervención de este evento de interés en salud pública.

Durante la presentación se abordaron inicialmente las características generales del evento, destacando que la malaria es una enfermedad parasitaria causada por protozoarios del género Plasmodium, siendo P. vivax y P. falciparum las especies de mayor circulación en Colombia. Se explicó que la transmisión ocurre mediante la picadura de la hembra del mosquito Anopheles spp., principal vector de la enfermedad, y que cualquier persona que habite o permanezca en zonas endémicas se encuentra en riesgo de adquirir la infección. Asimismo, se revisaron los períodos de incubación según la especie del parásito y se recordó que el ser humano constituye el principal reservorio de la enfermedad.

Posteriormente se expusieron las definiciones operativas del evento, enfatizando los criterios para la clasificación de los casos de malaria confirmada por laboratorio, malaria no complicada, malaria complicada y muerte por malaria. Se reiteró que todo caso debe contar con confirmación mediante métodos diagnósticos establecidos, como gota gruesa, pruebas de diagnóstico rápido (PDR) o reacción en cadena de la polimerasa (PCR), y que la clasificación clínica adecuada permite orientar el tratamiento oportuno y las acciones de vigilancia epidemiológica.

En la socialización también se revisaron las responsabilidades de cada uno de los actores del Sistema General de Seguridad Social en Salud, resaltando las funciones del Ministerio de Salud y Protección Social, el Instituto Nacional de Salud, las Entidades Administradoras de Planes de Beneficios (EAPB), las Secretarías

Elaboró: María de la Cruz Rodríguez,
Profesional de Apoyo.

Revisó: Leidy Milena Rada Parra,
Coordinadora de Salud Municipal.

Aprobó: Leidy Milena Rada Parra,
Coordinadora de Salud Municipal.

Alcaldía Municipal
Calle 11 No. 3-50 Barrio el Centro
Correo Electrónico: Coordinacion-salud@valparaiso-caqueta.gov.co
Celular: 3174500194
Código Postal: 185050



Departamentales y Municipales de Salud, las Unidades Primarias Generadoras de Datos (UPGD) y el Laboratorio de Salud Pública. Se enfatizó la importancia de la articulación interinstitucional para garantizar la detección temprana de los casos, la calidad del diagnóstico, el tratamiento oportuno, la investigación epidemiológica y el seguimiento de los brotes.

De igual manera, se recordó la periodicidad de la notificación, indicando que la presencia de un caso probable o confirmado de malaria requiere notificación superinmediata al Sistema de Vigilancia en Salud Pública (SIVIGILA), mientras que todos los casos confirmados, tanto de malaria complicada como no complicada, deben ser reportados mediante la notificación semanal de acuerdo con los lineamientos nacionales.

Como parte del fortalecimiento de la vigilancia, se explicaron los tiempos establecidos para el desarrollo de las principales actividades de respuesta epidemiológica, resaltando que los ajustes al sistema deben realizarse dentro de las cuatro semanas epidemiológicas, la Investigación Epidemiológica de Campo (IEC) debe ejecutarse dentro de las primeras 72 horas posteriores al diagnóstico, la unidad de análisis debe desarrollarse en un plazo máximo de cinco semanas en los casos de muerte probable por malaria, la Búsqueda Activa Institucional (BAI) debe implementarse como parte de la intervención de brotes o ante casos confirmados, y el Reporte de Situación (SitRep) debe elaborarse dentro de las primeras 48 horas del inicio del brote, actualizándose periódicamente hasta el cierre del evento.

Finalmente, se socializaron los criterios para la declaratoria de alerta, brote y emergencia en salud pública, indicando que un brote puede definirse como el incremento de casos por encima de lo esperado durante tres o más semanas epidemiológicas o, en áreas de baja transmisión, incluso la aparición de un solo caso puede constituir un brote. Asimismo, se expusieron los principales objetivos de la respuesta frente a estos eventos, entre ellos garantizar el manejo oportuno de los pacientes, contener la transmisión en el área afectada, prevenir la expansión del brote mediante intervenciones integrales y fortalecer la vigilancia epidemiológica para identificar oportunamente nuevos casos y factores de riesgo. La socialización permitió reforzar los conocimientos técnicos de los participantes y unificar criterios para la implementación de las acciones de vigilancia, prevención y control de la malaria en el territorio.

Respecto al séptimo punto del orden del día se desarrolló la Sala de Análisis del Riesgo (SAR) para la revisión del comportamiento epidemiológico del evento



malaria, en atención a la notificación de un caso confirmado por laboratorio en el departamento. Durante la sesión se recordó que, de acuerdo con el Protocolo de Vigilancia en Salud Pública del Instituto Nacional de Salud (INS), en municipios donde históricamente la transmisión de malaria es inexistente o muy baja, la ocurrencia de un solo caso puede ser suficiente para la declaratoria de brote, debido a que representa un comportamiento por encima de lo esperado y requiere la activación inmediata de las acciones de vigilancia e intervención.

En este contexto, se analizó el caso confirmado correspondiente a un paciente masculino de 45 años, diagnosticado mediante gota gruesa positiva para *Plasmodium falciparum*, clasificado como un caso confirmado por laboratorio, no complicado y autóctono. Durante la SAR se revisó detalladamente la información clínica, epidemiológica y de laboratorio, así como la cronología de los hechos, con el propósito de establecer el sitio más probable de exposición y orientar adecuadamente las medidas de respuesta.

Como parte del análisis epidemiológico se construyó la línea de tiempo del caso, identificando que el paciente permaneció en el municipio de Belén de los Andaquíes entre el 13 y el 14 de junio de 2026, iniciando síntomas el 21 de junio de 2026. Este intervalo de siete días corresponde al límite inferior del periodo de incubación de *Plasmodium falciparum*, lo que permitió establecer que la exposición era compatible con la permanencia en dicho municipio. En contraste, la estancia posterior en el municipio de Valparaíso no cumplía el tiempo mínimo de incubación requerido para considerar este territorio como el lugar probable de infección. Con base en este análisis, se concluyó que la investigación epidemiológica debía orientarse hacia Belén de los Andaquíes como procedencia epidemiológica del caso.

Durante la Sala de Análisis del Riesgo también se revisaron las acciones contempladas en el protocolo nacional para la atención de brotes de malaria, incluyendo la realización de la Investigación Epidemiológica de Campo (IEC) dentro de las primeras 72 horas, el fortalecimiento de la vigilancia activa, la implementación de la búsqueda activa institucional y comunitaria cuando corresponda, el seguimiento clínico del paciente, la evaluación del riesgo entomológico y la elaboración del Reporte de Situación (SitRep), con el fin de documentar la evolución del evento y las medidas implementadas.

Finalmente, se enfatizó que la realización de esta SAR permitió unificar criterios técnicos entre los participantes sobre la interpretación del protocolo, la clasificación



epidemiológica de los casos y la importancia del análisis de antecedentes de desplazamiento y periodos de incubación para determinar la procedencia real de la infección. Asimismo, se reiteró que, aunque se trató de un único caso confirmado, la ausencia de casos en años anteriores y el comportamiento histórico del municipio justificaron su abordaje como brote, conforme a los lineamientos establecidos por el Instituto Nacional de Salud, permitiendo la activación oportuna de las acciones de vigilancia, prevención y control dirigidas a evitar la aparición de nuevos casos y limitar la transmisión del evento.

Durante la actividad se expuso el caso de un paciente masculino de 45 años, afiliado al régimen subsidiado, con residencia habitual en el municipio de Valparaíso (Caquetá), área rural dispersa. El paciente inició síntomas el 21 de junio de 2026, consultó a los servicios de salud el 3 de julio de 2026, doce días después del inicio del cuadro clínico, y fue confirmado mediante gota gruesa positiva para *Plasmodium falciparum*, con un recuento parasitario de 356. De acuerdo con la valoración clínica y los resultados de laboratorio, el evento fue clasificado como un caso confirmado por laboratorio, no complicado y autóctono, iniciándose tratamiento con Arteméter + Lumefantrina, complementado con Primaquina en dosis única, conforme a los lineamientos nacionales. El caso fue notificado al Sistema de Vigilancia en Salud Pública (SIVIGILA) durante la semana epidemiológica 25 de 2026, registrándose como condición final del paciente vivo.

Posteriormente se realizó el análisis de la línea de tiempo epidemiológica, explicando la importancia de relacionar el periodo de incubación de la enfermedad con los antecedentes de desplazamiento del paciente para establecer correctamente el lugar probable de infección. En este ejercicio se evidenció que el paciente permaneció en el municipio de Belén de los Andaquíes entre los días 13 y 14 de junio de 2026, mientras que el inicio de síntomas ocurrió el 21 de junio, estableciéndose un intervalo de siete días, compatible con el periodo mínimo de incubación de *Plasmodium falciparum*. En contraste, la permanencia posterior en Valparaíso no cumplía el tiempo mínimo requerido para justificar la infección en dicho municipio.

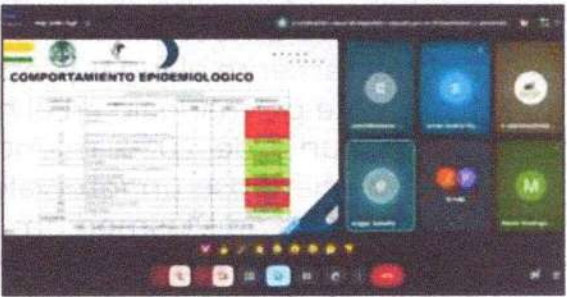
A partir de este análisis se explicó que, aunque el paciente residía en Valparaíso, la evidencia epidemiológica indicaba que la infección probablemente fue adquirida en Belén de los Andaquíes, razón por la cual el caso debía investigarse y clasificarse de acuerdo con la procedencia epidemiológica y no únicamente con el lugar de residencia. Este ejercicio permitió reforzar entre los participantes la importancia de elaborar adecuadamente la línea de tiempo, analizar los antecedentes de viaje y



aplicar correctamente los criterios del protocolo nacional para la definición de la procedencia del caso, garantizando así una vigilancia epidemiológica de mayor calidad y la implementación de acciones de control dirigidas al territorio donde probablemente ocurrió la transmisión.

Finalmente, se dio por finalizado el Comité de Vigilancia Epidemiológica Municipal a las 10:00 a.m., agradeciendo la participación de todos los asistentes y dejando constancia de lo tratado en la presente acta.

COMPROMISOS ADQUIRIDOS

COMPROMISO	RESPONSABLE/ FECHA DE CUMPLIMIENTO	EVIDENCIA FOTOGRAFICA
1. Envío del acta del Comité de Vigilancia Epidemiológica Municipal.	Alcaldía (Coordinación de salud Municipal).	
2. Fortalecer la creación de redes de vigilancia comunitaria.	Alcaldía (Coordinación de salud Municipal).	
3. Realización de ajuste evento pendiente de clasificación final y ajuste con cambio de ocurrencia.	UPGD Notificadora.	
4. Envío de los soportes de IEC y seguimiento por parte de los técnicos de la Secretaria de Salud Departamental para solicitar y soportar ajuste de	Alcaldía (Coordinación de salud Municipal).	

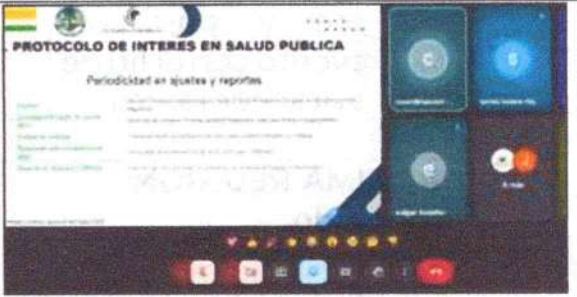
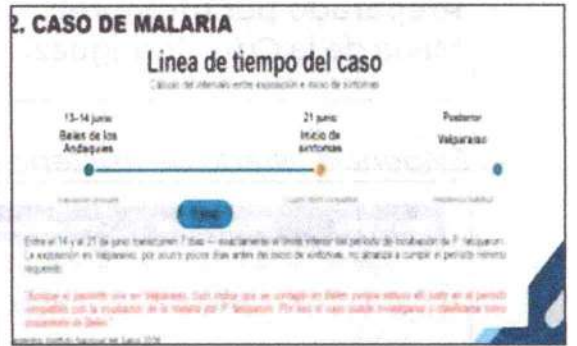
Elaboró: María de la Cruz Rodríguez,
Profesional de Apoyo.

Revisó: Leidy Milena Rada Parra,
Coordinadora de Salud Municipal.

Aprobó: Leidy Milena Rada Parra,
Coordinadora de Salud Municipal.

Alcaldía Municipal
Calle 11 No. 3-50 Barrio el Centro
Correo Electrónico: Coordinacion-salud@valparaiso-caqueta.gov.co
Celular: 3174500194
Código Postal: 185050



la ocurrencia del evento de Malaria.		
5. Desarrollo de pre y pos barrido sanitario por fiestas sampedrinas en el Municipio el 16 y 28 de julio en la jornada de la tarde.	Alcaldía (Coordinación de salud Municipal). Técnicos de la SSD del programa de ETV y Zoonosis.	
6. Realizar BAC en la vereda de ocurrencia del evento por caso notificado de Malaria el 15 de julio del 2026.	Alcaldía (Coordinación de salud Municipal). Técnicos de la SSD del programa de ETV y Zoonosis.	
7. Gestionar pruebas rápidas de Malaria para la BAC a realizar en la vereda el 15 de julio del 2026 a pacientes que se identifiquen con sintomatología que aplique al evento.	Alcaldía (Coordinación de salud Municipal). Técnicos de la SSD del programa de ETV y Zoonosis.	
8. La coordinadora de salud encargada informará en la reunión de gestión de riesgo que en el plan de contingencia para las fiestas de sampedro se incluya el barrido	Alcaldía (Coordinación de salud Municipal).	

Elaboró: María de la Cruz Rodríguez,
Profesional de Apoyo.

Revisó: Leidy Milena Rada Parra,
Coordinadora de Salud Municipal.

Aprobó: Leidy Milena Rada Parra,
Coordinadora de Salud Municipal.

Alcaldía Municipal
Calle 11 No. 3-50 Barrio el Centro
Correo Electrónico: Coordinacion-salud@valparaiso-caqueta.gov.co
Celular: 3174500194
Código Postal: 185050



pre y post del
evento con el fin de
evitar contagios.

PROXIMA REUNION:
Indefinido.

HORA:
Por definir.

LUGAR:
Por definir.

Información sobre el documento

Preparado por (nombre):
María de la Cruz Rodríguez.

(Firma):

Fecha:
09/07/2026

Evidencia listado de asistencia:

Marca temporal	Nombre Completo	Correo electrónico Institucional	Dirección	Número de teléfono	Institución que representa	Programa que representa
9/7/2026 14:51:19	Reinel Losada	comisaria-familia@valparaiso-caque	Valparaíso	3506907168	Comisaría de Familia	
9/7/2026 14:53:15	Paola Andrea Echeverry	oliderp08@gmail.com	Barrio santa Isabel	3125295441	Alcaldía, coordinación de salud	Salud pública
9/7/2026 14:56:42	yessika adriana jimenez	s-planeacioneinfraestructura@valpa	valparaíso	3175010812	Alcaldía de Valparaíso Caqueta	secretaría de planeacion.
9/7/2026 14:57:34	Eliana Julieth Nuñez Ber	eljunube@hotmail.com	Calle 9 N. 7-21 Barrio Sa	3125699312	Secretaría Salud Departamenta	Programa ETV Y Zoonosis
9/7/2026 15:35:14	sandra milena papamija	sandra.papamija@asmetsalud.com	Barrio santa isabel	3178865814	ASMET SALUD EPS	
9/7/2026 15:35:51	Sonia Loaiza Tique	sonialoizatique@gmail.com	Barrio el centro	3102655929	Secretaría de salud departamer	ETV- Zoonosis
9/7/2026 15:39:28	Edgar Jesus Bolaño fue	coordinacionvalparaiso@esefj.gov.co	Barrio villa Andree	3215393821	IPS valaperaiso	Coordinación ips
9/7/2026 15:40:31	JAKELINE Mendoza Villi	bomberos.valpa@gmail.com	CRA 3 # 9-64 Barrio cen	3124169293		
9/7/2026 15:43:09	Nubia Vargas Trujillo	nuvatru@gmail.com	Cra 11 No. 2C - 23	3107872826	Alcaldía Municipal Valparaíso	Secretaría de Hacienda
9/7/2026 15:47:21	YULI TATIANA SOTO AR	familiasenacion@valparaiso-caqueta	calle 11	3227169876	alcaldia	programas sociales
9/7/2026 16:34:24	Daniel Andrade	daniellopezandrade12@gmail.com	centro	3229067965	apoyo a sisben y salud	sisben
9/7/2026 16:56:27	Arbenz Pérez Quintero	despachocalde@valparaiso-caque	Carrera 3 N. 9 - 64	3182804323	Alcaldía Municipal de Valparaíso	SALUD

Elaboró: María de la Cruz Rodríguez,
Profesional de Apoyo.

Revisó: Leidy Milena Rada Parra,
Coordinadora de Salud Municipal.

Aprobó: Leidy Milena Rada Parra,
Coordinadora de Salud Municipal.

Alcaldía Municipal
Calle 11 No. 3-50 Barrio el Centro
Correo Electrónico: Coordinacion-salud@valparaiso-caqueta.gov.co
Celular: 3174500194
Código Postal: 185050



**TERCER COMITÉ DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA COMUNITARIA
MUNICIPAL**

(16 de junio 2026)

LUGAR: Institución Educativa de Valparaíso.

TEMA: Desarrollo del Comité de Vigilancia Epidemiológica Comunitaria Municipal.

PERSONAS ASISTENTES		
NOMBRE	CARGO	FIRMA
JACKELINE CRISTANCHO	DOCENTE	Se adjunta listado de asistencia.
SEBASTIÁN FLÓREZ CANO	DOCENTE	
JAIRO CALDERÓN TORRES	DOCENTE	
FERNANDO SON B.	DOCENTE	
TATIANA CABRERA	DOCENTE	
LOVER MONTENEGRO	DOCENTE	
DIEGO A. GÓMEZ	DOCENTE	
NIDIA RUTH ZAMBRANO	DOCENTE	
ARNUFO QUINTERO CAMPOS	DOCENTE	
NELLY TATIANA PUERTAS	DOCENTE	
GLORIA A. CRISTANCHO C.	DOCENTE	
ROSANA ARANGO LUGO	DOCENTE	
LUIS MARINO DÍAZ	DOCENTE	
MARY DÍAZ	DOCENTE	
MARÍA DEISY OCAMPO	DOCENTE	
INDIRA PARRA SON	DOCENTE	
MAURICIO RIVERA C.	DOCENTE	
LUZ EIDER CARDONA CASTRO	DOCENTE	
ROBINSON CADENA	DOCENTE	
MELIA CONSTANZA GARAY	DOCENTE	
MARYURY SANCHEZ	DOCENTE	
CECILIA MURCIA C.	DOCENTE	
LUZ MARINA MORENO	DOCENTE	
TEODIRO MELO CELIS	DOCENTE	
CARLOS M. BETANCUR	DOCENTE	
NILSE CORTES NUÑEZ	DOCENTE	
REINEL LOSADA FIGUEROA	DOCENTE	



Posterior a la bienvenida, se procede a realizar la apertura mediante la socialización del orden día, el cual estaba integrado por:

1. Saludo y apertura.
2. Comportamiento epidemiológico.
3. Socialización de Vigilancia comunitaria.
4. Socialización de Noticias de Interés.
5. Capacitación sobre Dengue y Agresiones por animales potencialmente transmisores de Rabia.
6. Cierre del Comité.

En cumplimiento al orden del día, se procede a realizar la socialización del comportamiento epidemiológico hasta la semana 23.

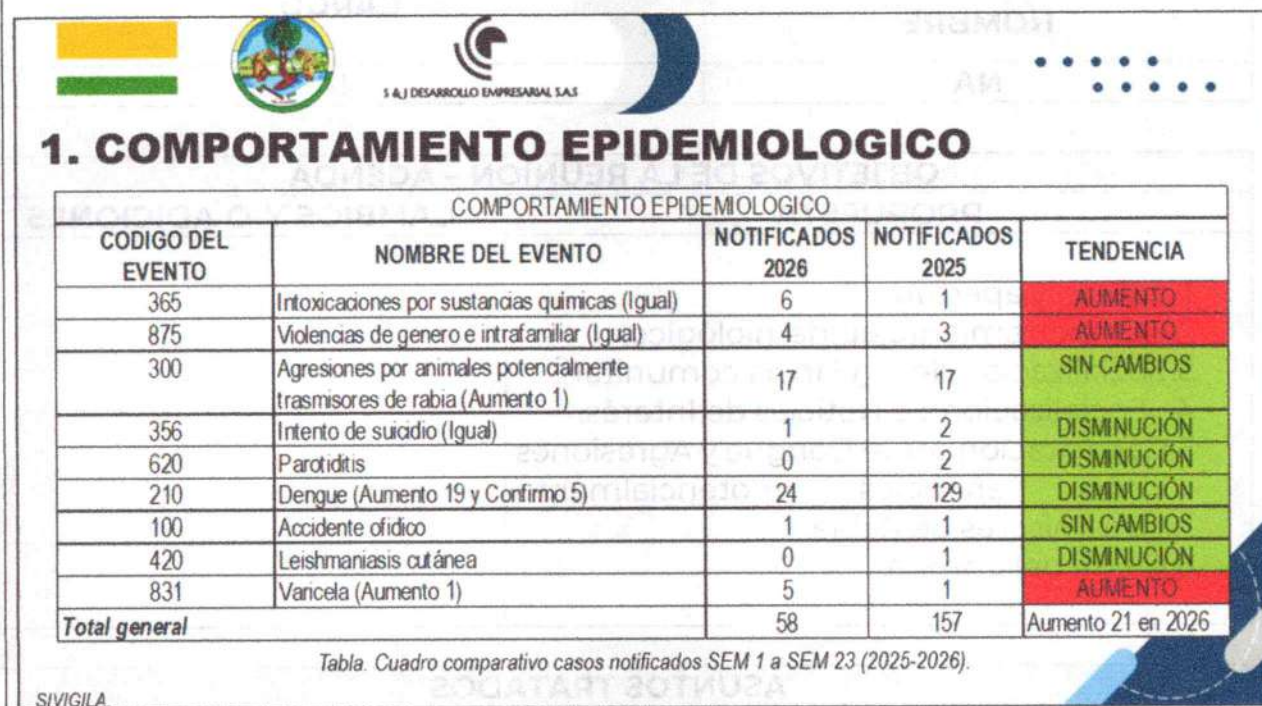


Imagen 3. Evidencia Diapositiva del Comité de Vigilancia Epidemiológica Municipal.

Durante el periodo comprendido entre las semanas epidemiológicas 1 a 23 de los años 2025 y 2026, se evidencia una disminución general en la notificación de eventos de interés en salud pública en el municipio, pasando de 157 casos notificados en 2025 a 58 casos en 2026, lo que representa una reducción absoluta de 99 casos y una disminución relativa del 63,1%. No obstante, algunos eventos presentan incrementos importantes que requieren seguimiento y



JOSE JOAQUIN RADA TMANA	AUX. ADAMIISTRATIVO	
ELIANA JULIETH NUÑEZ	SSD PROGRAMAS ETV Y ZONOSIS	
PAOLA ANDREA ECHEVERRY	AUX. ENFERMERÍA APOYO SALUD PÚBLICA - ALCALDÍA	
MARÍA DE LA CRUZ RODRÍGUEZ	PROFESIONAL APOYO EQUIPO DE SALUD PÚBLICA DE LA ALCALDÍA.	
LEIDY MILENA RADA PARRA	COORDINADORA DE SALUD MUNICIPAL	
PERSONAS AUSENTES		
NOMBRE	CARGO	
NA	NA	

OBJETIVOS DE LA REUNIÓN – AGENDA	
PROPUESTA	CAMBIOS Y/O ADICIONES
1. Saludo y apertura. 2. Comportamiento epidemiológico. 3. Socialización de Vigilancia comunitaria. 4. Socialización de Noticias de Interés. 5. Capacitación sobre Dengue y Agresiones por animales potencialmente transmisores de Rabia. 6. Cierre del Comité.	

ASUNTOS TRATADOS
Siendo las 10:30 pm del 16 de junio del 2026, la Coordinadora de Salud Municipal de la Alcaldía junto al equipo de trabajo de apoyo en salud pública, dan la bienvenida al tercer (03º) Comité De Vigilancia Epidemiológica Comunitaria Municipal (COVECOM) para la vigencia 2026 y agradecen la asistencia de los participantes, el cual se realizó de manera presencial en la Institución Educativa de la zona urbana del municipio de Valparaíso.



fortalecimiento de las acciones de vigilancia epidemiológica, promoción y prevención.

Al analizar el comportamiento por evento, las intoxicaciones por sustancias químicas (código 365) registraron un incremento significativo al pasar de 1 caso en 2025 a 6 casos en 2026, equivalente a un aumento del 500%, situación que podría estar relacionada con una mayor exposición a sustancias químicas de uso doméstico, agrícola o laboral, por lo que se recomienda fortalecer las estrategias de educación comunitaria sobre el manejo seguro de estas sustancias.

Las violencias de género e intrafamiliar (código 875) presentaron un aumento de 3 a 4 casos, correspondiente a un incremento del 33,3%, comportamiento que puede reflejar tanto un aumento real de los eventos como un fortalecimiento en los procesos de detección y notificación. Este hallazgo resalta la necesidad de mantener la articulación intersectorial para la identificación temprana y atención integral de las víctimas.

Las agresiones por animales potencialmente transmisores de rabia (código 300) mantuvieron un comportamiento estable con 17 casos reportados tanto en 2025 como en 2026, evidenciando una variación del 0%. Aunque no se observa incremento, continúa siendo uno de los eventos con mayor carga dentro del municipio, aportando el 29,3% del total de casos notificados durante 2026, lo que justifica la continuidad de las acciones de vigilancia, observación animal, educación comunitaria y fortalecimiento de la vacunación antirrábica.

En cuanto al intento de suicidio (código 356), se observó una disminución del 50%, pasando de 2 casos en 2025 a 1 caso en 2026. Si bien la reducción es favorable, el evento continúa siendo prioritario debido a su impacto en la salud mental de la población, requiriendo mantener las estrategias de identificación temprana de factores de riesgo y seguimiento de los casos.

La parotiditis (código 620) no registró casos durante 2026, mientras que en 2025 se notificaron 2 casos, reflejando una reducción del 100%. Este comportamiento podría estar relacionado con una adecuada cobertura de vacunación y ausencia de circulación activa del agente causal en el territorio.

El evento de dengue (código 210) presentó la mayor reducción observada, pasando de 129 casos en 2025 a 24 casos en 2026, lo que representa una



disminución del 81,4%. Este comportamiento sugiere un impacto favorable de las acciones de control vectorial, búsqueda activa comunitaria, educación en salud y vigilancia intensificada desarrolladas durante el periodo evaluado. Sin embargo, el dengue continúa siendo el evento con mayor número de casos en el municipio, representando el 41,4% del total de las notificaciones realizadas en 2026, por lo que se deben mantener las medidas de prevención y control.

El accidente ofídico (código 100) mantuvo un comportamiento estable con 1 caso notificado en cada vigencia, sin variación porcentual. Aunque la frecuencia es baja, se trata de un evento de alta relevancia por su potencial gravedad, especialmente en zonas rurales donde se concentra el riesgo de exposición.

La leishmaniasis cutánea (código 420) presentó una disminución del 100%, pasando de 1 caso en 2025 a ningún caso durante 2026. Este comportamiento podría estar relacionado con una reducción en la exposición a los vectores o con una disminución de la transmisión en las áreas de riesgo.

Finalmente, la varicela (código 831) mostró un incremento importante, pasando de 1 caso en 2025 a 5 casos en 2026, equivalente a un aumento del 400%. Este comportamiento amerita especial seguimiento debido a la posibilidad de brotes en instituciones educativas o comunidades cerradas, siendo necesario fortalecer la vigilancia epidemiológica, la búsqueda activa de casos y la verificación de esquemas de vacunación.

En términos de participación proporcional sobre el total de eventos notificados en 2026, el dengue concentra el 41,4% de los casos, seguido por las agresiones por animales potencialmente transmisores de rabia con 29,3%, las intoxicaciones por sustancias químicas con 10,3%, la varicela con 8,6%, las violencias de género e intrafamiliar con 6,9%, y el intento de suicidio y accidente ofídico con 1,7% cada uno. Estos hallazgos permiten concluir que, aunque existe una disminución global de la notificación respecto al año anterior, persisten eventos prioritarios que requieren intervenciones continuas desde la vigilancia en salud pública, especialmente dengue, agresiones por animales potencialmente transmisores de rabia, varicela e intoxicaciones por sustancias químicas, debido a su impacto epidemiológico y potencial riesgo para la población del municipio.

En relación con el comportamiento epidemiológico de acuerdo con la edad de los eventos notificados, se encontró:



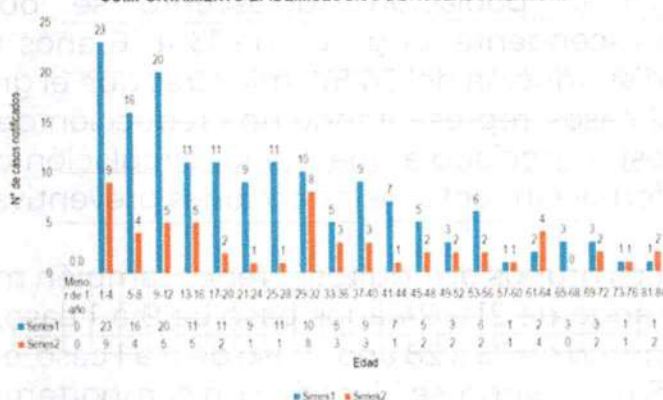
S & J DESARROLLO EMPRESARIAL SAS



1. COMPORTAMIENTO EPIDEMIOLOGICO

GRUPO DE EDAD	2025	2026	
Menor de 1 año	0	0	
1-4	23	9	Aumento 4
5-8	16	4	Aumento 1
9-12	20	5	Aumento 2
13-16	11	5	Aumento 3
17-20	11	2	Aumento 1
21-24	9	1	
25-28	11	1	
29-32	10	8	Aumento 2
33-36	5	3	Aumento 1
37-40	9	3	Aumento 1
41-44	7	1	
45-48	5	2	Aumento 1
49-52	3	2	Aumento 1
53-56	6	2	Aumento 1
57-60	1	1	
61-64	2	4	Aumento 1
65-68	3	0	
69-72	3	2	
73-76	1	1	
81-84	1	2	Aumento 2
TOTAL	157	58	

COMPORTAMIENTO EPIDEMIOLOGICO DE ACUERDO A LA EDAD



Gráfica: Cuadro comparativo casos notificados SEM 1 a SEM 23 (2025-2026)

SIVIGILA Cuadro comparativo casos notificados SEM 1 a SEM 23 (2025-2026)

Imagen 4. Evidencia Diapositiva del Comité de Vigilancia Epidemiológica Municipal.

Al analizar la distribución de los eventos de interés en salud pública notificados entre las semanas epidemiológicas 1 a 23 de los años 2025 y 2026, se evidencia una disminución general de la notificación en todos los grupos etarios, pasando de 157 casos en 2025 a 58 casos en 2026, lo que representa una reducción del 63,1%. Sin embargo, la carga de enfermedad continúa concentrándose principalmente en la población infantil y adolescente, especialmente en los grupos de 1 a 4 años, 5 a 8 años y 9 a 12 años, los cuales acumulan el mayor número de casos durante el periodo evaluado.

El grupo de edad de 1 a 4 años continúa siendo el de mayor afectación epidemiológica, aunque presentó una disminución importante al pasar de 23 casos en 2025 a 9 casos en 2026, equivalente a una reducción del 60,9%. Este grupo aporta el 15,5% de todos los casos notificados durante 2026, evidenciando la necesidad de fortalecer las acciones de promoción de la salud, vacunación, prevención de enfermedades transmisibles y vigilancia de eventos que afectan a la primera infancia.

De igual manera, el grupo de 5 a 8 años registró una disminución del 75,0%, pasando de 16 a 4 casos, mientras que el grupo de 9 a 12 años presentó una



reducción del 75,0%, pasando de 20 a 5 casos. Estos resultados reflejan una menor ocurrencia de eventos en la población escolar respecto al año anterior, aunque continúan siendo grupos prioritarios para las intervenciones de salud pública debido a su vulnerabilidad frente a enfermedades transmisibles y eventos prevenibles.

En la población adolescente se observa igualmente una tendencia descendente. El grupo de 13 a 16 años pasó de 11 casos a 5 casos, con una disminución del 54,5%, mientras que el grupo de 17 a 20 años disminuyó de 11 a 2 casos, representando una reducción del 81,8%. Este comportamiento podría estar asociado a una menor circulación de algunos eventos transmisibles y al fortalecimiento de las acciones preventivas dirigidas a esta población.

Los grupos de adultos jóvenes también muestran reducciones significativas. El rango de 21 a 24 años pasó de 9 a 1 caso, con una disminución del 88,9%, y el grupo de 25 a 28 años pasó de 11 a 1 caso, equivalente a una reducción del 90,9%. Sin embargo, se identifica un comportamiento particular en el grupo de 29 a 32 años, donde los casos disminuyeron de 10 a 8, representando una reducción menor del 20,0%, manteniéndose como uno de los grupos adultos con mayor número de notificaciones durante 2026.

En la población de 33 a 36 años se registró una disminución del 40,0%, pasando de 5 a 3 casos, mientras que el grupo de 37 a 40 años disminuyó de 9 a 3 casos, correspondiente a una reducción del 66,7%. Asimismo, el grupo de 41 a 44 años pasó de 7 a 1 caso, con una disminución del 85,7%.

En los grupos de edad mayores de 45 años se observa un comportamiento variable, aunque con frecuencias absolutas bajas. Los grupos de 45 a 48 años, 49 a 52 años y 53 a 56 años presentaron reducciones entre el 33% y el 60%, mientras que en el grupo de 61 a 64 años se observó un incremento de 2 a 4 casos, equivalente a un aumento del 100%, constituyéndose en el único incremento relevante dentro de la población adulta mayor. De igual forma, el grupo de 81 a 84 años aumentó de 1 a 2 casos, representando un incremento del 100%, aunque debido al bajo número absoluto de casos su impacto epidemiológico es limitado.

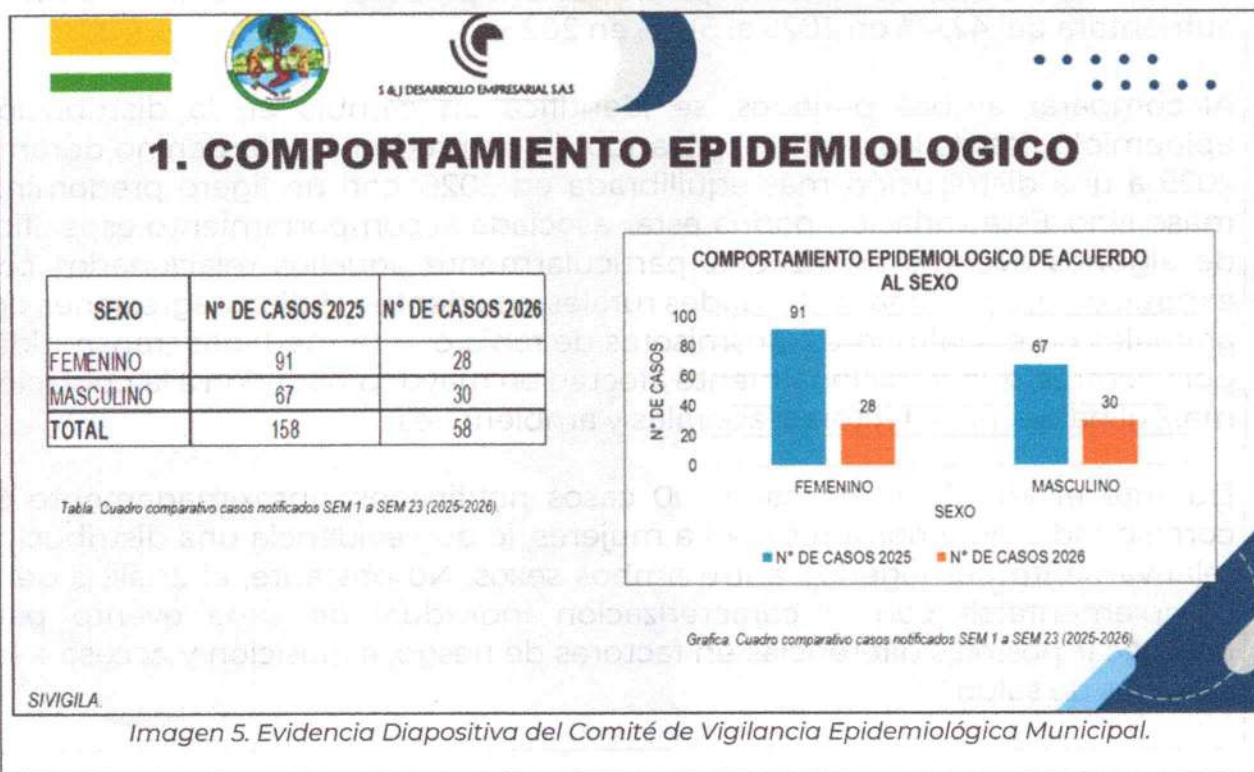
Durante 2026, la distribución porcentual de los casos muestra que el grupo de 1 a 4 años concentra el 15,5% de las notificaciones, seguido por los grupos de 29 a 32 años (13,8%), 9 a 12 años (8,6%), 13 a 16 años (8,6%), 5 a 8 años (6,9%) y 61 a 64



años (6,9%). En conjunto, los menores de 16 años representan aproximadamente el 39,7% del total de casos notificados, evidenciando que la población infantil continúa siendo la más afectada por los eventos de interés en salud pública del municipio.

En conclusión, el análisis epidemiológico por grupos de edad evidencia una reducción generalizada de la notificación en comparación con el mismo periodo del año anterior; sin embargo, persiste una mayor concentración de eventos en la población infantil y escolar, así como algunos incrementos puntuales en adultos mayores. Estos hallazgos respaldan la necesidad de continuar fortaleciendo las estrategias de vigilancia epidemiológica, vacunación, educación para la salud, búsqueda activa comunitaria y seguimiento oportuno de casos, priorizando especialmente a la población menor de 16 años, que concentra la mayor carga de enfermedad durante la vigencia 2026.

Desde el punto de vista del impacto epidemiológico de acuerdo con el sexo, se encontró:





Al analizar la distribución de los eventos de interés en salud pública según sexo durante las semanas epidemiológicas 1 a 23 de los años 2025 y 2026, se evidencia una disminución general de la notificación en ambos grupos poblacionales. Para el año 2025 se registraron 158 casos, mientras que para el mismo periodo de 2026 se notificaron 58 casos, lo que representa una reducción global del 63,3% en la ocurrencia de los eventos vigilados.

En el sexo femenino se notificaron 91 casos durante 2025 y 28 casos en 2026, evidenciando una disminución absoluta de 63 casos y una reducción relativa del 69,2%. Históricamente, las mujeres representaban la mayor proporción de casos notificados, aportando el 57,6% del total de las notificaciones en 2025; sin embargo, durante 2026 su participación disminuyó al 48,3% del total de casos reportados.

Por su parte, el sexo masculino registró 67 casos en 2025 y 30 casos en 2026, lo que corresponde a una disminución absoluta de 37 casos y una reducción relativa del 55,2%. Aunque también se observa una reducción importante frente al año anterior, la disminución fue menos pronunciada que la observada en las mujeres, ocasionando que la participación proporcional de los hombres aumentara del 42,4% en 2025 al 51,7% en 2026.

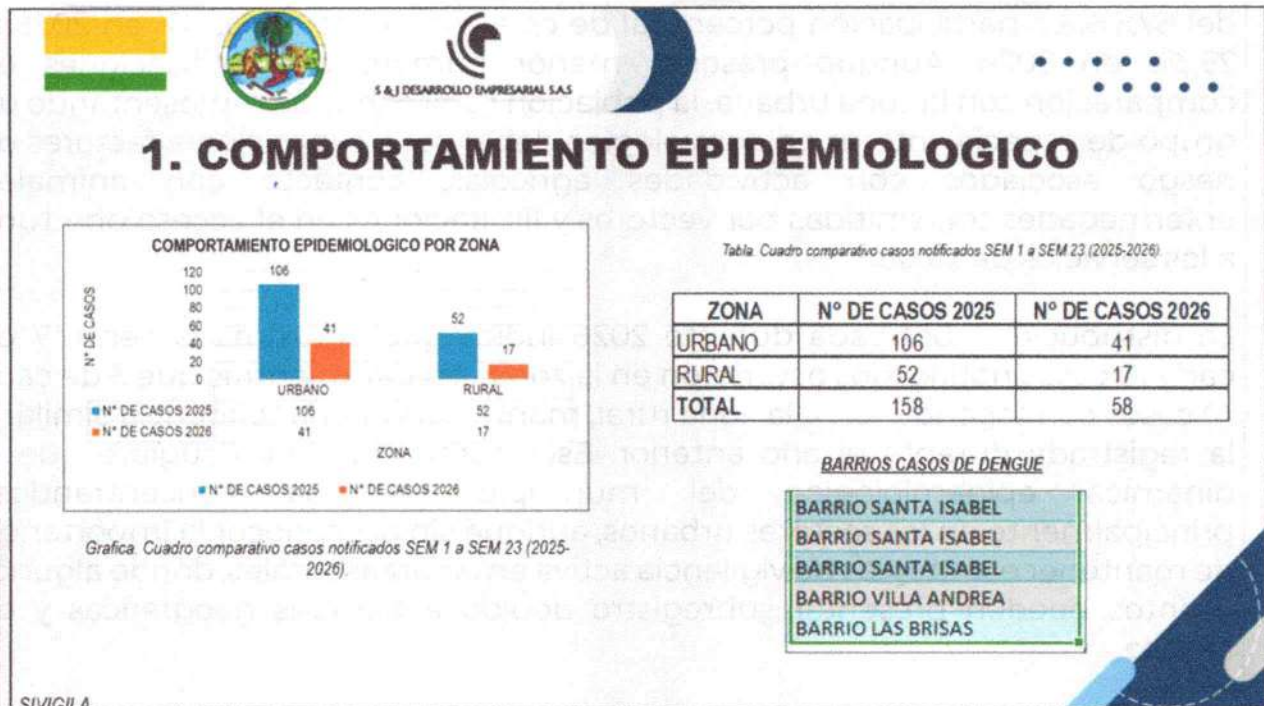
Al comparar ambos periodos, se identifica un cambio en la distribución epidemiológica de los eventos, pasando de un predominio femenino durante 2025 a una distribución más equilibrada en 2026, con un ligero predominio masculino. Esta variación podría estar asociada al comportamiento específico de algunos eventos priorizados, particularmente aquellos relacionados con exposición ocupacional, actividades rurales, accidentes ofídicos, agresiones por animales potencialmente transmisores de rabia o enfermedades transmitidas por vectores, que tradicionalmente afectan en mayor proporción a la población masculina debido a factores laborales y ambientales.

Durante el año 2026, de cada 100 casos notificados, aproximadamente 52 correspondieron a hombres y 48 a mujeres, lo que evidencia una distribución relativamente homogénea entre ambos sexos. No obstante, el análisis debe complementarse con la caracterización individual de cada evento para identificar posibles diferencias en factores de riesgo, exposición y acceso a los servicios de salud.



En conclusión, el comportamiento epidemiológico por sexo muestra una disminución significativa de la notificación tanto en hombres como en mujeres respecto al mismo periodo del año anterior. Sin embargo, se observa una transición desde un predominio femenino en 2025 hacia una mayor participación del sexo masculino en 2026, situación que requiere mantener las acciones de vigilancia epidemiológica con enfoque diferencial, permitiendo identificar oportunamente los riesgos específicos asociados a cada grupo poblacional y orientar las intervenciones de promoción, prevención y control de manera más efectiva.

Respecto al comportamiento epidemiológico de acuerdo con la zona de procedencia, se encontró:



SIVIGILA

Imagen 6. Evidencia Diapositiva del Comité de Vigilancia Epidemiológica Municipal.

Al analizar la distribución de los eventos de interés en salud pública según zona de residencia durante las semanas epidemiológicas 1 a 23 de los años 2025 y 2026, se observa una disminución general de la notificación tanto en el área urbana como en la rural. Durante 2025 se registraron 158 casos en total, mientras que para el mismo periodo de 2026 se notificaron 58 casos, lo que representa una reducción global del 63,3% en la ocurrencia de los eventos vigilados.

Elaboró: Yenifer Anacona Ríos,
Coordinadora de Salud Municipal

Revisó: Yenifer Anacona Ríos,
Coordinadora de Salud Municipal

Aprobó: Yenifer Anacona Ríos,
Coordinadora de Salud Municipal

Alcaldía Municipal
Calle 11 No. 3-50 Barrio el Centro
Correo Electrónico: Coordinacion-salud@valparaiso-caqueta.gov.co
Celular: 3174500194
Código Postal: 185050



La zona urbana continúa concentrando la mayor proporción de casos notificados. En 2025 se registraron 106 casos, equivalentes al 67,1% del total de notificaciones, mientras que en 2026 se notificaron 41 casos, correspondientes al 70,7% del total. Esto representa una disminución absoluta de 65 casos y una reducción relativa del 61,3%. A pesar de la disminución observada, la persistencia de una mayor carga de enfermedad en la cabecera municipal puede estar relacionada con la concentración poblacional, la mayor accesibilidad a los servicios de salud y una mayor capacidad de detección y notificación de los eventos de interés en salud pública.

Por su parte, la zona rural registró 52 casos durante 2025 y 17 casos en 2026, evidenciando una disminución absoluta de 35 casos y una reducción relativa del 67,3%. La participación porcentual de esta zona pasó del 32,9% en 2025 al 29,3% en 2026. Aunque presenta menor número de notificaciones en comparación con la zona urbana, la población rural continúa representando un grupo de especial interés epidemiológico debido a la exposición a factores de riesgo asociados con actividades agrícolas, contacto con animales, enfermedades transmitidas por vectores y limitaciones en el acceso oportuno a los servicios de salud.

La distribución observada durante 2026 indica que aproximadamente 7 de cada 10 casos notificados ocurrieron en la zona urbana, mientras que 3 de cada 10 casos correspondieron a la zona rural, manteniendo una tendencia similar a la registrada durante el año anterior. Este comportamiento sugiere que la dinámica epidemiológica del municipio continúa concentrándose principalmente en los sectores urbanos, aunque sin desconocer la importancia de mantener estrategias de vigilancia activa en las áreas rurales, donde algunos eventos pueden presentar subregistro debido a barreras geográficas y de acceso.

Respecto al evento de dengue, se identificó concentración de casos en sectores urbanos específicos, destacándose el barrio Santa Isabel, que registra el mayor número de notificaciones durante el periodo analizado, seguido por los barrios Villa Andrea y Las Brisas. Este comportamiento evidencia la persistencia de condiciones favorables para la proliferación del vector *Aedes aegypti* en estas zonas, relacionadas con almacenamiento inadecuado de agua, presencia de recipientes potencialmente productivos y factores ambientales que facilitan la transmisión de la enfermedad. Por lo anterior, se recomienda priorizar en estos



sectores las actividades de búsqueda activa comunitaria, control vectorial, educación para la salud y eliminación de criaderos.

Seguidamente, como tercer punto de la agenda se habló sobre los rumores notificados en el 2025. De acuerdo con la información registrada en la línea de Vigilancia Basada en Comunidad (VBC) durante el año 2025, se notificaron diferentes situaciones que evidencian problemáticas relacionadas con condiciones ambientales y de acceso a servicios de salud en el territorio. Entre los reportes se identifica, en la zona urbana del barrio La Esperanza, una situación de tipo colectivo asociada a contaminación por heces de perros con dueño, donde se señala que los animales son sacados a pasear por sus propietarios y estos permiten que defecuen en el corredor de las viviendas y en las zonas cercanas a otros domicilios, generando afectación sanitaria y molestias para los vecinos. Así mismo, en el barrio Las Brisas, también en zona urbana, se notificó una situación individual relacionada con no atención en salud, debido a que la persona reportada no tiene una EPS registrada en el municipio, lo que limita el acceso oportuno a los servicios. Finalmente, en la zona rural, vereda Santiago de la Selva, se reportó una situación de tipo colectivo asociada a la no prestación del servicio odontológico, lo cual evidencia barreras en la oferta de servicios de salud bucal para la población de este sector rural. Estos reportes constituyen insumos importantes para orientar acciones intersectoriales y de respuesta institucional dirigidas a mejorar las condiciones de salud y bienestar de la comunidad; igualmente se hace la invitación a notificación dado que para el año 2026 no se han presentado reporte de casos.

Igualmente se realizó la socialización de la estrategia de reporte comunitario "Por mi comunidad yo reporto", iniciativa orientada a fortalecer la Vigilancia Basada en Comunidad (VBC) mediante la participación activa de la población en la identificación y notificación temprana de situaciones que puedan afectar la salud pública del municipio. Durante la presentación se explicó que esta estrategia busca facilitar a los ciudadanos canales sencillos y accesibles para informar problemáticas relacionadas con la salud y el entorno, permitiendo a las autoridades sanitarias actuar de manera oportuna frente a posibles riesgos.

En este sentido, se dio a conocer que la comunidad puede reportar diferentes situaciones de interés en salud pública tales como brotes de enfermedades, mordedura de animales, acoso o violencia, virosis, problemas escolares asociados a salud, dificultades para acceder a los servicios de salud o a la afiliación al sistema, contaminación del agua, presencia de animales muertos,



intoxicaciones, consumo de drogas, así como eventos relacionados con dengue, proliferación de mosquitos o sospechas de fiebre amarilla. Para facilitar estos reportes, el municipio ha dispuesto varios canales de comunicación, entre ellos la línea telefónica y WhatsApp municipal 3168306968, así como el formulario virtual disponible mediante código QR o a través del enlace digital de reportes comunitarios, permitiendo que cualquier ciudadano pueda informar de manera rápida y directa las situaciones que se presenten en su comunidad.

Finalmente, se resaltó que esta estrategia fortalece el trabajo articulado entre la comunidad y las instituciones de salud, promoviendo una vigilancia participativa que contribuye a la detección temprana de riesgos, la toma de decisiones oportunas y la implementación de acciones de control y prevención, consolidando así una respuesta más efectiva frente a los eventos que puedan impactar la salud pública en el municipio.

Referente al cuarto punto del orden del día, se realizó la socialización del plan de medios remitido por el Grupo de Epidemiología y Vigilancia en Salud Pública de la Secretaría de Salud Departamental del Caquetá, correspondiente a la semana epidemiológica 20 de 2026. Durante la sesión se presentaron y analizaron las principales noticias y alertas epidemiológicas de interés en salud pública. Entre los temas abordados se destacó el reporte de casos de sarampión en Cartagena de Indias y el fallecimiento de una persona por fiebre amarilla en el departamento del Tolima, quien no contaba con antecedente de vacunación. En este contexto, se reiteró la importancia de la inmunización oportuna como una de las principales estrategias para la prevención de enfermedades inmunoprevenibles y la protección de la salud de la población.

Además, durante el desarrollo de la reunión se llevó a cabo la socialización de la temática "Dengue y Vigilancia Comunitaria", con el propósito de fortalecer los conocimientos de los participantes frente a esta enfermedad de interés en salud pública y promover la participación activa de la comunidad en las acciones de prevención, detección temprana y control. En primera instancia, se explicó que el dengue es una enfermedad viral transmitida por la picadura del mosquito hembra *Aedes aegypti*, vector ampliamente distribuido en las zonas tropicales y subtropicales del país, incluyendo el departamento del Caquetá, considerado una zona endémica para este evento. También, se abordó el ciclo biológico del mosquito, describiendo las etapas de huevo, larva, pupa y adulto, resaltando que la fase larvaria constituye el momento más oportuno para

Elaboró: Yenifer Anacona Ríos,
Coordinadora de Salud Municipal

Revisó: Yenifer Anacona Ríos,
Coordinadora de Salud Municipal

Aprobó: Yenifer Anacona Ríos,
Coordinadora de Salud Municipal

Alcaldía Municipal
Calle 11 No. 3-50 Barrio el Centro
Correo Electrónico: Coordinacion-salud@valparaiso-caqueta.gov.co
Celular: 3174500194
Código Postal: 185050



implementar medidas de control, dado que el insecto se desarrolla principalmente en recipientes que almacenan agua limpia y estancada dentro o alrededor de las viviendas.

De igual manera, se socializó el mecanismo de transmisión del dengue, aclarando que la enfermedad no se transmite de persona a persona, sino a través de la picadura de un mosquito infectado que previamente ha picado a una persona enferma. Posteriormente, se explicaron los principales signos y síntomas asociados al evento, entre ellos fiebre alta, dolor de cabeza, dolor retroocular, dolores musculares y articulares, náuseas, vómito y erupciones cutáneas, enfatizando la importancia de consultar oportunamente a los servicios de salud ante la presencia de estas manifestaciones clínicas. Igualmente, se profundizó en los signos de alarma que pueden indicar progresión hacia formas graves de la enfermedad, tales como dolor abdominal intenso, vómito persistente, sangrado de mucosas, dificultad respiratoria, somnolencia, alteraciones del estado de conciencia y acumulación de líquidos, resaltando que estas condiciones requieren atención médica inmediata debido al riesgo de complicaciones severas e incluso mortalidad.

Durante la capacitación también se explicó la clasificación epidemiológica y clínica del dengue, diferenciando entre dengue sin signos de alarma, dengue con signos de alarma y dengue grave, detallando las características de cada categoría y la importancia de su identificación temprana para garantizar un manejo adecuado y oportuno. En este contexto, se reforzó el mensaje de que toda persona con fiebre debe ser considerada un posible caso sospechoso de dengue hasta descartar la enfermedad, promoviendo la consulta temprana y el seguimiento estricto de las recomendaciones médicas.

Posteriormente, se desarrolló un componente práctico relacionado con las medidas de prevención y control en el entorno familiar y comunitario, haciendo especial énfasis en la eliminación de criaderos del mosquito mediante el lavado frecuente de tanques y depósitos de agua, la adecuada disposición de residuos sólidos, la eliminación de recipientes inservibles, el cambio periódico del agua de floreros y bebederos de animales, así como el uso de toldillos, repelentes y prendas de manga larga como medidas de protección personal. Asimismo, se socializaron las recomendaciones dirigidas a las personas diagnosticadas con dengue, indicando la importancia de mantener una adecuada hidratación, guardar reposo, asistir a los controles médicos programados y evitar la



automedicación, especialmente con medicamentos como aspirina e ibuprofeno debido al riesgo de hemorragias.

Finalmente, se abordó la estrategia de Vigilancia Basada en Comunidad (VBC), destacando su importancia como mecanismo fundamental para la detección temprana de señales, rumores o eventos de interés en salud pública. Se explicó el rol de los vigías comunitarios, gestores comunitarios y agentes de salud dentro de la red de vigilancia, así como las fases de preparación, planeación, implementación, operación y evaluación de la estrategia. Adicionalmente, se socializó el flujo de reporte comunitario, enfatizando que cualquier persona puede contribuir identificando casos sospechosos, reportando situaciones de riesgo, participando en actividades de prevención y actuando como multiplicador de la información en su entorno. Como conclusión, se resaltó que el control del dengue requiere la participación articulada entre comunidad, instituciones y autoridades sanitarias, fortaleciendo la corresponsabilidad social para reducir la transmisión del vector y prevenir la ocurrencia de casos graves y fallecimientos asociados a esta enfermedad.

Agotados los temas del orden del día, se dio por finalizado el Comité de Vigilancia Epidemiológica Comunitaria (COVECOM) a las 12:00 p. m., agradeciendo la participación de los asistentes y dejando constancia de lo tratado en la presente acta.

COMPROMISOS ADQUIRIDOS

COMPROMISO	RESPONSABLE/ FECHA DE CUMPLIMIENTO	EVIDENCIA FOTOGRAFICA
1. Envío del acta del Comité de Vigilancia Epidemiológica Municipal Comunitaria.	Alcaldía.	
2. Realización del Flyer para divulgación de la plataforma de notificación de rumores de parte de la comunidad.	Alcaldía.	

Elaboró: Yenifer Anacona Ríos,
Coordinadora de Salud Municipal

Revisó: Yenifer Anacona Ríos,
Coordinadora de Salud Municipal

Aprobó: Yenifer Anacona Ríos,
Coordinadora de Salud Municipal

Alcaldía Municipal
Calle 11 No. 3-50 Barrio el Centro
Correo Electrónico: Coordinacion-salud@valparaíso-caqueta.gov.co
Celular: 3174500194
Código Postal: 185050



3. Envió de convocatoria para el Segundo Comité de Vigilancia Epidemiológica Municipal.



Alcaldía.

MUNICIPIO DE VALPARAÍSO
COORDINACION DE SALUD MUNICIPAL

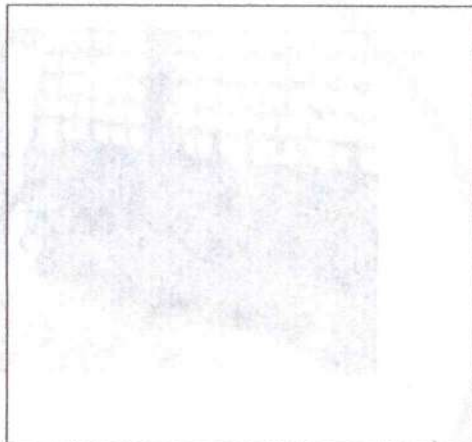
PLANILLA DE ASISTENCIA
FECHA: 12/01/2024 LUGAR: Sala de reuniones

ITEM	NOMBRE COMPLETO	DOC IDENTIDAD	CARGO	CONTACTO	FIRMA
1	Yenifer Anaconda Ríos	99999999	Coordinadora	CELULAR: 3174500194	[Firma]
2	Yenifer Anaconda Ríos	99999999	Coordinadora	CELULAR: 3174500194	[Firma]
3	Yenifer Anaconda Ríos	99999999	Coordinadora	CELULAR: 3174500194	[Firma]
4	Yenifer Anaconda Ríos	99999999	Coordinadora	CELULAR: 3174500194	[Firma]
5	Yenifer Anaconda Ríos	99999999	Coordinadora	CELULAR: 3174500194	[Firma]
6	Yenifer Anaconda Ríos	99999999	Coordinadora	CELULAR: 3174500194	[Firma]
7	Yenifer Anaconda Ríos	99999999	Coordinadora	CELULAR: 3174500194	[Firma]
8	Yenifer Anaconda Ríos	99999999	Coordinadora	CELULAR: 3174500194	[Firma]
9	Yenifer Anaconda Ríos	99999999	Coordinadora	CELULAR: 3174500194	[Firma]
10	Yenifer Anaconda Ríos	99999999	Coordinadora	CELULAR: 3174500194	[Firma]
11	Yenifer Anaconda Ríos	99999999	Coordinadora	CELULAR: 3174500194	[Firma]
12	Yenifer Anaconda Ríos	99999999	Coordinadora	CELULAR: 3174500194	[Firma]

MUNICIPIO DE VALPARAÍSO
COORDINACION DE SALUD MUNICIPAL

PLANILLA DE ASISTENCIA
FECHA: 12/01/2024 LUGAR: Sala de reuniones

ITEM	NOMBRE COMPLETO	DOC IDENTIDAD	CARGO	CONTACTO	FIRMA
13	Yenifer Anaconda Ríos	99999999	Coordinadora	CELULAR: 3174500194	[Firma]
14	Yenifer Anaconda Ríos	99999999	Coordinadora	CELULAR: 3174500194	[Firma]
15	Yenifer Anaconda Ríos	99999999	Coordinadora	CELULAR: 3174500194	[Firma]
16	Yenifer Anaconda Ríos	99999999	Coordinadora	CELULAR: 3174500194	[Firma]
17	Yenifer Anaconda Ríos	99999999	Coordinadora	CELULAR: 3174500194	[Firma]
18	Yenifer Anaconda Ríos	99999999	Coordinadora	CELULAR: 3174500194	[Firma]
19	Yenifer Anaconda Ríos	99999999	Coordinadora	CELULAR: 3174500194	[Firma]
20	Yenifer Anaconda Ríos	99999999	Coordinadora	CELULAR: 3174500194	[Firma]
21	Yenifer Anaconda Ríos	99999999	Coordinadora	CELULAR: 3174500194	[Firma]
22	Yenifer Anaconda Ríos	99999999	Coordinadora	CELULAR: 3174500194	[Firma]
23	Yenifer Anaconda Ríos	99999999	Coordinadora	CELULAR: 3174500194	[Firma]
24	Yenifer Anaconda Ríos	99999999	Coordinadora	CELULAR: 3174500194	[Firma]



 REPÚBLICA DE CHILE MUNICIPIO DE VALPARAÍSO (91 200 000 000)		COORDINACIÓN DE SALUD MUNICIPAL		FECHA: 16 JUNIO 2026 LUGAR: JIRÓN PRINCIPAL PÁGINA: 1 DE 3 PLANTILLA	
TEMA: <u>COEFICH</u> PLANTILLA DE ABSTENCIA FECHA: 16 JUNIO 2026 LUGAR: JIRÓN PRINCIPAL					
ITEM	NOMBRE COMPLETO	DCC DENTIDAD	CARGO	CONTACTO	FINA
21	Tania María Cruz	311202000	Directora	DIRECCION 311202000 CELULAR 311202000	311202000
22	David Salazar	311202000	Asesor	CELULAR 311202000	311202000
23	Andrés Salazar	311202000	Asesor	CELULAR 311202000	311202000
24	María Elena Salazar	311202000	Asesor	CELULAR 311202000	311202000
25	Andrés Salazar	311202000	Asesor	CELULAR 311202000	311202000
26	Andrés Salazar	311202000	Asesor	CELULAR 311202000	311202000
27	Andrés Salazar	311202000	Asesor	CELULAR 311202000	311202000
28	Andrés Salazar	311202000	Asesor	CELULAR 311202000	311202000
29	Andrés Salazar	311202000	Asesor	CELULAR 311202000	311202000
30	Andrés Salazar	311202000	Asesor	CELULAR 311202000	311202000
31	Andrés Salazar	311202000	Asesor	CELULAR 311202000	311202000
32	Andrés Salazar	311202000	Asesor	CELULAR 311202000	311202000
33	Andrés Salazar	311202000	Asesor	CELULAR 311202000	311202000
34	Andrés Salazar	311202000	Asesor	CELULAR 311202000	311202000
35	Andrés Salazar	311202000	Asesor	CELULAR 311202000	311202000
36	Andrés Salazar	311202000	Asesor	CELULAR 311202000	311202000
37	Andrés Salazar	311202000	Asesor	CELULAR 311202000	311202000
38	Andrés Salazar	311202000	Asesor	CELULAR 311202000	311202000
39	Andrés Salazar	311202000	Asesor	CELULAR 311202000	311202000
40	Andrés Salazar	311202000	Asesor	CELULAR 311202000	311202000
41	Andrés Salazar	311202000	Asesor	CELULAR 311202000	311202000
42	Andrés Salazar	311202000	Asesor	CELULAR 311202000	311202000
43	Andrés Salazar	311202000	Asesor	CELULAR 311202000	311202000
44	Andrés Salazar	311202000	Asesor	CELULAR 311202000	311202000
45	Andrés Salazar	311202000	Asesor	CELULAR 311202000	311202000
46	Andrés Salazar	311202000	Asesor	CELULAR 311202000	311202000
47	Andrés Salazar	311202000	Asesor	CELULAR 311202000	311202000
48	Andrés Salazar	311202000	Asesor	CELULAR 311202000	311202000
49	Andrés Salazar	311202000	Asesor	CELULAR 311202000	311202000
50	Andrés Salazar	311202000	Asesor	CELULAR 311202000	311202000
51	Andrés Salazar	311202000	Asesor	CELULAR 311202000	311202000
52	Andrés Salazar	311202000	Asesor	CELULAR 311202000	311202000
53	Andrés Salazar	311202000	Asesor	CELULAR 311202000	311202000
54	Andrés Salazar	311202000	Asesor	CELULAR 311202000	311202000
55	Andrés Salazar	311202000	Asesor	CELULAR 311202000	311202000
56	Andrés Salazar	311202000	Asesor	CELULAR 311202000	311202000
57	Andrés Salazar	311202000	Asesor	CELULAR 311202000	311202000
58	Andrés Salazar	311202000	Asesor	CELULAR 311202000	311202000
59	Andrés Salazar	311202000	Asesor	CELULAR 311202000	311202000
60	Andrés Salazar	311202000	Asesor	CELULAR 311202000	311202000
61	Andrés Salazar	311202000	Asesor	CELULAR 311202000	311202000
62	Andrés Salazar	311202000	Asesor	CELULAR 311202000	311202000
63	Andrés Salazar	311202000	Asesor	CELULAR 311202000	311202000
64	Andrés Salazar	311202000	Asesor	CELULAR 311202000	311202000
65	Andrés Salazar	311202000	Asesor	CELULAR 311202000	311202000
66	Andrés Salazar	311202000	Asesor	CELULAR 311202000	311202000
67	Andrés Salazar	311202000	Asesor	CELULAR 311202000	311202000
68	Andrés Salazar	311202000	Asesor	CELULAR 311202000	311202000
69	Andrés Salazar	311202000	Asesor	CELULAR 311202000	311202000
70	Andrés Salazar	311202000	Asesor	CELULAR 311202000	311202000
71	Andrés Salazar	311202000	Asesor	CELULAR 311202000	311202000
72	Andrés Salazar	311202000	Asesor	CELULAR 311202000	311202000
73	Andrés Salazar	311202000	Asesor	CELULAR 311202000	311202000
74	Andrés Salazar	311202000	Asesor	CELULAR 311202000	311202000
75	Andrés Salazar	311202000	Asesor	CELULAR 311202000	311202000
76	Andrés Salazar	311202000	Asesor	CELULAR 311202000	311202000
77	Andrés Salazar	311202000	Asesor	CELULAR 311202000	311202000
78	Andrés Salazar	311202000	Asesor	CELULAR 311202000	311202000
79	Andrés Salazar	311202000	Asesor	CELULAR 311202000	311202000
80	Andrés Salazar	311202000	Asesor	CELULAR 311202000	311202000
81	Andrés Salazar	311202000	Asesor	CELULAR 311202000	311202000
82	Andrés Salazar	311202000	Asesor	CELULAR 311202000	311202000
83	Andrés Salazar	311202000	Asesor	CELULAR 311202000	311202000
84	Andrés Salazar	311202000	Asesor	CELULAR 311202000	311202000
85	Andrés Salazar	311202000	Asesor	CELULAR 311202000	311202000
86	Andrés Salazar	311202000	Asesor	CELULAR 311202000	311202000
87	Andrés Salazar	311202000	Asesor	CELULAR 311202000	311202000
88	Andrés Salazar	311202000	Asesor	CELULAR 311202000	311202000
89	Andrés Salazar	311202000	Asesor	CELULAR 311202000	311202000
90	Andrés Salazar	311202000	Asesor	CELULAR 311202000	311202000
91	Andrés Salazar	311202000	Asesor	CELULAR 311202000	311202000
92	Andrés Salazar	311202000	Asesor	CELULAR 311202000	311202000
93	Andrés Salazar	311202000	Asesor	CELULAR 311202000	311202000
94	Andrés Salazar	311202000	Asesor	CELULAR 311202000	311202000
95	Andrés Salazar	311202000	Asesor	CELULAR 311202000	311202000
96	Andrés Salazar	311202000	Asesor	CELULAR 311202000	311202000
97	Andrés Salazar	311202000	Asesor	CELULAR 311202000	311202000
98	Andrés Salazar	311202000	Asesor	CELULAR 311202000	311202000
99	Andrés Salazar	311202000	Asesor	CELULAR 311202000	311202000
100	Andrés Salazar	311202000	Asesor	CELULAR 311202000	311202000

PROXIMA REUNION:
Mes de Agosto.

HORA:
Por definir.

LUGAR:
ALCALDIA MUNICIPAL

Información sobre el documento.

Preparado por (nombre):
María de la Cruz Rodríguez.

(Firma):

Fecha:
16/06/2026

Elaboró: Yenifer Anaconda Ríos,
Coordinadora de Salud Municipal
Revisó: Yenifer Anaconda Ríos,
Coordinadora de Salud Municipal
Aprobó: Yenifer Anaconda Ríos,
Coordinadora de Salud Municipal

Alcaldía Municipal
Calle 11 No. 3-50 Barrio el Centro
Correo Electrónico: Coordinacion-salud@valparaiso-caqueta.gov.co
Celular: 3174500194
Código Postal: 185050



**COORDINACION DE SALUD
MUNICIPAL**

PLANILLA DE ASISTENCIA

TEMA: COVECON

FECHA: 16 JUNIO 2026 LUGAR: Inst. Educativa Omar Chaves

ITEM	NOMBRE COMPLETO	DOC IDENTIDAD	CARGO	CONTACTO	FIRMA
1	Jackeline Cristancho	65.740.446	Docente	DIRECCION: B/ Santa Isabel Valparaíso CELULAR: 310 874 65 39	
2	Sebastián Flores Cano	1.144.102.789	Docente	DIRECCION: B/ El Jardín CELULAR: 3187544554	
3	Jairo Calderón Torres	1.114.884.476	Tutor	DIRECCION: B/ El Jardín CELULAR: 3103450894	
4	Fernando Son B.	16.192.122	AUX. ADTIVO	DIRECCION: BARRIO SANTA ISABEL CELULAR: 3133324361	
5	Tatiana Cabrera Z.	1.083.924.690	Aux. Administrativa	DIRECCION: Barrio Santa Isabel CELULAR: 3223837925	
6	Lover Montenegro O	1.117.516.246	Administrativo	DIRECCION: Barrio La Paz CELULAR: 3213318619	
7	A. B. R. A. R. A. R. R. G. I. E. R. A. L. E.	11.830.389	DOCENTE	DIRECCION: CELULAR: 3208090209	
8	Diego A. Gómez S.	83056664	Docente	DIRECCION: Calle 9. No 8-32 CELULAR: 3138914011	
9	Nidia R. H. Zumbado	40.087.475	Administrativo	DIRECCION: B/ Santa Isabel CELULAR: 3209592665	
10	Arnulfo Quintero Campos	17.629.210	Coordinador Gral	DIRECCION: B/ Centro CELULAR: 3114997689	
11	Neilly Tatiana Puertas	1006503969	Docente	DIRECCION: CELULAR: 3124482996	
12	Gloria A. Cristancho C.	38250228	Docente	DIRECCION: en 7ª N° 8-53 B/ Santa Isabel CELULAR: 3124810460	

Elaboró: Leidy Milena Rada Parra
Coordinadora de Salud Municipal
Revisó: Leidy Milena Rada Parra
Coordinadora de Salud Municipal
Aprobó: Leidy Milena Rada Parra
Coordinadora de Salud Municipal

Alcaldía Municipal
Calle 11 No. 3-50 Barrio el Centro
Correo Electrónico: coordinacion-salud@valparaiso-caqueta.gov.co
Celular: 3174500194
Código Postal: 185050



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CAQUETÁ
MUNICIPIO DE VALPARAÍSO
NIT. 800.050.407-1

**COORDINACION DE SALUD
MUNICIPAL**

Código: 1400
Versión: 3
Fecha: 28 de Junio de 2024
Página 1 de 1
PLANILLA

TEMA: COVECOM PLANILLA DE ASISTENCIA
FECHA: 16 JUNIO 2026 LUGAR: Inst. Educativa Domachever

ITEM	NOMBRE COMPLETO	DOC IDENTIDAD	CARGO	CONTACTO	FIRMA
13	Rosana Arango Igo	1118073010	Administrativa	DIRECCION: Cra 8A. B1 Esperanza CELULAR: 3204110179	Rosana Arango
14	Luis Marino Díaz	17649561	Docente.	DIRECCION: Cra 7ª # 3A-34 CELULAR: 3164036651	M. Díaz
15	May Day Díaz	40761382	Docente.	DIRECCION: calle 11 H 6-23 CELULAR: 3212755934	May Day Díaz
16	María Deysy Campo	40080742	Docente	DIRECCION: CELULAR: 3132824544	Madaga
17	Indira Parra San	1118073114	Docente.	DIRECCION: Cra 4ª N-10-21 CELULAR: 3103090324	Indira Parra
18	Mauricio Trivera C.	94268994	Docente	DIRECCION: Calle 9 N-4A-118. CELULAR: 3144133698.	Mauricio
19	Luz Cardona C.	1075225925	Docente	DIRECCION: Cra 9 N-4A-118 la port CELULAR: 3203739031	Luz Cardona
20	Robinson Codena	17655774	Docente.	DIRECCION: CELULAR: 3105734777	Robinson
21	Helga Contreras	40081415	Docente	DIRECCION: CELULAR: 3143226462	Helga Contreras
22	Maryury Sánchez	25560153	Docente	DIRECCION: Cra 8ª H-53 CELULAR: 3219280331	Maryury Sánchez
23	Cecilia Murcia C	40767485	Docente	DIRECCION: Cra. 6-10-41 CELULAR: 3125614535	Cecilia
24	Luz Marina Moreno Mel	28864520	Docente	DIRECCION: Cra 6 N-252 Barrio Sta Isabel CELULAR: 3143585387	Luz Marina Moreno

Elaboró: Leidy Milena Rada Parra
Coordinadora de Salud Municipal
Revisó: Leidy Milena Rada Parra
Coordinadora de Salud Municipal
Aprobó: Leidy Milena Rada Parra
Coordinadora de Salud Municipal

Alcaldía Municipal
Calle 11 No. 3-50 Barrio el Centro
Correo Electrónico: Coordinacion-salud@valparaiso-caqueta.gov.co
Celular: 3174500194
Código Postal: 185050



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CAQUETÁ
MUNICIPIO DE VALPARAÍSO
NIT. 800.050.407-1

**COORDINACION DE SALUD
MUNICIPAL**

Código: 1400
Versión: 3
Fecha: 28 de Junio de 2024
Página 1 de 1
PLANILLA

PLANILLA DE ASISTENCIA

TEMA: COVECOM FECHA: 16-junio 2026 LUGAR: Inst. Educativa Omarchara

ITEM	NOMBRE COMPLETO	DOC IDENTIDAD	CARGO	CONTACTO	FIRMA
25	Teodoro Melo Celis	12.670263	Docente	DIRECCION: calle 100 # 6-30 B. Centro Val. CELULAR: 3186567105	
26	Carlos A. Betancur	3513743	Docente	DIRECCION: Cra 7 No. 3-35 CELULAR: 3114868421	
27	WILSE CORTES ROJAS	34320253	DOCENTE.	DIRECCION: Carrera 6-8-56 CELULAR: 3173610233	
28	REINEL LOSADA FIGUEROA	12167504	DOCENTE	DIRECCION: Calle 10 No 8-45 B/Jardín CELULAR: 3123798806	
29	José Joaquín Rada	1006512992	Aux Administrativo	DIRECCION: Calle 10 #3-35 B/centro CELULAR: 3202434005	
30	Elvira Joheth Narvez	1116072617	SSD programa ETV y Zoonosis	DIRECCION: Calle 9 #7-21 B/Centro Valparaíso CELULAR: 3125699312	
31	Paola Andrea Echeverri	1115792315	Aux enfermería Apoyo Salud p.	DIRECCION: Brisas. - Alcaldía CELULAR: 3125295441	
32	María Rodríguez	40779694	Prof. Apoyo administ. S.P	DIRECCION: Alcaldía Valparaíso CELULAR: 3133987026	
				DIRECCION:	
				CELULAR:	
				DIRECCION:	
				CELULAR:	
				DIRECCION:	
				CELULAR:	
				DIRECCION:	
				CELULAR:	

Elaboró: Leidy Milena Rada Parra
Coordinadora de Salud Municipal
Revisó: Leidy Milena Rada Parra
Coordinadora de Salud Municipal
Aprobó: Leidy Milena Rada Parra
Coordinadora de Salud Municipal

Alcaldía Municipal
Calle 11 No. 3-50 Barrio el Centro
Correo Electrónico: Coordinacion-salud@valparaiso-caqueta.gov.co
Celular: 3174500194
Código Postal: 185050



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CAQUETÁ
MUNICIPIO DE VALPARAÍSO
NIT. 800.050.407-1

3.5
**COORDINACION
DE SALUD
MUNICIPAL**

Código:
Versión: 3
Fecha: 02/01/2025
Página 1 de 10
Comunicaciones Oficiales

INFORME ANALISIS BUSQUEDA ACTIVA COMUNITARIA

BARRIO LA ESPERANZA

JUNIO

2026

Elaboró: María de la Cruz Rodríguez
Profesional de Apoyo

Revisó: Leidy Milena Rada Parra
Coordinadora de Salud Municipal

Aprobó: Leidy Milena Rada Parra
Coordinadora de Salud Municipal

Alcaldía Municipal
Calle 11 No. 3-50 Barrio el Centro
Correo Electrónico: Coordinacion-salud@valparaiso-caqueta.gov.co
Celular: 3174500194
Código Postal: 185050



TABLA DE CONTENIDO

Introducción	3
Justificación	3
Metodología.....	3 y 4
Análisis	5
Conclusión.....	6

Elaboró: María de la Cruz Rodríguez
Profesional de Apoyo

Revisó: Leidy Milena Rada Parra
Coordinadora de Salud Municipal

Aprobó: Leidy Milena Rada Parra
Coordinadora de Salud Municipal

Alcaldía Municipal
Calle 11 No. 3-50 Barrio el Centro
Correo Electrónico: Coordinacion-salud@valparaiso-caqueta.gov.co
Celular: 3174500194
Código Postal: 185050



INTRODUCCIÓN

En el marco de las acciones de vigilancia en salud pública, durante el mes de junio se realizaron actividades de Búsqueda Activa Comunitaria (BAC) en el barrio La Esperanza de la zona urbana del municipio; con el fin de identificar oportunamente eventos de interés en salud pública, promover la prevención de enfermedades y fortalecer el acceso a los servicios de salud.

Durante la jornada se efectuaron recorridos comunitarios, visitas domiciliarias y educación en salud sobre vacunación, fiebre amarilla, dengue y otros eventos de salud pública. Además, se entregaron volantes informativos sobre la estrategia de Vigilancia Basada en Comunidad (VBC) y otros temas prioritarios, promoviendo la participación activa de la comunidad en la identificación y notificación de riesgos para la salud colectiva.

JUSTIFICACIÓN

La realización de la Búsqueda Activa Comunitaria (BAC) se fundamenta en la necesidad de fortalecer la vigilancia en salud pública mediante la identificación oportuna de eventos de interés, factores de riesgo y necesidades de la población. Esta estrategia permite acercar los servicios de salud a la comunidad, promover la educación para la prevención de enfermedades y fomentar la participación ciudadana a través de la Vigilancia Basada en Comunidad (VBC). Asimismo, la entrega de material educativo contribuye a fortalecer los conocimientos de la población sobre eventos prioritarios de salud pública y las acciones de prevención, favoreciendo la detección temprana y la notificación oportuna de situaciones que puedan afectar la salud colectiva.

METODOLOGIA

La actividad se desarrolló el día 6 de junio de 2026 en el barrio La Esperanza, mediante la estrategia de Búsqueda Activa Comunitaria (BAC) con recorrido casa a casa. Durante la jornada se realizaron visitas domiciliarias para identificar posibles eventos de interés en salud pública, reconocer factores de riesgo y brindar educación en salud a los habitantes.

Elaboró: María de la Cruz Rodríguez Profesional de Apoyo	Alcaldía Municipal Calle 11 No. 3-50 Barrio el Centro Correo Electrónico: Coordinacion-salud@valparaiso-caqueta.gov.co Celular: 3174500194 Código Postal: 185050
Revisó: Leidy Milena Rada Parra Coordinadora de Salud Municipal	
Aprobó: Leidy Milena Rada Parra Coordinadora de Salud Municipal	



En cada vivienda se suministró información sobre la prevención de enfermedades y otros eventos prioritarios de salud pública, haciendo énfasis en la estrategia de Vigilancia Basada en Comunidad (VBC), incentivando la participación de la población en la identificación y notificación oportuna de situaciones que puedan afectar la salud colectiva. Como apoyo a las actividades educativas, se entregaron volantes informativos sobre VBC y otros eventos de salud pública, resolviendo las inquietudes manifestadas por la comunidad y promoviendo prácticas de autocuidado.

ANÁLISIS

Como parte de las acciones de Búsqueda Activa Comunitaria (BAC), los días 6 y 7 de junio de 2026 se llevó a cabo una jornada de visitas domiciliarias en el barrio La Esperanza, zona urbana del municipio, liderada por la auxiliar de enfermería de la Coordinación Municipal de Salud. La actividad estuvo orientada a fortalecer la educación comunitaria y la identificación temprana de riesgos asociados a los eventos de interés en salud pública, priorizando aquellos con mayor comportamiento epidemiológico en el municipio.

Durante la intervención se visitaron 66 viviendas, de las cuales 43 se encontraron cerradas y 23 fueron atendidas, logrando sensibilizar a 77 personas. Aunque el porcentaje de viviendas cerradas limitó la cobertura de la actividad, la población atendida participó activamente en los espacios educativos, lo que permitió fortalecer sus conocimientos sobre la prevención del dengue, enfermedad que actualmente presenta un incremento de casos en el municipio. Se hizo énfasis en la eliminación de criaderos del mosquito *Aedes aegypti*, el reconocimiento temprano de los signos y síntomas de alarma y la importancia de consultar oportunamente a los servicios de salud.

Asimismo, se desarrollaron acciones de Información, Educación y Comunicación (IEC) sobre la importancia de la vacunación como principal medida para prevenir enfermedades inmunoprevenibles como el sarampión, la rubéola y otras patologías, resaltando la necesidad de mantener al día los esquemas de vacunación en niños menores de cinco años, gestantes y adultos mayores. De igual forma, se brindó educación sobre la prevención de la parálisis facial, promoviendo el reconocimiento de signos de alarma y la consulta médica oportuna.

Elaboró: María de la Cruz Rodríguez
Profesional de Apoyo

Revisó: Leidy Milena Rada Parra
Coordinadora de Salud Municipal

Aprobó: Leidy Milena Rada Parra
Coordinadora de Salud Municipal

Alcaldía Municipal
Calle 11 No. 3-50 Barrio el Centro
Correo Electrónico: Coordinacion-salud@valparaiso-caqueta.gov.co
Celular: 3174500194
Código Postal: 185050



Como estrategia para fortalecer la participación comunitaria, se socializó la Vigilancia Basada en Comunidad (VBC), haciendo énfasis en la vigilancia basada en rumores como mecanismo para la identificación y notificación oportuna de eventos que puedan representar un riesgo para la salud pública. Para reforzar los mensajes educativos, se entregaron volantes informativos y, a las personas que manifestaron interés, se les compartió por WhatsApp material de promoción y prevención relacionado con la VBC, la prevención de eventos de interés en salud pública y la estrategia de maternidad segura, favoreciendo el acceso permanente a información confiable.

En términos generales, la actividad permitió fortalecer el vínculo entre los servicios de salud y la comunidad, promoviendo el autocuidado, la prevención de enfermedades y la participación ciudadana en los procesos de vigilancia en salud pública. No obstante, el alto número de viviendas cerradas evidencia la necesidad de programar nuevas jornadas en horarios alternos o fines de semana, con el propósito de ampliar la cobertura y garantizar que un mayor número de familias reciba la información y las acciones educativas desarrolladas por la Coordinación Municipal de Salud.

CONCLUSIÓN

La jornada de Búsqueda Activa Comunitaria (BAC) realizada en el barrio La Esperanza permitió fortalecer las acciones de vigilancia en salud pública mediante la educación a la comunidad, la identificación de factores de riesgo y la promoción de medidas de prevención frente a eventos prioritarios como dengue, enfermedades inmunoprevenibles y otros riesgos de interés en salud pública. A pesar de la limitación por viviendas cerradas, se logró sensibilizar a la población atendida y reforzar la estrategia de Vigilancia Basada en Comunidad (VBC), promoviendo la participación activa y la notificación oportuna de eventos que puedan afectar la salud colectiva.

Elaboró: María de la Cruz Rodríguez
Profesional de Apoyo

Revisó: Leidy Milena Rada Parra
Coordinadora de Salud Municipal

Aprobó: Leidy Milena Rada Parra
Coordinadora de Salud Municipal

Alcaldía Municipal
Calle 11 No. 3-50 Barrio el Centro
Correo Electrónico: Coordinacion-salud@valparaiso-caqueta.gov.co
Celular: 3174500194
Código Postal: 185050



EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS



Evidencia fotográfica BAC, Barrio La Esperanza de la zona urbana del municipio.



Evidencia fotográfica BAC, Barrio La Esperanza de la zona urbana del municipio.

Elaboró: María de la Cruz Rodríguez
Profesional de Apoyo

Revisó: Leidy Milena Rada Parra
Coordinadora de Salud Municipal

Aprobó: Leidy Milena Rada Parra
Coordinadora de Salud Municipal

Alcaldía Municipal
Calle 11 No. 3-50 Barrio el Centro
Correo Electrónico: Coordinacion-salud@valparaiso-caqueta.gov.co
Celular: 3174500194
Código Postal: 185050



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CAQUETÁ
MUNICIPIO DE VALPARAÍSO
NIT. 800.050.407-1

**COORDINACION
DE SALUD
MUNICIPAL**

Código:
Versión: 3
Fecha: 02/01/2025
Página 7 de 10
Comunicaciones Oficiales



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CAQUETÁ
MUNICIPIO DE VALPARAÍSO
NIT. 800.050.407-1

**COORDINACION
DE SALUD
MUNICIPAL**

Código: 42-18-1-013
Versión: 1
Fecha: 09/07/2016
Página 1 de 1
Comunicaciones Oficiales

CERTIFICADO DE PERMANENCIA

Yo Wilber Parra Vni, identificado(a) con Cédula de
Ciudadanía No. 16190676 de Valparaíso, en calidad de
Vicepresidente de JAC de la vereda/corregimiento/caserío/centro
poblado/barrio/institución Barrio Esperanza del municipio de
Valparaíso - Caquetá.

CERTIFICADO QUE

El Talento humano de la Alcaldía Municipal de Valparaíso realizó en la
vereda/corregimiento/caserío/centro poblado/institución Barrio la Esperanza
en la fecha 04 de junio actividades relacionadas a Gestión de la Salud Pública, donde
adelantó y ejecutó Búsqueda Activa Comunitaria de Eventos de Interés en Salud Pública con especial
énfasis en Dengue, Fiebre Amarilla, Malaria, Leishmaniasis y Desnutrición en menores de 5 años.

Para constancia, se firma a los 06 días del mes de junio de 2026.

Firma	
Nombre Completo:	<u>WILBER PARRA VNI</u>
Documento de identidad:	<u>16190676</u>
Cargo:	<u>VICEPRESIDENTE</u>
Teléfono:	<u>3105700438</u>

Elaboró: Leidy Milena Rada Parra
Coordinadora de Salud Municipal
Revisó: Leidy Milena Rada Parra
Coordinadora de Salud Municipal
Aprobó: Leidy Milena Rada Parra
Coordinadora de Salud Municipal

Alcaldía Municipal
Calle 11 No. 3-50 Barrio el Centro
Correo Electrónico: Coordinacion-salud@valparaiso-caqueta.gov.co
Celular: 3174500194
Código Postal: 185050

**Certificado de permanencia del desarrollo efectivo de la actividad en el Barrio La
Esperanza de la zona urbana del municipio**

Elaboró: María de la Cruz Rodríguez Profesional de Apoyo	Alcaldía Municipal Calle 11 No. 3-50 Barrio el Centro Correo Electrónico: Coordinacion-salud@valparaiso-caqueta.gov.co Celular: 3174500194 Código Postal: 185050
Revisó: Leidy Milena Rada Parra Coordinadora de Salud Municipal	
Aprobó: Leidy Milena Rada Parra Coordinadora de Salud Municipal	



Código:
Versión: 3
Fecha: 02/01/2025
Página 8 de 10
Comunicaciones Oficiales

Formato de BAC del Barrio La Esperanza de la zona urbana del municipio

Formato de BAC del Barrio La Esperanza de la zona urbana del municipio

Aprobó: Leidy Milena Rada Parra
Coordinadora de Salud Municipal

Alcaldía Municipal
Calle 11 No. 3-50 Barrio el Centro
Correo Electrónico: Coordinacion-salud@valparaiso-caqueta.gov.co
Celular: 3174500194
Código Postal: 185050



POR MI COMUNIDAD YO REPORTO

**Ayúdanos a reportar los problemas relacionados a la Salud,
que tengan en su comunidad**



SITUACIONES A REPORTAR

- Brotes • Mordedura de animales • Acoso
- Problemas escolares • Violencia • Virosis
- Problemas para acceder a los servicios de salud o afiliación
- Contaminación en el agua • Animales muertos • Intoxicaciones
- Consumo de drogas • Dengue • Mosquitos • Fiebre Amarilla



**Informanos
3168306968**



También nos puedes informar
registrando el formulario a través del QR



**MUNICIPIO DE
VALPARAÍSO**

Volantes entregados a la comunidad

DENGUE

Es una enfermedad viral que afecta a bebés, niños y adultos, puede que se presenten síntomas o no y se adquiere al ser picado por un mosquito infectado con el virus del dengue.



SÍNTOMAS

- Fiebre moderada - alta (> 38°C)
- Dolor de cabeza intenso y/o detrás de los ojos
- Dolor abdominal y/o vómito
- Dolor muscular y en las articulaciones
- Sarpullidos
- Sangrado de las encías o la nariz
- Convulsiones
- Los niños pueden estar adormilados, no llorar o se quejarse



¿QUIEN LO TRANSMITE?

Es transmitido por mosquitos, en especial



Aedes Aegypti
"mosquito de la fiebre amarilla"



Aedes Albopictus
"mosquito tigre"

Elaboró: María de la Cruz Rodríguez
Profesional de Apoyo

Revisó: Leidy Milena Rada Parra
Coordinadora de Salud Municipal

Aprobó: Leidy Milena Rada Parra
Coordinadora de Salud Municipal

Alcaldía Municipal
Calle 11 No. 3-50 Barrio el Centro
Correo Electrónico: Coordinacion-salud@valparaiso-caqueta.gov.co
Celular: 3174500194
Código Postal: 185050



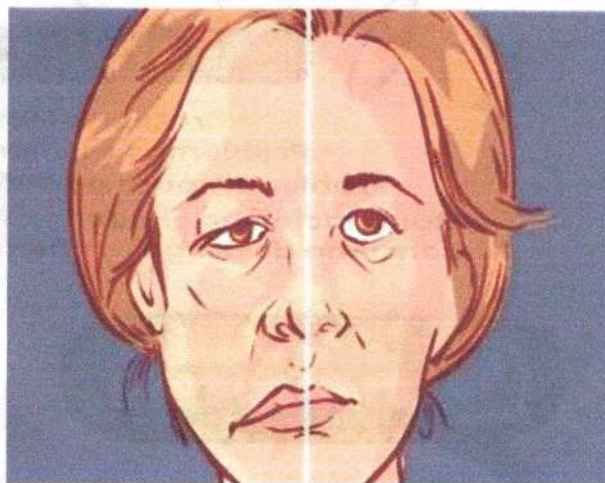
Infografías educativas enviadas a los grupos de WhatsApp como material de promoción y prevención

FIEBRE AMARILLA



En caso de sintomatología, **NO SE AUTOMEDIQUE**, acuda al **Centro de Salud** más cercano. La mejor forma de prevenir la fiebre amarilla es a través de la **vacunación**.

PARÁLISIS FACIAL



a parálisis facial se manifiesta a través de debilidad o pérdida de movimiento en los músculos de un lado de la cara, y puede incluir síntomas como dificultad para cerrar un ojo, caída de la boca y asimetría facial.

**CONSEJOS PARA EVITAR
EL DENGUE**



"Vacúnate, cuida de ti y de toda la población" Con este lema arrancamos la Jornada Intensiva de Vacunación que tiene como finalidad proteger a la población y erradicar las enfermedades prevenibles por vacunación. TE ESPERAMOS EN EL CENTRO DE SALUD DE VALPARAISO.

Elaboró: María de la Cruz Rodríguez
Profesional de Apoyo

Revisó: Leidy Milena Rada Parra
Coordinadora de Salud Municipal

Aprobó: Leidy Milena Rada Parra
Coordinadora de Salud Municipal

Alcaldía Municipal
Calle 11 No. 3-50 Barrio el Centro
Correo Electrónico: Coordinacion-salud@valparaiso-caqueta.gov.co
Celular: 3174500194
Código Postal: 185050



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CAQUETA
MUNICIPIO DE VALPARAÍSO
NIT. 800.050.407-1

**COORDINACION
DE SALUD
MUNICIPAL**

Código:

Versión: 3

Fecha: 02/01/2025

Página 1 de 9

Comunicaciones Oficiales

INFORME ANÁLISIS BÚSQUEDA ACTIVA COMUNITARIA

VEREDA VILLANUEVA

JULIO

2026

Elaboró: María de la Cruz Rodríguez
Profesional de Apoyo

Revisó: Leidy Milena Rada Parra
Coordinadora de Salud Municipal

Aprobó: Leidy Milena Rada Parra
Coordinadora de Salud Municipal

Alcaldía Municipal
Calle 11 No. 3-50 Barrio el Centro
Correo Electrónico: Coordinacion-salud@valparaiso-caqueta.gov.co
Celular: 3174500194
Código Postal: 185050



TABLA DE CONTENIDO

Introducción	3
Justificación	3
Metodología.....	3 y 4
Conclusión	5

C

Elaboró: María de la Cruz Rodríguez
Profesional de Apoyo

Revisó: Leidy Milena Rada Parra
Coordinadora de Salud Municipal

Aprobó: Leidy Milena Rada Parra
Coordinadora de Salud Municipal

Alcaldía Municipal
Calle 11 No. 3-50 Barrio el Centro
Correo Electrónico: Coordinacion-salud@valparaiso-caqueta.gov.co
Celular: 3174500194
Código Postal: 185050



INTRODUCCIÓN

En el marco de las acciones de Vigilancia en Salud Pública y con el propósito de fortalecer la detección temprana de eventos de interés en salud pública, la Coordinación de Salud Municipal de Valparaíso a través de la Auxiliar de Enfermería realizó una Búsqueda Activa Comunitaria (BAC) en la vereda Villanueva el día 17 de julio de 2026.

Esta actividad permitió, además de identificar posibles casos sospechosos de eventos priorizados, desarrollar acciones de Información, Educación y Comunicación (IEC) dirigidas a la comunidad sobre enfermedades transmitidas por vectores y zoonosis (DENGUE, MALARIA, ETC), fortaleciendo el conocimiento de la población sobre las medidas de prevención y la importancia de consultar oportunamente a los servicios de salud ante la presencia de signos o síntomas compatibles con estas enfermedades.

OBJETIVO GENERAL

Realizar una Búsqueda Activa Comunitaria en la vereda Villanueva del municipio de Valparaíso, con el fin de fortalecer la vigilancia en salud pública mediante la identificación oportuna de casos sospechosos de eventos de interés en salud pública y el desarrollo de actividades de información, educación y comunicación orientadas a la promoción de la salud y la prevención de la enfermedad.

JUSTIFICACIÓN

La Búsqueda Activa Comunitaria (BAC) constituye una estrategia fundamental de la Vigilancia en Salud Pública, ya que permite acercar los servicios de salud a la comunidad, identificar de manera oportuna posibles eventos de interés en salud pública y fortalecer las acciones de promoción de la salud y prevención de la enfermedad, especialmente en las zonas rurales de difícil acceso.

La realización de esta actividad en la vereda Villanueva respondió a la necesidad de fortalecer la vigilancia epidemiológica mediante la identificación temprana de casos sospechosos de sarampión, rubéola y fiebre amarilla, así como de brindar educación a la comunidad sobre zoonosis, dengue, malaria y otras enfermedades transmitidas por vectores. Estas acciones buscan aumentar el conocimiento de la

Elaboró: María de la Cruz Rodríguez
Profesional de Apoyo

Revisó: Leidy Milena Rada Parra
Coordinadora de Salud Municipal

Aprobó: Leidy Milena Rada Parra
Coordinadora de Salud Municipal

Alcaldía Municipal
Calle 11 No. 3-50 Barrio el Centro
Correo Electrónico: Coordinacion-salud@valparaiso-caqueta.gov.co
Celular: 3174500194
Código Postal: 185050



población sobre los factores de riesgo, las medidas de prevención y la importancia de la notificación oportuna de signos o síntomas que puedan representar un riesgo para la salud pública.

Asimismo, la actividad contribuye al fortalecimiento de la participación comunitaria y de la estrategia de Vigilancia Basada en Comunidad, promoviendo el compromiso de la población en la detección temprana y reporte oportuno de eventos, lo que favorece una respuesta rápida por parte de las autoridades sanitarias y ayuda a prevenir la ocurrencia de brotes o la propagación de enfermedades en el municipio.

METODOLOGIA

La actividad se desarrolló mediante visitas casa a casa en la vereda Villanueva, utilizando la metodología de Búsqueda Activa Comunitaria (BAC).

Durante el recorrido se realizó:

- Identificación de las viviendas existentes en la vereda.
- Visita domiciliaria a las viviendas con presencia de habitantes.
- Desarrollo de actividades de Información, Educación y Comunicación (IEC) sobre zoonosis, dengue, malaria y otras enfermedades transmitidas por vectores.
- Sensibilización sobre la importancia de las medidas preventivas para disminuir el riesgo de estas enfermedades.
- Búsqueda activa de personas con signos y síntomas compatibles con sarampión, rubéola, malaria y fiebre amarilla.
- Registro de la información obtenida durante la jornada.

DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD

La Búsqueda Activa Comunitaria se realizó el día 17 de julio de 2026 en la vereda Villanueva, municipio de Valparaíso (Caquetá).

Durante el recorrido se identificaron 10 casas, distribuidas de la siguiente manera:

- Total de viviendas identificadas: **10**

Elaboró: María de la Cruz Rodríguez
Profesional de Apoyo

Revisó: Leidy Milena Rada Parra
Coordinadora de Salud Municipal

Aprobó: Leidy Milena Rada Parra
Coordinadora de Salud Municipal

Alcaldía Municipal
Calle 11 No. 3-50 Barrio el Centro
Correo Electrónico: Coordinacion-salud@valparaiso-caqueta.gov.co
Celular: 3174500194
Código Postal: 185050



- Viviendas visitadas: **7**
- Viviendas cerradas: **2**
- Escuela de la vereda: **1**, la cual se encontraba cerrada al momento de la visita.

En las siete (7) viviendas visitadas se encontraron 20 personas, quienes participaron en la actividad educativa desarrollada por el equipo de salud.

Durante la jornada se brindó Información, Educación y Comunicación (IEC) sobre:

- Zoonosis.
- Dengue.
- Malaria.
- Otras enfermedades transmitidas por vectores.

En la socialización se abordaron aspectos relacionados con las formas de transmisión, signos y síntomas de alarma, medidas preventivas dentro y fuera del hogar, eliminación de criaderos de mosquitos, adecuado manejo de residuos, protección frente a picaduras y la importancia de acudir oportunamente a los servicios de salud cuando se presenten síntomas compatibles con estas enfermedades.

De manera complementaria, se realizó la Búsqueda Activa Comunitaria para Sarampión, Rubéola y Fiebre Amarilla, mediante entrevista directa a los habitantes de las viviendas visitadas, indagando sobre la presencia reciente de fiebre, erupción en la piel, ictericia u otros signos compatibles con estos eventos de interés en salud pública.

Durante la actividad no se identificaron personas que cumplieran con la definición de caso sospechoso para sarampión, rubéola o fiebre amarilla.

CONCLUSIÓN

- Se realizó satisfactoriamente la Búsqueda Activa Comunitaria en la vereda Villanueva, logrando visitar siete (7) de las diez (10) casas identificadas.
- Se brindó educación en salud a veinte (20) habitantes, fortaleciendo sus conocimientos sobre zoonosis, dengue, malaria y otras enfermedades transmitidas por vectores, promoviendo prácticas de autocuidado y prevención.

Elaboró: María de la Cruz Rodríguez
Profesional de Apoyo

Revisó: Leidy Milena Rada Parra
Coordinadora de Salud Municipal

Aprobó: Leidy Milena Rada Parra
Coordinadora de Salud Municipal

Alcaldía Municipal
Calle 11 No. 3-50 Barrio el Centro
Correo Electrónico: Coordinacion-salud@valparaiso-caqueta.gov.co
Celular: 3174500194
Código Postal: 185050



- Durante la búsqueda activa no se identificaron casos sospechosos de sarampión, rubéola ni fiebre amarilla entre la población visitada.
- La estrategia permitió fortalecer el acercamiento entre los servicios de salud y la comunidad, promoviendo la participación comunitaria y la notificación oportuna de eventos que puedan representar un riesgo para la salud pública.
- Se recomienda continuar desarrollando este tipo de actividades de manera periódica en las zonas rurales del municipio, con el fin de fortalecer la vigilancia comunitaria, la educación en salud y la detección temprana de eventos de interés en salud pública.

EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS



Evidencia fotográfica BAC, Vereda Villanueva de la zona rural del municipio.

Elaboró: María de la Cruz Rodríguez
Profesional de Apoyo

Revisó: Leidy Milena Rada Parra
Coordinadora de Salud Municipal

Aprobó: Leidy Milena Rada Parra
Coordinadora de Salud Municipal

Alcaldía Municipal
Calle 11 No. 3-50 Barrio el Centro
Correo Electrónico: Coordinacion-salud@valparaiso-caqueta.gov.co
Celular: 3174500194
Código Postal: 185050



Evidencia fotográfica BAC, Vereda Villanueva de la zona rural del municipio.



Evidencia fotográfica BAC, Vereda Villanueva de la zona rural del municipio.

Elaboró: María de la Cruz Rodríguez
Profesional de Apoyo

Revisó: Leidy Milena Rada Parra
Coordinadora de Salud Municipal

Aprobó: Leidy Milena Rada Parra
Coordinadora de Salud Municipal

Alcaldía Municipal
Calle 11 No. 3-50 Barrio el Centro
Correo Electrónico: Coordinacion-salud@valparaiso-caqueta.gov.co
Celular: 3174500194
Código Postal: 185050



CERTIFICADO DE PERMANENCIA

Yo Daniel Lopez Cruz, identificado(a) con Cédula de Ciudadanía No. 16 193 036 de Valparaíso, en calidad de presidente de JAC de la vereda/corregimiento/caserío/centro poblado/barrio/institución Vereda Villa Nueva del municipio de Valparaíso – Caquetá.

CERTIFICADO QUE

El Talento humano de la Alcaldía Municipal de Valparaíso realizó en la vereda/corregimiento/caserío/centro poblado/Institución Vereda Villa Nueva, en la fecha 15/07/2026 actividades relacionadas a Gestión de la Salud Pública, donde adelantó y ejecutó Búsqueda Activa Comunitaria de Eventos de Interés en Salud Pública con especial énfasis en Dengue, Fiebre Amarilla, Malaria, Leishmaniasis y Desnutrición en menores de 5 años.

Para constancia, se firma a los 15 días del mes de Julio de 2026.

Firma	DANIEL LOPEZ CRUZ
Nombre Completo:	Daniel Lopez Cruz
Documento de identidad:	16.193 036
Cargo:	Presidente JAC
Teléfono:	318 2000 394

Certificado de permanencia del desarrollo efectivo de la actividad en la Vereda Villanueva de la zona rural del municipio.

Elaboró: María de la Cruz Rodríguez
Profesional de Apoyo

Revisó: Leidy Milena Rada Parra
Coordinadora de Salud Municipal

Aprobó: Leidy Milena Rada Parra
Coordinadora de Salud Municipal

Alcaldía Municipal
Calle 11 No. 3-50 Barrio el Centro
Correo Electrónico: Coordinacion-salud@valparaiso-caqueta.gov.co
Celular: 3174500194
Código Postal: 185050



MUNICIPIO DE VALMIQUERA - CAGUAY
FORMATO DE REGISTRO DE DATOS DE PASADORA ACTIVA CORRIENTE (para USUARIOS - PASAJE)
FECHA: 2025



Comunidad: Caguay

Nombre de la pasadora: Nataly Pineda

Fecha de nacimiento: 15 de julio de 1975

Sexo: M

Estado civil: Viuda

Nombre de la ciudad: Villa Nueva

Nº	NOMBRE Y APELLIDOS	EDAD	SEXO	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DE PASAJE	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DE PASAJE		NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DE PASAJE		NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DE PASAJE		NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DE PASAJE		NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DE PASAJE		NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DE PASAJE		NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DE PASAJE
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
1	Daniel Lopez Cruz	35 M	M	16193086	S	1	3											
2	Olmedo Chate C.	59 M	M	4715194	S	2	2											
3	Dolirio Nixio Priol	37 M	M	111267600	S	3	1											
4	Daniel Amaya P.	26 M	M	1007442929	S	4	4											
5	Wilson Barros A.	57 M	M	17649546	S	5	5											
6	Hernando Ramirez	33 M	M	1118072406	S	6	4											
7	Aureliana (Cacho)	35 F	F	15373603	S	7	2											

Observaciones:

1. Faltan 11 y 13 de julio

2. Faltan 11 y 13 de julio

3. Faltan 11 y 13 de julio

4. Faltan 11 y 13 de julio

5. Faltan 11 y 13 de julio

6. Faltan 11 y 13 de julio

7. Faltan 11 y 13 de julio

Formato de BAC en la Vereda Villanueva de la zona rural del municipio.

[illegible]

Elaboró: María de la Cruz Rodríguez
Profesional de Apoyo

Revisó: Leidy Milena Rada Parra
Coordinadora de Salud Municipal

Aprobó: Leidy Milena Rada Parra
Coordinadora de Salud Municipal

Alcaldía Municipal
Calle 11 No. 3-50 Barrio el Centro
Correo Electrónico: Coordinacion-salud@valparaiso-caqueta.gov.co
Celular: 3174500194
Código Postal: 185050



3.7
S&J_DESARROLLO EMPRESARIAL <sjdesarrolloempresarial@gmail.com>

ENVIO BAI MENSUAL DE UNM VALPARAISO MAYO

S&J_DESARROLLO EMPRESARIAL <sjdesarrolloempresarial@gmail.com> 8 de junio de 2026 a las 11:47 a.m.
Para: "coordinacion-salud @valparaiso-caqueta.gov.co" <coordinacion-salud@valparaiso-caqueta.gov.co>

Cordial saludo,

Adjunto en el presente correo la BAI y RIPS de la UNM de Valparaíso.

Agradecemos el reenvío de la presente información, Archivo archivos Excel, mediante el correo de la Coordinación de Salud del Municipio a la Secretaría de Salud Departamental (sivigilacaquetasp@gmail.com).

Cualquier duda o inquietud quedo atenta a sus comentarios.

Cordialmente,

MARIA RODRIGUEZ

Profesional de apoyo

2 archivos adjuntos



PLANOS_RIPS_01_05_2026_a_31_05_2026T10_23_47.ZIP

22K



BAI MENSUAL MAYO.xls

464K



S&J_DESARROLLO EMPRESARIAL <sjdesarrolloempresarial@gmail.com>

ENVIO BAI MENSUAL DE UNM VALPARAISO JUNIO

S&J_DESARROLLO EMPRESARIAL <sjdesarrolloempresarial@gmail.com> 5 de julio de 2026 a las 12:38 p.m.
Para: sivililacaquetasp@gmail.com

Cordial saludo,

Adjunto en el presente correo la BAI y RIPS de la UNM de Valparaíso mensual de JUNIO.

Agradecemos el reenvío de la presente información, Archivo archivos Excel, mediante el correo de la Coordinación de Salud del Municipio a la Secretaría de Salud Departamental (sivililacaquetasp@gmail.com).

Cualquier duda o inquietud quedo atenta a sus comentarios.

Cordialmente,

MARIA RODRIGUEZ

Profesional de apoyo

2 archivos adjuntos

 **PLANOS_RIPS_01_06_2026_a_30_06_2026T16_24_05.ZIP**
17K

 **BAI MENSUAL JUNIO VALPARAISO.xls**
533K

3.2.1

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ MUNICIPIO DE VALPARAÍSO NIT. 800.050.407-1 COORDINACION SALUD		Código: 1000-37-01-011 Versión: 2 Fecha: 24 de Junio de 2020 Página 1 de 3 COMUNICACIONES
--	---	---	--

INFORME VIGILANCIA BASADA EN COMUNIDAD JUNIO DE 2026

MARIA DE LA CRUZ RODRIGUEZ
PROFESIONAL DE APOYO
VIGILANCIA EN SALUD PÚBLICA

COORDINACIÓN VIGILANCIA EN SALUD PÚBLICA
VALPARAISO – CAQUETÁ
2026

Elaboro: MARÍA DE LA CRUZ RODRIGUEZ S&J Desarrollo Empresarial SAS, Contratista	Alcaldía Municipal Calle 11 No. 3-50 Barrio el Centro Email: secretaria-gobierno@valparaiso-caqueta.gov.co Código Postal: 185050 Celular 3174500194
Reviso: Leidy Milena Rada Parra Coordinadora de Salud Municipal	
Aprobó: Leidy Milena Rada Parra Coordinadora de Salud Municipal	

1. INTRODUCCIÓN

El presente informe describe las actividades desarrolladas durante el seguimiento mensual a la Estrategia de Vigilancia en Salud Pública Basada en Comunidad, correspondientes al mes de junio de 2026.

Las actividades desarrolladas estuvieron encaminadas a fortalecer la Estrategia de Vigilancia en Salud Pública Basada en Comunidad, mediante el cumplimiento de las acciones definidas para la identificación, notificación y seguimiento de los eventos de interés en salud pública. En este sentido, se efectuó el reporte semanal de la matriz SISP–RUMORES, asegurando la consolidación, validación y remisión oportuna de la información epidemiológica. De igual forma, se implementaron acciones de información, educación y comunicación (IEC) a través de la publicación semanal de material informativo en las redes sociales oficiales del municipio, con el propósito de sensibilizar a la comunidad sobre la prevención y el reconocimiento de los eventos de interés en salud pública.

Como parte del proceso, también se desarrolló el plan de abordaje comunitario, se realizó la actualización del directorio de actores de la Estrategia de Vigilancia Basada en Comunidad y se brindó capacitación a los integrantes de la Red Comunitaria de Vigilancia (REVCOM), fortaleciendo sus capacidades para la identificación, notificación y respuesta oportuna frente a situaciones que puedan afectar la salud pública.

2. OBJETIVO.

Presentar las actividades desarrolladas durante el seguimiento mensual de la Estrategia de Vigilancia en Salud Pública Basada en Comunidad, correspondientes al mes de junio de 2026, evidenciando las acciones ejecutadas para fortalecer la identificación, notificación, seguimiento y respuesta oportuna frente a los eventos de interés en salud pública, en cumplimiento de los lineamientos establecidos por la Secretaría de Salud.

3. ACTIVIDADES DESARROLLADAS

- Elaboración, consolidación y envío semanal de la matriz SISP – RUMORES correspondiente a las semanas epidemiológicas 22, 23 y 24 del mes de junio de 2026.
- Publicación de piezas informativas (infografías) sobre eventos de interés en salud pública en las redes sociales oficiales del municipio los días 05, 11, 17, 18, 24 y 25 de junio de 2026.
- Elaboración y reporte de los anexos 1, 2, 3 y 4 de la Estrategia de Vigilancia Basada en Comunidad (VBC).
- Elaboración del Plan de Abordaje Comunitario.

- Desarrollo de una jornada de información, educación y comunicación (IEC) dirigida a los integrantes de la Red Comunitaria de Vigilancia (REVCOM), realizada el 16 de junio de 2020. Como soporte se adjuntan el acta y la planilla de asistencia.

4.- RESULTADO.

- Cumplimiento del 100% en el reporte semanal de la matriz SISP – RUMORES, correspondiente a las semanas 22 a la 24, mediante la entrega oportuna del Anexo 1 de vigilancia comunitaria.
- Elaboración y remisión de los anexos 1, 2, 3 y 4 de la Estrategia de Vigilancia Basada en Comunidad (VBC), conforme a los lineamientos establecidos.
- Fortalecimiento de la difusión de información en salud pública mediante la publicación de infografías sobre fiebre amarilla, sarampión, rubéola, vacunación, parálisis facial y maternidad segura.
- Fortalecimiento de las capacidades de los integrantes de la REVCOM en temas de vigilancia comunitaria, promoviendo la identificación y el reporte oportuno de eventos de interés en salud pública.

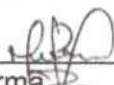
5.- RECOMENDACIONES.

- Mantener el reporte oportuno de la matriz SISP–RUMORES y de los anexos de la Estrategia de Vigilancia Basada en Comunidad.
- Continuar con la publicación periódica de contenidos educativos en salud pública a través de los canales institucionales.
- Fortalecer los procesos de capacitación y acompañamiento a los integrantes de la REVCOM para mejorar la identificación y notificación de eventos de interés en salud pública.
- Promover la participación activa de la comunidad en las acciones de vigilancia basada en comunidad.

6.- ANEXOS.

- Matriz SISP–RUMORES correspondiente a las semanas epidemiológicas 22 a la 24.
- Anexos 1, 2, 3 y 4 de la Estrategia de Vigilancia Basada en Comunidad.
- Plan de Abordaje Comunitario.
- Acta y planilla de asistencia de la jornada IEC dirigida a la REVCOM.
- Evidencias de las publicaciones realizadas en las redes sociales oficiales del municipio.

Elaborado por:


 Firma: _____
 Nombre: MARIA DE LA CRUZ RODRIGUEZ
 Cargo: Profesional Apoyo
 Entidad: Alcaldía Municipal de Valparaíso

ENVÍO REPORTE DE RUMORES E INFOGRAFÍA SEMANA EPIDEMIOLÓGICA 22

S&J_DESARROLLO EMPRESARIAL <sjdesarrolloempresarial@gmail.com>

5 de junio de 2026 a las 4:27 p.m.

Para: "coordinacion-salud @valparaiso-caqueta.gov.co" <coordinacion-salud@valparaiso-caqueta.gov.co>

Buenas tardes Leidy

Adjunto el archivo en Excel correspondiente al Anexo 1 (reporte de rumores de la semana 22) negativo, así como el documento con el registro de las divulgaciones de eventos de salud publicadas en la página web y en las redes sociales del municipio durante dicha semana.

No se remite el archivo de VBC de SIVIGILA debido a que no está habilitado en la plataforma,

Agradezco su apoyo para remitir esta información a la Jefe Paola, del área de Vigilancia Comunitaria, en cumplimiento del reporte semanal, al correo electrónico:

epidemiologia@caqueta.gov.co

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.

Cordialmente,

MARIA DE LA CRUZ RODRIGUEZ

Profesional Apoyo Salud

2 archivos adjuntos

 **Anexo 1. Matriz de reporte de SISP y monitoreo de agentes comunitarios_VBC2026_semana22.xlsx**
102K

 **DIVULGACIÓN INFOGRAFÍA SEMANA 22.pdf**
356K

ENVÍO REPORTE RUMORES E INFOGRAFÍA SEMANA EPIDEMIOLÓGICA 23

S&J_DESARROLLO EMPRESARIAL <sjdesarrolloempresarial@gmail.com>

12 de junio de 2026 a las 3:55 p.m.

Para: "coordinacion-salud @valparaiso-caqueta.gov.co" <coordinacion-salud@valparaiso-caqueta.gov.co>

Buenas tardes Leidy: Por medio de la presente, me permito remitir el reporte de la infografía divulgada durante la presente semana como acción de promoción en VBC, así como el archivo en Excel correspondiente al reporte negativo de los rumores de la semana epidemiológica 23.

No se adjunta el archivo exportado del programa SIVIGILA, debido a que, a la fecha, dicha plataforma aún no se encuentra habilitada para la generación y descarga del reporte. Como soporte de esta situación, se anexa captura de pantalla que evidencia lo anteriormente expuesto.

 image.png

NOTA: Favor enviar a la Secretaría de Salud Departamental, área de epidemiología, correo electrónico: epidemiologia@caqueta.gov.co

Cordialmente.

MARÍA DE LA CRUZ RODRÍGUEZ
Profesional de Apoyo en Salud
S&J Desarrollo Empresarial SAS

2 archivos adjuntos

DIVULGACIÓN INFOGRAFÍA SEMANA 23.pdf
387K



Anexo 1. Matriz de reporte de SISP y monitoreo de agentes comunitarios_VBC2026_semana23.xlsx
102K

ENVÍO REPORTE RUMORES E INFOGRAFÍA SEMANA EPIDEMIOLÓGICA 24

S&J_DESARROLLO EMPRESARIAL <sjdesarrolloempresarial@gmail.com> 19 de junio de 2026 a las 2:07 p.m.
Para: "coordinacion-salud @valparaiso-caqueta.gov.co" <coordinacion-salud@valparaiso-caqueta.gov.co>

Buenas tardes Leidy.

Por medio de la presente, me permito remitir la infografía divulgada durante la presente semana como acción de promoción en VBC, así como el archivo en Excel correspondiente al reporte negativo de los rumores de la semana epidemiológica 24.

No se adjunta el archivo exportado del programa SIVIGILA, debido a que, a la fecha, dicha plataforma aún no se encuentra habilitada para la generación y descarga del reporte negativo. Como soporte de esta situación, se anexa captura de pantalla que evidencia lo anteriormente expuesto.

 image.png

NOTA: Favor enviar a la Secretaría de Salud Departamental, área de epidemiología.

Cordialmente.

MARÍA DE LA CRUZ RODRÍGUEZ
Profesional de Apoyo en Salud
S&J Desarrollo Empresarial SAS

2 archivos adjuntos

DIVULGACION SEMANA 24.pdf
797K



Anexo 1. Matriz de reporte de SISP y monitoreo de agentes comunitarios_VBC2026_semana24Val.xlsx
102K

Remisión de anexos estrategia VBC - Municipio Valparaíso

S&J_DESARROLLO EMPRESARIAL <sjdesarrolloempresarial@gmail.com>

17 de junio de 2026 a las
7:00 a.m.

Para: "coordinacion-salud @valparaiso-caqueta.gov.co" <coordinacion-salud@valparaiso-caqueta.gov.co>

Buenos días Leidy:

Adjunto los anexos 1, 2, 3 y 4 debidamente diligenciados, correspondientes a la estrategia de Vigilancia Basada en Comunidad (VBC) del municipio.

En cuanto a los demás formatos, el Anexo 6 no aplica para el municipio y el Anexo 9 no fue incluido en la caja de herramientas suministrada, por lo que no se remite.

Con respecto a los soportes de la capacitación dirigida a la red comunitaria y de la mesa de trabajo con los demás actores participantes, me permito informar que estas actividades se encuentran programadas para desarrollarse durante el presente mes. Una vez sean ejecutadas, se remitirán los respectivos soportes para su conocimiento y seguimiento.

Lo anterior para su conocimiento y trámite correspondiente.

Nota: Agradezco realizar la respectiva remisión a la Jefe Paola Sánchez, Profesional de Apoyo VBC del Grupo de Epidemiología y Vigilancia en Salud Pública de la Secretaría de Salud Departamental, correo electrónico epidemiologia@caqueta.gov.co

Cordialmente,

MARÍA DE LA CRUZ RODRIGUEZ

Profesional Apoyo Salud

3 archivos adjuntos

Anexo 1y4 Registro-caracterización de organizacionesREVCOM.xlsx
41K



Anexo 2. Matriz de seguimiento a la implementación municipal (1).xlsx
84K



Anexo 3. Plan Abordaje comunitario Valparaiso- VBC.pdf
152K



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CAQUETA
MUNICIPIO DE VALPARAÍSO
NIT. 800.050.407-1

**COORDINACION
DE SALUD
MUNICIPAL**

Código: 0

Versión: 3

Fecha: 02 de enero de 2024

Página 1 de 11

Comunicaciones Oficiales

INFORME VIGILANCIA BASADA EN COMUNIDAD

JUNIO

MARIA DE LA CRUZ RODRIGUEZ
PROFESIONAL DE APOYO VIGILANCIA EN SALUD PUBLICA

COORDINACIÓN VIGILANCIA EN SALUD PÚBLICA
VALPARAISO – CAQUETÁ
2026

Elaboró: Maria de la Cruz Rodríguez
Profesional Administrativo Apoyo Salud

Revisó: Leidy Milena Rada Parra
Coordinadora de Salud Municipal

Aprobó: Leidy Milena Rada Parra
Coordinadora de Salud Municipal

Alcaldía Municipal
Calle 11 No. 3-50 Barrio el Centro
Correo Electrónico: Coordinacion-salud@valparaiso-caqueta.gov.co
Celular: 3174500194
Código Postal: 185050



INTRODUCCIÓN

Durante la vigencia 2026, el municipio de Valparaíso ha fortalecido la implementación de la estrategia de Vigilancia Basada en Comunidad (VBC) mediante la ejecución del Plan de Acción, que incluyó capacitaciones, conformación de la Red de Vigilancia Comunitaria (REVCom), activación del COVECOM y mapeo de actores comunitarios.

Durante el primer semestre se realizó el seguimiento periódico a rumores, sin identificarse eventos de interés en salud pública. Asimismo, se desarrollaron acciones de capacitación orientadas a fortalecer la detección y notificación de alertas comunitarias relacionadas con eventos prioritarios en salud pública.

Igualmente, se llevó a cabo el primer COVECOM municipal de 2026, en el que se fortaleció la articulación interinstitucional y se definieron acciones para dar continuidad a la estrategia. El presente informe consolida los avances y resultados obtenidos gracias al trabajo conjunto entre la administración municipal, la comunidad y las entidades participantes.

Objetivo General

Fortalecer la implementación de la estrategia de Vigilancia Basada en Comunidad (VBC) en el municipio de Valparaíso durante la vigencia 2026, mediante acciones de capacitación, participación comunitaria, seguimiento de alertas y articulación interinstitucional para contribuir a la detección oportuna de eventos de interés en salud pública.

Objetivos Específicos

1. Fortalecer las capacidades de los actores comunitarios e institucionales en la identificación y notificación de señales de alerta y eventos de interés en salud pública.
2. Consolidar y mantener activa la Red de Vigilancia Comunitaria (REVCom) y los espacios de participación comunitaria a través del COVECOM.
3. Realizar el seguimiento, verificación y análisis de rumores y alertas comunitarias para la detección oportuna de riesgos en salud pública.
4. Promover la articulación entre la administración municipal, las instituciones y la comunidad para fortalecer las acciones de vigilancia y respuesta en salud pública.
5. Divulgar información y acciones de prevención que favorezcan la participación comunitaria y el fortalecimiento de la estrategia VBC.



PRIMERA PARTE: IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE ABORDAJE COMUNITARIO

Cronograma de acciones concertadas con la comunidad.

Departamento	Municipio	Nombre de la Comunidad	Lugar propuesto para el encuentro	Acciones concertadas	Fecha de ejecución
Caquetá	Valparaíso	Comunidad Santiago de la Selva.	Caseta Comunal Vereda Santiago de la Selva.	Desarrollar acercamiento con la comunidad y realizar la creación de una red de vigilancia comunitaria, entrega de material educativo en salud, educación en salud por equipo multidisciplinario, divulgar la línea telefónica en salud pública.	II SEMESTRE
		Comunidad KM 18.	Caseta Comunal KM 18.		
		Comunidad Playa Rica.	Caseta Comunal Vereda Playa Rica.		
		Comunidad Barrios	Caseta comunal Barrios		

Durante 2026, el municipio de Valparaíso ha fortalecido la estrategia de Vigilancia Basada en Comunidad mediante el trabajo articulado con las comunidades y la promoción de la participación ciudadana. Además, cuenta con una infografía para facilitar el reporte de rumores y alertas en salud pública.

Elaboró: María de la Cruz Rodríguez
Profesional Administrativo Apoyo Salud

Revisó: Leidy Milena Rada Parra
Coordinadora de Salud Municipal

Aprobó: Leidy Milena Rada Parra
Coordinadora de Salud Municipal

Alcaldía Municipal
Calle 11 No. 3-50 Barrio el Centro
Correo Electrónico: Coordinacion-salud@valparaiso-caqueta.gov.co
Celular: 3174500194
Código Postal: 185050



SEGUNDA PARTE: CONSOLIDACIÓN Y ESTABLECIMIENTO DE LAS RELACIONES CON LA COMUNIDAD.

2.1 Fortalecimiento de la comunicación y la confianza

Departamento	Municipio	Nombre de la Comunidad	Acciones concertadas	Fecha de ejecución
Caquetá	Valparaíso	Barrio La Paz.	.- Incentivar la participación comunitaria.	I SEMESTRE
		Vereda Santiago de la Selva.		I SEMESTRE
		Barrio La Esperanza.	.- Fortalecer la apropiación del territorio.	I SEMESTRE
		Barrio La Brisas		I SEMESTRE
		Otros barrios	.- Promover la inclusión y el respeto por la diversidad.	II SEMESTRE
		Veredas – zona rural		II SEMESTRE
		Barrio Centro.	.- Apoyar las iniciativas comunitarias.	I SEMESTRE
		Vereda La Paujila		I SEMESTRE



En el municipio de Valparaíso, la estrategia de Vigilancia Basada en Comunidad ha fortalecido la comunicación y la participación comunitaria mediante espacios de diálogo que facilitan la identificación de necesidades en salud pública y la gestión oportuna de las situaciones reportadas.

2.2 Fortalecimiento de los canales de comunicación bidireccionales.

Departamento	Municipio	Nombre de la Comunidad	Acción de fortalecimiento de canales de comunicación bidireccionales	Fecha de ejecución
Caquetá	Valparaíso	Barrio La Paz.	Intercambio de información y retroalimentación de saberes, rumores o demás situaciones en salud pública con la comunidad.	I SEMESTRE
		Vereda Santiago de la Selva.		I SEMESTRE
		Barrio La Esperanza.		I SEMESTRE
		Vereda Playa Rica		II SEMESTRE
		Barrio Santa Isabel.		II SEMESTRE
		Barrio Jardín.		II SEMESTRE
		Barrio Centro.		I SEMESTRE
		Barrio Villa Andrea.		II SEMESTRE
		Barrio Brisas		I SEMESTRE
		Vereda La Paujila		I SEMESTRE
		Comunidad KM 18		II SEMESTRE



Se mantiene una comunicación permanente con las comunidades para el intercambio de información y la identificación de alertas o situaciones de interés en salud pública. Estas acciones se desarrollan mediante jornadas educativas, espacios de capacitación y el fortalecimiento de las redes comunitarias de salud del municipio.

Asimismo, se utilizan medios digitales, especialmente Facebook, para la difusión de información en salud pública y la recepción de reportes comunitarios. De igual manera, se creó un grupo de WhatsApp con los integrantes de la red comunitaria, facilitando la comunicación directa, el reporte oportuno de alertas y el seguimiento de las acciones de vigilancia, garantizando la confidencialidad de la información y el respeto por la privacidad de la comunidad.

2.3 Creación de incentivos para la generación de pertenencia a la REVCOM y reconocimiento público

Departamento	Municipio	Nombre de la Comunidad	Acción de fortalecimiento de canales de comunicación bidireccionales	Fecha de ejecución
Caquetá	Valparaíso	Barrio La Paz.	▪ Capacitación por parte de un equipo multidisciplinario en salud.	I SEMESTRE
		Vereda Santiago de la Selva.		I SEMESTRE
		Barrio La Esperanza.		I SEMESTRE
		Vereda Playa Rica.	▪ Promoción de la salud.	II SEMESTRE
		Barrio Santa Isabel.		II SEMESTRE
		Barrio Jardín.		I SEMESTRE
		Barrio Centro.	▪ Promoción de servicios de salud.	II SEMESTRE
		Otras veredas		II SEMESTRE
		Otras Barrios		II SEMESTRE
		Barrio Villa Andrea.	▪ Prevención de la enfermedad.	I SEMESTRE
		Vereda la Paujila		I SEMESTRE
		Barrio Brisas.		I SEMESTRE



En el municipio de Valparaíso se realizan encuentros educativos, jornadas comunitarias y procesos de sensibilización en salud pública que promueven entornos saludables, fortalecen la participación ciudadana y facilitan el reporte de alertas o rumores en salud.

2.4 Creación de espacios de decisión.

Departamento	Municipio	Nombre de la Comunidad	Acción de fortalecimiento de la creación de espacios de toma de decisiones con la comunidad	Fecha de ejecución
Caquetá	Valparaíso	- Presidentes JAC. - Comunidad Barrio La Brisas	Desarrollo de COVECOM y toma de decisiones en salud.	I SEMESTRE
Caquetá	Valparaíso	Comunidad Educativa	Desarrollo de COVECOM y toma de decisiones en salud.	I SEMESTRE
Caquetá	Valparaíso	Indeterminado - zona urbana	Desarrollo de COVECOM y toma de decisiones en salud.	II SEMESTRE
Caquetá	Valparaíso	Indeterminado - Zona rural	Desarrollo de COVECOM y toma de decisiones en salud.	II SEMESTRE



La estrategia de Vigilancia Basada en Comunidad (VBC) busca la detección temprana de eventos de interés en salud pública mediante la participación activa de la comunidad. Para 2025, la Alcaldía de Valparaíso ha fortalecido su implementación a través del acercamiento a nuevos grupos poblacionales y el fortalecimiento de la notificación comunitaria.

Se promueve la conformación de redes comunitarias que utilizan los canales de reporte establecidos y reciben material educativo sobre temas prioritarios en salud. Estos espacios garantizan la inclusión y la participación equitativa, facilitando la identificación y atención de problemáticas en salud pública.

COORDINACIÓN DE SALUD MUNICIPAL

Elaboró: María de la Cruz Rodríguez
Profesional Administrativo Apoyo Salud

Revisó: Leidy Milena Rada Parra
Coordinadora de Salud Municipal

Aprobó: Leidy Milena Rada Parra
Coordinadora de Salud Municipal

Alcaldía Municipal
Calle 11 No. 3-50 Barrio el Centro
Correo Electrónico: Coordinacion-salud@valparaiso-caqueta.gov.co
Celular: 3174500194
Código Postal: 185050



S&J_DESARROLLO EMPRESARIAL <sjdesarrolloempresarial@gmail.com>

Capacitación integrantes de la Red de Vigilancia Comunitaria

S&J_DESARROLLO EMPRESARIAL <sjdesarrolloempresarial@gmail.com>

10 de junio de 2026 a las
5:48 p.m.

Para: "coordinacion-salud @valparaiso-caqueta.gov.co" <coordinacion-salud@valparaiso-caqueta.gov.co>

Buenas tardes Leidy.

Con el fin de dar cumplimiento al proceso de capacitación por parte del ente territorial dirigido a los integrantes de la Red de Vigilancia Comunitaria, comedidamente se solicita su colaboración para convocar a todos los miembros de dicha red relacionados en el archivo de Excel remitido previamente a la Secretaría de Salud Departamental. La cual se llevará a cabo en la siguiente fecha:

- **Fecha:** martes, 16 de junio de 2025
- **Hora:** 4:00 pm
- **Asistencia Presencial:** Alcaldía Municipal

Con el propósito de socializar la estrategia de vigilancia basada en rumores y fortalecer las capacidades para la identificación y notificación oportuna de posibles eventos o situaciones de interés en salud pública.

Agradecemos de antemano su apoyo y gestión para garantizar la asistencia de los convocados.

Cordialmente.

MARÍA DE LA CRUZ RODRÍGUEZ
S&J Desarrollo Empresarial SAS
Contratista



ACTA CAPACITACIÓN A LA RED DE VIGILANCIA COMUNITARIA
(16 de junio 2026)

LUGAR: Segundo piso del edificio de los Bomberos.

TEMA: Capacitación a la Red Vigilancia basada en la Comunidad Municipal.

PERSONAS ASISTENTES		
NOMBRE	CARGO	FIRMA
LEIDY MILENA RADA PRADA	COORDINADORA DE SALUD MUNICIPAL.	Se adjunta listado de asistencia.
HENRY NIETO LEAL	PROFESIONAL AGROPECUARIO	
YAKELINE MENDOZA V.	REPRESENTANTE BOMBEROS	
FABIAN ANDRES RODRIGUEZ	COMERCIANTE	
LOURDES NUÑEZ BONILLA	PRESIDENTE JAC	
ISABELLA TRUJILLO V	LIDER COMUNITARIO	
MARÍA DE LA CRUZ RODRÍGUEZ	PROFESIONAL DE APOYO EQUIPO DE SALUD PUBLICA DE LA ALCALDÍA.	
PERSONAS AUSENTES		
NOMBRE	CARGO	
NA	NA	

OBJETIVOS DE LA REUNIÓN - AGENDA	
PROPUESTA	CAMBIOS Y/O ADICIONES
1. Saludo y apertura. 2.Capacitación a la red de vigilancia comunitaria. 3.Cierre del Comité.	



ASUNTOS TRATADOS

Siendo las 4:00 pm del 16 de junio del 2026, la Coordinadora de Salud Municipal de la Alcaldía junto al equipo de apoyo, dan la bienvenida y agradecen la asistencia de los participantes, el cual se realizó de manera presencial en el segundo piso del edificio de los bomberos.

Posterior a la bienvenida, se procede a realizar la apertura mediante la socialización del orden día, el cual estaba integrado por:

1. Saludo y apertura.
2. Capacitación a la red de vigilancia comunitaria.
3. Cierre del Comité.

En cumplimiento al orden del día, se procede a realizar la capacitación a la red de vigilancia comunitaria.

Como parte del desarrollo de la reunión, se realizó la capacitación a la Red de Vigilancia Comunitaria, abordando los conceptos fundamentales de la Vigilancia Basada en Comunidad (VBC) como una estrategia de salud pública orientada a fortalecer la identificación temprana, notificación y respuesta oportuna frente a situaciones que puedan afectar la salud de la población. Durante la socialización se explicó que la vigilancia comunitaria constituye un componente fundamental del Sistema de Vigilancia en Salud Pública, permitiendo que la comunidad participe activamente en la detección de señales de alerta, factores de riesgo y eventos que requieran intervención por parte de las autoridades sanitarias. Se destacó que esta estrategia busca fortalecer la capacidad de respuesta local mediante la articulación entre la comunidad, las instituciones prestadoras de servicios de salud, las entidades administradoras de planes de beneficios, los equipos básicos de atención en salud y las entidades territoriales, generando una red de apoyo que facilite la detección temprana de eventos de interés en salud pública y contribuya a la protección de la salud colectiva.

Durante la capacitación se enfatizó que la Vigilancia Basada en Comunidad no corresponde a actividades relacionadas con seguridad ciudadana, control policial, veedurías o mecanismos de quejas y reclamos, sino que constituye una estrategia de salud pública cuyo propósito principal es identificar oportunamente situaciones que puedan representar un riesgo para la salud de



las personas y comunidades. En este sentido, se explicó que la comunidad cumple un papel esencial dentro del proceso de vigilancia, ya que son sus integrantes quienes conocen de primera mano las condiciones sociales, ambientales y sanitarias de sus territorios, convirtiéndose en actores estratégicos para la identificación temprana de situaciones inusuales que podrían pasar desapercibidas por los sistemas convencionales de vigilancia. Asimismo, se resaltó la importancia de fortalecer el trabajo comunitario y la corresponsabilidad social en la protección de la salud, promoviendo la participación activa de líderes comunitarios, presidentes de juntas de acción comunal, docentes, líderes religiosos, madres comunitarias, promotores de salud, vigías comunitarios y demás actores sociales presentes en el territorio.

De igual manera, se socializó el rol que desempeñan los vigías y gestores comunitarios dentro de la Red de Vigilancia Comunitaria, destacando que estos actores son personas reconocidas por sus comunidades que apoyan la identificación, observación y reporte de situaciones de interés en salud pública. Se explicó que su función principal consiste en actuar como puente entre la comunidad y las instituciones de salud, facilitando el flujo de información y promoviendo la detección oportuna de riesgos sanitarios. Durante la actividad se abordaron las competencias y habilidades que deben fortalecer los integrantes de la red, entre ellas la observación permanente de su entorno, la comunicación efectiva, el liderazgo comunitario, la capacidad de trabajo en equipo, la colaboración intersectorial y el compromiso con el bienestar colectivo. Asimismo, se destacó que estas habilidades permiten mejorar la calidad de los reportes realizados y fortalecer la capacidad de respuesta de las autoridades sanitarias frente a eventos emergentes o situaciones que puedan poner en riesgo la salud de la población.

Posteriormente, se desarrolló un espacio de socialización sobre las diferentes situaciones de interés en salud pública que pueden ser identificadas y notificadas por la comunidad. Se explicó que estas situaciones corresponden a eventos, enfermedades, condiciones ambientales o factores de riesgo que pueden afectar la salud individual o colectiva y que requieren ser verificadas por las instituciones competentes. Entre los principales eventos abordados durante la capacitación se mencionaron los brotes de enfermedades transmisibles, dengue, fiebre amarilla, malaria, enfermedades respiratorias agudas, enfermedades diarreicas, desnutrición en niños y niñas, mortalidad materna, mortalidad perinatal, intoxicaciones, accidentes ofídicos, mordeduras de animales potencialmente transmisores de rabia, eventos zoonóticos,



contaminación de fuentes de agua para consumo humano, presencia excesiva de mosquitos o vectores, muertes inusuales de animales, dificultades para acceder a los servicios de salud, situaciones de violencia que afecten la salud de las personas, consumo de sustancias psicoactivas, problemas ambientales y cualquier otra situación que pueda representar una amenaza para la salud pública del territorio. Igualmente, se resaltó la importancia de reportar oportunamente cualquier comportamiento inusual o incremento de casos que sea percibido por la comunidad, dado que estas señales pueden constituir alertas tempranas para la identificación de brotes o emergencias sanitarias.

En el desarrollo de la capacitación también se explicó la diferencia entre las situaciones individuales y las situaciones colectivas o grupales. Se indicó que las situaciones individuales corresponden a eventos que afectan a una sola persona, como un niño con signos de desnutrición, una mujer gestante con complicaciones, una persona con fiebre y brote o un caso sospechoso de una enfermedad transmisible. Por otra parte, las situaciones colectivas corresponden a aquellas que afectan simultáneamente a varias personas o a una comunidad específica, tales como brotes de enfermedades respiratorias, incremento inusual de casos febriles, contaminación de fuentes de agua, mortalidad de animales o eventos que comprometan la salud de grupos poblacionales. Esta diferenciación permite establecer mecanismos de respuesta acordes con la magnitud del evento y facilita la priorización de acciones por parte de las autoridades sanitarias.

Adicionalmente, se realizó la explicación detallada sobre el proceso de notificación comunitaria, enfatizando que el éxito de la vigilancia depende en gran medida de la oportunidad y calidad de la información suministrada por los integrantes de la red. Se indicó que, una vez identificada una situación de interés en salud pública, esta debe ser comunicada de manera inmediata a través de los canales oficiales definidos por la entidad territorial, los cuales pueden incluir llamadas telefónicas, mensajes de WhatsApp, formularios virtuales, aplicaciones institucionales o cualquier otro mecanismo de reporte habilitado para tal fin. Se orientó a los participantes sobre la importancia de proporcionar información básica y precisa relacionada con la situación observada, incluyendo qué ocurrió, dónde ocurrió, cuándo ocurrió, cuántas personas se encuentran afectadas, cuáles son los signos o síntomas identificados y qué acciones se han realizado hasta el momento. Asimismo, se resaltó que los vigías comunitarios no tienen la responsabilidad de realizar diagnósticos médicos ni confirmar casos, sino de informar oportunamente las



señales de alerta para que las instituciones competentes realicen la verificación, investigación y respuesta correspondiente.



Evidencia fotográfica canales de notificación de rumores.

Finalmente, se presentó el flujo de información de la estrategia de Vigilancia Basada en Comunidad, explicando que los reportes generados por los vigías, gestores comunitarios y miembros de la comunidad son recibidos por las secretarías de salud o las instituciones de salud correspondientes, quienes realizan la verificación del evento, evalúan el riesgo, activan las acciones de respuesta requeridas y gestionan la articulación con otros sectores cuando sea necesario. Se enfatizó que la participación activa de la comunidad constituye un elemento fundamental para fortalecer la vigilancia en salud pública, mejorar la detección temprana de eventos, facilitar la implementación de medidas preventivas y contribuir a la reducción de riesgos sanitarios en el territorio. Como conclusión de la jornada, se motivó a los participantes a mantener una comunicación permanente con las autoridades de salud, fortalecer el trabajo colaborativo en sus comunidades y continuar promoviendo la cultura del reporte oportuno como una herramienta esencial para la protección de la salud individual, familiar y colectiva, reafirmando que una comunidad informada, organizada y comprometida constituye el primer eslabón para la prevención, control y mitigación de los eventos de interés en salud pública.

Finalmente, se dio por finalizado el Comité de Vigilancia Epidemiológica Comunitaria Municipal a las 6:00 pm, agradeciendo la participación de todos los asistentes y dejando constancia de lo tratado en la presente acta.

Elaboró: Yenifer Anacona Ríos,
Coordinadora de Salud Municipal

Revisó: Yenifer Anacona Ríos,
Coordinadora de Salud Municipal

Aprobó: Yenifer Anacona Ríos,
Coordinadora de Salud Municipal

Alcaldía Municipal
Calle 11 No. 3-50 Barrio el Centro
Correo Electrónico: Coordinacion-salud@valparaiso-caqueta.gov.co
Celular: 3174500194
Código Postal: 185050



COMPROMISOS ADQUIRIDOS

COMPROMISO	RESPONSABLE/ FECHA DE CUMPLIMIENTO	EVIDENCIA FOTOGRAFICA
1. Envío del acta del Comité de Vigilancia Epidemiológica Municipal Comunitaria.	Alcaldía.	
2. Realización del Flayer para divulgación de la plataforma de notificación de rumores de parte de la comunidad.	Alcaldía.	
3. Envío de convocatoria para el Segundo Comité de Vigilancia Epidemiológica Municipal.	Alcaldía.	

PROXIMA REUNION:
Mes de SEPTIEMBRE

HORA:
Por definir.

LUGAR:
ALCALDIA MUNICIPAL

Información sobre el documento

Preparado por (nombre):
María de la Cruz Rodríguez.

(Firma):



Fecha:
16/06/2026



**COORDINACION DE SALUD
MUNICIPAL**

PLANILLA DE ASISTENCIA

TEMA: REU COM

FECHA: 16 junio 2026 LUGAR: Bomberos

ITEM	NOMBRE COMPLETO	DOC IDENTIDAD	CARGO	CONTACTO	FIRMA
	Leidy Milena Rada	1077845477	Coor-Salud	DIRECCION: CELULAR: 3169306908	
	Henry Nieto Leal	17643379	Profesional Agropedagogo	DIRECCION: Calle 11 #15-11 Centro CELULAR: 3142187346	
	Jathine Raudora V.	40081821	Bomberos	DIRECCION: CELULAR: 3124169293	
	Fabron Madros Rodriguez	17681486	Comerciante	DIRECCION: CELULAR: 3125012662	
	Louder Nince Bonilla	40081794	Presidente JAC.	DIRECCION: B. Los Brisas. CELULAR: 3102130163	
	Isabella Trujillo V	177086498	Lider comunitario	DIRECCION: lonubo1081@gmail.com. CELULAR: 3111170459	
	Maria Rodriguez	40779694	Prof. Apoyo Admt. Salud-Alcaldia	DIRECCION: coordinacion salud CELULAR: 3133987026	
				DIRECCION: CELULAR:	
				DIRECCION: CELULAR:	
				DIRECCION: CELULAR:	
				DIRECCION: CELULAR:	
				DIRECCION: CELULAR:	
				DIRECCION: CELULAR:	

Elaboró: Leidy Milena Rada Parra
Coordinadora de Salud Municipal
Revisó: Leidy Milena Rada Parra
Coordinadora de Salud Municipal
Aprobó: Leidy Milena Rada Parra
Coordinadora de Salud Municipal

Alcaldia Municipal
Calle 11 No. 3-50 Barrio el Centro
Correo Electrónico: Coordinacion-salud@valparaiso-caqueta.gov.co
Celular: 3174500194
Código Postal: 185050

ENVÍO REPORTE DE INFOGRAFÍAS PARA QUE SEAN PUBLICADAS EN LAS REDES SOCIALES DEL MUNICIPIO

S&J_DESARROLLO EMPRESARIAL <sjdesarrolloempresarial@gmail.com>

5 de junio de 2026 a las 7:58 a.m.

Para: "coordinacion-salud @valparaiso-caqueta.gov.co" <coordinacion-salud@valparaiso-caqueta.gov.co>

Buenos días Leidy.

Adjunto las infografías correspondientes a la semana epidemiológica 22, para que sean publicadas en las redes sociales del municipio en el día de hoy..

Cordialmente.

MARÍA DE LA CRUZ RODRÍGUEZ
Profesional de Apoyo Régimen Subsidiado
S&J Desarrollo Empresarial SAS

6 archivos adjuntos



PARALISIS FACIAL.jpg
73K



FIEBRE AMARILLA.jpg
67K

568790404052 CUBA : CUBANOS PROTAGON



Maternidad segura.jpeg
53K

La política de Medio Ambiente incluye un enfoque en el desarrollo sostenible para asegurar que las actividades económicas, sociales y ambientales actuales y futuras no comprometan la capacidad de las generaciones futuras de satisfacer sus propias necesidades. El enfoque se centra en la integración de las consideraciones ambientales en todas las actividades gubernamentales y privadas, así como en la promoción de la participación pública en la toma de decisiones.



RUBEOLA_1.jpg
36K



VIGILANCIA COMUNITARIA.jpg
126K



¡Sarampión!

¿Qué es el sarampión?

Es una enfermedad viral potencialmente grave y muy contagiosa.

Síntomas:

- Conjuntivitis

Secreción nasal

Tos

Fiebre alta

Manchas blancas en la boca y en

el rostro interno de la mejilla

Manchas rojas en la piel

SARAMPION.jpg
48K

Volante promoción y prevención Eventos de Salud Pública - rumores

S&J_DESARROLLO EMPRESARIAL <sjdesarrolloempresarial@gmail.com>

11 de junio de 2026 a las 3:04 p.m.

Para: "coordinacion-salud @valparaiso-caqueta.gov.co" <coordinacion-salud@valparaiso-caqueta.gov.co>

Buenos tardes, Leidy.

Con el fin de fortalecer las acciones de promoción y prevención en salud pública, se adjuntan volantes informativos sobre parálisis facial, sarampión, rubéola, fiebre amarilla, vigilancia comunitaria y dengue, con el propósito de brindar a la comunidad información clara para la prevención de estas condiciones.

Agradezco **realizar la difusión el día de hoy a través de los grupos de WhatsApp, la página web y las redes sociales del municipio, y enviar las evidencias correspondientes.** Gracias.

Cordialmente,

MARIA DE LA CRUZ RODRIGUEZ
Profesional Apoyo
Contratista

5 archivos adjuntos



Famarilla.png
473K



SARAMPION Y RUBEOLA.png
581K



PREVENCIÓN DENGUE.png
403K



vbc.png
600K



paralisifacial.png
299K

La parálisis facial es un síndrome caracterizado por la pérdida de movimiento en los músculos de un lado de la cara, a consecuencia de un virus que afecta al nervio que controla los músculos de la cara.

Volante promoción y prevención Eventos de Salud Pública - rumores

S&J_DESARROLLO EMPRESARIAL <sjdesarrolloempresarial@gmail.com>

18 de junio de 2026 a las 9:09 p.m.

Para: "coordinacion-salud @valparaiso-caqueta.gov.co" <coordinacion-salud@valparaiso-caqueta.gov.co>

Buenos tardes, Leidy.

Con el fin de fortalecer las acciones de promoción y prevención en salud pública, se adjuntan volantes informativos sobre parálisis facial, sarampión, rubéola, fiebre amarilla, vigilancia comunitaria y dengue, con el propósito de brindar a la comunidad información clara para la prevención de estas condiciones.

Agradezco realizar la difusión el día de hoy a través de los grupos de WhatsApp, la página web y las redes sociales del municipio, y enviar las evidencias correspondientes. Gracias.

Cordialmente,

MARIA DE LA CRUZ RODRIGUEZ
Profesional Apoyo
Contratista

6 archivos adjuntos



sarampion_Imagen4.jpg
105K



Vigilancia Basada Comunidad_imagen5.jpg
96K



paralisis flacida_Imagen2.jpg
105K



Rubeola_Imagen3.jpg
99K



fiebre amarilla_Imagen1.jpg
97K



dengue.png
172K

Volante promoción y prevención Eventos de Salud Pública - rumores

S&J_DESARROLLO EMPRESARIAL <sjdesarrolloempresarial@gmail.com>

24 de junio de 2026 a las 8:00 a.m.

Para: "coordinacion-salud @valparaiso-caqueta.gov.co" <coordinacion-salud@valparaiso-caqueta.gov.co>

Buenos días, Leidy.

Con el fin de fortalecer las acciones de promoción y prevención en salud pública durante la semana epidemiológica No. 25, se adjuntan volantes informativos sobre parálisis facial, sarampión, rubéola, fiebre amarilla y vigilancia comunitaria, con el propósito de brindar a la comunidad información clara para la prevención de estas condiciones.

Agradezco **realizar la difusión el día de hoy a través de los grupos de WhatsApp, la página web y las redes sociales del municipio, y enviar las evidencias correspondientes.** Gracias.

Cordialmente,

MARIA DE LA CRUZ RODRIGUEZ
Profesional Apoyo
Contratista

5 archivos adjuntos



rubeola.png
607K



sarampio rubeola.png
595K



ParalsisFacialnn.png
602K

VIGILANCIA BASADA EN COMUNIDAD



Reporta, participa y protege a tu comunidad
Una estrategia de reporte comunitario en salud que asegura todas las voces y reduce cualquier barrera para quienes quieren proteger a su comunidad.

¿Qué puedes reportar?

- Enfermedades y condiciones de salud.
- Muertes en la comunidad.
- Riesgos ambientales que afectan la salud.
- Necesidades de la comunidad o personas en situaciones de vulnerabilidad.

¿Por qué es importante?
Ayuda a detectar y prevenir problemas de salud. Mantente actualizado sobre los riesgos en tu familia y en la comunidad en la construcción de salud.

¿Dónde reportar?

Informamos: 9168304968




VC.png
401K

¿QUÉ ES LA FIEBRE AMARILLA?

La fiebre amarilla es una enfermedad infecciosa causada por un virus que se transmite a través de la picadura de un mosquito infectado. Se caracteriza por fiebre, dolor de cabeza, dolores musculares y, en algunos casos, erupción cutánea y hemorragias.

01 Fiebre alta (mayor a 38.3°C) que persiste por 3 días.

02 Dolor de cabeza intenso que persiste por 3 días.

03 Erupción cutánea (manchas rojas) que aparece entre el día 3 y el día 5 de la enfermedad.

04 Hemorragias (sangrado) que aparecen entre el día 3 y el día 5 de la enfermedad.

05 Muerte que ocurre entre el día 6 y el día 16 de la enfermedad.

FA.png
588K

DEVENUE



Volante promoción y prevención Eventos de Salud Pública

S&J_DESARROLLO EMPRESARIAL <sjdesarrolloempresarial@gmail.com>

25 de junio de 2026 a las
8:00 a.m.

Para: "coordinacion-salud @valparaiso-caqueta.gov.co" <coordinacion-salud@valparaiso-caqueta.gov.co>

Buenos días, Leidy:

De acuerdo con el programa de vigilancia en salud pública, durante la presente semana la IPS ha reportado fichas de notificación correspondientes a los eventos de leptospirosis, dengue y agresiones por animales.

Por lo anterior, se remiten los volantes informativos con el fin de que sean divulgados a la comunidad a través de la página web, Facebook y demás canales institucionales, con el propósito de fortalecer las acciones de información, educación y comunicación, y sensibilizar a la población sobre la importancia de la prevención y protección frente a estas enfermedades y eventos de interés en salud pública.

Agradezco realizar la difusión el día de hoy mediante los grupos de WhatsApp, la página web y las redes sociales del municipio, así como remitir las respectivas evidencias de publicación para el correspondiente seguimiento. Se adjuntan los volantes.

Gracias por su colaboración.

MARIA DE LA CRUZ RODRIGUEZ

Profesional Apoyo

Contratista

3 archivos adjuntos



dengue.png
582K



leptospirosis.png
290K



agresion por animales.png
1077K

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ MUNICIPIO DE VALPARAÍSO NIT. 800.050.407-1 COORDINACION SALUD		Código: 1000-37-01-011
			Versión: 2
			Fecha: 24 de Junio de 2020
			Página 1 de 3
			COMUNICACIONES

INFORME VIGILANCIA BASADA EN COMUNIDAD JULIO DE 2026

MARIA DE LA CRUZ RODRIGUEZ
PROFESIONAL DE APOYO VIGILANCIA EN SALUD PUBLICA

COORDINACIÓN VIGILANCIA EN SALUD PÚBLICA
VALPARAISO – CAQUETÁ
2026

Elaboro: MARÍA DE LA CRUZ RODRIGUEZ S&J Desarrollo Empresarial SAS, Contratista	Alcaldía Municipal Calle 11 No. 3-50 Barrio el Centro Email: secretaria-gobierno@valparaiso-caqueta.gov.co Código Postal: 185050 Celular 3174500194
Reviso: Leidy Milena Rada Parra Coordinadora de Salud Municipal	
Aprobó: Leidy Milena Rada Parra Coordinadora de Salud Municipal	

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ MUNICIPIO DE VALPARAÍSO NIT. 800.050.407-1 COORDINACIÓN SALUD		Código: 1000-37-01-011 Versión: 2 Fecha: 24 de Junio de 2020 Página 2 de 3 COMUNICACIONES
--	---	---	---

1. INTRODUCCIÓN

El presente informe describe las actividades desarrolladas durante el mes de julio de 2026 en el marco de la Estrategia de Vigilancia en Salud Pública Basada en Comunidad (VBC). Las acciones ejecutadas estuvieron orientadas a fortalecer la vigilancia comunitaria mediante el reporte oportuno de rumores, la capacitación de los actores comunitarios y el acompañamiento a la Coordinación de Salud Municipal para mejorar la identificación, notificación y seguimiento de los eventos de interés en salud pública.

2. OBJETIVO.

Apoyar la implementación de la Estrategia de Vigilancia en Salud Pública Basada en Comunidad durante el mes de julio de 2026, mediante acciones de capacitación, seguimiento, asistencia técnica y fortalecimiento de los procesos de vigilancia comunitaria, con el fin de contribuir a la detección oportuna y respuesta frente a los eventos de interés en salud pública.

3. ACTIVIDADES DESARROLLADAS

- Apoyo a la Coordinación de Salud Municipal en la capacitación dirigida a los integrantes del Comité de Vigilancia Epidemiológica (COVE) sobre la importancia de la Estrategia de Vigilancia Basada en Comunidad y el reporte oportuno de rumores en salud pública.
- Elaboración, consolidación y reporte oportuno de la estrategia SISP–RUMORES correspondiente a las semanas epidemiológicas 25, 26, 27 y 29.
- Acompañamiento a la Coordinación de Salud Municipal en la solicitud realizada a la IPS Centro de Salud Valparaíso para el ajuste de los casos notificados de dengue y malaria, de acuerdo con los lineamientos de vigilancia epidemiológica.
- Elaboración de material educativo (volantes) para la divulgación de información relacionada con la Estrategia de Vigilancia Basada en Comunidad y la promoción de la participación comunitaria en la identificación y reporte de eventos de interés en salud pública.

4.- RESULTADO.

- Se fortalecieron los conocimientos de los integrantes del COVE sobre la importancia de la vigilancia basada en comunidad y la notificación oportuna de rumores.
- Se realizó el reporte oportuno de la estrategia SISP–RUMORES correspondiente a las semanas epidemiológicas 25, 26, 27 y 29, conforme a los lineamientos establecidos.

Elaboro: MARÍA DE LA CRUZ RODRIGUEZ S&J Desarrollo Empresarial SAS, Contratista Revisó: Leidy Milena Rada Parra Coordinadora de Salud Municipal Aprobó: Leidy Milena Rada Parra Coordinadora de Salud Municipal	Alcaldía Municipal Calle 11 No. 3-50 Barrio el Centro Email: secretaria-gobierno@valparaiso-caqueta.gov.co Código Postal: 185050 Celular 3174500194
--	---



- Se brindó acompañamiento a la Coordinación de Salud Municipal en el proceso de ajuste de los casos de dengue y malaria reportados por la IPS Centro de Salud Valparaíso, contribuyendo a mejorar la calidad de la información epidemiológica.
- Se elaboró material educativo para fortalecer la divulgación de la estrategia y promover la participación de la comunidad en la vigilancia de los eventos de interés en salud pública.

5.- RECOMENDACIONES.

- Continuar fortaleciendo las capacidades de los integrantes del COVE y demás actores comunitarios en vigilancia basada en comunidad.
- Mantener el reporte oportuno de rumores y el seguimiento a los eventos de interés en salud pública.
- Dar continuidad al proceso de verificación y ajuste de los casos notificados por las UPGD.
- Fortalecer las estrategias de información, educación y comunicación mediante la difusión permanente de material educativo dirigido a la comunidad.

6.- CONCLUSIONES.

Durante el mes de julio de 2026 se dio continuidad a las acciones de la Estrategia de Vigilancia Basada en Comunidad, fortaleciendo la capacitación de los actores locales, el reporte oportuno de rumores y el acompañamiento a los procesos de vigilancia epidemiológica. Estas actividades contribuyeron al fortalecimiento de la participación comunitaria y al mejoramiento de la calidad y oportunidad de la información en salud pública.

7.- ANEXOS.

- Acta y planilla de asistencia de la capacitación realizada a los integrantes del COVE.
- Reportes de la estrategia SISP-RUMORES correspondientes a las semanas epidemiológicas 25, 26, 27 y 29.
- Soporte de la solicitud de ajuste de casos de dengue y malaria remitida a la IPS Centro de Salud Valparaíso.
- Volantes elaborados para la divulgación de la Estrategia de Vigilancia Basada en Comunidad.


Firma
Nombre: MARIA DE LA CRUZ RODRIGUEZ
Cargo: Profesional Apoyo
Entidad: Alcaldía Municipal de Valparaíso

Remisión actas capacitación - estrategia de VBC

S&J_DESARROLLO EMPRESARIAL <sjdesarrolloempresarial@gmail.com>

6 de julio de 2026 a las 3:00 p.m.

Para: "coordinacion-salud @valparaiso-caqueta.gov.co" <coordinacion-salud@valparaiso-caqueta.gov.co>

Buenos días.

Para su conocimiento y fines pertinentes, remito el acta de la capacitación dirigida a los integrantes de la Red Comunitaria de Vigilancia (REVCOM), realizada en junio de 2026, en la que se socializó la estrategia de gestión de rumores y el procedimiento para la notificación al municipio.

Así mismo, adjunto el acta del Comité de Vigilancia Epidemiológica (COVE) Municipal, realizada en junio de 2026, en cuya última página quedó registrada la capacitación sobre la estrategia de Vigilancia Basada en la Comunidad (VBC), así como los compromisos y responsabilidades asignados a cada una de las instituciones para su implementación y cumplimiento.

NOTA: Agradezco que esta información sea remitida a la siguiente destinataria: **Jefe Paola Sánchez**, Profesional de Vigilancia Basada en la Comunidad, Grupo de Epidemiología y Vigilancia en Salud Pública, Secretaría de Salud Departamental del Caquetá, Correo electrónico: epidemiologia@caqueta.gov.co Florencia, Caquetá.

Quedo atenta a cualquier observación.

2 archivos adjuntos

 **coveValpaJUN2026 complet.pdf**
828K

 **Valparaíso_Vigias (5).pdf**
1402K

ENVÍO REPORTE RUMORES E INFOGRAFÍA SEMANA EPIDEMIOLÓGICA 25 y 26

S&J_DESARROLLO EMPRESARIAL <sjdesarrolloempresarial@gmail.com>

3 de julio de 2026 a las 4:34 p.m.

Para: "coordinacion-salud @valparaiso-caqueta.gov.co" <coordinacion-salud@valparaiso-caqueta.gov.co>

Buenas tardes.

Por medio de la presente, me permito remitir la infografía divulgada durante la presente semana como acción de promoción en VBC, así como el archivo en Excel correspondiente al reporte negativo de los rumores de la semana epidemiológica 25 y 26.

NOTA: Favor enviar a la Secretaría de Salud Departamental, área de epidemiología. epidemiologia@caqueta.gov.co e informar que No se adjunta el archivo exportado del programa SIVIGILA, debido a que, a la fecha, dicha plataforma aún no se encuentra habilitada para la generación y descarga del reporte negativo. Como soporte de esta situación, se anexa captura de pantalla que evidencia lo anteriormente expuesto.

Cordialmente.

MARÍA DE LA CRUZ RODRÍGUEZ
Profesional de Apoyo en Salud
S&J Desarrollo Empresarial SAS

4 archivos adjuntos

Anexo 1. Matriz de reporte de SISP y monitoreo de agentes comunitarios_VBC2026_semana25.xlsx
102K



DIVULGACIÓN INFOGRAFÍA SEMANA 25.pdf
518K



Anexo 1. Matriz de reporte de SISP y monitoreo de agentes comunitarios_VBC2026_semana26.xlsx
102K



DIVULGACIÓN INFOGRAFÍA SEMANA 26.pdf
591K

ENVÍO REPORTE RUMORES E INFOGRAFÍA SEMANA EPIDEMIOLÓGICA 27

S&J_DESARROLLO EMPRESARIAL <sjdesarrolloempresarial@gmail.com> 10 de julio de 2026 a las 4:46 p.m.
Para: "coordinacion-salud @valparaiso-caqueta.gov.co" <coordinacion-salud@valparaiso-caqueta.gov.co>

Buenas tardes Leidy: Por medio de la presente, me permito remitir el reporte de la infografía divulgada durante la presente semana como acción de promoción en VBC, así como el archivo en Excel correspondiente al reporte negativo de los rumores de la semana epidemiológica 27.

No se adjunta el archivo exportado del programa SIVIGILA, debido a que, a la fecha, dicha plataforma aún no se encuentra habilitada para la generación y descarga del reporte. Como soporte de esta situación, se anexa captura de pantalla que evidencia lo anteriormente expuesto.

NOTA: Favor enviar a la Secretaría de Salud Departamental, área de epidemiología, correo electrónico:

epidemiologia@caqueta.gov.co

Cordialmente.

MARÍA DE LA CRUZ RODRÍGUEZ

Profesional de Apoyo en Salud

S&J Desarrollo Empresarial SAS

2 archivos adjuntos

Anexo 1. Matriz de reporte de SISP y monitoreo de agentes comunitarios_VBC2026_semana27.xlsx
102K



DIVULGACIÓN INFOGRAFÍA SEMANA 27.pdf
712K

ENVÍO REPORTE RUMORES E INFOGRAFÍA SEMANA EPIDEMIOLÓGICA 29

S&J_DESARROLLO EMPRESARIAL <sjdesarrolloempresarial@gmail.com> 24 de julio de 2026 a las 4:18 p.m.
Para: "coordinacion-salud @valparaiso-caqueta.gov.co" <coordinacion-salud@valparaiso-caqueta.gov.co>

Buenas tardes.

Por medio de la presente, me permito remitir el reporte de la infografía divulgada durante la presente semana como acción de promoción en VBC, así como el archivo en Excel correspondiente al reporte negativo de los rumores de la semana epidemiológica 29.

No se adjunta el archivo exportado del programa SIVIGILA, debido a que, a la fecha, dicha plataforma aún no se encuentra habilitada para la generación y descarga del reporte. Como soporte de esta situación, se anexa captura de pantalla que evidencia lo anteriormente expuesto.

 **¿Cómo desea registrar la situación?****Reporte guiado**

Si eliges un reporte guiado, tendremos mayor información, lo que facilitará la respuesta.

Mensaje directo

NOTA: Favor enviar a la Secretaría de Salud Departamental, área de epidemiología, correo electrónico:
epidemiologia@caqueta.gov.co

Cordialmente.

MARÍA DE LA CRUZ RODRÍGUEZ

2 archivos adjuntos



Anexo 1. Matriz de reporte de SISP y monitoreo de agentes comunitarios_VBC2026_semana29.xlsx
102K



DIVULGACIÓN INFOGRAFÍA SEMANA 29.pdf
487K



S&J_DESARROLLO EMPRESARIAL <sjdesarrolloempresarial@gmail.com>

Remisión de comunicado para ajustes de casos de dengue en SIVIGILA

S&J_DESARROLLO EMPRESARIAL <sjdesarrolloempresarial@gmail.com>

7 de julio de 2026 a las 11:17 a.m.

Para: "coordinacion-salud @valparaiso-caqueta.gov.co" <coordinacion-salud@valparaiso-caqueta.gov.co>

Buenos días, doctora Yessika Adriana Jiménez Forero:

Secretaria de Planeación, Desarrollo e Infraestructura, con delegación de funciones del Área Técnica de Salud, según la Resolución No. 276 del 22 de junio de 2025.

En atención al correo de la referencia, de manera atenta solicito remitir el comunicado al coordinador de la IPS Centro de Salud Valparaíso, **Enfermero Profesional Edgar Jesús Bolaño Fuentes**, con el fin de que se realicen los respectivos ajustes de los casos del evento **Dengue (código 210)** dentro del plazo establecido en el Sistema de Vigilancia en Salud Pública (SIVIGILA), el cual **no debe exceder los quince (15) días calendario posteriores a la notificación**.

Lo anterior, con el propósito de dar cumplimiento a la oportunidad en el reporte, conforme a lo establecido en el **Protocolo de Vigilancia en Salud Pública para Dengue**, específicamente en relación con los siguientes códigos de ajuste:

- **Ajuste 3:** Caso confirmado por laboratorio.
- **Ajuste 5:** Caso confirmado por nexa epidemiológico.
- **Ajuste 6:** Caso descartado.

Agradezco su gestión y el seguimiento correspondiente para garantizar el cumplimiento de los tiempos y lineamientos establecidos por el Sistema Nacional de Vigilancia en Salud Pública.

Cordialmente,

MARIA DE LA CRUZ RODRIGUEZ

Profesional apoyo Salud

Solicitud de ajuste 7 – Cambio de municipio de ocurrencia de caso de malaria (Valparaíso a Belén de los Andaquíes)

S&J_DESARROLLO EMPRESARIAL <sjdesarrolloempresarial@gmail.com>

17 de julio de 2026 a las
9:45 a.m.

Para: "coordinacion-salud @valparaiso-caqueta.gov.co" <coordinacion-salud@valparaiso-caqueta.gov.co>

Cordial saludo.

Me permito solicitar amablemente la remisión del presente correo a la IPS:

De manera atenta, y teniendo en cuenta los resultados de la investigación epidemiológica de campo realizada al caso de malaria del paciente Daniel López Cruz, identificado con CC 1.619.3036, se solicita efectuar ajuste 7 en SIVIGILA, modificando el municipio de ocurrencia del caso de Valparaíso a Belén de los Andaquíes.

La solicitud se fundamenta en que, durante la ampliación de la investigación epidemiológica, el paciente informó que los días 13 y 14 de junio de 2026 permaneció en la vereda Los Ángeles, zona rural del municipio de Belén de los Andaquíes, donde realizó actividades agrícolas y pernoctó en una finca. Este antecedente de exposición se encuentra dentro del periodo de incubación compatible para malaria, por lo que corresponde considerar este municipio como el sitio más probable de adquisición de la infección. Esta información quedó consignada en el seguimiento del caso y en la investigación epidemiológica realizada.

En consecuencia, agradecemos realizar el ajuste 7, cambiando el municipio de ocurrencia de Valparaíso a Belén de los Andaquíes, con el fin de garantizar la calidad de la información epidemiológica y la correcta asignación territorial del caso para los análisis y acciones de vigilancia en salud pública.

Agradecemos confirmar la realización del ajuste una vez sea efectuado.

Cordialmente,

Maria de la Cruz Rodriguez
Profesional de Apoyo

3 archivos adjuntos



FICHA DE NOTIFICACIÓN CC 1783340044.pdf
407K



SEGUIMIENTO ETV SSD CC 1783340044.pdf
3525K



IEC ALCALDIA CC 1783340044.pdf
2828K

Volante promoción y prevención Eventos de Salud Pública - VBC

S&J_DESARROLLO EMPRESARIAL <sjdesarrolloempresarial@gmail.com>

31 de julio de 2026 a las 7:00 a.m.

Para: "coordinacion-salud @valparaiso-caqueta.gov.co" <coordinacion-salud@valparaiso-caqueta.gov.co>

Buenos días Daniel.

Se adjuntan volantes informativos sobre parálisis facial, sarampión, rubéola, fiebre amarilla y vigilancia comunitaria, con el fin de fortalecer las acciones de promoción y prevención en salud pública.

Agradezco realizar la difusión el día de hoy a través de los grupos de WhatsApp, la página web y las redes sociales del municipio, y enviar las evidencias correspondientes. Gracias.

Cordialmente,

MARIA DE LA CRUZ RODRIGUEZ
Profesional Apoyo

5 archivos adjuntos



MATERNIDAD.jpg
57K



FA SARAMPION Y RUBEOLA.jpg
78K



fiebre amarilla.png
433K

¿Puede prevenirse la parálisis facial?

- [illegible]



PARALISI FACIAL.jpg
76K

Ejemplos

Infografía sobre el uso responsable de los antibióticos

Reservados todos los derechos. No se permite la explotación económica ni la transformación de esta obra. Queda permitida la impresión en su totalidad.



VIGILANCIABC.jpg
159K



ACTA CAPACITACIÓN A LA RED DE VIGILANCIA COMUNITARIA

(16 de junio 2026)

LUGAR: Segundo piso del edificio de los Bomberos.

TEMA: Capacitación a la Red Vigilancia basada en la Comunidad Municipal.

PERSONAS ASISTENTES		
NOMBRE	CARGO	FIRMA
LEIDY MILENA RADA PRADA	COORDINADORA DE SALUD MUNICIPAL.	Se adjunta listado de asistencia.
HENRY NIETO LEAL	PROFESIONAL AGROPECUARIO	
YAKELINE MENDOZA V.	REPRESENTANTE BOMBEROS	
FABIAN ANDRES RODRIGUEZ	COMERCIANTE	
LOURDES NUÑEZ BONILLA	PRESIDENTE JAC	
ISABELLA TRUJILLO V	LIDER COMUNITARIO	
MARÍA DE LA CRUZ RODRÍGUEZ	PROFESIONAL DE APOYO EQUIPO DE SALUD PUBLICA DE LA ALCALDÍA.	
PERSONAS AUSENTES		
NOMBRE	CARGO	
NA	NA	

OBJETIVOS DE LA REUNIÓN – AGENDA	
PROPUESTA	CAMBIOS Y/O ADICIONES
1. Saludo y apertura. 2. Capacitación a la red de vigilancia comunitaria. 3. Cierre del Comité.	



ASUNTOS TRATADOS

Siendo las 4:00 pm del 16 de junio del 2026, la Coordinadora de Salud Municipal de la Alcaldía junto al equipo de apoyo, dan la bienvenida y agradecen la asistencia de los participantes, el cual se realizó de manera presencial en el segundo piso del edificio de los bomberos.

Posterior a la bienvenida, se procede a realizar la apertura mediante la socialización del orden día, el cual estaba integrado por:

1. Saludo y apertura.
2. Capacitación a la red de vigilancia comunitaria.
3. Cierre del Comité.

En cumplimiento al orden del día, se procede a realizar la capacitación a la red de vigilancia comunitaria.

Como parte del desarrollo de la reunión, se realizó la capacitación a la Red de Vigilancia Comunitaria, abordando los conceptos fundamentales de la Vigilancia Basada en Comunidad (VBC) como una estrategia de salud pública orientada a fortalecer la identificación temprana, notificación y respuesta oportuna frente a situaciones que puedan afectar la salud de la población. Durante la socialización se explicó que la vigilancia comunitaria constituye un componente fundamental del Sistema de Vigilancia en Salud Pública, permitiendo que la comunidad participe activamente en la detección de señales de alerta, factores de riesgo y eventos que requieran intervención por parte de las autoridades sanitarias. Se destacó que esta estrategia busca fortalecer la capacidad de respuesta local mediante la articulación entre la comunidad, las instituciones prestadoras de servicios de salud, las entidades administradoras de planes de beneficios, los equipos básicos de atención en salud y las entidades territoriales, generando una red de apoyo que facilite la detección temprana de eventos de interés en salud pública y contribuya a la protección de la salud colectiva.

Durante la capacitación se enfatizó que la Vigilancia Basada en Comunidad no corresponde a actividades relacionadas con seguridad ciudadana, control policial, veedurías o mecanismos de quejas y reclamos, sino que constituye una estrategia de salud pública cuyo propósito principal es identificar oportunamente situaciones que puedan representar un riesgo para la salud de

Elaboró: Yenifer Anaconda Ríos,
Coordinadora de Salud Municipal

Revisó: Yenifer Anaconda Ríos,
Coordinadora de Salud Municipal

Aprobó: Yenifer Anaconda Ríos,
Coordinadora de Salud Municipal

Alcaldía Municipal
Calle 11 No. 3-50 Barrio el Centro
Correo Electrónico: Coordinacion-salud@valparaiso-caqueta.gov.co
Celular: 3174500194
Código Postal: 185050



las personas y comunidades. En este sentido, se explicó que la comunidad cumple un papel esencial dentro del proceso de vigilancia, ya que son sus integrantes quienes conocen de primera mano las condiciones sociales, ambientales y sanitarias de sus territorios, convirtiéndose en actores estratégicos para la identificación temprana de situaciones inusuales que podrían pasar desapercibidas por los sistemas convencionales de vigilancia. Asimismo, se resaltó la importancia de fortalecer el trabajo comunitario y la corresponsabilidad social en la protección de la salud, promoviendo la participación activa de líderes comunitarios, presidentes de juntas de acción comunal, docentes, líderes religiosos, madres comunitarias, promotores de salud, vigías comunitarios y demás actores sociales presentes en el territorio.

De igual manera, se socializó el rol que desempeñan los vigías y gestores comunitarios dentro de la Red de Vigilancia Comunitaria, destacando que estos actores son personas reconocidas por sus comunidades que apoyan la identificación, observación y reporte de situaciones de interés en salud pública. Se explicó que su función principal consiste en actuar como puente entre la comunidad y las instituciones de salud, facilitando el flujo de información y promoviendo la detección oportuna de riesgos sanitarios. Durante la actividad se abordaron las competencias y habilidades que deben fortalecer los integrantes de la red, entre ellas la observación permanente de su entorno, la comunicación efectiva, el liderazgo comunitario, la capacidad de trabajo en equipo, la colaboración intersectorial y el compromiso con el bienestar colectivo. Asimismo, se destacó que estas habilidades permiten mejorar la calidad de los reportes realizados y fortalecer la capacidad de respuesta de las autoridades sanitarias frente a eventos emergentes o situaciones que puedan poner en riesgo la salud de la población.

Posteriormente, se desarrolló un espacio de socialización sobre las diferentes situaciones de interés en salud pública que pueden ser identificadas y notificadas por la comunidad. Se explicó que estas situaciones corresponden a eventos, enfermedades, condiciones ambientales o factores de riesgo que pueden afectar la salud individual o colectiva y que requieren ser verificadas por las instituciones competentes. Entre los principales eventos abordados durante la capacitación se mencionaron los brotes de enfermedades transmisibles, dengue, fiebre amarilla, malaria, enfermedades respiratorias agudas, enfermedades diarreicas, desnutrición en niños y niñas, mortalidad materna, mortalidad perinatal, intoxicaciones, accidentes ofídicos, mordeduras de animales potencialmente transmisores de rabia, eventos zoonóticos,



contaminación de fuentes de agua para consumo humano, presencia excesiva de mosquitos o vectores, muertes inusuales de animales, dificultades para acceder a los servicios de salud, situaciones de violencia que afecten la salud de las personas, consumo de sustancias psicoactivas, problemas ambientales y cualquier otra situación que pueda representar una amenaza para la salud pública del territorio. Igualmente, se resaltó la importancia de reportar oportunamente cualquier comportamiento inusual o incremento de casos que sea percibido por la comunidad, dado que estas señales pueden constituir alertas tempranas para la identificación de brotes o emergencias sanitarias.

En el desarrollo de la capacitación también se explicó la diferencia entre las situaciones individuales y las situaciones colectivas o grupales. Se indicó que las situaciones individuales corresponden a eventos que afectan a una sola persona, como un niño con signos de desnutrición, una mujer gestante con complicaciones, una persona con fiebre y brote o un caso sospechoso de una enfermedad transmisible. Por otra parte, las situaciones colectivas corresponden a aquellas que afectan simultáneamente a varias personas o a una comunidad específica, tales como brotes de enfermedades respiratorias, incremento inusual de casos febriles, contaminación de fuentes de agua, mortalidad de animales o eventos que comprometan la salud de grupos poblacionales. Esta diferenciación permite establecer mecanismos de respuesta acordes con la magnitud del evento y facilita la priorización de acciones por parte de las autoridades sanitarias.

Adicionalmente, se realizó la explicación detallada sobre el proceso de notificación comunitaria, enfatizando que el éxito de la vigilancia depende en gran medida de la oportunidad y calidad de la información suministrada por los integrantes de la red. Se indicó que, una vez identificada una situación de interés en salud pública, esta debe ser comunicada de manera inmediata a través de los canales oficiales definidos por la entidad territorial, los cuales pueden incluir llamadas telefónicas, mensajes de WhatsApp, formularios virtuales, aplicaciones institucionales o cualquier otro mecanismo de reporte habilitado para tal fin. Se orientó a los participantes sobre la importancia de proporcionar información básica y precisa relacionada con la situación observada, incluyendo qué ocurrió, dónde ocurrió, cuándo ocurrió, cuántas personas se encuentran afectadas, cuáles son los signos o síntomas identificados y qué acciones se han realizado hasta el momento. Asimismo, se resaltó que los vigías comunitarios no tienen la responsabilidad de realizar diagnósticos médicos ni confirmar casos, sino de informar oportunamente las



señales de alerta para que las instituciones competentes realicen la verificación, investigación y respuesta correspondiente.



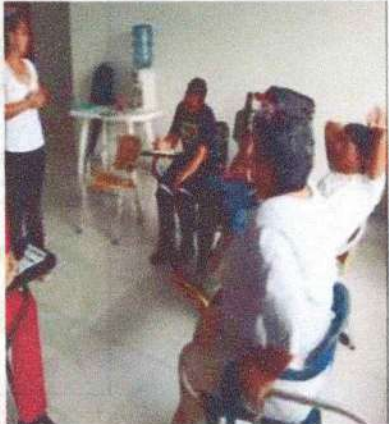
Evidencia fotográfica canales de notificación de rumores.

Finalmente, se presentó el flujo de información de la estrategia de Vigilancia Basada en Comunidad, explicando que los reportes generados por los vigías, gestores comunitarios y miembros de la comunidad son recibidos por las secretarías de salud o las instituciones de salud correspondientes, quienes realizan la verificación del evento, evalúan el riesgo, activan las acciones de respuesta requeridas y gestionan la articulación con otros sectores cuando sea necesario. Se enfatizó que la participación activa de la comunidad constituye un elemento fundamental para fortalecer la vigilancia en salud pública, mejorar la detección temprana de eventos, facilitar la implementación de medidas preventivas y contribuir a la reducción de riesgos sanitarios en el territorio. Como conclusión de la jornada, se motivó a los participantes a mantener una comunicación permanente con las autoridades de salud, fortalecer el trabajo colaborativo en sus comunidades y continuar promoviendo la cultura del reporte oportuno como una herramienta esencial para la protección de la salud individual, familiar y colectiva, reafirmando que una comunidad informada, organizada y comprometida constituye el primer eslabón para la prevención, control y mitigación de los eventos de interés en salud pública.

Finalmente, se dio por finalizado el Comité de Vigilancia Epidemiológica Comunitaria Municipal a las 6:00 pm, agradeciendo la participación de todos los asistentes y dejando constancia de lo tratado en la presente acta.



COMPROMISOS ADQUIRIDOS

COMPROMISO	RESPONSABLE/ FECHA DE CUMPLIMIENTO	EVIDENCIA FOTOGRAFICA
1. Envío del acta del Comité de Vigilancia Epidemiológica Municipal Comunitaria.	Alcaldía.	
2. Realización del Flayer para divulgación de la plataforma de notificación de rumores de parte de la comunidad.	Alcaldía.	
3. Envío de convocatoria para el Segundo Comité de Vigilancia Epidemiológica Municipal.	Alcaldía.	

PROXIMA REUNION:
Mes de SEPTIEMBRE

HORA:
Por definir.

LUGAR:
ALCALDIA MUNICIPAL

Información sobre el documento

Preparado por (nombre):
María de la Cruz Rodríguez.

(Firma):



Fecha:
16/06/2026



**COORDINACION DE SALUD
MUNICIPAL**

TEMA: REUCOM

PLANILLA DE ASISTENCIA

FECHA: 16 junio 2026 LUGAR: Bomberos

ITEM	NOMBRE COMPLETO	DOC IDENTIDAD	CARGO	CONTACTO	FIRMA
	Leidy Milena Rada	1.077845477	Coor-Salud	DIRECCION: CELULAR: 3168306708	[Signature]
	Henry Nieto Leal	17643379	Profesional Agropedagogo	DIRECCION: Calle 11 #5-11 Centro CELULAR: 3142187346	
	Jateline Raudora V.	40085821	Bomberos	DIRECCION: CELULAR: 3124169293	[Signature]
	Fabian Andres Rodriguez	17691426	Comerciante	DIRECCION: CELULAR: 3125012662	
	Loures Nunez Bonilla	40081994	Presidente JAC.	DIRECCION: B. Los Brisas. CELULAR: 3102130163	[Signature]
	Isabella Trujillo V.	177086498	Lider comunitario	DIRECCION: lonubo1081@gmail.com. CELULAR: 3111170454	
	Maria Rodriguez	40779694	Prof. Apoyo Admt. Salud-Alcaldia	DIRECCION: coordinacion salud CELULAR: 3133987026	[Signature]
				DIRECCION: CELULAR:	
				DIRECCION: CELULAR:	
				DIRECCION: CELULAR:	
				DIRECCION: CELULAR:	
				DIRECCION: CELULAR:	
				DIRECCION: CELULAR:	

Elaboró: Leidy Milena Rada Parra
Coordinadora de Salud Municipal
Revisó: Leidy Milena Rada Parra
Coordinadora de Salud Municipal
Aprobó: Leidy Milena Rada Parra
Coordinadora de Salud Municipal

Alcaldía Municipal
Calle 11 No. 3-50 Barrio el Centro
Correo Electrónico: Coordinacion-salud@valparaiso-caqueta.gov.co
Celular: 3174500194
Código Postal: 185050

S&J DESARROLLO EMPRESARIAL S.A.S

CERTIFICADO DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

Yo, MARÍA DE AL CRUZ RODRÍGUEZ, identificada con la cédula de ciudadanía No. 40.779.694 de Florencia, en mi condición de Representante Legal de la Empresa S&J DESARROLLO EMPRESARIAL S.A.S, identificada con Nit. 901.774.230-7, Certifico que la Empresa se encuentra al día con el pago de aportes durante los últimos seis (06) meses al sistema de seguridad social en salud y parafiscales exigidos por la ley y se encuentra a paz y salvo por concepto de dichos aportes.

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007.

Dada en Florencia Caquetá, a los 04 días del mes de agosto de 2026.

Cordialmente.



MARÍA DE LA CRUZ RODRÍGUEZ
Representante Legal
S&J DESARROLLO EMPRESARIAL
Nit 901774230-7
Teléfono 3133987026

*Carrera 16 A 1-16 Barrio Bellavista
Tel. Cel. 313 398 70 26
NIT 901774230-7
Florencia – Caquetá*



PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL



DATOS GENERALES DEL APORTANTE										DATOS GENERALES DE LA PLANILLA									
TIPO IDENTIFICACIÓN:		NIT		NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:		201774293		NÚMERO PLANILLA:		4657456574		TIPO DE PLANILLA:		PERIODO COTIZACIÓN SALUD:		MES		E-EMPLEADOS	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:		FLORENCIA		DEPARTAMENTO:		S&J DESARROLLO EMPRESARIAL SAS		PERIODO COTIZACIÓN OTROS:		2026		PERIODO COTIZACIÓN SALUD:		MES		2026		2026	
CIUDAD/MUNICIPIO:		CENTRO		TELÉFONO:		7777777		DÍAS DE MORA:		0		NÚMERO AUTORIZACIÓN:		2026/06/30		9967262852			
DIRECCIÓN:		01-EMPLEADOR		CLASE APORTANTE:		B-MENOS DE 200 COTIZANTES		FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2026/06/30									
TIPO APORTANTE:		PRIVADA		ACTIVIDAD ECONÓMICA:		Actividades de consultoría de gestión.													
FORMA DE PRESENTACIÓN:		ÚNICO																	
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):																			

TOTAL APORTES A PENSIÓN										TOTAL APORTES A SALUD									
CÓDIGO		ADMINISTRADORA		NOMBRE		No. COTIZANTES		COTIZACIÓN		FSP		MORA		TOTAL APORTES		MORA		VALOR PAGADO	
25-14		25-14 COLPENSIONES				2		\$ 560.400		\$ 0		\$ 0		\$ 560.400		\$ 0		\$ 560.400	
SUBTOTAL:																			

TOTAL APORTES A SALUD										TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES									
CÓDIGO		ADMINISTRADORA		NOMBRE		No. COTIZANTES		INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTAL APORTES	
EP037		EP037-NUOVA EPS				2		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 140.200		\$ 0		\$ 140.200	
SUBTOTAL:																			

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES										TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR									
CÓDIGO		ADMINISTRADORA		NOMBRE		No. COTIZANTES		INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTAL APORTES	
14-23		14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A				2		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 18.400		\$ 0		\$ 18.400	
SUBTOTAL:																			

TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR										TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR									
CÓDIGO		ADMINISTRADORA		NOMBRE		No. COTIZANTES		INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTAL APORTES	
CCF13		CCF13-COMFAC				2		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 140.200		\$ 0		\$ 140.200	
SUBTOTAL:																			

DATOS DEL COTIZANTE										LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES									
Nº IDENTIFICACIÓN		NOMBRE		TIPO COTIZANTE		SALARIO BÁSICO		TIPO DE SALARIO		COTIZACIÓN		FSP		MORA		TOTAL APORTES		MORA	
1		MARIO RODRIGUEZ BARRALIN JCEITH		DEPEND		\$ 1.750.900		Fijo		25-14 COLPENSIONES		\$ 0		\$ 0		\$ 1.750.900		\$ 0	
2		RODRIGUEZ BARRALIN JCEITH		DEPEND		\$ 1.750.900		Fijo		25-14 COLPENSIONES		\$ 0		\$ 0		\$ 1.750.900		\$ 0	

TOTAL PAGADO: \$ 859.200

DATOS GENERALES DEL APORTANTE				DATOS GENERALES DE LA PLANILLA			
TIPO IDENTIFICACIÓN:	NT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	901774230	NÚMERO PLANILLA:	4660812799	TIPO DE PLANILLA:	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:			S&J DESAROLLO EMPRESARIAL SAS	PERIODO COTIZACIÓN OTROS	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:		
CIUDAD/MUNICIPIO:	FLORENCIA	DEPARTAMENTO:	CAQUETA	DÍAS DE MORA:			
DIRECCIÓN:	CENTRO	TELÉFONO:	7777777	FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2026/08/04	NÚMERO AUTORIZACIÓN:	9997641785
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZACIONES				
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades de consultoría de gestión.				
FORMA DE PRESENTACIÓN APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):	UNICO						
			SI				

TOTAL APORTES A PENSIÓN															
CÓDIGO	ADMINISTRADORA	NOMBRE	No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		SOLIDARIDAD	FSP	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	MORA	FSP	TOTALES		
					EMPLEADOR	COTIZANTE							APORTES	MORA	VALOR PAGADO
25-14	25-14 COLPENSIONES		2	\$ 560.400	\$ 0	\$ 0	\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 560.400	\$ 0	\$ 560.400
SUBTOTALES:													\$ 560.400	\$ 0	\$ 560.400

TOTAL APORTES A SALUD																
ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS037	EPS037- NUEVA EPS	2		\$ 0		\$ 0		\$ 0	\$ 140.200	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 140.200	\$ 0	\$ 0	\$ 140.200
SUBTOTALES:													\$ 140.200	\$ 0	\$ 0	\$ 140.200

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES												
CÓDIGO	ADMINISTRADORA	NOMBRE	Nº. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	LIQUIDACIÓN	APORTES	MORA	TOTALES	VALOR PAGADO
				VALOR				COTIZACIÓN			DESCUENTO	
14-23	14-23-POSITIVA	COMPANIA DE SEGUROS S.A	2	\$ 0	\$ 0		\$ 0	\$ 18.400	\$ 18.400	\$ 0	\$ 0	\$ 18.400
SUBTOTALES:									\$ 18.400	\$ 0	\$ 0	\$ 18.400

TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR									
CÓDIGO	ADMINISTRADORA	NOMBRE	Nº. COTIZANTES	TOTALES					
				APORTES	MORA	VALOR PAGADO			
CCF13	CCF13-COMFACA		2	\$ 140.200	\$ 0	\$ 140.200			
SUBTOTALES:				\$ 140.200	\$ 0	\$ 140.200			

DATOS DEL COTIZANTE																			LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																	
N°	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLABORADOR EXTERRAÑO	REFORMA TRANSACCION	ING	RET	IDE	TDE	TAP	CCER	VSP	VST	NOVEDADES										SEGURIDAD SOCIAL										PARAFISCALES																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																															
																	SIN	COM	DE	UMA	VAC	AVP	VCT	RFP	PENSION					APORTES VOLUNTARIOS					INDICADOR	TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADORES	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	IBC	CCF																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																		
																									ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP	SUBSISTENCIA	SOLEDADIDAD	EMPLEADOR	EMPLEADO	EMP																EMP	EMP	EMP	EMP	EMP	EMP	EMP	EMP	EMP	EMP	EMP	EMP	EMP	EMP	EMP	EMP	EMP	EMP	EMP	EMP	EMP	EMP	EMP	EMP	EMP	EMP	EMP	EMP	EMP	EMP	EMP	EMP	EMP	EMP	EMP	EMP	EMP	EMP	EMP	EMP	EMP	EMP	EMP	EMP	EMP	EMP	EMP	EMP	EMP	EMP	EMP	EMP	EMP	EMP	EMP	EMP	EMP	EMP	EMP	EMP	EMP	EMP	EMP	EMP	EMP	EMP	EMP	EMP	EMP	EMP	EMP	EMP	EMP	EMP	EMP	EMP	EMP	EMP	EMP	EMP	EMP	EMP	EMP	EMP	EMP	EMP	EMP	EMP	EMP	EMP	EMP	EMP	EMP	EMP	EMP	EMP	EMP	EMP	EMP	EMP	EMP	EMP	EMP	EMP	EMP	EMP	EMP	EMP	EMP	EMP	EMP	EMP	EMP	EMP	EMP	EMP	EMP	EMP	EMP	EMP	EMP	EMP	EMP	EMP	EMP	EMP	EMP	EMP	EMP	EMP	EMP	EMP	EMP	EMP	EMP	EMP	EMP	EMP	EMP	EMP	EMP	EMP	EMP	EMP	EMP	EMP	EMP	EMP	EMP	EMP	EMP	EMP	EMP	EMP	EMP	EMP	EMP	EMP	EMP	EMP	EMP	EMP	EMP	EMP	EMP	EMP	EMP	EMP	EMP	EMP	EMP	EMP	EMP	EMP	EMP	EMP	EMP	EMP	EMP	EMP	EMP	EMP	EMP	EMP	EMP	EMP	EMP	EMP	EMP	EMP	EMP	EMP	EMP	EMP	EMP	EMP	EMP	EMP	EMP	EMP	EMP	EMP	EMP	EMP	EMP	EMP	EMP	EMP	EMP	EMP	EMP	EMP	EMP	EMP	EMP	EMP	EMP	EMP	EMP	EMP	EMP	EMP	EMP	EMP	EMP	EMP	EMP	EMP	EMP	EMP	EMP	EMP	EMP	EMP	EMP	EMP	EMP	EMP	EMP	EMP	EMP	EMP	EMP	EMP	EMP	EMP	EMP	EMP	EMP	EMP	EMP	EMP	EMP	EMP	EMP	EMP	EMP	EMP	EMP	EMP	EMP	EMP	EMP	EMP	EMP	EMP	EMP	EMP	EMP	EMP	EMP	EMP	EMP	EMP	EMP	EMP	EMP	EMP	EMP	EMP	EMP	EMP	EMP	EMP	EMP	EMP	EMP	EMP	EMP	EMP	EMP	EMP	EMP	EMP	EMP	EMP	EMP	EMP	EMP	EMP	EMP	EMP	EMP	EMP	EMP	EMP	EMP	EMP	EMP	EMP	EMP	EMP	EMP	EMP	EMP	EMP	EMP	EMP	EMP	EMP	EMP	EMP	EMP	EMP	EMP	EMP	EMP	EMP	EMP	EMP	EMP	EMP	EMP	EMP	EMP	EMP	EMP	EMP	EMP	EMP	EMP	EMP	EMP	EMP	EMP	EMP	EMP	EMP	EMP	EMP	EMP	EMP	EMP	EMP	EMP	EMP	EMP	EMP	EMP	EMP	EMP	EMP	EMP	EMP	EMP	EMP	EMP	EMP	EMP	EMP	EMP	EMP	EMP	EMP	EMP	EMP	EMP	EMP	EMP	EMP	EMP	EMP	EMP	EMP	EMP	EMP	EMP	EMP	EMP	EMP	EMP	EMP	EMP	EMP	EMP	EMP	EMP	EMP	EMP	EMP	EMP	EMP	EMP	EMP	EMP	EMP	EMP	EMP	EMP	EMP	EMP	EMP	EMP	EMP	EMP	EMP	EMP	EMP	EMP	EMP	EMP	EMP	EMP	EMP	EMP	EMP	EMP	EMP	EMP	EMP	EMP	EMP	EMP	EMP	EMP	EMP	EMP	EMP	EMP	EMP	EMP	EMP	EMP	EMP	EMP	EMP	EMP	EMP	EMP	EMP	EMP	EMP	EMP	EMP	EMP	EMP	EMP	EMP	EMP	EMP	EMP	EMP	EMP	EMP	EMP	EMP	EMP	EMP	EMP	EMP	EMP	EMP	EMP	EMP	EMP	EMP	EMP	EMP	EMP	EMP	EMP	EMP	EMP	EMP	EMP	EMP	EMP	EMP	EMP	EMP	EMP	EMP	EMP	EMP	EMP	EMP	EMP	EMP	EMP	EMP	EMP	EMP	EMP	EMP	EMP	EMP	EMP	EMP	EMP	EMP	EMP	EMP	EMP	EMP	EMP	EMP	EMP	EMP	EMP	EMP	EMP	EMP	EMP	EMP	EMP	EMP	EMP	EMP	EMP	EMP	EMP	EMP	EMP	EMP	EMP	EMP	EMP	EMP	EMP	EMP	EMP	EMP	EMP	EMP	EMP	EMP	EMP	EMP	EMP	EMP	EMP	EMP	EMP	EMP	EMP	EMP	EMP	EMP	EMP	EMP	EMP	EMP	EMP	EMP	EMP	EMP	EMP	EMP	EMP	EMP	EMP	EMP	EMP	EMP	EMP	EMP	EMP	EMP	EMP	EMP	EMP	EMP	EMP	EMP	EMP	EMP	EMP	EMP	EMP	EMP	EMP	EMP	EMP	EMP	EMP	EMP	EMP	EMP	EMP	EMP	EMP	EMP	EMP	EMP	EMP	EMP	EMP	EMP	EMP	EMP	EMP	EMP	EMP	EMP	EMP	EMP	EMP	EMP	EMP	EMP	EMP	EMP	EMP	EMP	EMP	EMP	EMP	EMP	EMP	EMP	EMP	EMP	EMP	EMP	EMP	EMP	EMP	EMP	EMP	EMP	EMP	EMP	EMP	EMP	EMP	EMP	EMP	EMP	EMP	EMP	EMP	EMP	EMP	EMP	EMP	EMP	EMP	EMP	EMP	EMP	EMP	EMP	EMP	EMP	EMP	EMP	EMP	EMP	EMP	EMP	EMP	EMP	EMP	EMP	EMP	EMP	EMP	EMP	EMP	EMP	EMP	EMP	EMP	EMP	EMP	EMP	EMP	EMP	EMP	EMP	EMP	EMP	EMP	EMP	EMP	EMP	EMP	EMP	EMP	EMP	EMP	EMP	EMP	EMP	EMP	EMP	EMP	EMP	EMP	EMP	EMP	EMP	EMP	EMP	EMP	EMP	EMP	EMP	EMP	EMP	EMP	EMP	EMP	EMP	EMP	EMP	EMP	EMP	EMP	EMP	EMP	EMP	EMP	EMP	EMP	EMP	EMP	EMP	EMP	EMP	EMP	EMP	EMP	EMP	EMP	EMP	EMP	EMP	EMP	EMP	EMP	EMP	EMP	EMP	EMP	EMP	EMP	EMP	EMP	EMP	EMP	EMP	EMP	EMP	EMP	EMP	EMP	EMP	EMP	EMP	EMP	EMP	EMP	EMP	EMP	EMP	EMP	EMP	EMP	EMP	EMP	EMP	EMP	EMP	EMP	EMP	EMP	EMP	EMP	EMP	EMP	EMP	EMP	EMP	EMP	EMP	EMP	EMP	EMP	EMP	EMP	EMP	EMP	EMP	EMP	EMP	EMP	EMP	EMP	EMP	EMP	EMP	EMP	EMP	EMP	EMP	EMP	EMP	EMP	EMP	EMP	EMP	EMP	EMP	EMP	EMP	EMP	EMP	EMP	EMP	EMP	EMP	EMP	EMP	EMP	EMP	EMP	EMP	EMP	EMP	EMP	EMP	EMP	EMP	EMP	EMP	EMP	EMP	EMP	EMP	EMP

TOTAL PAGADO:	\$ 859.200
----------------------	-------------------

**S&J DESARROLLO EMPRESARIAL S.A.S**

NIT: 901774230-7 - PERSONA JURÍDICA

DIRECCIÓN: CR 16 1 16 - FLORENCIA

TEL: 3214426176

**FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA
SJFV45**

CLIENTE: MUNICIPIO DE VALPARAISO
NIT: 800050407
DIRECCIÓN: CL 11 3 50
CIUDAD: Valparaíso
TELÉFONO: 3125112303
CORREO: despachocalde@valparaiso-caqueta.gov.co

FECHA EMISIÓN: 2026-08-04
FECHA VENCIMIENTO: 2026-08-04
METODO DE PAGO: DÉBITO ACH
PLAZO PAGO: Contado
ORDEN COMPRA:

CODIGO	ÍTEM	CANT	PRECIO	DESC	IMPUESTO	TOTAL
1	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES (No. Contrato: No. 069-2026)	1.0	14,600,000	0	0	14,600,000
CANTIDAD DE ÍTEMS: 1						

COMENTARIOS: OBJETO: CUARTO PAGO POR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO A LA GESTIÓN INTEGRAL DE LA SALUD PÚBLICA EN EL MUNICIPIO DE VALPARAISO, CAQUETA, ORIENTADA AL FORTALECIMIENTO DE LA VIGILANCIA DE LOS EVENTOS DE INTERES EN SALUD PÚBLICA, LA PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN SOCIAL EN SALUD Y EL DESARROLLO DE LOS PROCESOS DE LA PLANIFICACIÓN EN SALUD, CON EL FIN DE ASEGURAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS COMPETENCIAS LEGALES DEL MUNICIPIO EN MATERIA DE SALUD PÚBLICA.

INFORMACIÓN DE PAGO:

SUBTOTAL 14,600,000
TOTAL GENERAL 14,600,000

**CATORCE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS**

CUFE/CUDE: 1c7631a418bbbc2f29380af772853d5d70f3eb323ffdf0533ddfd9f1c8700c61f3d00d062ec2715af4c9f15e6a1516c9

NUMERO DE AUTORIZACIÓN: 18764103778553

RANGO AUTORIZADO DESDE: 10

HASTA: 500

VIGENCIA: 2026-12-28

GENERADO POR: REDDOC

PROVEEDOR TECNOLÓGICO: KIAI S.A.S

FECHA VALIDACIÓN: 2026-08-04 14:57:47

ELABORADO POR

ACEPTADA, FIRMADA Y/O SELLO Y FECHA